



# Construimos país

**Informe al Congreso 2022**  
Iván Duque Márquez



El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

## Presidencia de la República de Colombia

Carrera 8 Nro. 7-26

**Casa de Nariño, Bogotá D.C., Colombia**

PBX: (57+1) 562 93 00

[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)



@InfoPresidencia



@PresidenciaDeColombia



@InfoPresidencia



Presidencia de la República - Colombia

© Departamento Nacional de Planeación, DNP. 2022

**Bogotá D.C. - Colombia**

**[dnp.gov.co](http://dnp.gov.co)**

Prohibida la reproducción total o parcial, dentro y fuera del territorio de Colombia, del material textual y/o gráfico sin autorización expresa del

Departamento Nacional de Planeación, DNP.

### **Iván Duque Márquez**

Presidente de Colombia

### **Marta Lucía Ramírez Blanco**

Vicepresidenta de Colombia

### **María Paula Correa Fernández**

Jefe de Gabinete Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

### **Víctor Manuel Muñoz Rodríguez**

Director Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

### **Morelca María Giraldo Mambié**

Consejera Presidencial para la Participación de las Personas con Discapacidad Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

### **Melissa Mora Achury**

Jefe de Discursos y Mensajes Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

### **Alejandra Botero Barco**

Directora Departamento Nacional de Planeación (DNP)

### **Coordinación editorial**

Contenido temático y elaboración  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)  
Departamento Nacional de Planeación (DNP)  
Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP-Sinergia)  
Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP)

Diseño y diagramación  
Departamento Nacional de Planeación (DNP)  
Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC)

Fotografía  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Consejería Presidencial para la Información y Prensa

Vídeo  
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), Consejería Presidencial para las Comunicaciones

# Construimos país

Informe al Congreso de la República 2022  
Iván Duque Márquez



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



# Mensaje del presidente

**H**oy Colombia es un país con más legalidad, emprendimiento y equidad. Ese fue nuestro compromiso con los colombianos y, a pocos días de terminar el cuatrienio, cada uno de ellos puede estar seguro de que hemos transformado de manera positiva al país. Nuestro Pacto por Colombia pacto por la equidad, que construimos de la mano con la ciudadanía, es un hecho que continuará vigente gracias a las políticas de Estado que creamos y con las que cerramos brechas sociales, dinamizamos la economía y generamos una cultura de legalidad.

Es así como desde nuestro Pacto por la legalidad logramos instaurar un nuevo concepto de seguridad, por medio del Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana, haciendo que esta fuera un eje transversal de nuestras políticas. De esta manera, logramos tener la tasa más baja de secuestros desde que se tienen registros con 0,27 casos por cien mil habitantes, y una tasa de homicidios histórica situada en 24,5 por cada cien mil habitantes en el año 2020. En esta misma materia, incrementamos las acciones en contra del narcotráfico y los cultivos ilícitos, logrando erradicar 353.364 hectáreas, sobrepasando la meta que establecimos; y de manera complementaria, no ahorramos esfuerzos en la desarticulación de los grupos criminales logrando neutralizar a 189 de sus cabecillas. Además, logramos que en Colombia nunca más los delitos de secuestro y relacionados con porte, tráfico o fabricación de estupefacientes sean considerados políticos o conexos a ellos. Para nuestro Gobierno, la legalidad es la base de la libertad por lo que siempre garantizamos la seguridad a los líderes sociales, por medio del Plan de Acción Oportuna, para que puedan ejercer sus derechos en cualquier punto del territorio nacional. Por otra parte, la cultura de la legalidad también significa una lucha sin tregua contra la corrupción, por lo que durante estos cuatro años de mandato impulsamos los pactos de transparencia, convocamos la Comisión Nacional de Moralización, sancionamos la ley de pliegos tipo y la ley de transparencia, y creamos una herramienta para que todos los funcionarios públicos y contratistas hagan pública su declaración de bienes y rentas, el impuesto sobre la renta y sus conflictos de interés.

Como otro de los ejes de nuestro Gobierno para el cierre de brechas sociales, el emprendimiento ha sido la base para consolidar un entorno favorable para el crecimiento del tejido empresarial, la creación de nuevas empresas y el fomento de la inversión. Es de esta manera, como se generan nuevos empleos y se fortalecen las micro, las pequeñas, medianas y grandes empresas, logrando que la economía crezca en beneficio de todos. Por esto, construimos 26 C-Emprende e implementamos programas como Estado simple Colombia ágil con el que racionalizamos

cerca de 4.600 trámites. Adicionalmente, logramos una cifra récord en exportaciones de bienes no minero energéticos de 18.186 millones de dólares y contamos con una IED de 9.310 millones de dólares, que en el primer trimestre de este año creció en un 120 %, con respecto al mismo periodo del año anterior. Esto se reflejó en el crecimiento que ha tenido el agro colombiano por medio de programas como Agricultura por Contrato al que se vincularon más de 270 mil productores del campo y de nuestra estrategia de Diplomacia Sanitaria con la que conseguimos 169 admisibilidades de nuestros productos en 29 países. De esta forma, a finales de 2021, Colombia obtuvo una cifra récord en exportaciones agrícolas estimadas en los 9.417 millones de dólares. Para que esto fuera posible, conectamos a los colombianos por medio de las vías 4G, cuya contratación y ejecución logramos destrabar con nuestra consigna de concluir, concluir, concluir, permitiendo que, a hoy, hayamos entregado 10. También, llegamos a los rincones más apartados de nuestra geografía con el mantenimiento de 47 mil kilómetros de la red vial terciaria; mientras dejamos en beneficio de todos los colombianos obras emblemáticas como el Túnel de la Línea y el Cruce de Cordillera Central, además de garantizar la financiación de otras como el Metro de Bogotá.

También, impulsamos la economía naranja por lo que creamos un Viceministerio especializado en esta materia y el Consejo Nacional, para articular acciones y movilizar recursos. Entre otros aspectos, esta apuesta de Gobierno nos permitió crear más de 800 empresas de economía naranja por medio del Fondo Emprender, materializar 95 Áreas de Desarrollo Naranja, e inaugurar nuevos espacios culturales como el Centro Nacional de las Artes - Teatro Colón. De esta misma manera, transformamos digitalmente a Colombia, proyectándola como el Silicon Valley de América Latina gracias al lanzamiento del Marco Ético para la Inteligencia Artificial, la presentación de la Misión de expertos en la materia, y la puesta en marcha del Centro para la Cuarta Revolución Industrial, entre otros. Esto, lo hemos acompañado con una agenda de formación en la que hoy 100 mil colombianos están próximos a ser programadores por medio de Misión TIC. Como parte de nuestro Pacto por el emprendimiento, la transición energética tuvo un crecimiento sin precedentes en nuestro país. Hoy Colombia cuenta con 20 parques solares, 10 proyectos de generación de gran escala, cerca de 3 mil proyectos solares fotovoltaicos de pequeña escala, y dos parques eólicos, dentro del que se cuenta Guajira I, que inauguramos en enero de 2022. Igualmente, creamos la hoja de ruta de eólicos costa afuera y del hidrógeno y ya contamos con los dos primeros proyectos piloto para el desarrollo de esta última energía, lanzados por Ecopetrol, que hoy ya es una empresa que tiene a las energías renovables como uno de sus objetivos. Este gran dinamismo económico ha tenido como eje una ambiciosa agenda de sostenibilidad que tiene como propósito principal el Camino a Cero emisiones. Por esto, nos comprometimos a disminuir en un 51 % las emisiones de Gases

Efecto Invernadero en el año 2030 y a tener un país carbono neutral al 2050. Para ello, sembramos más de 130 millones de árboles y, en conjunto con Costa Rica, Panamá y Ecuador impulsamos el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical en nuestra meta de declarar el 30 % del territorio marítimo como área protegida, mientras en el mismo sentido, avanzamos para proteger el mismo porcentaje en el área continental de nuestro territorio. Una meta que conseguimos ocho años antes de lo previsto en la Coalición de la Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas, y la Alianza Global por los Océanos.

Cada una de estas acciones realizadas desde la legalidad y el emprendimiento son las que nos permiten decir que hoy Colombia es un país con más equidad. Ese ha sido nuestro norte. Cerrar brechas sociales ha sido y es un propósito que hemos realizado desde la educación, la salud, la vivienda, la inclusión, los servicios básicos, y por supuesto, las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

En materia de educación otorgamos el mayor presupuesto de la historia pasando de 38,5 billones en 2018 a 49 billones para este año 2022. Esto nos permitió beneficiar con generación E a 263.986 jóvenes que ingresaron a la universidad, a la vez que a 163 mil bachilleres que se graduaron con doble titulación, en este último año. Igualmente, aumentamos la cobertura del Programa de Alimentación Escolar a 5,8 millones de estudiantes. Por otra parte, hemos hecho de Colombia un país de propietarios. Con el programa Mi Casa Ya entregamos más de 185 mil subsidios VIS y No VIS, y con Casa Digna Vida Digna entregamos más de 114 mil mejoramientos de vivienda y beneficiamos 427 mil hogares con mejoramientos de entornos. Adicionalmente, ya son más de 3 millones los colombianos que acceden por primera vez a servicio de agua potable y finalizamos 341 proyectos de agua potable y saneamiento básico, beneficiando a más de 13 millones de personas.

La equidad que generamos ha sido de la mano de todos los colombianos. Es por esto que somos el primer Gobierno en la historia del país en conformar un gabinete paritario y trabajamos por el empoderamiento económico de las mujeres a través de programas como el Fondo Mujer Emprende que, en su totalidad, beneficiaron los emprendimientos de más de 1.900.000 colombianas. Y, por supuesto, este también ha sido el Gobierno que saldó las deudas históricas que el país tenía con los deportistas. Por esto, creamos el ministerio del Deporte, otorgándole una inversión de 2,4 billones en el cuatrienio, y, creando, por primera vez, el equipo Colombia con el que el país se prepara desde ya para las justas olímpicas y paralímpicas de París 2024 y Los Ángeles 2028. Adicionalmente, y como lo anunciamos el 7 de agosto de 2018, cuando llegamos a la Casa de Nariño, que es la casa de todos los colombianos, llegó con nosotros una nueva generación, motivada por el servicio y no por el ejercicio vanidoso del poder. Por eso, con la participación de más de 15 mil jóvenes creamos el Pacto Colombia con las Juventudes que se materializó en 84

programas y en el Conpes 4040 con el que esta población contará con una inversión de 33,5 billones de pesos durante 10 años. En el marco de esta estrategia, desarrollamos Jóvenes Propietarios con el que más de 10.684 personas entre los 18 y 28 años adquirieron vivienda propia; y bajo este mismo aspecto, convertimos en política de Estado la gratuidad en la educación para que los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3 puedan acceder a las instituciones de educación superior públicas, técnicas y tecnológicas. Esta es la conquista social más importante que ha tenido el país en las últimas décadas, favoreciendo a más de 700 mil jóvenes por semestre. Finalmente, en cumplimiento de una gran promesa que le hicimos a la juventud colombiana, por primera vez los jóvenes eligieron a sus 12.874 representantes ante las administraciones municipales, departamentales y nacional, a través de los Consejos de Juventud, una herramienta única en América Latina.

La equidad también ha sido parte de la Paz con Legalidad, una política con la que construimos 14 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, llegando a los 16, y entregamos 1.428 Obras PDET en los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza. Hoy las víctimas son el centro de esta política por medio de la cual logramos la prórroga por 10 años más de la ley que las acoge, y reparamos a 51 sujetos de reparación colectiva, además de acreditar a 13.620 personas que dejaron las armas y que hoy hacen parte del proceso de reincorporación. También, a abril de 2022, más de 1,9 millones de hectáreas fueron ingresadas al Fondo de Tierras, mientras que se regularizaron 1,3 millones de hectáreas por parte de la Agencia Nacional de Tierras realizando la entrega de más de 50 mil títulos de propiedad rural. Todo lo anterior fue posible gracias a que incrementamos la inversión destinada para el cuatrienio en 5,9 billones de pesos, pasando de \$42,3 billones de pesos a \$48,2 billones.

Por otra parte, la salud fue un sector protagonista durante estos cuatro años. Con el Acuerdo de Punto Final saneamos las finanzas del Sistema General de Seguridad Social en Salud, girando \$6,36 billones de pesos del régimen contributivo. Este fortalecimiento al Sistema fue parte de las acciones adelantadas desde el Gobierno nacional que nos permitieron enfrentar la pandemia causada por el COVID-19, que llegó al país en marzo de 2020 y que ha sido considerada como la mayor crisis mundial, después de la Segunda Guerra Mundial. Cuidar la vida y la salud de los colombianos; atender a los más vulnerables; y proteger la economía y el empleo fueron los componentes sobre los cuales llevamos a cabo las estrategias necesarias que hoy nos permiten ser considerados, por el Ranking de resiliencia frente al covid de Bloomberg, como el mejor país de América Latina en el manejo de la pandemia. Esto lo logramos fortaleciendo el Sistema de Salud por lo cual duplicamos en tan solo seis meses las camas en UCI pasando de un poco más de 5.300 a más de 13 mil, de un laboratorio para pruebas covid a más de 195, que procesaron



15.9 millones de pruebas PCR y 9.07 millones de pruebas de antígenos. Simultáneamente formulamos e implementamos el Plan Nacional de Vacunación Contra el Covid-19, bajo principios como la solidaridad y la equidad. Esto nos permitió desplegar la estrategia de vacunación, de acuerdo con los diferentes grupos poblacionales, por todo el territorio nacional. A corte del 21 de junio de 2022, en total adquirimos más de 97 millones de dosis y aplicado más de 85 millones de dosis. Es decir, que más de 36 millones de colombianos cuentan con esquema completo de vacunación, en un proceso que ha sido un hito en la historia nacional y de la medicina del país.

Seguido a esto, con el fin de atender a los colombianos en mayores condiciones de pobreza, realizamos transferencias monetarias extraordinarias a partir de los programas Jóvenes en Acción, Colombia Mayor y Familias en Acción. Adicionalmente, aceleramos la implementación del esquema de Compensación del IVA y creamos Ingreso Solidario para llegar, inicialmente, a tres millones de colombianos. Gracias a la Ley de Inversión Social, aumentamos la capacidad de respuesta de este programa para llegar a cuatro millones de hogares. En consecuencia, a mayo 31 de este año, realizamos una inversión de \$34,8 billones de pesos de un total histórico de \$63 billones de pesos, desde la creación de estos programas, lo que significa que durante este cuatrienio se ha hecho el 55 % de la inversión total. Lo anterior va en concordancia con la protección del empleo, para lo cual creamos el Programa de Apoyo al Empleo Formal – PAEF con el que protegimos 4,2 millones de trabajadores, beneficiando a 142.999 empleadores. Con la ley de Inversión Social, extendimos este programa hasta diciembre de 2021 enfocado en las micro y pequeñas empresas.

En medio de esta coyuntura ocasionada por la pandemia, por primera vez un huracán de categoría cinco tocó suelo en el archipiélago histórico e indivisible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Luego de brindar las primeras atenciones a todos los damnificados, iniciamos la reconstrucción de los sectores afectados en San Andrés, así como de la isla de Providencia. De esta manera, convocamos a la comunidad para hacer de este un proceso conjunto y de país, con el que logramos que a corte de 30 de abril de 2022 hayamos entregado 1.660 viviendas intervenidas, esto es entre reconstruidas, reparadas y nuevas. Es con hechos como avanzamos en la reconstrucción de la isla de Providencia, desde cada uno de los sectores de nuestro Gobierno.

Así como el huracán Iota representó un reto institucional frente a la atención de un fenómeno que el país no había enfrentado, la migración venezolana significó un reto de articulación interinstitucional e internacional. Por esto, y en concordancia con nuestros principios de solidaridad y fraternidad, creamos el Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos que busca la regularización migratoria de los cerca de dos millones de nacionales del vecino país que han llegado a nuestro territorio

huyendo de las condiciones sociales y de la dictadura. Hoy ya son más de un millón las tarjetas que entregamos y que acreditan a los venezolanos como beneficiarios del permiso de protección, en todo nuestro territorio, permitiéndoles la inserción económica y social. Esto, sin dejar de lado, las acciones que siempre seguiremos llevando a cabo para el retorno de la democracia a Venezuela.

Incluso en medio de estas adversidades, iniciamos en el país la fase de reactivación económica post pandemia y de recuperación de la vida productiva, por medio de la estrategia Compromiso por Colombia que cuenta con 526 proyectos y una inversión de \$111 billones de pesos, para desarrollar cinco compromisos enmarcados en el empleo, apoyo a los más vulnerables, el crecimiento sostenible, la paz y el campo, y la salud de los colombianos. Como resultado de este esfuerzo, realizamos un incremento histórico del salario mínimo del 10,07 %, llegando al millón de pesos, y constituyendo el mayor aumento real en los últimos 50 años. Los resultados económicos que hemos obtenido se visibilizan en acciones como la utilidad neta de 16,7 billones de pesos obtenida por Ecopetrol, representando los mejores resultados de su historia. También, en las exportaciones récord de más de 9 mil millones de dólares obtenidas por el sector agropecuario, y las exportaciones de bienes no minero energéticos que superan, incluso, las cifras pre pandemia. Esto, sumado a los 8 días sin IVA llevados a cabo entre 2020 y 2022 que representaron más de \$66 billones de pesos en ventas; y al récord en ventas de vivienda que ya suman más de 800 mil unidades. Además, por primera vez, el país emitió bonos verdes, asegurando \$1,5 billones y lanzó la Taxonomía verde, iniciando el camino hacia la economía sostenible.

Todas estas acciones nos permitieron cerrar un año 2021 con un crecimiento del 10,6 %, iniciar un año 2022 con un crecimiento del 8,5 % en el primer trimestre, y tener una proyección de crecimiento del 6,5 % para este 2022; además de recuperar el 100 % de los empleos perdidos durante la pandemia y ser ubicados como el segundo país en el mundo que más se acerca a la normalidad, de acuerdo con el índice obtenido por The Economist.

Es con hechos como transformamos a Colombia con educación gratuita, con vivienda digna, con programas sociales para que los más vulnerables dejen atrás la pobreza.

Es con hechos como impulsamos las iniciativas privadas y creado bases sólidas para la movilidad sostenible y la transición energética, bandera de nuestro Gobierno.

Es con hechos como hoy los jóvenes hacen de la creatividad su mejor activo para emprender en economía naranja, y es con hechos como Colombia está en camino de ser Silicon Valley de América Latina.

Es con hechos como demostramos que Colombia históricamente ha sido un país con una economía sólida y en crecimiento, siendo hoy el destino que alberga las oportunidades, gracias a las libertades ofrecidas

por la democracia estable que los colombianos no podemos dejar que se ponga en juego.

Es con hechos y sin demagogia como hoy somos un país con más legalidad, emprendimiento y equidad.

**Iván Duque Márquez**

# Contenido

## 13 Pacto por la legalidad

- 17 Seguridad, autoridad y orden para la libertad
- 31 Justicia: Bien y servicio público.
- 39 Alianza contra la corrupción
- 43 Colombia se consolida en el panorama internacional

## 51 Pacto por el emprendimiento

- 57 Crecimiento económico
- 69 Transformación empresarial
- 91 Inversión para el desarrollo
- 97 Competitividad
- 107 Campo con progreso
- 111 Producir conservando, conservar produciendo

## 129 Pacto por la equidad

- 133 Política social: creando una red de protección
- 137 Una nueva generación de colombianos
- 139 Educación: herramienta para la transformación de Colombia
- 151 Vivienda y entornos dignos e incluyentes
- 157 Salud de calidad y para todos
- 163 Colombia incluyente

## 183 Paz con legalidad

- 189 Colombia atiende y repara a las víctimas
- 193 Reincorporación
- 197 Todos somos PDET
- 201 Desarrollo Rural Integral
- 207 Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)
- 211 Lucha contra el flagelo de las minas antipersonales (MAP)

## **217 Pandemia, Vacunación y Reactivación**

- 223 Cuidar la vida y la salud de los colombianos
- 233 Vacunación Masiva
- 239 Proteger a los más vulnerables
- 247 Defensa del empleo y la economía
- 253 El Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)
- 257 Reactivación

## **273 Unidos por el Archipiélago**

- 277 Plan de Acción Específico

## **315 Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos**

- 319 Atención a la migración venezolana
- 325 Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETP)

## **339 Agenda Legislativa**

- 343 Legislación para la seguridad
- 347 Nuevo Código Electoral Colombiano
- 349 Protección de la niñez
- 351 Paquete de reactivación económica
- 355 Anticorrupción
- 357 Legalidad y justicia
- 361 Deporte
- 363 Descentralización
- 365 Protección del Medio Ambiente
- 367 Paquete legislativo en materia internacional
- 371 Leyes y actos legislativos aprobados de la agenda del Gobierno nacional

## **375 Inversión Pública**

- 379 Inversión del Presupuesto General de la Nación 2021 - 2022
- 409 Contribución de la inversión en las regiones



# Pacto por la legalidad

*“Somos una nación que ha enfrentado la violencia, pero que la derrota siempre con la legalidad y con la capacidad institucional de llevar los servicios del Estado a las regiones más profundas de nuestro país y de sembrar en el corazón de los colombianos la concordia”.*

- IDM



Captura de alias Otoniel es el golpe del siglo contra el narcotráfico. Octubre 23 de 2021.

---

## Temas del capítulo

Seguridad, autoridad y orden para la libertad

Justicia: Bien y servicio público

Alianza contra la corrupción

Colombia se consolida en el panorama internacional

## ODS relacionados





## Introducción<sup>1</sup>

**H**oy Colombia es un país con más legalidad. Ha sido mandato de este Gobierno la construcción de un mejor futuro para todos a partir del impulso de la legalidad, el emprendimiento y la equidad, en cada rincón del país. La cultura de legalidad cuyos ejes son la libertad y el orden han dado como resultado la creación de un marco normativo que ha garantizado la aplicación de estos principios a los ciudadanos. Así, se dio origen a la Política Marco de Convivencia y de Seguridad Ciudadana, se han implementado estrategias como “El que la hace la paga”, se ha librado una lucha implacable contra la corrupción y la impunidad con leyes como la de transparencia, y se ha dado una batalla frontal contra los grupos armados ilegales y el narcotráfico que, junto con el secuestro, ya no pueden ser considerados como delitos políticos conexos.

Como resultado, se han dado las tasas de homicidio y de secuestro más bajas de los últimos años y se han logrado neutralizar a 189 cabecillas de grupos armados criminales, a la vez que se ha dado la oportunidad a aquellos que quieran someterse a la justicia e iniciar un camino en la legalidad. Así en, 2020 se expidió el Decreto 965, con medidas de sometimiento individual a los integrantes de GAO. Desde entonces 583 integrantes de estos grupos se han sometido a la justicia. Sobre esto mismo, en este cuatrienio se superó la meta trazada en cuanto a erradicación de cultivos ilícitos. Así, han sido 353.364 hectáreas las que han sido erradicadas superando en 26,2 p. p. la meta propuesta.

Por otra parte, en julio de 2021, y por primera vez en la historia de Colombia, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en el marco del Consejo Superior de Política Criminal, aprobó el Plan Nacional de Política Criminal que incluye 125 lineamientos de política criminal y se distribuyen en seis prioridades de política. Este Plan Nacional de Política Criminal, se incorporó en un documento CONPES (4089 de 2022) para garantizar su financiación, seguimiento y cumplimiento de las acciones del Plan de Acción. Actualmente se está iniciando la implementación de dichas acciones, entre ellas algunas relacionadas con el crimen transnacional incluyendo el uso de tecnología de punta y técnicas de investigación modernas que se adapten en el entorno digital.

Igualmente, la protección a los líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos, ha sido una prioridad. Para robustecer su defensa en el año 2018 se creó el Plan de Acción Oportuna (PAO), por medio del cual se identifica, previene y protege a los líderes de situaciones de riesgo. A mayo de 2022, se identificaron 530 casos con nivel de riesgo extremo, de los cuales, a 470 casos se

---

1. La información que no es fuente Sinergia es suministrada directamente por las Oficinas Asesoras de Planeación, los despachos ministeriales o los directores de cada entidad o sector responsable.

les brindaron medidas de protección, lo que representa un 88 % de líderes protegidos.

La legalidad también traza un componente de protección y lucha frontal para la protección de nuestros recursos naturales. Es así como con la Operación Mayor Artemisa para la preservación del agua, la biodiversidad y los recursos naturales, se han realizado 20 operaciones en los principales núcleos afectados por la deforestación, capturando 3.087 personas por los delitos de afectación a los recursos naturales y se han recuperado 13.336 especies de fauna.

Estos resultados son muestra de una política seria en contra de todo tipo de criminalidad, así como del férreo compromiso de este Gobierno con la defensa del agua y de la biodiversidad como activos estratégicos de la Nación. Así mismo, es muestra de cómo el narcotráfico es causante de crímenes contra la naturaleza y de cómo la Fuerza Pública colombiana está dispuesta a desplegarse por todo el territorio nacional para mantener la seguridad de los colombianos, en todos sus aspectos.

Otro aspecto en el que se ha enfocado la implementación de este Pacto, ha sido en la lucha contra la corrupción garantizando un Estado más transparente. Por esto, durante esta vigencia se sancionó la Ley para la Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción, con la que se inicia una revolución normativa que ayudará a prevenir y castigar a quienes sacan provecho del Estado. De la misma manera, se ha impulsado a la Comisión Nacional de Moralización, como máxima instancia de articulación interinstitucional en esta materia.

De otra parte, es necesario resaltar el trabajo realizado en el marco de la política internacional. Colombia ha sido protagonista de organismos multilaterales de la región como Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR), Alianza Pacífico (AP) y Comunidad Andina (CAN). Así mismo, ha participado activamente en mecanismos como el Foro Económico Mundial y, por supuesto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Naciones Unidas, realizando propuestas encaminadas al fortalecimiento del multilateralismo desde distintos ejes temáticos.

Así, durante el cuatrienio, la legalidad ha sido esencial para construcción de un país con equidad desde la garantía de la justicia y de la seguridad, como valor democrático.

---

---

# Seguridad, autoridad y orden para la libertad

---

---

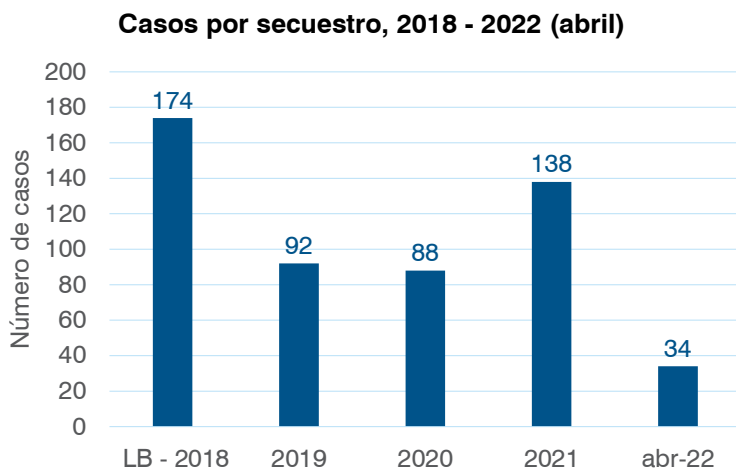
## Convivencia y seguridad ciudadana

**D**esde el inicio de nuestro Gobierno hicimos una apuesta por la convivencia y la seguridad ciudadana, robusteciendo la cultura de la legalidad y rechazando el crimen y el delito. Resultado de esto, hoy Colombia cuenta con la Ley 2197 de 2022, denominada de seguridad ciudadana. Con ella, se incrementaron las penas por reincidir en delitos, así como por el uso de armas, la destrucción de infraestructura pública y la extinción de dominio y propiedad privada. Por otra parte, el Gobierno buscó que flagelos como el secuestro y el homicidio dejen de ser una amenaza para las familias colombianas. Así, hoy puede señalarse que en 2021 se registró la tasa de secuestro más baja desde que se tienen registros, con 0,27 casos por cada cien mil habitantes mientras que en 2020 se registró la segunda tasa más baja con 0,32 y en 2019 una tasa de 0,33<sup>2</sup>.

En ese aspecto, a pesar de que durante el año 2021 aumentó el número de casos de secuestro, en relación con años anteriormente nombrado (138 casos), el avance presentado permitió un cumplimiento de 38,46 puntos porcentuales (p. p.) por encima de la meta propuesta para la vigencia (148 casos) y 2,86 p. p. por encima de la meta cuatrienio (139 casos), manteniéndose por debajo de las proyecciones del Gobierno nacional.

---

2. Información proporcionada por MinDefensa.

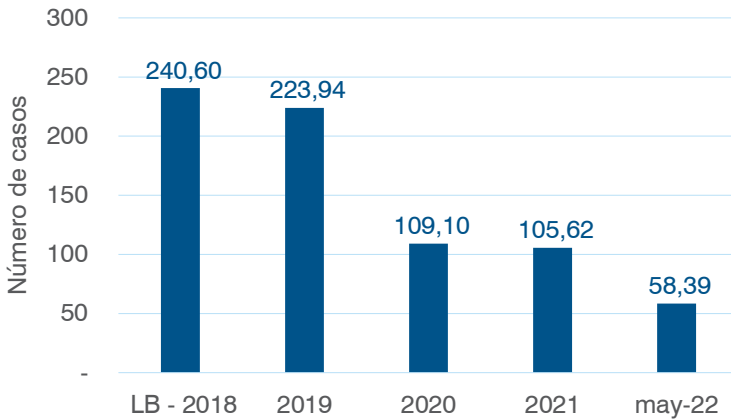


A abril de 2022 se presentaron 34 casos de secuestro, mientras que en el mismo corte de 2021 se registraron 138 casos.

Fuente: DNP - Sinergia, MinDefensa.

Ahora bien, de acuerdo con las estadísticas reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), durante 2021 se logró disminuir un 3 % la tasa de violencia interpersonal por cada cien mil habitantes frente a la tasa registrada durante 2020, ubicándose en 105,62 casos por cada cien mil habitantes. Este resultado permitió que se superara la meta de la vigencia (231) y que al momento se lograra el 100 % de la meta cuatrienio (227,9).

### Tasa de violencia interpersonal por cada cien mil habitantes<sup>3</sup>, 2018 - 2022 (mayo)



Con corte a mayo de 2022, se han presentado 6.536 casos de violencia interpersonal, que equivalen a una tasa de 58,39 casos por cada cien mil habitantes. Para el mismo corte de 2021 se habían registrado 3.983 casos por cada cien mil habitantes, lo que equivale a una tasa de 30,96 casos por cada cien mil habitantes.

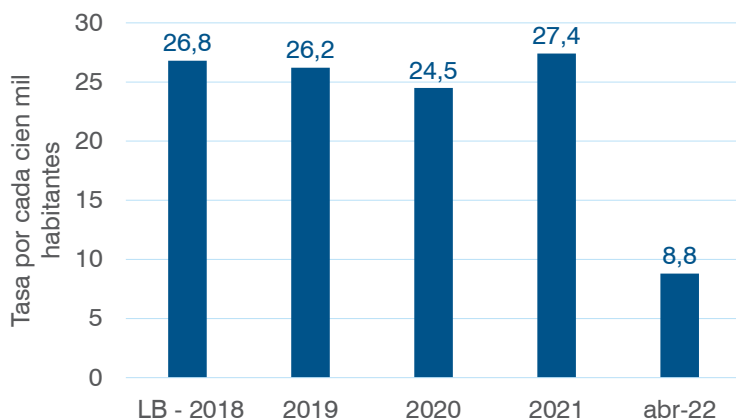
Fuente: DNP - Sinergia, INMLCF.

Por su parte, para el 2020 se registró un avance en los casos por extorsión registrados en el país con respecto al 2019, al pasar de un registro de 6.940 casos a 6.902 casos en 2020. No obstante, durante 2021 se registraron 8.533 casos impidiendo el cumplimiento de la meta cuatrienal. Este comportamiento decreciente durante 2020 obedece, entre otros aspectos, al fortalecimiento de la estrategia de prevención de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional, pasando de la prevención presencial a la prevención a través de entornos digitales, teniendo en cuenta la dinámica y mutación del delito que se presentó durante y post pandemia, generando mayor impacto y cobertura en territorio, facilitando los medios para que el ciudadano conozca los modus operandi y denuncie el delito.

Con respecto a la tasa de homicidios, durante este Gobierno se presentó la tasa más baja de homicidios de los últimos años<sup>4</sup>, situándose en 24,5 por cada cien mil habitantes en el año 2020. En 2021 se observa un aumento del delito en 11,8 % frente a 2020, toda vez que durante 2021 ocurrieron 27,4 homicidios por cada cien mil habitantes. Este comportamiento no permitió el cumplimiento de la meta de la vigencia (24,9) y ubicó a la meta cuatrienio (24,2) en un 0 % de avance por ahora.

3. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

4. Información validada por MinDefensa.

**Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes<sup>5</sup>, 2018 - 2022 (abril)**

En lo corrido de 2022 se ha registrado una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes de 8,8, mientras que para el mismo corte de 2021 se tuvo una tasa de 8,2 homicidios por cada cien mil habitantes.

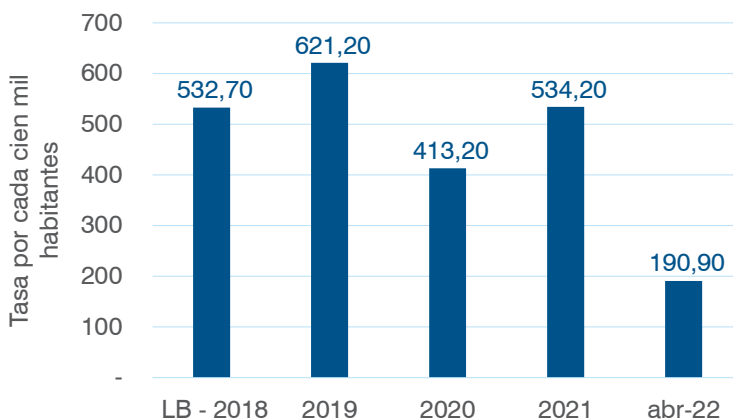
Fuente: DNP- Sinergia, MinDefensa.

Por su parte, el indicador de hurtos a personas presentó un aumento del 29 % frente a lo registrado durante 2020, es decir, que durante 2021 se presentaron 534,20 hurtos a personas por cada cien mil habitantes, lo que equivale a un incumplimiento de la meta propuesta para la vigencia (518,9) y plantea un retraso en la consecución de la meta cuatrienio (513,5) ubicándose en el 0 % de avance. Sin embargo, se resalta la disminución en un 1 % del hurto a residencias, comparado con el 2020, al pasar de 33.657 a 33.307; y del hurto al comercio que se redujo en un 3 % pasando de 44.335 a 43.109 casos<sup>6</sup>.

5. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

6. Información de hurtos a residencias y a comercio proporcionadas por MinDefensa.

### Tasa de hurtos a personas por cada cien mil habitantes<sup>7</sup>, 2018 - 2022 (abril)



A abril de 2022 se han presentado 190,9 hurtos a personas por cada cien mil habitantes, mientras que para el mismo corte del año 2021 se presentaron 534,2 hurtos por cada cien mil habitantes.

Fuente: DNP- Sinergia, MinDefensa.

Por su parte, la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PMSCS), lanzada el 20 de diciembre de 2019 por el Gobierno nacional presentó al país, una nueva estrategia para la gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana en Colombia. Desde esa fecha, la PMSCS se ha convertido en la hoja de ruta para orientar las diferentes acciones en materia de convivencia y seguridad a nivel nacional.

La PMSCS se encuentra vinculada al PND, en el objetivo 13 “Fortalecer la convivencia ciudadana y la seguridad como un servicio público indispensable para la legalidad”. Esta política, estableció el marco de referencia para orientar la acción de las instituciones, las autoridades de policía y administrativas, en materia de seguridad y convivencia, y brindar lineamientos para la garantía y respeto de los DD. HH, especialmente los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal. Igualmente, la PMSCS brinda lineamientos estratégicos para que las entidades territoriales formulen sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) para la vigencia 2020- 2023.

La PMSCS, tiene como objetivo mejorar las principales problemáticas que aquejan a la ciudadanía, buscando fortalecer el componente de prevención y convivencia como una estrategia para reducir el impacto de los delitos, la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia y mejorar las condiciones de la ciudadanía en materia de derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal. Esta política, registra niveles de

7. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

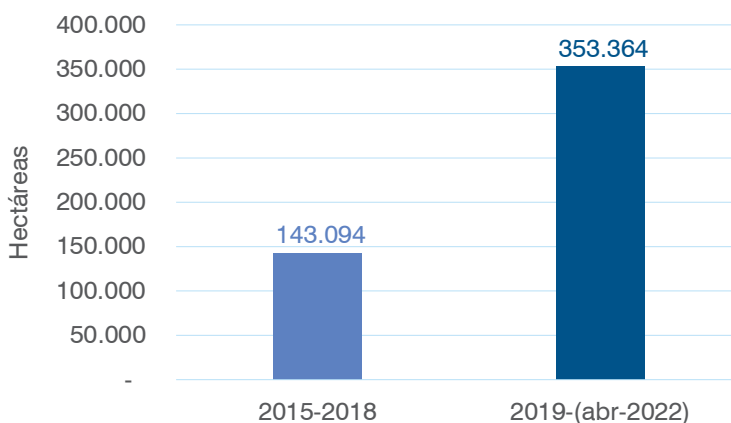
implementación sobresalientes por parte de las 38 entidades del orden nacional. Sobresalen varios logros estratégicos del Gobierno nacional en cumplimiento a la PMCS, entre otros: el fortalecimiento normativo con la Expedición de la Ley 2197 del 2022 para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana, la expedición de normas que permiten avanzar en el proceso de Transformación integral de la Policía Nacional: Ley 2179 de 2021: profesionalización del servicio policial, Ley 2196 de 2022: estatuto disciplinario, expedición de los Decretos Reglamentarios 668 y 669 de 2022: regímenes especiales de asignación salarial, prestacional, pensional y asignación de retiro (PT), y bonificaciones, expedición del Decreto reglamentario 647 de 2021: para la Creación del Consejo Nacional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana (CONSEC), logrando tener una nueva arquitectura de gestión integral de la convivencia y seguridad ciudadana como un servicio público e indispensable para la población con una visión multidimensional, expedición del Decreto Reglamentario 1417 de 2021: para el Control de las Armas traumáticas, expedición del Decreto Reglamentario 771 de 2022: registro Nacional de Identificación Balística, y la expedición de la Directiva 007 del 2022: mediante la cual se crea el Programa “Centros de Acción Solidaria Anticriminal (CASA).

## **Reducción de cultivos ilícitos**

El narcotráfico es una amenaza al Estado social de derecho, a la seguridad nacional y a la protección de los DD. HH. y es el mayor combustible para las economías ilegales que financian todo tipo de organizaciones criminales; por ello, se han empleado todas las capacidades del Estado para combatirlo. Entre otras acciones, que buscan dar una visión integral para afectar la cadena de valor de ese negocio ilegal, el Gobierno nacional formuló la estrategia de Política de Lucha contra las Drogas Ilícitas “Ruta Futuro”. Así, de acuerdo con lo formulado en el PND, se contempló una meta de erradicación de 280.000 hectáreas (ha); también, en lo relacionado con la cadena de producción de estupefacientes, se registra a abril de 2022 un total de 25.354 ha de cultivos de ilícitos erradicadas por la Fuerza Pública. Lo anterior, se suma a lo alcanzado durante 2019 y 2021 y ubica el avance cuatrienal en 353.364 ha erradicadas, es decir, 26,2 p. p. por encima de la meta establecida (280.000 ha). Además, 2.132 toneladas de cocaína incautadas entre 2018 y febrero de 2022; obteniendo en 2021 la mayor cifra de incautación de cocaína en la historia reciente en un año con 669,3 toneladas.



### Cultivos ilícitos erradicados por la Fuerza Pública, 2015-2018 y 2019 - 2022 (abril)



Para 2021, la Fuerza Pública erradicó manualmente 103.257 hectáreas (ha) de cultivos ilícitos, actuación que indica así un cumplimiento superior a la meta propuesta para la vigencia en 47,51 p. p. (70.000 ha).

Fuente: DNP-Sinergia, MinDefensa.

De la misma manera, en el año 2021 se destruyeron 5.779 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas y se incautaron o inmovilizaron 56.475 toneladas de insumos sólidos y 11 millones de galones de insumos líquidos. A corte de abril de 2022 se han destruido 22.902 infraestructuras para la producción de drogas ilícitas y se han incautado un total de 240 toneladas de clorhidrato de cocaína.

Se han enfrentado todas las amenazas existentes y creado mejores condiciones de seguridad para las comunidades, en el compromiso de este Gobierno de ganarle la guerra al narcotráfico. El narcotráfico atenta contra la vida de los líderes sociales y es el responsable de la pérdida de biodiversidad. En el 2018, los cultivos ilícitos venían presentando un crecimiento exponencial. Combinando las capacidades del Estado y enfocando esfuerzos en la **erradicación de los cultivos ilícitos**, su sustitución y la búsqueda de desarrollo alternativo, se logró en el año 2019, de acuerdo con el Informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), una reducción de 15 mil hectáreas, es decir, el 9 % del área sembrada de cultivos ilícitos. En esta misma línea, en el año 2021 se registró una nueva reducción de 7,7 % del área cultivada llegando al pasar de 154 mil ha a 143 mil ha. Cabe anotar que, desde los primeros meses de este Gobierno, se logró revertir la tendencia de crecimiento de cultivos de coca que se mantuvo durante 5 años.

En el 2022 en el marco del Plan 100 contra el microtráfico, se fortaleció su lucha; ya que se lograron 127 demoliciones. Las incautaciones

realizadas previnieron la comercialización de más de 7.700.400 dosis personales de marihuana, 1.691.580 de cocaína y 329.000 de bazuco.

## Autoridad y orden

Desarticular los grupos armados organizados y grupos delictivos organizados, constituye uno de los objetivos estratégicos de la Política de Defensa y Seguridad de este Gobierno. De esta manera, desde el 7 de agosto de 2018 al 30 de abril de 2022, se ha logrado la neutralización de 189 cabecillas de Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos de Delincuencia Organizada (GDO), dentro de los cuales se resalta alias “Jhonier” (cabecilla de las disidencias de las Farc), alias “Dimax” (Clan del Golfo), alias “Macho” (Los Pelusos) y la muerte en desarrollo de operaciones de la Fuerza Pública de alias “Marihuano” (Clan del Golfo), alias “Flechas” (Caparros), alias “Brayan” (Los Pelusos) y alias “Fabián” (ELN).

Así mismo, durante el año 2021 se logró la desarticulación de 4 organizaciones criminales tipo A + B, con lo que se supera en un 33,33 % la meta de la vigencia (3) y se avanza en un 83,33 % en la meta cuatrienal (12). Los grupos desarticulados en 2021 corresponden a “La Costru”, “Los Rastrojos”, “Libertadores del Nordeste” y “La Alianza”. En este sentido, se destaca la captura y extradición de alias “Otoniel”, principal cabecilla del Clan del Golfo y uno de los narcotraficantes más buscados por los organismos de inteligencia, quien fue responsable del soporte y expansión criminal, con control del tráfico internacional de cocaína hacia Centroamérica y Europa.

## Zonas Futuro

Desde inicios del periodo de gobierno, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1941 de 2018, el Consejo de Seguridad Nacional (CSN), declaró 5 **Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) o Zonas Futuro (ZF)**: Arauca, Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Catatumbo, Chiribiquete y Parques Nacionales Naturales Aledaños y Pacífico Nariñense; posteriormente, en el año 2021, se declararía la sexta ZEII en tres municipios del departamento del Chocó. En estas zonas se desarrollaron planes especiales de intervención integral para fortalecer la acción unificada, coordinada, inter agencial, sostenida e integral del Estado.

El Decreto 762 establece que se podrán desarrollar Planes de Respuesta Inmediata (PRI) para las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII), con el fin de atender la problemática económica, social, ambiental y de seguridad que se presenta en cada una de ellas. Así mismo, establece que el seguimiento a la implementación de los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII), estará a cargo del delegado presidencial ante el Comité Territorial ZEII. La Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional, en el componente de seguridad, y la ART

en el componente de aceleración PDET, brindarán acompañamiento y asistencia en el marco de sus funciones.

En gestión de proyectos, cabe destacar que se firmó un convenio entre el DAPRE y la ART para el apoyo a la gestión financiera de 24 proyectos en componentes productivos, de infraestructura rural y dotaciones para las Zonas Futuro, enmarcadas en los PDET. De estos, se han terminado 7 para los pilares de Reconciliación y Salud; y están en ejecución 7 de proyectos productivos y 10 de infraestructura. Desde la vigencia 2019 a la fecha se han realizado inversiones por \$320,33 mil millones en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral. Se destacan: 1. La construcción del Centro de Atención Fronterizo Transitorio (CENAF) de Mataje, Tumaco. Que además de beneficiar al distrito será de gran impacto para la región y los consejos comunitarios aledaños a la zona como el de Alto Mira y Frontera, 2. Mejoramiento a las estaciones de policía de los municipios priorizados, 3. Mejoramientos de terciarias y secundarias, 4. levantamientos del catastro multipropósito para los municipios priorizados de la Zona Futuro en los municipios de la ZF Chiribiquete que incluye Parques Nacionales Naturales.

## Protección de líderes sociales y derechos humanos

Una de las mayores apuestas del Gobierno nacional ha sido la protección de las personas defensoras de DD. HH., quienes desde los territorios contribuyen con una visión comunal y comunitaria de los desafíos del Estado colombiano. En ese sentido, durante noviembre de 2018 tras la firma del Decreto 2137, se creó el Plan de Acción Oportuna (PAO) con el objetivo de consolidarlo como la estrategia que permite la identificación, prevención y protección de situaciones de riesgo para los defensores de DD. HH.

En concordancia con esta estrategia<sup>8</sup>, se logró a mayo de 2022 un 94 % de avance en la implementación del PAO, a través de las siguientes acciones: 1) *sesiones de la Comisión Intersectorial del PAO*: creado mediante Decreto 1138 de 2021 como uno de los comités especializados para apoyar la misionalidad de la Comisión Intersectorial para el desarrollo del PAO, para la vigencia 2022 se han desarrollado tres sesiones. Durante la vigencia 2021 se logró implementar el 75 % de la meta establecida para la vigencia (20 %).

A mayo de 2022, en lo que respecta a la protección de los líderes sociales, de 530 identificados con nivel de riesgo extremo, extraordinario

---

8. Es importante aclarar que para el avance de este indicador cuenta con las siguientes hitos para su cumplimiento: 1) dos sesiones por vigencia de la Comisión Intersectorial del PAO, las cuales acorde a lo establecido por el Decreto 1138 de 2021, el reporte se basa en las sesiones del Comité Social del PAO; 2) campaña de activación social de reconocimiento a la labor de defensa de los DD. HH.; y 3) Ruta de actuación territorial.

o inminentes, en 470 casos se implementaron medidas de protección de competencia de la Unidad Nacional de Protección (UNP) dentro de los términos establecidos en el procedimiento de la entidad, lo que representa un 88,68 % de líderes sociales con medidas de protección puestas en marcha.

Ahora bien, en aras de salvaguardar la vida de las personas y colectivos con riesgo extraordinario, extremo o inminente con medidas de protección de competencia de la UNP, durante 2021, se pusieron en ejecución 2.573 medidas de protección a las 3.173 personas identificadas<sup>9</sup> (lo que correspondió a un 81,09 % de la meta) y 165 actos administrativos a colectivos de los 245 identificados por parte de la UNP (lo que correspondió al 67,35 %).

En esta misma línea, en diciembre de 2021 se aprobó el Documento CONPES 4063: **Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los DD. HH.**, la cual establece directrices encaminadas a garantizar y respetar la labor de la defensa de los DD. HH. en el país.

Se creó el Observatorio de Derechos Humanos y Defensa Nacional para la generación de datos estadísticos actualizados y oficiales que evidencien las actividades que se realizan desde el Sector y así garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de la población colombiana. En este sentido, el Observatorio garantizará la transparencia de la información frente a las acciones realizadas por la Fuerza Pública en materia de Derechos Humanos y DIH, seguridad y defensa nacional, permitiendo la toma de decisiones de política pública del sector defensa y seguridad, asimismo, en lo relacionado con prevención, protección y garantías de no repetición que afecten a la ciudadanía.

## Lucha contra la minería ilegal<sup>10</sup>

La minería ilegal es un flagelo que no solo impacta los recursos destinados a programas para la equidad, sino que afecta los recursos naturales y la biodiversidad. Por eso, ha sido una prioridad enfrentarla y para ello el Gobierno nacional implementa la Estrategia contra la Explotación Ilícita de Minerales. Esta se basa en la protección de los activos naturales estratégicos de la nación como intereses nacionales principales y prevalentes, y adopta una visión multidimensional a través de acciones coordinadas entre el personal de la Fuerza Pública y el Estado, incluyendo las entidades públicas, privadas y las organizaciones de la sociedad civil.

De esta manera, la Fuerza Pública, desde sus unidades desconcentradas y especializadas, está realizando actividades operativas para

---

9. Este indicador va de la mano con colectivos, por lo que a pesar de tener periodicidad trimestral, se presenta el dato a 2021, para permitir su comparación.

10. Apartado con información de los sectores Defensa y Minas, no corresponde a fuente Sinergia.

combatir la explotación ilícita de minerales. Durante 2021 se discriminaron variables como minas intervenidas; capturas, maquinaria y dragas destruidas; operaciones coordinadas; e incautación de maquinaria e insumos (combustible y mercurio). Así mismo, anualmente se realizan dos diagnósticos (junio y diciembre) de la explotación ilícita de minerales a nivel nacional. También se logró fortalecer el marco normativo para enfrentar este flagelo a través de la Ley de Delitos Ambientales (Ley 2111 de 2021), que incluyó las circunstancias de agravación punitiva.

Otra arista de la lucha contra la minería ilegal es la generación de condiciones e instrumentos que incentiven el ingreso y la operación legal de los mineros con vocación de formalización, así como un seguimiento riguroso a la actividad minera para asegurar operaciones que cumplan estándares técnicos, ambientales y de protección de la vida humana. Así que, desde el Ministerio de Minas y Energía (MinEnergía), se lideró la consolidación de un marco normativo diferencial para pequeños mineros y una estrategia de agilización de trámites que tuvo como resultado la formalización de 25.000 nuevos mineros y que otros 9.000 se encuentren en tránsito bajo los distintos mecanismos existentes. Adicionalmente, se logró consolidar un marco legal para impulsar la inclusión financiera del sector minero, acompañado de una red de aliados y del desarrollo de instrumentos de verificación desde la autoridad minera para el sector financiero.

De otro lado, se avanzó en el control a la explotación ilícita de minerales especialmente en el subsector de metales preciosos, con estrategias como el reporte anual de *Evidencias de Explotación de Oro de Aluvión con uso de maquinaria en tierra* (EVOA). De acuerdo con él, en 92.046 ha se evidenciaba la explotación de oro de aluvión en 2018 y en 2021 la cifra fue de 98.567 ha, lo que indica una estabilidad del área superficial detectada.

Además, MinEnergía y el Servicio Geológico Colombiano fortalecieron laboratorios especializados para identificar la huella digital del oro, mejorando el proceso de fiscalización minera, control a la producción, entre otros. Igualmente, se robustecieron los mecanismos de trazabilidad de minerales, diseñando un piloto sobre una plataforma tecnológica de automatización de las operaciones de compra y venta de oro provenientes de mineros de subsistencia.

Por otra parte, a partir del último diagnóstico de diciembre de 2021 del Centro Integrado de Información de Inteligencia Minero Ambiental (CI3MA) evidenció que la explotación ilícita de minerales en el país en su medición por municipios disminuyó en un 0,3 %, pasando de 281 municipios en el primer semestre de 2021 a 280 municipios al segundo semestre de 2021. Esta reducción se presentó debido a la actuación de la Fuerza Pública para contrarrestar la explotación ilícita de minerales en el territorio nacional, a la realización de operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales en los departamentos más afectados por esta problemática como lo son Antioquia, Chocó, Cauca, el Sur de Bolívar y

Nariño, afectando la economía criminal. Estos esfuerzos también se han dado gracias a una adecuada interlocución entre el MinDefensa, la Fuerza Pública y el MinEnergía para desarrollar operaciones de alto impacto en zonas con incidencia de grupos armados organizados.

## Una nación que honra a sus héroes

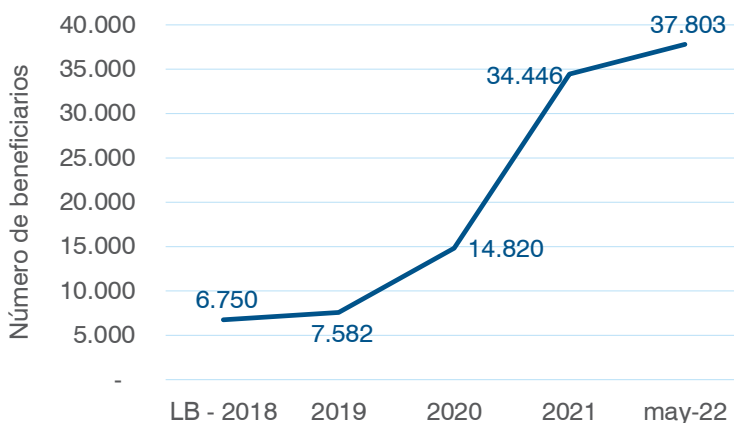
Como cumplimiento de una de las promesas hechas a los colombianos durante la campaña a la Presidencia, en el año 2019 se creó la Ley 1979, denominada **Ley del Veterano**. Con ella, se hace un reconocimiento a la labor cumplida y al servicio prestado al país por parte de la Fuerza Pública para brindar beneficios sociales y representación a más de 170.000 veteranos. Por primera vez en Colombia se conmemoró el 10 de octubre de 2021, en más de nueve ciudades de manera simultánea, con la participación de más de 18 gobernaciones y alcaldías, condecorando a 220 veteranos y rindiendo honores a nuestros veteranos y las familias de los veteranos póstumos.

En esa misma línea, se logró que a mayo de 2022 se beneficiaran 37.803 personas con esta ley y otros programas de la oferta de bienestar, lo que permitió avanzar en un 93,39 % en la meta cuatrienio (40.000). Dentro de estos beneficios se tienen: *en materia de salud*: garantías de recuperación integral para veteranos afectados con secuelas físicas y/o psicológicas; *en materia de formación*: beneficios de prioridad de acceso a educación básica, capacitación técnica y educación superior, y la creación del fondo de fomento de la educación superior; *en materia de vivienda*: beneficios crediticios; y *en materia de empleo*: la estrategia de inclusión laboral para veteranos de la Fuerza Pública, la cual busca favorecer la vinculación en materia de empleabilidad. En cuanto al cumplimiento de la Ley, en sus tres componentes, se obtiene como resultado un avance de ejecución del 86 % en total, segregados de la siguiente manera por componente: 1) Reconocimiento y honores: El componente de reconocimiento y honores tiene un avance del 78 % de cumplimiento. 2) Beneficios Sociales: A través de la Comisión Intersectorial se han implementado diferentes beneficios en materia de salud, vivienda, educación, formación en TICs, apoyo a veteranos con discapacidad, y empleabilidad. Este componente tiene un avance del 86 %. 3) Representación: Con la elección del Consejo de Veteranos y la instalación de la Comisión Intersectorial para la Atención al Veterano este componente está 100 % cumplido<sup>11</sup>.

---

11. Datos informados en la IV Sesión de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral del Veterano del 1 de febrero de 2022.

### Población beneficiaria de la Ley de Veteranos y otros programas de la oferta de bienestar, 2018 - 2022 (mayo)



Solo durante 2021 se identificaron y caracterizaron a 19.626 beneficiarios, que permitieron cumplir la meta de la vigencia con 24,48 p. p. adicionales a lo establecido (29.000).

Fuente: DNP-Sinergia, MinDefensa.

En el marco de la Ley 1979, se creó la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva en el marco de la reestructuración que modificó la estructura orgánica del Sector y dio paso al Viceministerio de Veteranos y Grupo Social Empresarial GSED.

## Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial<sup>12</sup>

MinDefensa ha prestado acompañamiento al proceso de implementación de la Ley 1765 de 2015, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, con la creación de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial. Para el actuar de la nueva unidad administrativa, mediante los Decretos 312, 313 y 314 de 26 de marzo de 2021, se reestructuró la planta administrativa y judicial con el objetivo de implementar el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) y fortalecer la autonomía e independencia de esa Jurisdicción Especial.

Por otra parte, tras un esfuerzo investigativo y académico de más de un año, se construyó el informe *Aporte a la verdad: contexto de la Fuerza Pública para la memoria histórica*, que presenta información sobre las 403.352 víctimas de la Fuerza Pública que, en el cumplimiento de su labor, sufrieron los actos de la antigua guerrilla FARC-EP, casos que están invisibilizados.

12. Información suministrada por MinDefensa y MinMinas.

## Lucha contra el contrabando<sup>13</sup>

Desde agosto de 2018 a 31 de mayo de 2022, en coordinación con las Fiscalías Delegadas de Crimen Organizado, Finanzas Criminales y la Unidad Especializada de Delitos Fiscales, se logró, a través de los procesos de investigación judicial, administración de la información criminal e investigación criminalística, individualizar, identificar y judicializar las estructuras criminales responsables de delitos fiscales como el contrabando, el lavado de activos y delitos conexos, así:

En materia de gestión en investigación criminal, se ha logrado la desarticulación de 152 estructuras delictivas dedicadas al contrabando y delitos conexos, con la cual se obtuvo la captura de 465 personas por orden judicial, 817 personas capturadas en flagrancia y la imputación de cargos a 814 personas por parte de la Fiscalía General de la Nación, que generaban una afectación económica por más de \$7 billones.

Destaca la captura de 6 cabecillas de grupos delincuenciales organizados dedicados al contrabando, lavado de activos y evasión fiscal, cuyas redes tenían injerencia nacional e internacional. Así mismo, en la lucha contra la economía criminal del contrabando, se han materializado 28 operaciones de extinción del derecho del dominio, con ellas se logró la aplicación de esta medida cautelar a 776 bienes, valuados en \$159.000 millones. A través de acciones de registro y allanamiento se intervinieron 1.061 centros de acopio ilegales de perecederos, licores, cigarrillos, calzado, confecciones, medicamentos, textiles, armas, combustibles, entre otros. Se logró la incautación de 361.563.182 unidades de mercancías valuadas en más de \$262.000 millones. Al aplicar las capacidades operativas, se ha logrado la ejecución de 126.059 acciones de control en el territorio nacional, que han significado la aprehensión de 361.080.034 unidades de mercancías valuadas en \$734.000 millones (UVT DIAN). Aunado a lo anterior, se inspeccionaron 659 contenedores, acción que trajo la aprehensión de 54.314.393 unidades y artículos de contrabando, valuados en más de \$124.000 millones.

---

13. Información suministrada por MinHacienda.



---

---

# Justicia:

## Bien y servicio público.

---

---

### Hacia una justicia efectiva y oportuna

**C**omo parte de la cultura de legalidad que este Gobierno ha venido implementando, en 2021, mediante Acuerdo 001 del 26 de julio, el Consejo Superior de Política Criminal aprobó el Plan Nacional de Política Criminal con el que cuenta el Estado colombiano desde la expedición de la Ley 1709 de 2014. En diciembre del mismo año se aprobó el respectivo plan de acción, que establece siete prioridades en materia político-criminal y, para cada una de ellas, un objetivo y unas estrategias específicos. Estas prioridades son la prevención y reducción del homicidio, la prevención de violencias basadas en género y contra poblaciones especialmente vulnerables, la interrupción del crimen organizado, la humanización del sistema carcelario, la prevención de la participación de adolescentes y jóvenes en actividades criminales, la modernización de la acción estatal para combatir el crimen, y la lucha contra la corrupción.

En cuanto al fortalecimiento de la legalidad como pilar fundamental para la construcción de emprendimiento y de equidad, se reguló el funcionamiento de los consultorios jurídicos en las instituciones de educación superior, por medio de la Ley 2113 de 2021, así como de las comisarías de Familia con la Ley 2126 de 2021. Como parte de los compromisos establecidos en las propuestas de Gobierno, también se logró la aprobación del Congreso a la reforma a la Ley Estatutaria de la Justicia, la cual está en revisión de la Corte Constitucional.

Por otra parte, con respecto al sistema penitenciario y carcelario, en este Gobierno se ha logrado una disminución de la cifra de hacinamiento<sup>14</sup>, hasta llegar a datos históricos, pues entre marzo de 2020 y abril de 2022 se pasó del 51,49 % al 19,8 %. Respecto de la infraestructura, durante la vigencia 2021 se entregaron 2.280 nuevos cupos penitenciarios y carcelarios, y 3.467 cupos rehabilitados en diversos establecimientos

---

14. Información proporcionada por MinJusticia.

de reclusión del país. El progreso acumulado a lo largo del cuatrienio es de 6.099 cupos para sindicados y condenados entregados, lo que representó un avance del 70,43 % respecto de la meta del cuatrienio (88.887). En este mismo aspecto, para atender el hacinamiento, está en ejecución la iniciativa de generación de cupos en infraestructura modular la cual, por su modelo constructivo, permite alivianar la situación de hacinamiento del país con un alto impacto, desarrollo a corto plazo y de bajo costo, cumpliendo con los estándares establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-762 de 2015. Así, en diciembre de 2021 se entregaron 510 cupos en Santa Marta y en abril de 2022 1.020 cupos en Barranquilla y Cartagena. Actualmente está en marcha el proyecto de Itagüí que prospecta la entrega de 510 cupos en 2022. Por las características de la materialización de las obras de infraestructura y de los proyectos que conforman el programa, algunos superan el período de Gobierno.

### Cupos penitenciarios y carcelarios entregados (nacionales y territoriales) 2018-2021



Durante 2021 se entregaron 2.280 nuevos cupos penitenciarios y carcelarios: 752 en Girón (Santander), 608 en Ipiales (Nariño), 410 en Medellín (Antioquia) y 510 en Santa Marta (Magdalena) y, por otra parte, fueron rehabilitados 3.467 cupos en diversos establecimientos de reclusión del país.

Fuente: DNP - Sinergia, MinJusticia.

También, se aprobó el Documento CONPES 4082 de 2022 el cual promueve la construcción de nuevos establecimientos de reclusión del orden nacional, a fin de las obras en Pereira (Risaralda), Riohacha (La Guajira) y Sabanas de San Ángel (Magdalena) definidas en el CONPES 3871 de 2016. A su vez, financia nuevas obras en Silvia (Cauca), Mocoa (Putumayo), Isla de San Andrés, Barrancabermeja (Santander), Buenaventura (Valle del Cauca) y San Martín (Meta). El CONPES 4082 prioriza una inversión de \$851.522 millones, lo que permitirá ampliar la infraestructura en 9.805 nuevos cupos.

Así mismo, de acuerdo con la meta establecida en el PND en lo referente a la Política Nacional de Justicia Juvenil Restaurativa, la misma se diseñó con el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA) y se aprobó el 15 de diciembre de 2021. La política tiene por objetivo responder a la problemática de la comisión de delitos por parte de adolescentes y jóvenes. Así se busca la construcción de un proyecto de vida junto con sus familias dentro de la legalidad. Esto dio paso a una propuesta para reformar el Código de la Infancia y la Adolescencia, con el fin de ofrecer soluciones de rango legal a diversas problemáticas.

Por otra parte, en lo referente al desarrollo de esquemas de articulación, fue expedido el Decreto 537 del 8 de abril de 2022, *“Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo y se modifica y adiciona al Título 3 de la Parte 1 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”*. Este escenario tiene por objeto la coordinación y orientación superior de las funciones inherentes a las políticas y estrategias para la optimización de los servicios de justicia a cargo de autoridades administrativas, incluidas las relativas a la implementación del **expediente digital** en las entidades del orden nacional con funciones jurisdiccionales.

En relación con el fortalecimiento de las Comisarías de Familia, se expidió la Ley 2126 de 2021, *“Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones”*, norma que desarrolla herramientas para el fortalecimiento estructural de las Comisarías de Familia, y que establece en cabeza de MinJusticia, la rectoría del sistema.

De otro lado, se propiciaron capacidades de formación permanente y pedagogía en derechos, tanto para mejorar las habilidades y las competencias de los gestores de justicia como para contribuir al empoderamiento ciudadano y al fortalecimiento de liderazgos territoriales en temas como: Código de Policía y gestión de conflictos, habilidades digitales para el abordaje de los servicios de justicia, atención a mujeres y población LGBTI, mujer rural y acceso a la tierra y la justicia, violencia en el contexto de la familia, acceso a la justicia para lideresas y defensoras de DD. HH., pluralismo jurídico y enfoque diferencial étnico en los servicios de justicia y jurisdicción especial indígena. La implementación de estos instrumentos de formación ha permitido capacitar a más de 17.000 beneficiarios de todo el país.

También, desde una perspectiva de enfoque diferencial para la promoción del acceso a la justicia, se ha brindado acompañamiento técnico a 72 consultorios de la red Tejiendo Justicia para la implementación del “Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad en los Servicios de Acceso a la Justicia” y 84 consultorios sobre la *Guía de atención a mujeres y población LGBTI en los servicios de acceso a la justicia*.

Así mismo, en materia de pedagogía en derechos se construyeron y difundieron los siguientes instrumentos: 1) Capacidad legal de las personas con discapacidad; 2) LGBTI; 3) Revista sobre Capacidad Legal de las Personas con Discapacidad; 4) Protocolo de atención a mujeres rurales para el acceso a la justicia; 5) Cartilla sobre lideresas y defensoras de DD. HH. para gestores de justicia; 6) Derechos de las personas con experiencias de vida trans; 7) Derechos de las personas trans en el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos; y 8) Guía de acceso a la justicia para mujeres rurales.

Finalmente, en materia de promoción del acceso a la justicia y empoderamiento legal usando las TIC, se ha trabajado en el fortalecimiento de las herramientas web LegalApp, para orientar e informar a la ciudadanía sobre cómo acceder a diferentes rutas y/o trámites del sistema de justicia; y Conexión Justicia, subsitio en el que los comisarios de familia, inspectores y corregidores de Policía de todo el país cuentan con información necesaria y de interés para el fortalecimiento de sus competencias.

LegalApp acumula 640 rutas de justicia construidas para diferentes necesidades de servicios de justicia y trámites administrativos, y alianzas para el servicio nacional de agendamiento de citas con 80 consultorios jurídicos y con el que se logra una cobertura en 43 municipios de 25 departamentos.

Por su parte, Conexión Justicia alcanzó 248.190 visitas a abril de 2022 implementando estrategias de promoción y divulgación que incluyen formatos novedosos, entre ellos Podcast y boletines mensuales, y de actualización permanente con información de interés y contenidos pedagógicos no solo sobre los cambios, sino también sobre los ajustes normativos e institucionales de interés para su público objetivo.

En cuanto a la **transformación digital de la justicia**, uno de los logros más significativos en la vigencia 2021 fue la aprobación del Documento CONPES 4024 del 8 de marzo de 2021. Esa acción conllevó un avance acumulado de 70 % sobre la meta cuatrienio (100 %) en las actividades preparatorias para la implementación de los servicios de justicia con expediente digital en siete entidades de la Rama Ejecutiva y un avance acumulado del 60 % sobre la meta cuatrienio (100 %) de las actividades preparatorias para la implementación de acciones judiciales priorizadas con piloto de expediente digital en la Rama Judicial.

De igual manera, se consolidó el Sistema Único de Información Normativa (SUIN-Juriscol) para la digitalización del sistema de justicia, con el fin de contribuir al ordenamiento jurídico de carácter general y promover la difusión de la jurisprudencia. Así, en abril de 2022 se incorporaron 83.694 normas al sistema, cantidad que indica un avance de 21,07 p. p. más de lo previsto en la meta cuatrienal (83.062 normas incorporadas a la plataforma).

Por otra parte, se sancionó la Ley 2213 de 2022 que adopta como permanente el Decreto 806 de 2020, para garantizar la virtualidad en la

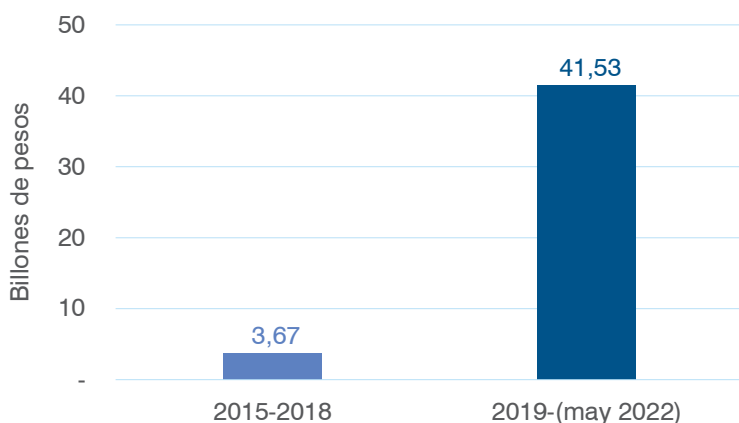
administración de justicia como regla general, flexibilizando la atención a los usuarios del servicio de justicia en todo el país.

Para incrementar la efectividad y eficiencia del Sistema de Justicia mediante la modernización tecnológica para combatir el crimen a través de la renovación y fortalecimiento de la tecnología utilizada para el procesamiento y gestión de la información proveniente de la interceptación judicial de comunicaciones del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación se aprobó el Documento CONPES 4073 de 2022 de *Declaración de importancia estratégica del Proyecto Fortalecimiento y modernización tecnológica de la policía judicial de la Fiscalía General de la Nación para la investigación penal a nivel nacional*.

## **Fortalecimiento de la defensa jurídica del Estado**

La Justicia como un bien y servicio público también contempla el fortalecimiento del Estado y de la administración de la justicia en cuanto a su propia defensa. En ese sentido, los resultados de la consolidación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, como el ente encargado de coordinar y liderar la defensa jurídica del país propiciaron que, a mayo de 2022, el Estado colombiano lograra ahorrar \$1,24 billones en procesos judiciales del orden nacional como efecto de providencias favorables, tutelas, arbitrajes o conciliaciones, lo que significó acumular un total de \$41,53 billones ahorrados durante el cuatrienio, cifra que equivale a un avance de más de 3 veces lo programado para el período (\$12 billones). Lo anterior se ha logrado por la intervención de la Agencia en procesos judiciales contra entidades públicas del orden nacional que agrupan más del 50 % de las pretensiones en contra del Estado del orden nacional, y en los que la Agencia ha tenido una tasa de éxito promedio del 85,5 %.

### Ahorros al Estado en procesos en los que interviene la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, 2015-2018 y 2019 - 2022 (mayo)



A mayo de 2022, hubo \$41,53 billones ahorrados al Estado en procesos en los que interviene la ANJDE.

Fuente: DNP-Sinergia, MinJusticia.

Como complemento, en el ámbito internacional, la Agencia ha logrado un ahorro de \$11,04 billones en cuatro laudos arbitrales de inversión, donde el tribunal internacional arbitral decidió a favor de Colombia, ordenando, además, una recuperación por costas para el Estado de \$17.000 millones. Dentro de estas cuatro controversias, se encuentra el caso de la liquidación de Electricaribe, el cual tenía una pretensión por valor de USD 1.310 millones, para lo cual el Gobierno nacional (habilitado por el PND) efectuó la adjudicación de los mercados de comercialización atendidos por dicha empresa, y asumió sus pasivos pensionales, cumpliendo los compromisos establecidos respecto a la prestación del servicio de energía eléctrica; beneficiando así a 7 departamentos y más de 10 millones de usuarios. En este mismo aspecto, como resultado de la estrategia de descongestión del portafolio de Colombia ante la CIDH, iniciada por esta administración, entre 2019 y 2021, la Agencia fue notificada de 76 decisiones de archivo de procesos y la decisión de inadmitir 31 casos. Así mismo, a 2021, se han solucionado amistosamente 31 casos y se han firmado 24 acuerdos de solución amistosa.

Como parte de la función de la Agencia en cuanto a la prevención del daño antijurídico, a 31 diciembre de 2021, 165 entidades públicas del orden nacional contaron con su Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) aprobada. Así, a 31 de mayo de 2022, 182 entidades públicas del nivel nacional priorizadas tienen aprobada su política de prevención del daño antijurídico 2022-2023, que corresponde al 71,42 % de la meta cuatrienal (100 %). Este trabajo de la Agencia consiste en acompañar a las entidades y fijar cronogramas de cumplimiento de los

planes de acción definidos en la política aprobada; tales cronogramas facilitan a las entidades planear y programar actividades, con una asesoría permanente.

Igualmente, entre 2020 y diciembre de 2021, se capacitaron 21.891 defensores del Estado en 87 jornadas virtuales de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC); en concreto, la cifra de defensores capacitados en 2021 creció en un 71 % frente a la vigencia anterior.

Finalmente, la Agencia tuvo la función de coordinar y asumir la defensa jurídica del Estado ante la Corte Penal Internacional (CPI), dentro del examen preliminar a cargo de la Fiscalía de la CPI. De esta manera, la Agencia trabajó en la consolidación de información relacionada con los asuntos bajo observación de la Fiscalía de la CPI y elaboró un informe país que da cuenta de la debida diligencia de las instituciones judiciales de Colombia para investigar dichos temas, lo cual trajo como resultado que se cerrara el examen preliminar que la CPI tenía sobre Colombia.





---

---

# Alianza contra la corrupción

---

---

## Compras públicas transparentes

**E**l Estado colombiano ha trabajado para hacer una contratación transparente y transaccional. Por ello, a marzo de 2022 se gestionó el 67,10 % de las compras públicas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Es de mencionar, que a cierre de la vigencia 2021, el porcentaje gestionado fue del 70,5 %, lo que corresponde a \$102 billones en compras públicas gestionadas por medio de las plataformas transaccionales, y superan la meta que se tenía para la vigencia (60 %) en 17,5 p. p.

Se expidió el Decreto 342 de 2019 a través del cual se adoptaron documentos tipo para licitaciones de obra pública de infraestructura de transporte, forma con la que se dio claridad sobre cómo deben presentarse las propuestas dentro de los procesos contractuales y que estas sean comparables, esto promueve la transparencia en la contratación en todo el territorio nacional y beneficia a las pequeñas y medianas empresas de ingeniería.

## Transparencia para la legalidad

Con el fin de combatir la corrupción por una sociedad más justa, el DAFP logró, a marzo de 2022, que el 13,48 % de los gerentes públicos fueran capacitados en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Así se obtuvo un total de 10.900 certificados, permitiendo avanzar 8,48 p. p. más de la meta cuatrienal (100 %). En esta misma capacitación, participaron un 26,43 % de servidores públicos y contratistas, y se logró un total de 447.210 certificados y avanzando 42,61 p. p. más de la meta cuatrienio (70 %).

Por otra parte, con el objetivo de lograr que las entidades de los órdenes nacional y territorial se vinculen al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRC), el DAFP ha capacitado y brindado asistencia técnica sobre los lineamientos del sistema a 75 entidades durante 2021 (46 del

orden nacional y 29 del orden territorial), así logró su vinculación al SNRC y avanzó un 55,56 % en la meta cuatrienal (225).

## Ley de Transparencia<sup>15</sup>

El Congreso aprobó la Ley 2195 de 2022, conocida como Ley de Transparencia, Prevención y **Lucha contra la Corrupción**, que busca implantar una cultura de la integridad en los sectores público y privado, establecer mecanismos para el intercambio de información, pedagogía para la promoción de la transparencia, entre muchas acciones que van desde la prevención hasta la sanción. La Ley 2195 es la columna vertebral de un andamiaje normativo que se ha ido fortaleciendo en este cuatrienio, con más de 16 normas entre leyes y decretos.

De lo anterior, es importante resaltar que la Ley de Transparencia fue trabajada en la **Comisión Nacional de Moralización** con el liderazgo de la Vicepresidencia, a través de la Secretaría de Transparencia, donde se incluyeron temas fundamentales de lucha contra la corrupción y se cumplen compromisos internacionales, en los siguientes componentes y aspectos:

- *Pilares:* 1) prevención y pedagogía, 2) sanción, y 3) fortalecimiento institucional.
- *Compromisos y recomendaciones internacionales:* Convención Contra la Corrupción de la ONU, Convención Interamericana de la OEA, Convención Anticohecho de la OCDE y recomendaciones Antilavado de GAFI.

Se impulsó la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), una estrategia de articulación entre entidades del Estado, para fortalecer hacia su interior la cultura de legalidad y transparencia para adoptar las mejores prácticas en materia de canales de denuncia. A la fecha, RITA cuenta con 271 oficiales de transparencia.

Así mismo, durante este Gobierno se puso en marcha una Estrategia de Transparencia Territorial que se desarrolló a través de la suscripción de 200 pactos de transparencia con alcaldes y gobernadores. Ese entorno permitió impactar y asistir técnicamente a más de 48.732 servidores públicos y ciudadanos en 1.112 actividades sobre acceso a la información, gestión de riesgos de corrupción, integridad, control social y Gobierno abierto.

---

15. Apartado con información del sector Presidencia y Función Pública, no corresponde a fuente Sinergia.

Igualmente, se activó una Ruta de Integridad Empresarial mediante la suscripción de pactos de transparencia con 57 cámaras de comercio que reúnen más de 1.593.893 empresas registradas; así como con 56 gremios de 12 sectores de la economía los cuales representan aproximadamente el 48 % del PIB nacional.

Dentro de las apuestas estratégicas del PND se encuentra la de aumentar la confianza del ciudadano en las actuaciones de las instituciones públicas, para lo cual, se requiere un Estado transparente y garante del acceso a la información, de tal manera que permita al ciudadano involucrarse de manera activa, responsable y constructiva en los asuntos públicos. Es por ello, que el DAFP como líder del MIPG y de las políticas de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, Integridad Pública, Transparencia en la Gestión Pública y Servicio al Ciudadano, ha venido adelantado iniciativas en favor de este propósito, tales como las descritas en los siguientes apartados:

- *Formulación del Documento CONPES 4070: Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado abierto.* Función Pública con el liderazgo de la Secretaría de Transparencia y el DNP, y en articulación con otras entidades, construyeron una política pública orientada a impulsar y poner en marcha un modelo de Estado abierto, que fomente la garantía del derecho a la información pública; promueva una cultura de integridad pública, consolide la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad, propicie la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público, y fomente iniciativas de innovación pública, con el fin de afianzar la relación entre el Estado y los ciudadanos.
- *Potenciación del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRC)* con la conformación de nodos permitió la articulación interinstitucional y trabajo en red para el desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas focalizadas. Con corte al 31 de mayo, se han activado 10 nodos de rendición de cuentas, 6 de ámbito nacional y 4 de ámbito territorial, con una participación total de 57 entidades, 40 del orden nacional y 17 del orden territorial, de las cuales 7 pertenecen a municipios PDET.
- *Fortalecimiento los procesos de control para que los ciudadanos y grupos interesados incidan en la gestión pública.* Durante el cuatrienio se han formado a más de 10.700 multiplicadores en control social, y se han beneficiado alrededor de 97 pueblos y comunidades étnicas.

- Con la expedición de *la Ley 2013 de 2019 y el Decreto 830 de 2020*, se diseñó una herramienta para que los servidores públicos de altos cargos del Estado, contratistas y demás sujetos obligados declaren sus bienes y rentas e impuesto sobre la renta y complementarios y registren sus conflictos de interés; así como el registro e identificación de las personas expuestas políticamente (PEP) y su información financiera complementaria. En ese sentido, con corte al 31 de mayo de 2022 el aplicativo cuenta con alrededor de 605.338 declaraciones de gerentes y contratistas que cumplen con las obligaciones establecidas en la legislación señalada, y 887 declaraciones registradas por la PEP.

Lo anterior, además de facilitar la gestión de conflicto de intereses por parte de las entidades públicas, es un avance hacia el acceso a la información pública, y se constituye en un factor relevante para que la ciudadanía, entes de control, medios de comunicación y organizaciones interesadas, consulten y usen esta información en cumplimiento de los principios de integridad y transparencia y el ejercicio del control social.

---

---

# Colombia se consolida en el panorama internacional

---

---

## Migración

**C**on el fin de atender las nuevas dinámicas en materia de migración general y en compromisos internacionales, se estructuró una nueva resolución cuyas principales novedades son la visa para nómadas digitales y emprendedores, con lo que se da cumplimiento a la Ley 2069 de 2020 por la cual se impulsa el emprendimiento; norma enfocada en el migrante andino y residente andino, en cumplimiento de la Decisión 878 de la Comunidad Andina (CAN), que aprobó el Estatuto Migratorio Andino a mediados del 2021 y que facilita a los ciudadanos andinos la posibilidad de establecerse en el país; las visas de visitante y migrante para el fomento a la internacionalización contribuyen a la transferencia de conocimiento con el fin de disminuir la brecha tecnológica; y la visa para migrante apátrida está destinada a los extranjeros a quienes el Estado colombiano les reconozca dicha condición.

En este mismo sentido, a marzo de 2022, se han expedido 5.167 visas de tipo migrante y visitante, con lo cual se alcanzó un total de 94.649 visas durante el cuatrienio, durante la vigencia 2021 se expidieron 22.724 visas. Cabe anotar que, desde marzo de 2020, la oficina de visas en Bogotá ha venido expidiendo visas en línea de manera ininterrumpida y la prestación del servicio no ha sido suspendida a pesar de las dificultades presentadas por la pandemia.

De otra parte, con el fin de mejorar el proceso de control migratorio y optimizar los tiempos de atención en los aeropuertos internacionales del país, el Gobierno nacional implementó sistemas automatizados de paso masivo de personas, que funcionan mediante reconocimiento del iris del viajero; de ellos, a marzo de 2022, se habían instalado 4 sistemas en los aeropuertos de mayor flujo migratorio como El Dorado (Bogotá), Rafael Núñez (Cartagena), José María Córdova (Rionegro, Antioquia) y Ernesto Cortissoz (Barranquilla).

Así mismo, a través de las acciones cumplidas por los consulados en el exterior, se busca acompañar y presentar la oferta institucional de

trámites y servicios para los connacionales; como resultado, a mayo de 2022, se realizaron 266 consulados móviles, sábados consulares y jornadas extendidas, en diferentes ciudades del mundo, para un total de 1.660 en el cuatrienio, con lo cual se alcanzó un avance del 83 % de la meta cuatrienal (2.000).

Finalmente, se resalta el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 2103 de 2021, que permite la ampliación de los mecanismos de protección social para los colombianos que han trabajado, trabajan, o se han trasladado a alguno de los 15 países que ratificaron el Convenio y que hacen parte de los 4,7 millones de colombianos que se estiman residen actualmente en el exterior.

## Organismos multilaterales

Con el propósito de promover la participación y el liderazgo del país en temas estratégicos, con la elección de Colombia y de expertos colombianos en organizaciones internacionales, a marzo de 2022, se gestionaron 3 candidaturas en escenarios internacionales que se suman al total de 120 candidaturas en el cuatrienio, y superan la meta del cuatrienio (103) en 36,96 p. p. Se destaca la candidatura del Ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, para ser Director de la Oficina Sanitaria Panamericana para el periodo 2023-2028.

Como parte de las acciones llevadas a cabo por Colombia en organismos internacionales, para la vigencia 2021, se gestionaron 23 candidaturas en escenarios internacionales entre las cuales cabe destacar la elección de un colombiano como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como secretario general de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y como presidente a la Presidencia del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

Colombia participó en la 51ª Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) en noviembre de 2021, destacando la adopción de la Carta Empresarial Interamericana y reconociendo al trabajo de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz (MAPP-OEA). Así mismo, en septiembre de 2021, Colombia participó en el debate general del 76 período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y presentó avances de la implementación de la política de Paz con Legalidad en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en abril de 2022.

## Alianza del Pacífico<sup>16</sup>

En el ejercicio de su tercera **presidencia pro tempore** de la Alianza del Pacífico (AP), Colombia formuló la hoja de ruta para el 2021. Lo anterior, favorece el proceso de integración entre los cuatro países en el contexto

---

16. Información suministrada por la Cancillería.

de la Visión Estratégica 2030. Así, se logró la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Singapur para convertir a este país en el primer Estado Asociado de la Alianza del Pacífico. En este sentido, se dio el ingreso de dos nuevos Estados observadores con la aceptación de las solicitudes presentadas por Paquistán e Irlanda. Igualmente, se adoptó el Plan de Trabajo Alianza del Pacífico (ASEAN) 2021-2025, con el fin de profundizar la relación entre los dos bloques.

También, se firmó la Declaración para el Fortalecimiento de la Economía Creativa, propuesta por Colombia, cuyo es fin posicionar la economía naranja en la AP; y se lanzó el Observatorio Laboral Regional de la Alianza del Pacífico, poniendo en marcha el Portal de Formación Virtual Compartida, con el propósito de fortalecer las habilidades laborales en el sector turismo.

Finalmente, entró en operación la Plataforma de Consulta Migratoria de la AP que permite consultar entre los aeropuertos internacionales en los 4 países, interconexión que facilita y agiliza los procesos migratorios de los ciudadanos.

### **Comunidad Andina<sup>17</sup>**

Colombia ostentó la presidencia *pro tempore* (PPT) de la CAN entre el 8 de julio de 2020 y el 17 de julio de 2021. La PPT de Colombia en la CAN mantuvo una activa agenda de alto nivel, reforzando la gobernanza del mecanismo de integración.

Durante la gestión de Colombia se aprobó el Estatuto Migratorio Andino, que regula la circulación y residencia de los ciudadanos andinos y de los residentes extracomunitarios y que constituye un paso hacia garantizar la libre circulación y residencia de los ciudadanos dentro del bloque. Igualmente, se aprobó el Reglamento del Observatorio Andino para la Gestión de la Información Oficial en Materia de Mercurio, que permitirá a los países hacer frente a la minería ilegal; y se adoptó la Carta Ambiental Andina.

También se logró la aprobación de la Decisión que busca promover la igualdad de género en la institucionalidad de la CAN, siendo de gran trascendencia, dado que, es la primera normativa andina que tiene como punto central una acción afirmativa que modifica los parámetros a la hora de elegir los representantes de los países miembros en los Comités Técnicos.

Desde este organismo y, durante la PPT de Colombia, se hicieron grandes esfuerzos para dinamizar el emprendimiento entre los países andinos. Por tal razón, se elaboraron las guías electrónicas para compras públicas y servicios; se aprobó la Decisión que moderniza el Observatorio Andino de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (OBAPYME),

---

17. Información suministrada por la Cancillería.

para fortalecer las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes); y se aprobó el Reglamento del Comité Andino de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR)<sup>18</sup>**

Colombia asumió la *presidencia pro tempore* de PROSUR el 12 de diciembre de 2020 y logró posicionar a PROSUR como el principal Foro político para tratar temas de la actualidad suramericana. Así durante la gestión colombiana, se adoptó la Declaración Presidencial del 25 de febrero de 2021 en la que se acordaron acciones para impulsar el acceso transparente y oportuno a las vacunas contra el COVID-19. De esta manera, se lanzó el Proyecto de Escalamiento de Capacidades de Inmunización en los Países de PROSUR, una iniciativa implementada con financiamiento de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC-Colombia), además, se elaboró el formulario modelo regional sanitario y migratorio para el ingreso a los países de PROSUR.

Por otra parte, se aprobó el ingreso oficial de Surinam como miembro pleno de PROSUR; se reactivó el diálogo en materia de seguridad, mediante la puesta en marcha del Foro sobre Seguridad Regional y Amenazas Híbridas convocado con la Organización de los Estados Americanos (OEA); igualmente, se creó el grupo sectorial sobre medio ambiente, como iniciativa de Colombia, en el que se adoptó un plan a 5 años para implementar acciones coordinadas sobre bioeconomía, transporte sostenible y educación ambiental.

Como parte de otras acciones lideradas por Colombia, se llevó a cabo la Tercera Cumbre del **Pacto de Leticia**, conformado por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. Durante el encuentro se revisaron los avances en la implementación. Se presentó aprobación por parte de la Junta del Fondo Verde del Clima (GCF) del proyecto “Fondo de Bioeconomía para la Amazonía: desbloqueando el capital privado mediante la valoración de productos y servicios de bioeconomía con resultados de mitigación y adaptación climática en la Amazonía”.

## **Desarrollo e integración regional fronteriza**

Con el objetivo de consolidar la política integral de fronteras para la estabilización y desarrollo de los territorios, en lo corrido de este Gobierno se implementaron 1.073 iniciativas de desarrollo e integración fronteriza y fortalecimiento del Estado en las zonas de frontera. Entre las acciones desarrolladas se encuentran la ejecución de proyectos financiados con recursos del Plan Fronteras, gestiones para la identificación de proyectos, realización de visitas de seguimiento a proyectos, entre

---

18. Apartado con información del sector Relaciones Exteriores, no corresponde a fuente Sinergia.

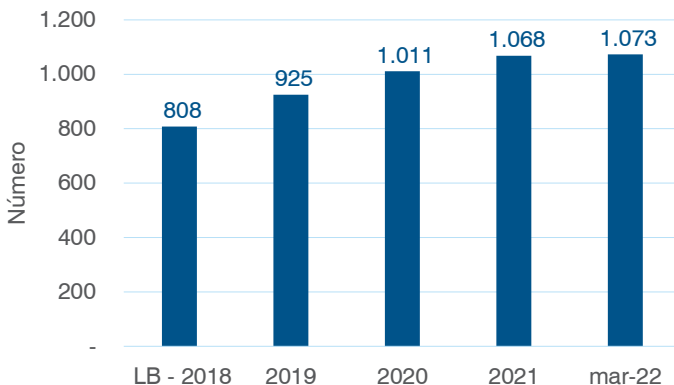


otras. Como resultado de lo anterior, se avanzó en 98,15 % de la meta cuatrienio (1.078).

Por otra parte, con el fin de fortalecer la presencia institucional en el territorio nacional, se crearon cuatro puntos de atención fronteriza (PAF) en Maicao, La Guajira; Villa del Rosario-Puente Simón Bolívar, Norte de Santander; Arauca, Arauca e Inírida, Guainía. Los PAF se establecieron para brindar atención y acompañamiento a la población colombiana en Venezuela; en ellos se ofrecen algunos de los servicios que prestaban en los consulados colombianos en Venezuela. Igualmente, se crearon puestos de control migratorio terrestres y/o fluviales, según el caso, en Villa del Rosario, Norte de Santander y Puerto Nariño, Amazonas; además de los puestos de control migratorio móviles en todo el país. Así mismo se puso en funcionamiento la Balsa migratoria que presta servicios de Puesto de Control Migratorio Fluvial en Puerto Carreño y se adoptó el Puesto de Control Migratorio Terrestre Río Mataje.

También, se creó la Regional Atlántico con el fin de contribuir al ejercicio migratorio en la zona Caribe del país, bajo su jurisdicción quedaron los departamentos de Atlántico y Magdalena; y, en el centro del país, el Centro Facilitador de Servicios Migratorios ubicado en el municipio de Zipaquirá, que tiene jurisdicción en los municipios de la sabana de Cundinamarca y depende de la Regional Andina. Finalmente, se creó el Puesto de Verificación Migratoria de Necoclí, novedoso en cuanto a su estructura misional, que tiene como propósito contribuir a la verificación de la situación de permanencia, actividades y cumplimiento de la normativa migratoria de los ciudadanos extranjeros que ingresan o se encuentran radicados en el país.

### **Iniciativas de desarrollo e integración fronteriza y fortalecimiento del Estado en las zonas de frontera, 2018 - 2022 (marzo)**



Entre enero y marzo de 2022 se adelantaron 5 iniciativas en fronteras, que se suman al total de 1.073 en el corrido de este Gobierno.

Fuente: DNP-Sinergia, Ministerio de Relaciones Exteriores.



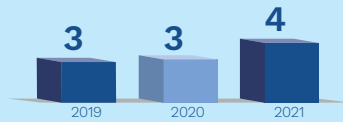
Escanee este código QR  
para ver un video con los  
avances en legalidad

# Legalidad

un valor social para combatir la violencia

**10**

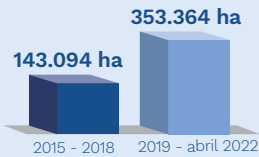
Organizaciones criminales tipo A + B desarticuladas durante el cuatrienio



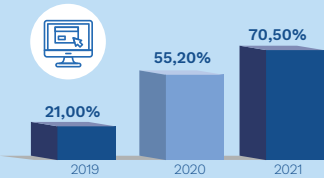
**83,33 %** de avance en la meta cuatrienio establecida (12)

**Cultivos ilícitos erradicados por la fuerza pública**

Hectáreas



70,5% de las compras públicas de 2021, fueron gestionadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y SECOP II, superando la meta de ese año en 17,5 % (60 %)



**482** entidades territoriales

Asistidas en el seguimiento a los Planes de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) a mayo de 2021, lo que equivale a 43,88 p.p por encima de la meta cuatrienio (335)



**37.803** Beneficiarios de la Ley del Veterano A mayo de 2022

Entre 2019 y marzo 2022

**10.900**

Gerentes públicos

**447.210**

Servidores públicos y contratistas



fueron capacitados en integridad, transparencia y herramientas de prevención de corrupción



**\$24,86** billones

Ahorrados en la defensa jurídica del Estado en 2021



**1.073**

iniciativas de desarrollo e integración fronteriza en lo corrido del cuatrienio (265 nuevas a marzo de 2022):

- Formulación e implementación de proyectos para el desarrollo social y económico de las comunidades en las zonas de frontera.
- Implementación de mecanismos binacionales de integración.
- Espacios de diálogo con autoridades territoriales y comunidades de las zonas de frontera.
- Acciones de cooperación internacional.



El Presidente Iván Duque Márquez participa en la Asamblea General de la ONU. Septiembre 21 de 2021.



# Pacto por el emprendimiento

*“Hoy Colombia tiene que posicionarse no solamente como un espacio para la tecnología, sino como un país líder en la sostenibilidad, donde la agenda ambiental y la cuarta revolución industrial se den la mano y nos permitan a nosotros triunfar como nación”.*

- IDM



Presidente Iván Duque Márquez inaugura, junto a Steve Wozniak, Colombia 4.0, la primera Cumbre de Altas Autoridades de Tecnología, Informática y Comunicaciones de las Américas. Mayo 5 de 2022.

---

## Temas del capítulo

Crecimiento económico

Transformación empresarial

Inversión para el desarrollo

Competitividad

Campo con progreso

Producir conservando, conservar produciendo

## ODS relacionados



## Introducción<sup>1</sup>

**H**oy Colombia es un país con más emprendimiento. Fortalecer el sector productivo e impulsar las iniciativas privadas permiten crear empleo, generar riqueza y oportunidades, que constituyen elementos necesarios para la equidad.

Por esto, el emprendimiento ha sido uno de los ejes de este Gobierno; por lo que ha construido 26 CEmprende a nivel nacional para fortalecer, conectar y desarrollar ecosistemas especializados de innovación y ha desarrollado estrategias como Estado simple, Colombia ágil y la Ventanilla Única de Comercio Empresarial con las que está facilitando la creación de empresas y la actividad productiva. En este mismo aspecto, este Gobierno impulsó las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, denominadas empresas BIC, de las cuales ya se registran más de 1.600 en el país. Así mismo, se ha dado un gran impulso a la atracción de nueva inversión por medio de estrategias como friendshoring y Red Carpet para la relocalización empresarial. Como resultado, la inversión extranjera directa (IED) creció más del 120 % el primer trimestre del año 2022 respecto al mismo periodo del 2021, constituyéndose como el de mayor valor en un primer trimestre en Colombia. Igualmente, solo en el mes de abril de 2022, el total de las exportaciones crecieron 82,2 % frente al mismo mes de 2021; mientras que las exportaciones no minero energéticas en el año 2021 fueron de USD 25.827 millones, superando las cifras previas a la pandemia.

Lo anterior, ha sido posible gracias al desarrollo de infraestructura a partir de la premisa de concluir, concluir, concluir con la que el Gobierno nacional destrabó los procesos de contratación y de construcción de las vías cuarta generación (4G), de las que ya ha entregado 7. Además, ha entregado y puesto en marcha proyectos históricos como el Cruce de Cordillera y el Túnel de la Línea. Adicionalmente, ha contribuido a la construcción del metro de Bogotá y ya avanza en la construcción de las vías de quinta generación (5G), con las que los colombianos pronto podrán beneficiarse de proyectos como el que dará vida a la navegabilidad del Río Magdalena y el Canal del Dique. Todo esto sumado a las vías terciarias con las que está comunicando a los territorios más alejados del país, para realmente conectar a Colombia.

Es este tipo de desarrollo de infraestructura la que ha permitido impulsar, el agro colombiano que ha obtenido cifras de exportaciones que, en el año 2021, llegaron a los USD 9.417 millones, superando la meta del cuatrienio. Para lograrlo, se han implementado estrategias como Agricultura por Contrato, y se ha impulsado una diplomacia sanitaria que ha conseguido, a mayo de 2022, 169 admisibilidades de productos colombianos en 29 países.

---

1. La información que no es fuente Sinergia es suministrada directamente por las Oficinas Asesoras de Planeación, los despachos ministeriales o los directores de cada entidad o sector responsable.

Gracias a la política de transformación digital llevada a cabo por este Gobierno, hoy la Cuarta Revolución Industrial es una oportunidad para el país. Como parte de las promesas realizadas, Colombia hoy está encaminada a ser el Silicon Valley de América Latina, con unos sectores de la tecnología y el emprendimiento que concentran un 3 % del Producto Interno Bruto (PIB) nacional. En este sentido, el país es líder en la región en implementación de Inteligencia Artificial (IA), siendo el primero en presentar un Marco Ético para el desarrollo y aplicación de esta tecnología, así como en conformar una Misión de Expertos de la materia.

En este mismo sentido, el Gobierno nacional impulsó la Economía Naranja en Colombia, desde su concepto hasta la creación de la institucionalidad necesaria para su desarrollo. Así, hoy representa, en promedio, el 3 % del PIB, convirtiendo al país en un referente a nivel internacional al ser reconocido por sus esquemas de formación y fortalecimiento en las industrias creativas. Como cumplimiento de las promesas hechas a los colombianos, fueron creados el Viceministerio de la Economía Naranja y el Consejo Nacional de Economía Naranja, además de haber fomentado las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), de las cuales ya hay 95. Adicionalmente, se ha dado un especial apoyo a los proyectos audiovisuales y fomentado más de 13.000 iniciativas por medio del Programa Nacional de Concertación Cultural.

Por otra parte, la transición energética ha sido y es una bandera de este Gobierno. En agosto de 2018 el país contaba con tan solo dos proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables no convencionales, con una capacidad instalada de 28,2 MW. Gracias a un moderno marco fiscal y regulatorio, y a una política pública innovadora, hoy el país cuenta con más de 20 granjas solares, dos parques eólicos, 10 proyectos de autogeneración a gran escala y cerca de 3.000 proyectos solares fotovoltaicos de autogeneración a pequeña escala, llegando a una capacidad pico de generación de energías renovables de fuentes no convencionales de 833,2 MWp, equivalentes al consumo de 650.000 familias. Adicionalmente, a través de las subastas realizadas, el Gobierno ha garantizado que la capacidad instalada al año 2023 se multiplique por 100 veces con respecto al 2018. Sumado a esto, se inició el camino hacia otras fuentes de energía renovable como la eólica, la generación a través de biomasa y de hidrógeno. De esta manera, se inauguró el parque eólico Guajira I y se lanzó la hoja de ruta de energía eólica costa afuera, con apoyo del Banco Mundial (BM); y, en este mismo aspecto, se presentó la hoja de ruta del Hidrógeno y se pusieron en marcha los dos primeros proyectos piloto de hidrógeno verde, por parte de Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) y Promigas.

Este fomento a las iniciativas privadas se ha realizado teniendo como aspecto transversal a la sostenibilidad. A pesar de que Colombia solo representa el 0,6 % de las emisiones globales de CO<sub>2</sub>, es uno de los países con las metas más amplias en la lucha contra el cambio climático y



con acciones concretas para lograrlas. Por esta razón, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021 (COP 26) en Glasgow, y de acuerdo con la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés), Colombia reafirmó su compromiso de ser un país carbono neutral en el año 2050, así como de disminuir en un 51 % las emisiones de gases efecto invernadero (GEI). Para lograrlo, entre otras acciones, sancionó las leyes de Acción Climática y de delitos ambientales; fomentó la movilidad sostenible superando el número de vehículos eléctricos matriculados que a marzo de 2022 suman 7.537; y se suscribió a la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas y a la Alianza Global por los Océanos, comprometiéndose con la meta de conservar el 30 % de los ecosistemas terrestres y marinos al año 2030, denominada 30x30. Con respecto a este último, se comprometió en conjunto con Panamá, Ecuador y Costa Rica a consolidar el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical; y se aceleraron las acciones para cumplir este compromiso por lo que conseguirá en este 2022 declarar el 30 % del territorio continental y marítimo como áreas protegidas, es decir, ocho años antes de lo previsto en la meta global.

Así, a pesar de los efectos económicos producidos por la pandemia ocasionada por el COVID-19, hoy Colombia es líder en materia de crecimiento económico, con un porcentaje histórico del 10,6 %. Este es el resultado del compromiso del Gobierno nacional con la reactivación del país, así como con el desarrollo empresarial, la modernización del sistema tributario, la simplificación de trámites y el impulso a los emprendedores y a las tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial.

Colombia pasó de tener sueños y proyecciones como sociedad, a evidenciar con hechos que el Pacto por el Emprendimiento es una realidad.



---

---

# Crecimiento económico

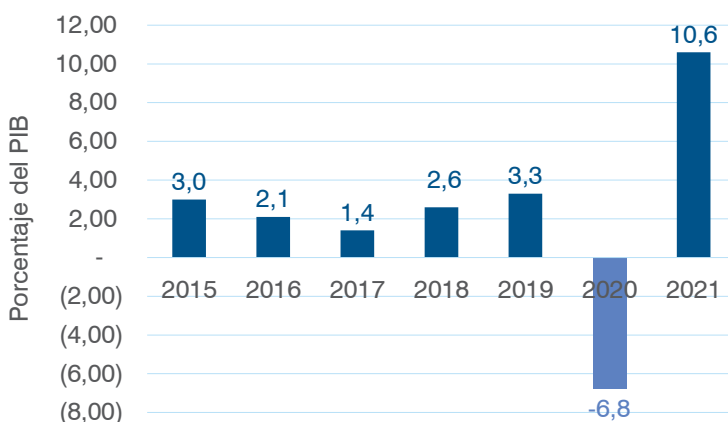
---

---

## Crecimiento

**E**ste año seguimos por una senda positiva. En el primer trimestre de 2022, Colombia tuvo un crecimiento de su economía de 8,5 %. En su serie desestacionalizada, se ubicó en 8,2 %. Lo anterior, estuvo jalonado por el comercio, que tuvo un crecimiento de 15,3 %; las industrias manufactureras, que aumentaron 11,1 %, y las actividades artísticas y de entretenimiento, cuya expansión fue de 35,7 %. Por el lado de la demanda, cabe destacar que el consumo creció 11,8 % y la formación bruta de capital, 19,7 %, lo que ratifica el buen momento de inversión por el que está pasando el país.

**PIB, 2015 – 2021**

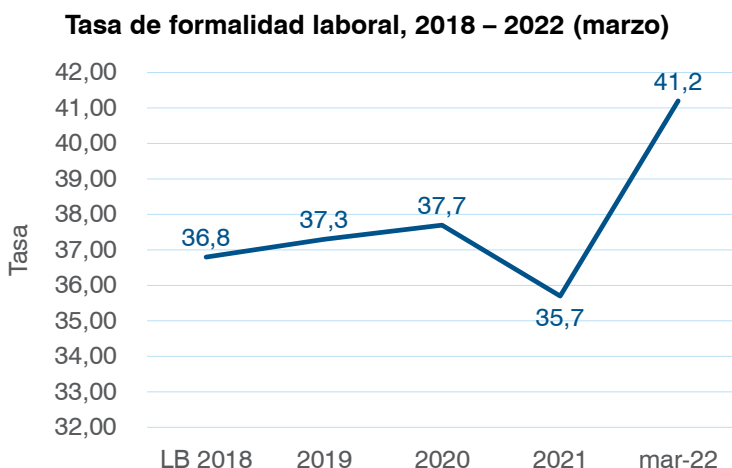


Fuente: DAPRE

## Formalización laboral

Como uno de los ejes centrales de este Gobierno, el emprendimiento se impulsa como una pieza clave para alcanzar la equidad, el cierre de brechas sociales, un mayor dinamismo económico y, por supuesto, la generación de iniciativas privadas que fomenten la creación de, por ejemplo, nuevos puestos de trabajo que se traduzcan en mayores beneficios sociales.

Es en este punto que la formalización laboral cobra una mayor relevancia. Precisamente, se buscó la creación de empleos formales por ser ese factor que posibilita a los ciudadanos empleados tener acceso a beneficios en educación, salud, vivienda, entre otros aspectos. Por ello, el crecimiento de empleabilidad con todas las garantías fue una de las metas del Gobierno nacional, por lo cual se han impulsado acciones necesarias en pro del crecimiento del empleo en condiciones de formalidad. En lo relativo a inserción laboral, el porcentaje de personas vinculadas formalmente a una actividad laboral, a marzo de 2022, fue del 41,2 %, lo que representa un aumento de 0,2 p. p. frente a 2021 y de 4,4 p. p. respecto a 2018 (36,8 %), alcanzando así un cumplimiento de la meta del cuatrienio del 100 %.



En lo corrido de 2022, el porcentaje de personas vinculadas formalmente a un empleo ha aumentado en 0,2 p. p. frente a la vigencia inmediatamente anterior.

Fuente: DNP-Sinergia, Ministerio de Trabajo (MinTrabajo).

Gracias a las diferentes estrategias y programas implementados por el Gobierno nacional, se logró tener la menor tasa de informalidad registrada por Colombia en el primer trimestre de 2022, en coherencia con la **Misión de Empleo** que ha diseñado estrategias e instrumentos de política pública viables para mejorar el desempeño del mercado laboral. Además

de mejorar la comprensión integral de los fenómenos e indicadores propios del mercado laboral colombiano, esta misión ha propuesto un conjunto de intervenciones realizables en el corto, mediano y largo plazo.

En este aspecto, para mitigar los problemas de desempleo e informalidad, especialmente en la población con barreras de acceso al mercado laboral, se expidieron normas, entre ellas, la Ley 2155 de 2021 o Ley de Inversión Social, en la que se originaron beneficios dirigidos a los empleadores que mediante la contratación de trabajadores adicionales (jóvenes entre 18 y 28 años, hombres y mujeres mayores de 28 años) generen nuevos empleos. Este incentivo corresponde al 25 % de un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), por cada joven entre 18 y 28 años, el 10 % de un SMLMV por cada mujer mayor de 28 años y 10 % de un SMLMV por cada hombre mayor de 28 años. Para el caso de los mayores de 28 años se asigna el apoyo sobre los que devenguen hasta tres SMLMV.

Gracias a esta medida, se han creado empleos para 102.072<sup>2</sup> jóvenes, 21.608 mujeres mayores de 28 años y 14.911 a hombres mayores de 28 años, con una inversión estimada de \$42.711 millones<sup>3</sup>.

A lo anterior, se unen iniciativas como la deducción del primer empleo, incentivo tributario a la creación de empleo para jóvenes menores de 28 años, siempre y cuando se trate de su primer empleo y la implementación del Programa Estado Joven que mediante la Resolución 452 de 2021 establece medidas para facilitar el acceso a prácticas laborales en el sector público.

En consistencia con lo anterior, el porcentaje de población ocupada cotizante al sistema de pensiones ha fluctuado. No obstante, para marzo de 2022 se logró un cumplimiento del 100 % respecto de la meta del cuatrienio (41,2 %). Así para el referido mes, el 41,2 % de personas ocupadas cotizaba, lo que representa un aumento de 0,2 p. p. frente a 2021 (41 %).

Ahora con la consolidación de la formalidad laboral y la promoción de garantías para la población ocupada, en diciembre de 2021<sup>4</sup>, el 51,82 % estaba afiliada a Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), lo cual representó un aumento de 8,62 p. p. frente al inicio de Gobierno en 2018 (43,2 %) y de 2,97 p. p., con respecto a 2020. De esta manera, en el 2021 se logró un avance del 100 % frente a la meta cuatrienal (44,7 %).

---

2. Sumatoria datos de Estrategia Sacúdete e Incentivo Generación de empleos. Fuente. Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (2021), consultado el 10 de febrero de 2022, disponible en: (<https://www.paef.ugpp.gov.co/ver20/anexos/V3/Boletin-Resultados-postulaciones-agosto-septiembre-2021-y-errores-operativos.pdf>) ([https://www.paef.ugpp.gov.co/ver20/anexos/V3/DS\\_Boletin\\_consolidado\\_Ciclo1\\_2\\_NUEVOEMPLEO\\_V4.pdf](https://www.paef.ugpp.gov.co/ver20/anexos/V3/DS_Boletin_consolidado_Ciclo1_2_NUEVOEMPLEO_V4.pdf))

3. Información proporcionada por el sector Trabajo.

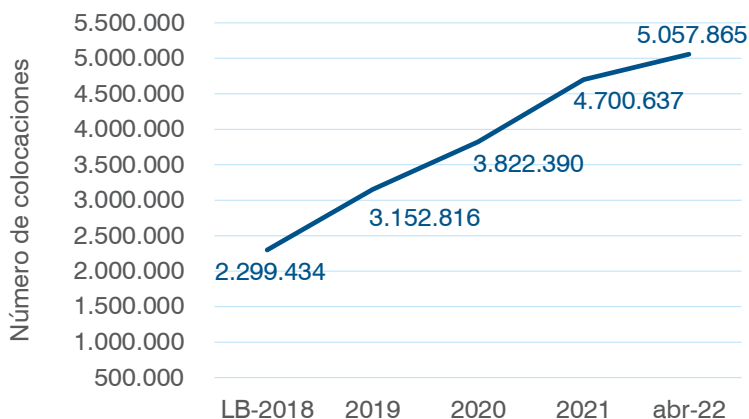
4. Indicador trimestral con 90 días de rezago. Se presenta avance de diciembre 2021.

Por otra parte, se especificaron dos estrategias mediante las cuales el Gobierno nacional ha impulsado la creación de nuevos empleos formales y ha protegido los ya existentes. La primera de ellas es la sanción de Ley 2088 de 2021, de trabajo en casa, con la cual se regula este tipo de trabajo como una forma de prestación del servicio aplicable a situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en una relación laboral, legal o reglamentaria, donde el trabajador puede desarrollar su trabajo desde un lugar diferente a la sede habitual de trabajo sin modificar las obligaciones, derechos y garantías laborales de las partes dentro de una relación laboral. La segunda es el programa de apoyo a empresas afectadas por el paro nacional, creado mediante la Ley 2155 de 2021, aplicable para todos los empleadores que se vieron afectados por esta situación, sin importar el sector económico en el cual desarrollen su actividad.

El apoyo corresponde al 20 % de un SMLMV por cada trabajador que cumpla con los requisitos. Entre los principales resultados de este programa se destacan los siguientes: 12.684 empleadores se beneficiaron del programa; de ellos, el 87 % fueron personas jurídicas y el 13 % personas naturales; 441.726 empleados fueron beneficiados, y de estos, el 62,7 % fueron hombres y el 37,3 % mujeres. El valor total de los aportes monetarios otorgados durante la vigencia del programa sumó más de \$107.000 millones.

De otra parte, para avanzar en la inclusión laboral, para abril de 2022, 5.057.865 personas lograron vincularse a través de las plataformas del Servicio Público del Empleo (SPE), lo que representó un incremento de 357.228 personas frente a diciembre de 2021, con lo que se supera la de la meta del cuatrienio en 14,03 p. p. (4.718.455). En este periodo y con corte a enero 31 de 2022, el SPE ha logrado incrementar su cobertura y garantizar una mayor presencia a lo largo y ancho del territorio nacional, llegando a 197 municipios con 462 puntos de atención de la Red Pública de Prestadores conformada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las Cajas de Compensación Familiar (CCF) y los entes territoriales con una capacidad de atención de más de 3.000.000 personas al año. Igualmente, se encuentran operando 254 puntos de atención de prestadores privados que ofrecen servicios de gestión y colocación de empleo.

### Colocaciones a través del SPE, 2018 - 2022 (abril)

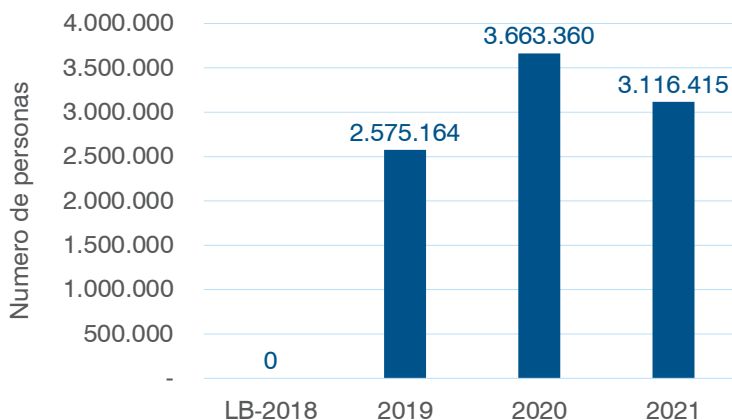


De 2018 a abril de 2022, se han atendido 2.758.434 nuevas personas a través del SPE.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTrabajo.

Así mismo, con el fin de reglamentar la Ley 2093 de 2020, se expidió el Decreto 962 de 2021 a través del cual se dan las directrices para el reconocimiento de la experiencia previa válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público. Así, entre enero de 2019 y abril de 2022, ingresaron al servicio público 54.407 jóvenes entre los 18 y 28 años, de los cuales 9.420 son servidores públicos y 44.987 son contratistas.

### Sensibilizaciones y/o capacitaciones en estrategias de formalización laboral, 2018 - 2021



A lo largo de 2021, 3.116.415 personas fueron formadas o sensibilizadas.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTrabajo.

Con respecto a la modernización y digitalización del Estado, se creó la sede electrónica y trámites en línea de MinTrabajo con navegación gratuita sin consumo de datos. A corte de 2021, se realizaron por este medio más de 10 millones de trámites.

En este mismo aspecto, Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) se posiciona como la pionera en Colombia en facilitar las solicitudes totalmente electrónicas. A partir del año 2020 se implementó el trámite de solicitud de pensión por vejez para sus afiliados el cual fue 100 % realizado en línea, así durante el año 2021, se recibieron 16.443 solicitudes, cantidad que aumentó el 3,1 % frente al año anterior y, se realizaron 58.224 afiliaciones efectivas. Estas cifras presentan un aumento del 8 % respecto a 2020 de nuevos afiliados trasladados de las administradoras de fondos de pensiones en la vigencia 2021, que cuenta hoy con 1.118.338 nuevos afiliados acumulados y cierra la vigencia con 6.782.726 afiliados al Régimen de Prima Media, la tercera parte de los afiliados al Sistema General de Pensiones en Colombia, de los cuales 2.699.671 son cotizantes. Lo anterior representa un logro para los ciudadanos y su calidad de vida.

En cuanto a la vinculación exprés a Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), trámite de autogestión para vincularse al programa a través de la sede electrónica, se realizaron 1.838 vinculaciones en 2020 y 1.897 vinculaciones en el 2021, con un aumento del 3 % respecto al año anterior. Al cierre de 2021 se cuenta con 1.645.663 vinculados al Programa BEPS, el 68 % son mujeres, en 2021 fueron 165.000 personas vinculadas. El número de ahorradores llegó a 824.675 acumulados, de los cuales el 67 % son mujeres, y con corte al 31 de diciembre de 2021, un total de 168.366 vinculados ya cumplieron los requisitos para contar con el beneficio del Seguro BEPS. Durante la vigencia 2022 el 65 % son mujeres (109.843). Los BEPS Naranja llegaron a 9.689 anualidades vitalicias para gestores y creadores culturales. Un aumento que en el año 2018 cerró con 203 anualidades, alcanzando un estimado de transferencia de recursos de los entes territoriales por \$268.000 millones.

## **Un sistema tributario moderno que combate la evasión**

Uno de los objetivos de este Gobierno ha sido el fortalecimiento de las capacidades de autofinanciación de las entidades territoriales (ET) y la disminución de la dependencia fiscal de estas frente al Gobierno central, lo anterior como un paso hacia adelante en el proceso de descentralización del país. De esta forma, se ha buscado apoyar a las ET, para que logren aumentar el recaudo de ingresos tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB. El recaudo alcanzado en



2021<sup>5</sup> fue del 3,4 % del PIB, es decir, representó un avance del 91,89 % con respecto a la meta cuatrienal (3,70 %).

En general, los resultados fiscales de los departamentos y municipios al cierre de 2021 demuestran una recuperación plena de los niveles vistos en prepandemia. Los aspectos determinantes de los resultados fueron, por una parte, las medidas implementadas por el Gobierno por medio de los Decretos de emergencia 478 y 678 de 2020 y la Ley 2155 de 2021. Estas acciones se desarrollaron con 2 objetivos: el primero fue habilitar herramientas de alivio tributario para fortalecer la gestión del recaudo territorial, mientras que el segundo fue reactivar la economía en los distintos sectores productivos, influenciada por la flexibilización de restricciones en aforo y movilidad con la puesta en marcha del Programa Nacional de Vacunación, el impulso en el consumo de los hogares y la aceleración de la inversión ejecutada por el nivel subnacional de Gobierno.

En adición, es importante resaltar algunos de los principales logros del sector Hacienda en la gestión de los recursos del país como el adecuado manejo de la deuda y fortalecimiento de las finanzas públicas; la masificación de la factura electrónica; la ejecución, por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), de los programas de protección del empleo, que protegieron a más de 4,3 millones de puestos de trabajo; la financiación de 1.915 proyectos, en 247 municipios, por parte de la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter); los avances importantes en los macroproyectos de reconstrucción de Gramalote (Santander) y el Jarillón de Cali, por parte del Fondo Adaptación; y la participación de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), como mayor financiador del programa 4G, y los proyectos en estructuración, como la Primera Línea del Metro de Bogotá, el Metro Ligero de la 80 en Medellín y el Tren de Cercanías del Valle del Cauca, entre otros.

## **Explorando nuevas oportunidades: PIB minero real**

El sector minero-energético y de hidrocarburos contribuye al crecimiento económico nacional, al aumentar la inversión social y jalonar nuevas cadenas productivas en los territorios. Esto se traduce en la creación de condiciones que potencian la producción actual de recursos, con rigurosos estándares técnicos, ambientales y sociales, aumentando los ingresos nacionales y territoriales. Tras la pandemia originada por el COVID-19, en el año 2021 el sector se mostró recuperación, pues el PIB minero real fue de \$11,91 billones, monto que presentó una variación porcentual del 12,35 % con respecto a 2020, lo que permitió alcanzar un 77,34 % de la meta del cuatrienio. A marzo de 2022, el PIB fue de \$2,83 billones.

---

5. Indicador trimestral con 90 días de rezago. Se presenta avance de diciembre 2021.

## Petróleo

La producción en hidrocarburos es un componente destacado tanto para financiar el desarrollo nacional y regional como para mantener y garantizar la seguridad energética. En este sentido, durante 2021<sup>6</sup> las reservas probadas de gas fueron de 3,16 terapiés cúbicos, un avance del 83,16 % sobre la meta establecida para este periodo (3,75 terapiés cúbicos) y las reservas probadas de crudo de 2.039 millones de barriles, cifra que permitió un cumplimiento superior al 100 % de la meta establecida para esta vigencia (1.782 millones de barriles).

Igualmente, se logró incrementar el índice de reservas de crudo, al pasar de 6,3 a 7,6 años, así se alcanzó el nivel más alto desde el año 2009 con un índice de reposición de 1,8 barriles por cada barril producido. En gas, se incrementó el índice de reservas de 7,7 a 8 años, revertiendo la tendencia decreciente que se venía presentando desde el año 2017 con un índice de reposición de 1,5 millones de pies cúbicos por cada millón de pies cúbicos producido.

Esto se ha logrado gracias a la puesta en marcha del proceso permanente de asignación de áreas, liderado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), con el que se reactivó el sector, que en 2018 cumplía cinco años sin firmar ningún contrato para la exploración y producción. Precisamente, se realizó la Ronda Colombia 2021, con la que se adjudicaron 30 nuevas áreas y 69 contratos garantizados.

Con esto, la producción promedio diaria de petróleo cerró a 2021 con 736,3 kilobarriles y a abril de 2022 con 751 kilobarriles promedio día (kbpd), lo que permitió un avance del 86,82 % de la meta cuatrienal (865 kbpd). Además, se perforaron 460 pozos, 53,84 % más que en 2020<sup>7</sup>. Por el lado del gas, la producción promedio se ubicó en 1.087,2 millones de pies cúbicos por día (mpcpd), a 2021, logrando un avance de más de 1,61 p. p. en la meta cuatrienio (1.070 mpcpd).

Por otra parte, se promovió la exploración y explotación de hidrocarburos costa afuera, a partir de la expedición de la reglamentación técnica para su desarrollo en 2020. Hoy, el país cuenta con 11 contratos de exploración y producción de este tipo que generarán inversiones por USD 3.057 millones, además, este año iniciará la perforación exploratoria de dos pozos en los bloques Tayrona y COL-5.

Es de resaltar que la IED en el sector petrolero aumentó en más de tres veces en el primer trimestre de 2022, pasando de USD 150 millones en 2021 a USD 686 millones este año. Para el total del sector minero-energético, la IED aumentó 45 % en los primeros tres meses de 2022 frente a 2021, llegando a USD 1.533 millones.

---

6. Indicadores anuales con 120 días de rezago. Se presentan avances de diciembre 2021.

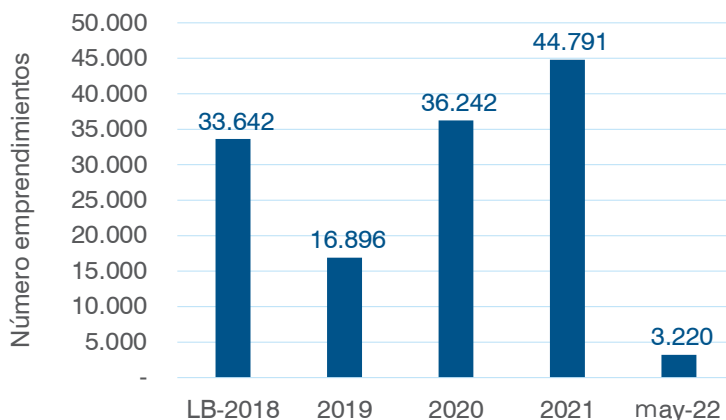
7. Información proporcionada por la ANH, no corresponde a indicador de Sinergia.

Ecopetrol también ha logrado importantes resultados. En el primer trimestre de 2022 reportó ventas por \$32,4 billones, con un crecimiento de 88,7 % frente al mismo periodo de 2021; una utilidad bruta de \$14,5 billones, 17,1 p. p. más que en el año inmediatamente anterior, y una utilidad neta de \$7,3 billones, con un aumento de 16,8 p. p. frente a los primeros tres meses de 2021.

## Economía popular

La gestión hecha por el Gobierno nacional en lo referente al crecimiento del número de productores beneficiados por estrategias de inclusión productiva estuvo enmarcada en cuatro proyectos de inversión: el Campo Emprende, las Alianzas Productivas para la Vida, la optimización de la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales en los territorios en todo el país y capacitaciones en temas de pesca y acuicultura. A mayo de 2022, se beneficiaron 101.149 productores rurales con estrategias de inclusión productiva; con lo anterior, la meta cuatrienal presenta un avance superior del 100 %.

### Productores beneficiados con estrategias de inclusión productiva, 2018 - 2022 (mayo)

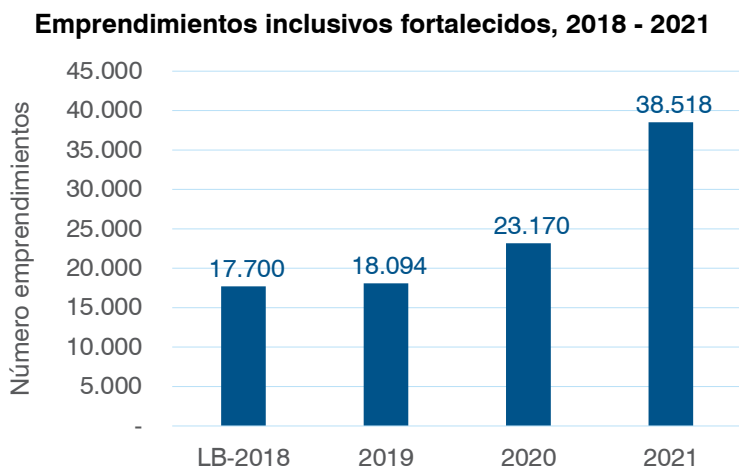


A cierre de la vigencia, se beneficiaron 44.791 productores rurales con estrategias de inclusión productiva, que significan haber cubierto 8.183 familias.

Fuente: DNP-Sinergia-Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MinAgricultura).

A través de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) y sus entidades adscritas se adelantó la ejecución de instrumentos que permiten el fortalecimiento a los emprendimientos inclusivos y la reactivación de la economía del país. En lo corrido del Gobierno, a diciembre de 2021, se fortalecieron 38.518 emprendimientos, con lo cual se cumplió anticipadamente la meta del cuatrienio (32.900). Lo anterior, fue el resultado

de un aporte presupuestal de una alianza público-privada (APP) desarrollada con la Fundación Bavaria y la Fundación Nacional de Comerciantes (Fenalco) a través del Programa Mujeres más Productivas, cuyo objetivo es el fortalecimiento de negocios del canal tradicional, priorizando la participación de las mujeres para lograr resultados concretos en el incremento de ventas y avances en formalización.



A diciembre de 2021, 15.348 emprendimientos inclusivos fueron fortalecidos.

Fuente: DNP-Sinergia, MinCIT.

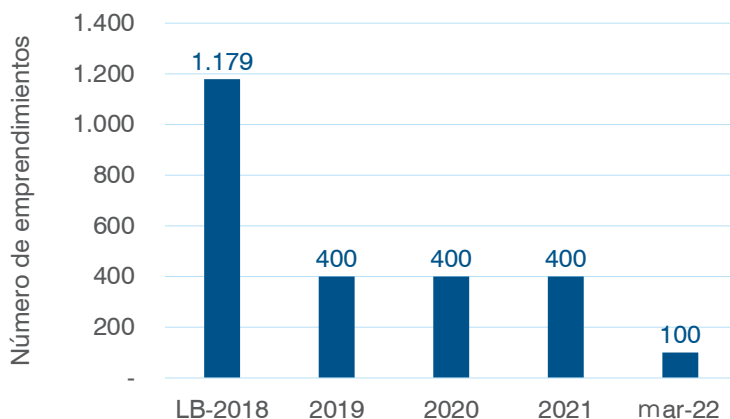
Por otro lado, el emprendimiento se convierte en un mecanismo de inclusión, generación de ingresos y acceso a los mercados, para las poblaciones más vulnerables: jóvenes, mujeres, personas en condición de discapacidad, artesanos, indígenas y víctimas de violencia. Así, con Economía para la Gente se ha impulsado el crecimiento y la reactivación de unidades productivas y micronegocios, formales e informales, en contextos urbanos y rurales, brindando apoyo más de 410.000 micronegocios y movilizándolo \$108.521 millones mediante una línea de crédito especial, sectores y unidades productivas que contaron con el acompañamiento del Gobierno nacional durante el proceso.

Crear un entorno propicio para el crecimiento económico requiere de estrategias que contribuyen a fortalecer el emprendimiento y la dinamización empresarial del país. Ahora Colombia tiene nueva Política Pública para la Economía Solidaria con la aprobación del Documento CONPES 4051 de 2021, que permite fomentar y fortalecer el modelo asociativo solidario, y convierte a las organizaciones solidarias en actores claves para la generación de ingresos, emprendimiento y productividad.

Como avance de la meta establecida, a marzo de 2022, se cuenta con 1.300 emprendimientos solidarios dinamizados en 27 departamentos y más de 280 municipios, que benefician a 17.000 personas de

manera directa y a otras 54.971 de forma indirecta. Los emprendimientos solidarios crecieron de forma consistente, hasta alcanzar la meta de 400 emprendimientos dinamizados para cada vigencia, con lo cual a marzo de 2022 se contaba con un avance del 81,25 % de la meta cuatrienal.

### Emprendimientos solidarios dinamizados, 2018 - 2022 (marzo)



En 2018 no se contaba con dinamización de emprendimientos solidarios, mientras que a marzo de 2022 en total 1.300 emprendimientos han sido dinamizados.

Fuente: DNP-Sinergia, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS).

La formación actúa como agente optimizador en el proceso de emprender y aún más en un contexto de asociatividad solidaria y tecnologías de la información. Por tal motivo, se promovió la educación solidaria a través del uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como la estrategia de comunicaciones para la divulgación de la asociatividad solidaria. Como resultado, en la vigencia 2020 se adaptó el Curso Básico de Economía Solidaria para aplicativos web y uso de aplicaciones en teléfonos móviles, y se adelantaron en el año 2021 procesos formativos como la capacitación de 3.309 servidores públicos, ciudadanía y otros actores vinculados al sector.



---

---

# Transformación empresarial

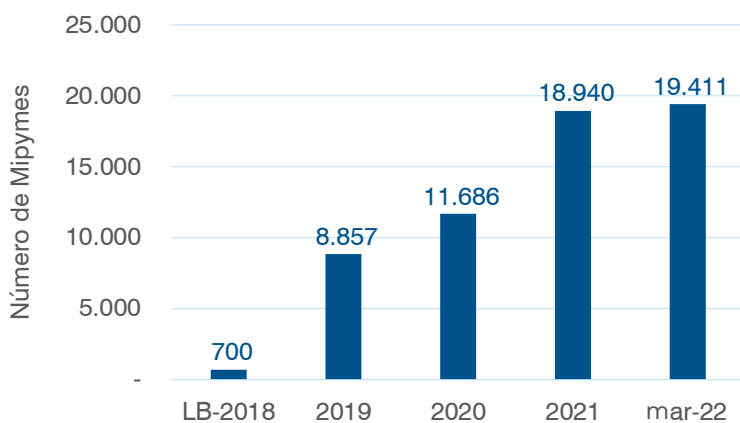
---

---

## Fortalecimiento empresarial

**C**on el objetivo de crear un entorno para crecer a través de estrategias que contribuyan a fortalecer el emprendimiento y la dinamización económica del país, se llevaron a cabo iniciativas de desarrollo y fortalecimiento empresarial. Como resultado, a marzo de 2022 se acompañaron 19.411 micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) para promover su crecimiento. Lo anterior, se realizó a través de los centros de transformación digital empresarial (CTDE) de iNNpulsa Colombia en alianza con MinCIT, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC), las principales cámaras de comercio, gremios empresariales del país e instituciones de educación superior. Tal confluencia de actores busca acompañar a las Mipymes en su proceso de transformación digital mediante la apropiación táctica de tecnologías como una estrategia de largo plazo, que les ayudará a mejorar su productividad y competitividad. Esto significó un cumplimiento anticipado de la meta cuatrienal que estaba fijada en 17.000 emprendimientos acompañados.

### Mipymes acompañadas a través de estrategias de desarrollo empresarial, 2018 - 2022 (marzo)



Durante la vigencia 2021, se acompañaron a 7.254 Mipymes con programas de desarrollo empresarial, formalización y emprendimiento.

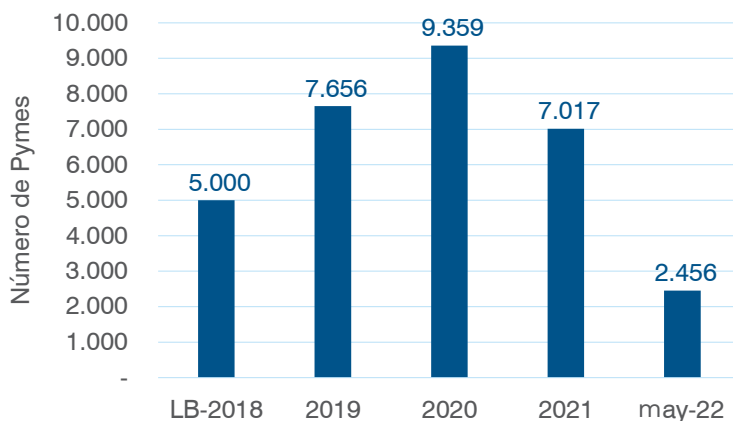
Fuente: DNP-Sinergia, MinCIT.

Con respecto a la formalización empresarial, en el MinCIT se implementó el Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización (CREEce). A diciembre de 2021, se logró vincular 3.756 empresas, cantidad que permitió de manera anticipada la meta del cuatrienio (2.850 empresas). En esta vigencia, las empresas se focalizaron en Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Rionegro, La Ceja, La Unión, Marinilla y el departamento del Chocó. Así mismo, el programa dispuso para los empresarios: asistencia individual, talleres grupales, mentorías y espacios de comercialización, que brindaron mayores posibilidades de acceso a nuevos mercados. En mayo de 2022, se avanzó con la etapa de vinculación de empresas al programa, a través de los planes de trabajo que tienen por objetivo identificar las brechas por cerrar en cada empresa. Este avance se dio por parte de las cámaras de comercio de Bucaramanga, Cartagena y Medellín.

Por otra parte, el acceso al financiamiento para el emprendimiento y las Mipymes es determinante para mejorar los modelos de negocios e incentivar la innovación. En este aspecto, el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancóldex) diseñó mecanismos para promover un mercado financiero innovador acorde a las necesidades de los empresarios. Como consecuencia, a mayo de 2022, se han beneficiado 2.456 pequeñas y medianas empresas (pymes) con créditos por valor de \$702.683 millones.



### Pymes beneficiarias de productos financieros, 2018 - 2022 (mayo)



Durante 2021, se beneficiaron 7.017 pequeñas y medianas empresas (pymes) con créditos por valor de \$2,14 billones.

Fuente: DNP-Sinergia, Bancóldex.

Sumado a lo anterior, el Gobierno nacional a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG) buscó facilitar el acceso al crédito de las Mipymes mediante el otorgamiento de garantías, por lo que, a diciembre de 2021, el monto de los créditos otorgados por los intermediarios financieros fue de \$54,38 billones, lo que representó un avance del 92,96 % de la meta del cuatrienio (\$58,50 billones). Cabe resaltar que el Fondo se ha consolidado como pieza fundamental de la política contra cíclica del país, en el marco de la estrategia de reactivación llegando a nuevos segmentos del tejido empresarial e impulsando la creación de líneas de garantías acordes con las necesidades de los empresarios.

Igualmente, a través de Compra Lo Nuestro (CLN), red social y directorio empresarial del país, 80.000 empresas pueden acceder a servicios para conectarse con otras compañías, fortalecer su presencia en el comercio electrónico y acelerar su proceso de transformación digital.

Por otra parte, se está implementando el modelo de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), se otorga a las empresas que se caracterizan por incorporar un propósito social y ambiental que va más allá de la maximización del interés económico de sus accionistas. Hoy el país cuenta con más de 1.600 **Sociedades BIC**, lo que equivale al 34 % de las empresas del mundo certificadas en el Sistema B.

### Asumiendo los desafíos de conectividad del siglo XXI

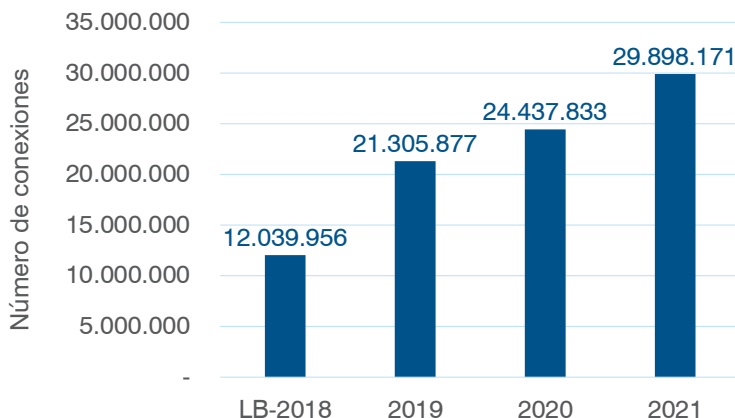
El **acceso universal a las TIC**, el cierre de la brecha digital y el avance en estrategias encaminadas a la transformación digital de la sociedad y de la administración pública son prioridades del sector, que busca

generar mayor equidad y acceso a la información. El Plan de Transición a nuevas tecnologías logró: 1) la inclusión de la flexibilización regulatoria para facilitar el desmonte zonificado 2G bajo condiciones de sustituibilidad y 2) la actualización del régimen de homologación de Terminales Móviles (TM) el cual incluye normas técnicas para las nuevas bandas de Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT, por sus siglas en inglés).

Con el fin de promover la transformación digital se ha venido avanzando en la elaboración y publicación de la Política de Espectro 2020-2024, por medio de la cual se pretende generar el desarrollo y masificación de los servicios de telecomunicaciones para modernizar la gestión de este recurso, usando herramientas como la analítica de datos basada en cuatro principios: 1) maximización del bienestar social, 2) simplificación normativa, 3) eficiencia y 4) enfoque de transformación en la toma de decisiones sobre la gestión del espectro. De igual manera, se realizó la formulación del “Modelo de Gestión de Espectro”, que permite una mayor eficiencia en su gestión, se está avanzando en su implementación.

Estas subastas han permitido que se presente un aumento sostenido en el número de conexiones suscritas a Internet móvil 4G, al pasar de 12.030.956 conexiones de este tipo en 2018 a 29.898.171 en 2021<sup>8</sup>, crecimiento que supone un incremento de 17.858.215 conexiones. Así, al cierre de 2021, se superó en 10,73 p. p. la meta del cuatrienio (27.000.000).

### Conexiones a Internet móvil 4G suscritas, 2018 - 2021



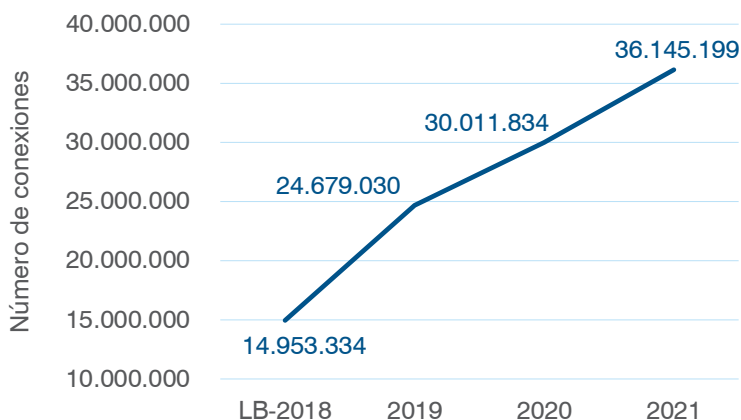
Entre 2020 y 2021 se dio un aumento de 5.460.338 cantidad de conexiones a Internet móvil 4G, lo que representa un incremento del 22,34 %.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTIC.

8. Indicador trimestral con 150 días de rezago. Se presenta avance de diciembre 2021.

Con respecto a la velocidad y calidad del servicio de Internet, al cierre de 2021<sup>9</sup>, se reportó un total de 36.145.199 conexiones con más de 10 Mbps de descarga en funcionamiento, lo que supone un incremento del 20,44 % frente a las 30.011.834 conexiones de 2020. De ese modo, se cumplió la meta establecida para el cuatrienio (32.000.000) en más de 12,95 p. p.

### Conexiones a Internet con más de 10 Mbps de descarga en funcionamiento, 2018 - 2021



Desde el inicio del Gobierno a diciembre 2021, se han logrado 21.191.865 nuevas conexiones a Internet con más de 10 Mbp.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTIC.

Así mismo, el porcentaje de hogares con internet fijo instalado creció para diciembre de 2021 al compararse con el mismo periodo de la vigencia previa, pasando así del 46,2 % al 47,28 %, lo cual representó una variación positiva de 1,08 p. p. De esta manera se alcanzó un avance del 94,56 % frente a la meta del cuatrienio (50 %).

Además, el Gobierno nacional logró aumentar la conectividad de los hogares colombianos, beneficiando a los estratos de menores ingresos con una tarifa social a cargo del beneficiario del estrato 1 de \$8.613 y del estrato 2 de \$19.074<sup>10</sup>. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) se logró para el año 2021 un avance del 60,50 % de cobertura en la conexión de los hogares colombianos al servicio de internet que corresponde a un avance del 86,43 % de la meta del cuatrienio (70 %). Para el cumplimiento de este logro, el Gobierno nacional ha desarrollado programas que han contribuido a la consecución de la referida meta, como son los proyectos Navegatic, Hogares Conectados y de última milla.

9. Indicador trimestral con 150 días de rezago. Se presenta avance de diciembre 2021.

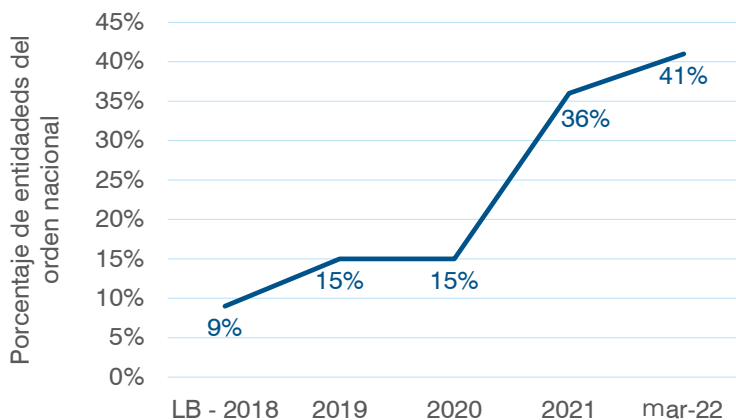
10. Información proporcionada por el sector TIC, no corresponde a indicador de Sinergia.

En este aspecto, se destaca la promoción del acceso del servicio de Internet fijo y comunitario en las zonas más apartadas del país tales como la Frontera Orinoquía- Amazonía, San Andrés y Providencia; y el proyecto denominado *Centros Digitales*, que brinda el acceso público y gratuito a Internet a comunidades rurales por más de diez años, con el propósito promover la inclusión digital en zonas rurales mediante la oferta de acceso público y gratuito a internet en centros poblados hasta el año 2031.

Los Centros Digitales consisten en instalar dos zonas de acceso inalámbrico WIFI, una interior, que beneficia a instituciones educativas públicas, y otra exterior, que dará conectividad gratuita a la comunidad aledaña. De la totalidad de los centros digitales, el 98 % comprende instituciones educativas rurales oficiales ubicadas principalmente en centros poblados. El 2 % restante estarán ubicados en comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, espacios territoriales de capacitación y reincorporación, parques nacionales, entre otros, con una prestación del servicio 24 horas durante los 7 días de la semana.

En lo relativo a entidades del orden nacional con proyectos de uso de datos abiertos desarrollados, para marzo de 2022 se avanzó en un 41 % frente a la meta del cuatrienio (50 %), y se alcanzó la meta del 2021 (36 %); así, un total del 78,05 % de entidades del orden nacional ya disponen de este tipo proyectos.

### Porcentaje de entidades del orden nacional con proyectos de uso de datos abiertos desarrollados, 2018 - 2022 (marzo)



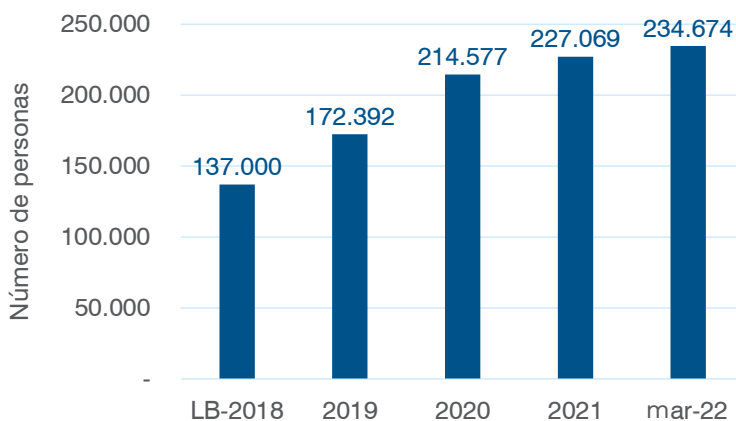
Desde 2018 se ha presentado un aumento sostenido en el porcentaje de entidades que hacen uso de este tipo de proyecto, por lo que hubo un incremento de 79 nuevas entidades con corte a marzo 2022.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTIC.

Dentro de los pilares de desarrollo, emprendimiento, formalización y competitividad, con corte a marzo de 2022, fueron capacitadas en

programas de tecnologías de la información y generación de nuevos negocios, 234.674 personas, a través de los cursos virtuales disponibles en la plataforma de APPS.CO. Como resultado de lo anterior, se superó la meta del cuatrienio (228.000) en 7,33 p. p.

### Personas capacitadas en programas de tecnologías de la información y generación de nuevos negocios, 2018 - 2022 (marzo)

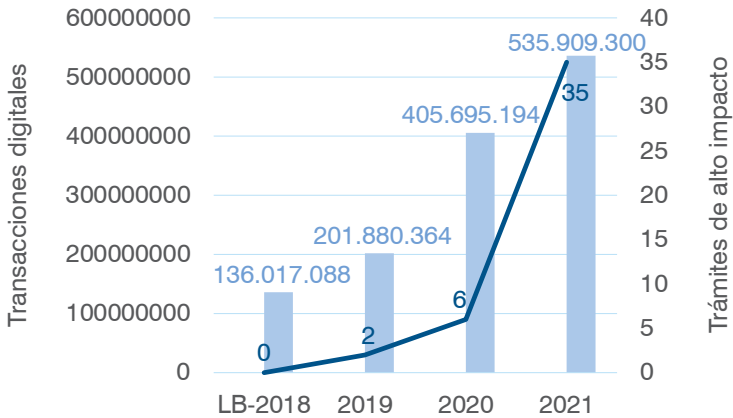


Entre diciembre 2021 y marzo 2022 hubo un incremento de 7.605 personas capacitadas.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTIC.

Cabe resaltar que se logró avanzar en el número de transacciones digitales realizadas, así como en los trámites de alto impacto ciudadano transformados digitalmente, hasta llegar, al cierre de 2021, a un total de 535.909.300 transacciones digitales efectuadas y un total acumulado de 43 trámites de alto impacto ciudadano transformados digitalmente. En el caso de las transacciones digitales, se superó la meta del cuatrienio (290.414.782) en 84,53 p. p., al igual que meta del cuatrienio (34) de trámites de alto impacto se superó en 26,47 p. p. Lo que permitió la puesta en marcha de los **Servicios Ciudadanos Digitales** (SCD) mediante el uso y operación de estos para facilitar los trámites de los colombianos con el Estado y el fortalecimiento de las entidades públicas para la transformación digital.

### Transacciones digitales realizadas y trámites de alto impacto ciudadano transformados digitalmente, 2018 - 2021



Para 2021, se transformaron digitalmente 35 trámites de alto impacto, cifra que supera la meta de la vigencia (10). Además de ello, se reportó un crecimiento del 130.214.106 en las transacciones digitales realizadas.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTIC.

Se ha realizado una gran apuesta por la formación de habilidades para la Cuarta Revolución Industrial. Dentro de estas iniciativas se destacan proyectos como el de programación orientado a los niños y las niñas, la Ruta STEM y la Misión TIC, que parten de los principios y fundamentos de la programación, para formar capacidades en docentes y estudiantes, que les permitan propiciar el desarrollo de proyectos para la resolución de problemas con el uso de herramientas computacionales. Hasta el momento, se cuenta con el siguiente número de beneficiarios: 45.382 *certificados en programación con Misión TIC*, cerca de 2.300 en ciencia de datos con el Programa Ciencia de Datos, más de 4.000 cupos para acceder a créditos de posgrado en áreas TIC, 36.730 docentes formados y 212.219 estudiantes beneficiados con Ruta STEM. Igualmente, a través de Computadores para Educar se han entregado 296.971 equipos de cómputo a Instituciones Educativas Públicas, Bibliotecas y Casas de la Cultura en todo el territorio nacional lo que facilita el acceso y uso de computadores a cerca de 2,7 millones de docentes y estudiantes.

En línea con el objetivo de incentivar el desarrollo y gestión del talento para la transformación digital que promueva una sociedad digital e industrial 4.0, el SENA priorizó en su accionar, la estrategia SENA Digital con el propósito de aportar al cierre de las brechas digitales en el sector de *software* y las tecnologías de la información. Incluida dentro de la estrategia SENA Digital, se implementa la estrategia para certificar Habilidades Digitales para Ciudadanos del Siglo XXI. Para diciembre 2021 se logró la formación de 977.523 ciudadanos y la certificación de 485.373

aprendices; además, a la fecha se han otorgado más de 167.000 certificaciones en habilidades.

Con la estrategia Mipymes se Transforma se incluyó positivamente más de 5.000 microempresas al apoyar su transformación digital. De igual manera, a través de diferentes instrumentos de cooperación firmados con ProColombia, Amcham y Fedesoft se ha apoyado el fortalecimiento del Talento TI para la Internacionalización potenciando las exportaciones de software.

Se logró implementar un centro de aprendizaje para la industria 4.0. en la Regional Distrito Capital con una inversión de \$6.129 millones; en alianza con Everis - NTT Data; también se pusieron en marcha dos nuevos centros de experiencia de transformación digital (fábricas de *software*) en Quibdó y Medellín; inaugurar dos *Hub* de Innovación 4.0, en el Centro de Servicios Financieros (Bogotá) y en el Perpetuo Socorro (Medellín). Se implementó una plataforma didáctica de inteligencia artificial en Antioquia y con Mnemo se instaló un ambiente de formación con tecnologías de ciberseguridad. Por último, se adquirieron a Cloud Labs licenciamientos para 350.000 aprendices en simuladores de electricidad, agricultura, química, mantenimiento mecánico, que permitieron apoyar los diferentes programas de catálogo de la entidad.

Adicionalmente se desarrolló el evento de contenidos digitales más importante del país y de Latinoamérica, *Colombia Silicon Valley* nueva versión presencial de “Colombia 4.0” y la “Cumbre de Altas Autoridades TIC de las Américas”, un espacio que reunió a autoridades TIC de la región y a organismos multilaterales, y que dejó como resultado la firma de una declaración conjunta de seis puntos en la que se reconoce la importancia de la sosTECnibilidad.

Uno de los avances en el periodo, fue la expedición del Decreto 338 de 2022, resultado del trabajo conjunto con el MinTIC, por medio del cual se establece la gobernanza de la seguridad digital, al incorporar un modelo de coordinación interinstitucional para impulsar la política de seguridad digital del país, gestión de riesgos y la orientación de acciones tendientes a fortalecer el entorno digital. Este es un instrumento esencial, dado que por primera vez se reúne un modelo de gobernanza mediante el cual se busca la articulación y armonización de las múltiples partes interesadas, a fin de fortalecer las capacidades para la gestión de riesgos e incidentes de seguridad digital y para la respuesta proactiva y reactiva a posibles amenazas a la confidencialidad, la integridad o la disponibilidad de las computadoras, redes e información que en conjunto constituyen el entorno digital en el país.

Por ejemplo, se articularon las mesas institucionales en el marco de la Subcomisión de Riesgos del proceso electoral que se disponen para los procesos electorales, en particular, respecto de la acción relacionada con articular un Puestos de Mando Unificado de Seguridad Digital (PMU-ciber) permanente para mitigar el riesgo de la infraestructura crítica cibernética,

que soporta el desarrollo de las elecciones. En este sentido, se ha brindado acompañamiento a la solicitud de la Registraduría Nacional del Estado Civil (como responsable de la ciberseguridad del proceso electoral) en la identificación y gestión de riesgos de seguridad digital, en el marco de competencias que tienen las diferentes instituciones que hacen parte de esta instancia de articulación interinstitucional.

También es necesario resaltar la coordinación de gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores para fortalecer aspectos de cooperación, colaboración y asistencia, así como el posicionamiento internacional de Colombia en materia de seguridad digital, en frentes como: 1) la adhesión de Colombia al Convenio de Cibercriminalidad de Budapest, el cual entró en vigencia en julio 2020; 2) la revisión del segundo protocolo al convenio, un instrumento que ofrece la oportunidad de mejorar la cooperación y la efectividad judicial en materia de ciberdelincuencia y la obtención de pruebas en formato electrónico en las investigaciones y los procesos penales; 3) el apoyo en discusiones en el marco de las Naciones Unidas sobre el comportamiento responsable de los Estados en el ciberespacio; 4) el apoyo al Grupo de Trabajo sobre Medidas de Fomento a la Confianza de la OEA, 5) las negociaciones sobre el proyecto de texto de Compromiso Político para la IX Cumbre de las Américas-Programa Regional para la Transformación Digital; y, 6) las gestiones bilaterales en seguridad digital con países aliados, entre otras.

## Colombia pionera en Inteligencia Artificial (IA)<sup>11</sup>

En materia de IA se destaca el en estos cuatro años. Uno de los logros es la iniciativa **Data Sandbox** que fue seleccionada y publicada a escala mundial por el Observatorio de Políticas de Inteligencia Artificial de la OCDE, como una de las 29 iniciativas que impulsan la adopción de las tecnologías de IA y *big data*. Dentro de las estrategias diseñadas por el Gobierno nacional se encuentran los programas de Habilidades Digitales para IA como Ciencia de Datos con el que se han certificado 2.295 personas; Misión TIC; y Proyectos de IA-Datasandbox, también el Proyecto de identificación de vías terciarias mediante imágenes satelitales y el monitoreo de la dinámica y comportamiento del mercado de tierras rurales en Colombia.

De igual forma, se desarrollo el **Marco Ético para la IA**, que ofrece una serie de principios éticos que deben tenerse en cuenta en el diseño, el desarrollo y la aplicación de los proyectos de IA , y se desarrolló el Tablero de Seguimiento al Marco Ético de IA, como una herramienta de acceso público en la cual la ciudadanía podrá conocer más sobre el uso de sistemas de IA en el Estado. En este mismo sentido, el Gobierno

---

11. Apartado con información del DAPRE, no corresponde a fuente Sinergia.



nacional lanzó la Misión de Expertos de IA que incluye un grupo de 10 expertos nacionales y extranjeros que se reúnen periódicamente para evaluar las diferentes dimensiones de IA y producir recomendaciones concretas en el corto, mediano y largo plazo, con la que se establece una hoja de ruta prospectiva que permitirá alcanzar la implementación de una Política de IA.

Lo anterior ha permitido que Colombia se haya posicionado en el ámbito internacional en índices como el Government AI Readiness Index 2021, elaborado por Oxford Insights: Colombia ocupa la posición global 45, sobre 160, y obtuvo una puntuación general de 58,91 puntos sobre 160. En el *ranking* de América Latina ocupa el tercer puesto, de 26. También en el Global AI Index 2021, elaborado por Tortoise Media, en el que Colombia ascendió al puesto número 9 en el *ranking* del subpilar de estrategias gubernamentales que evalúa el desarrollo de estas. Finalmente, en el Artificial Intelligence and Democratic Values Index, elaborado por el Center for AI and Digital Policy en Washington D.C., Colombia ocupó el lugar 17 en el mundo en el uso responsable de la IA. Así mismo, de acuerdo con el Observatorio de IA de la OCDE, Colombia es el país de América Latina con el mayor número de iniciativas de IA, con un total de 30, seguido de Argentina (11) y Brasil y Chile (10).

## Colombia naranja

Desde el inicio del mandato y como parte de las promesas de campaña, este Gobierno se propuso ser el de la Economía Naranja, y es con hechos como lo ha demostrado. En estos casi cuatro años se han adelantado acciones tendientes a consolidarla como una nueva actividad económica. Para ello, se creó el Viceministerio de Creatividad y Economía Naranja, así como el **Consejo Nacional de Economía Naranja**, alrededor del que se articulan 12 entidades del Gobierno nacional, entre ellas siete ministerios y 5 agencias o dependencias, con el fin de coordinar acciones para el desarrollo de esta actividad en el país y apalancar la mayor inversión en el sector cultura en la historia del país<sup>12</sup>.

De esta manera, a mayo de 2022 se apoyaron 2.724 proyectos por medio de convocatoria pública del Programa Nacional de Concertación Cultural (PNCC), que benefician a un total de 13.098 personas jurídicas durante lo corrido del Gobierno, con lo que se superó la meta del cuatrienio (12.294 beneficiarios) en 7,85 p. p. Entre tanto, al cierre de la vigencia 2021, se logró beneficiar a un acumulado 10.374 proyectos artísticos y culturales lo que sobrepasó en 11,49 p. p. la meta establecida para ese año (9.516 beneficiarios). Este programa busca impulsar, estimular y apoyar procesos y actividades culturales de interés común a través

---

12. Información proporcionada por el sector Cultura, no corresponde a indicador de Sinergia.

del apoyo financiero a proyectos presentados por personas jurídicas del sector público como alcaldías, gobernaciones y entidades públicas del sector cultural, cabildos, resguardos y asociaciones indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras y personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado de carácter cultural.

También, por medio de la convocatoria del Programa Nacional de Estímulos, Jóvenes en Movimiento, Arte en Movimiento y Comparte lo que Somos, a través de becas, premios nacionales, reconocimientos y residencias artísticas, a mayo de 2022 se beneficiaron 6.993 personas, resultado con el que se superó en cerca de 32,25 p. p. la meta del cuatrienio (5.500 personas beneficiadas). Este programa tiene como propósito movilizar a los artistas, creadores, investigadores y gestores culturales colombianos, para que en las más diversas disciplinas, reciban un estímulo mediante becas, pasantías, premios nacionales, reconocimientos o residencias artísticas.

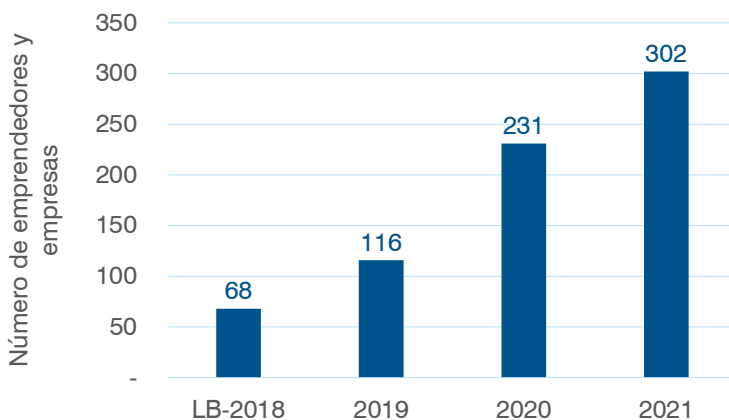
Por otra parte, se han fomentado las ADN, tan solo en el año 2021 se implementaron 44 ADN, y entre enero a mayo de 2022, 8 ADN, para un total de 95 en lo corrido del Gobierno. De esta manera, se superó en 33,8 p. p. la meta establecida para el cuatrienio (71 ADN).

De enero a marzo de 2022, se implementó una agenda creativa para un total de 13 agendas en el cuatrienio, lo cual promueve y fomenta el entorno institucional para el desarrollo y la consolidación de la Política de Economía Naranja que incluye estimaciones de generación de empleo, valor agregado, producción, inversión, demanda y mercados potenciales. Lo anterior permitió avanzar en el 76,47 % respecto a la meta del cuatrienio (17).

Así mismo, con el apoyo a la formación de creadores de contenidos, a mayo de 2022 se crearon 941 nuevos contenidos mixtos y convergentes, lo que permitió avanzar en el 94,10 % frente a la meta prevista para el cuatrienio (1.000). Las iniciativas estuvieron compuestas por narrativas sonoras, radiales, audiovisuales y digitales realizadas por creadores de contenidos en los territorios.

Por otra parte, una de las apuestas del Gobierno es contribuir a solucionar los desafíos productivos y de emprendimiento del país, potencializando la economía de los sectores creativos que aportan en la generación de empleo y la transformación productiva. En este sentido, a diciembre de 2021, se beneficiaron 649 emprendedores y empresas con programas de asistencia técnica, cantidad que sobrepasa en cerca de 62,25 p. p. la meta del cuatrienio (400).

### Emprendedores y empresas pertenecientes a la economía naranja beneficiadas con los programas de asistencia técnica, 2018 - 2021

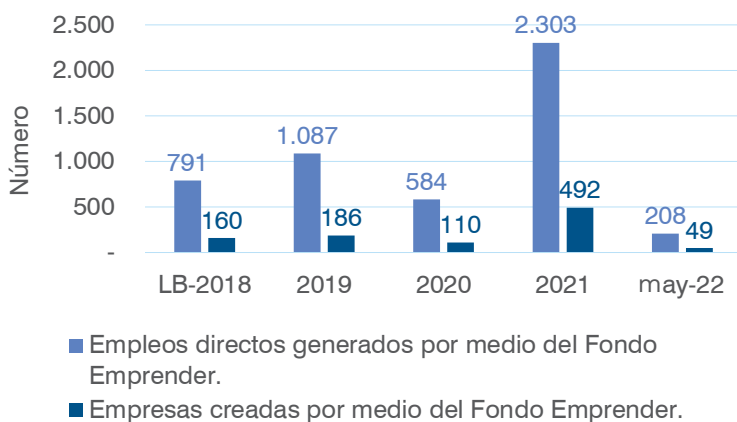


Durante 2021, se beneficiaron 302 emprendedores y empresas con programas de asistencia técnica. Algunos de los programas implementados fueron Aldea Naranja, Aldea Bogotá Cultura y Creativa, Aldea Experimenta avanzado fase 3, Aldea Vouchers, Laboratorio *Startups Apps* y Aldea Empodera, en diferentes departamentos del país.

Fuente: DNP-Sinergia, iNNpulsa.

Con el objetivo de apoyar el desarrollo empresarial, a mayo de 2022 se logró contar con un total de 837 empresas creadas por medio del Fondo Emprender pertenecientes a las actividades de la Economía Naranja, lo que superó en 4,63 p. p. la meta del cuatrienio (800 empresas). Respecto a los empleos generados por las empresas apoyadas por el Fondo, en el mismo periodo fueron generados 4.182 nuevos empleos, cifra que supera la meta del Gobierno planeada de 3.500 empleos directos generados en las actividades pertenecientes a la Economía Naranja. Igualmente, se han construido 12 sedes en el cuatrienio, de las cuales cuatro están ubicadas en ADN y ocho son sedes con énfasis en Economía Naranja ubicadas en Centros de Formación del SENA.

### Empleos directos generados y empresas creadas por medio del Fondo Emprender, 2018 - 2022 (mayo)



Se generaron 208 nuevos empleos mediante el Fondo Emprender entre diciembre 2021 y mayo 2022, así como se crearon 49 empresas en el mismo periodo.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTrabajo.

Convertirse en el brazo operativo de la Economía Naranja fue una de las principales acciones del SENA, por lo que, en formación para las industrias creativas, en el año 2019 se otorgaron 744.000 cupos anuales en el 2020, más de 649.000 cupos. Para 2021, se logró formar 1.025.121 personas. Para 2022, se proyecta lograr 1,35 millones de cupos. Además, por medio de la caracterización de los contenidos curriculares se han logrado identificar un total de 800 programas de formación de Economía Naranja reportados al 18 de marzo de 2022. Así mismo, se han actualizado/elaborado 199 normas de competencia en el sector naranja. En lo corrido de este Gobierno se han reconocido los aprendizajes previos de más de 39.000 personas por medio de la certificación de competencias laborales.

## La nueva energía

El país le apostó a las **Fuentes No Convencionales de Energía Renovable** (FNCR) y al 31 de mayo de 2022, cuenta con una capacidad instalada que ronda los 833 megavatios pico (MWp), considerando los proyectos declarados en operación comercial, en pruebas y otros que se encuentran en los trámites finales, lo que equivale al consumo de casi 650.000 familias. Esto quiere decir que en menos de cuatro años se multiplicó por 30 la capacidad instalada que se tenía en 2018, cuando la cifra se ubicó en 28,2 MW<sup>13</sup>.

13. Información proporcionada por el DAPRE, no corresponde a indicador de Sinergia.

A la fecha, Colombia cuenta con más de 20 parques solares, dos parques eólicos (en el que se destaca Guajira I), 10 proyectos de generación de gran escala y cerca de 3.000 proyectos solares fotovoltaicos de pequeña escala. Estos reducen la emisión de más de 1 millón de toneladas de CO<sub>2</sub>, lo que equivale a plantar más de 15 millones de árboles.

Gracias a las tres subastas que lideró el Gobierno nacional se adjudicaron 2.888 MW, que se registran como megavatios comprometidos a 31 de diciembre de 2021. De esta manera, se garantiza que a 2023 se multiplicará por 100 veces la capacidad instalada de estas fuentes frente a la encontrada en 2018.

En estos años hemos promovido la inversión en FNCER a través del PND, que mejoró los incentivos tributarios incluidos en la Ley 1715 de 2014; la Ley de Crecimiento que creó beneficios para las industrias intensivas en el uso de capital, y la **Ley de Transición Energética**, que introdujo mejoras a los incentivos y extendió los beneficios a nuevas tecnologías, como el hidrógeno de cero y bajas emisiones, la geotermia, el almacenamiento de energía, entre otros.

Así mismo, en marzo de 2022 el Gobierno nacional aprobó el Documento CONPES 4075 de 2022 de Transición Energética, que contiene 90 acciones de política pública y traza una hoja de ruta a mediano y largo plazo para seguir consolidando una transición justa, ordenada y centrada en las personas reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 51 % a 2030, y alcanzar la carbono neutralidad en 2050.

Con respecto a las nuevas tecnologías se está promoviendo el hidrógeno y por eso, con el apoyo de la Embajada de Reino Unido, se lanzó la hoja de ruta para desarrollar este mercado en los próximos 30 años. Con ella, se trazaron las metas de desarrollar entre 1 y 3 gigavatio (GW) de electrólisis para la producción de hidrógeno verde y, al menos, 50 unidades de energía (KT) de hidrógeno azul anuales a 2030.

Solo seis meses después del lanzamiento de la hoja de ruta, Ecopetrol y Promigas pusieron en operación los dos primeros pilotos de hidrógeno verde en el país. El proyecto de la petrolera estatal utiliza aguas industriales de la refinería de Cartagena para producir diariamente 20 kilogramos (kg) de hidrógeno verde de alta pureza. Promigas, por su parte, inyecta hidrógeno verde en las redes de distribución de gas natural, convirtiéndose en el primer proyecto, que reduce la huella ambiental de la operación al evitar emisiones de seis toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

Igualmente, en 2022 se lanzó la hoja de ruta para el despliegue de la energía eólica costa afuera, diseñada con el apoyo del BM, para seguir consolidando la transición energética y fortalecer la confiabilidad del sistema eléctrico. Con ella, se identificó un potencial eólico costa afuera desarrollable de 50 GW, que corresponde casi a tres veces la capacidad instalada actualmente en el país de 17 GW.

Así mismo, la Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) aprobó en 2021 la solicitud de Colombia de iniciar la etapa de discusiones formales de acceso a este organismo, permitiéndole al país participar en todos los comités, menos el de presupuesto y la junta de gobierno, mientras se surte el proceso de adhesión. Igualmente, el país ha liderado la iniciativa de Energías Renovables para América Latina y el Caribe (RELAC), que cuenta con 15 países y cuya meta es alcanzar una penetración de al menos 70 % de energías renovables al 2030.

Por otra parte, la nueva energía también es equidad. Por eso, a mayo de 2022 fueron beneficiados **72.527 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica**, durante el cuatrienio (22.840 en 2021), con ello se registró un avance del 72,53 % de la meta del cuatrienio (100.000). Lo anterior, se alcanzó con recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER), el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas (FAZNI), el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE) y recursos del Sistema General de Regalías (SGR). Estos nuevos usuarios se encuentran localizados en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Arauca, Caquetá, Cesar, Chocó, Cauca, Nariño, La Guajira, Bolívar, Casanare, Córdoba, Cundinamarca, Vaupés, Magdalena, Sucre, Guainía, Putumayo, Guaviare, San Andrés y Providencia, Huila, Meta y Valle del Cauca.

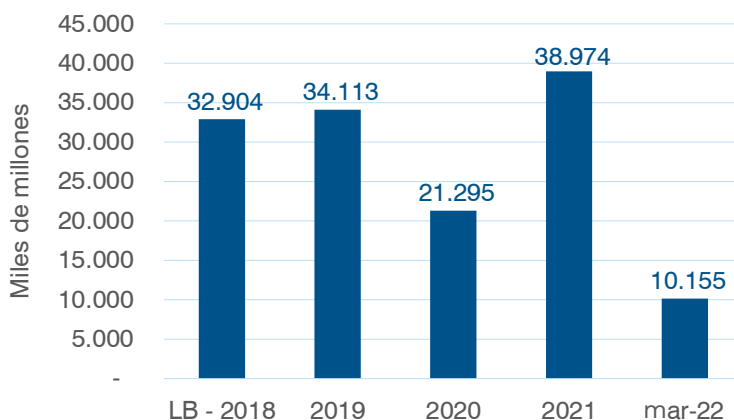
Paralelamente, la capacidad efectiva neta de generación eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional le permite al país garantizar la cobertura de las necesidades energéticas. A diciembre de 2021, la capacidad instalada de generación de energía eléctrica fue de 17.761,70 megavatios (MW), un aumento de 297,4 MW con respecto a 2020. Con ello se cumple el 24,31 % de la meta del cuatrienio establecida en el PND.

En materia de acceso al gas combustible por redes, se superó la meta trazada de 1 millón de nuevas familias con el servicio el cuatrienio, al llegar a 1,34 millones de conexiones a marzo de 2022.

## **Turismo: El propósito que nos une**

El sector turismo es un renglón estratégico para la economía del país, que se consolida como una de las fuentes de ingresos, porque promueve el desarrollo sostenible, fortalece la competitividad de las regiones, al tiempo que genera divisas, crea empleo y mejora la calidad de vida de la población. Como resultado de las estrategias de reactivación del sector, el PIB de alojamiento y servicios de comida, para el primer trimestre de 2022 fue de \$10.155 miles de millones. Para la vigencia 2021, fue de \$38.974 miles de millones, cifra que representa un crecimiento del 14,25 % respecto al año 2019, y un avance del 99,42 % de la meta del cuatrienio (\$39.200 miles de millones).

### PIB en alojamiento y servicios de comida, 2018 - 2021



En la vigencia 2021, el PIB en alojamiento y servicios de comida representa un crecimiento del 83,01 % respecto al año 2020.

Fuente: DNP-Sinergia, MinCIT.

Por otra parte, los visitantes no residentes que llegan a Colombia por turismo aportan al crecimiento de la economía del país. A marzo de 2022, se recibieron 887.096 visitantes no residentes que pernoctaron, tres veces más que lo registrado en el mismo periodo de 2021 (278.168). Para la vigencia 2021, llegaron al país 2.119.206 visitantes no residentes, lo que representó un avance del 41,55 % de la meta del cuatrienio (5.100.000).

La llegada de pasajeros en cruceros internacionales es una apuesta del Gobierno nacional en los últimos años, ya que representan un potencial de crecimiento de las regiones, a marzo de 2022, llegaron al país 37.786 pasajeros, que generaron ingresos en los sectores de la cultura, gastronomía y espectáculos. Durante la vigencia 2021, 18.877 pasajeros de cruceros arribaron al país, con este resultado se avanzó en el 4,27 % de la meta del cuatrienio (442.301).

Se fortaleció el entorno institucional del sector a través de su marco normativo y políticas públicas para la promoción del país como un destino turístico de clase mundial. De manera complementaria, se lanzó la primera Política de Turismo Sostenible: Unidos por la Naturaleza, con el propósito de posicionar la sostenibilidad ambiental como pilar del desarrollo del turismo en el país, factor de competitividad de los destinos y negocios turísticos y medio del desarrollo social, cultural y local<sup>14</sup>.

En julio de 2021, se adoptó la Política de Infraestructura Turística que proporciona lineamientos sobre los procesos de formulación, planeación, inversión, financiación, sostenibilidad y gobernanza de la infraestructura

14. Información suministrada por el sector MinCIT, no corresponde a indicador Sinergia.

turística del país. También señala la prioridad de dinamizar la inversión extranjera y nacional que garantice la prestación de servicios de talla mundial.

En este mismo sentido, en noviembre de 2021 se actualizó la Política de Turismo Cultural, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de sostenibilidad y competitividad del turismo cultural y creativo en Colombia, propiciando la vinculación, inclusión y participación de las comunidades locales en su desarrollo. Sumado a esto, Fontur implementó proyectos especiales como los puntos de información turística, con 117 en todo el país, los *Pueblos que enamoran, Por los que nos Cuidan*; para brindar bienestar a los trabajadores del sector salud; y el sello Check In Certificado, con el aval de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés). A la fecha, 1.624 empresas han sido certificadas con este sello: 20 empresas de servicios de apoyo aeronáutico, nueve aeropuertos, 17 aerolíneas, 1.425 prestadores de servicios turísticos, cinco atractivos turísticos y 148 empresas de otros sectores. Finalmente, con el fin de reactivar el sector turismo se ejecutó un plan para el retorno y mejora de conectividad aérea, que recuperó el 90,7 % de las sillas y el 87,9 % de las frecuencias que se tenían antes de la pandemia, con lo cual 2021 cerró con 35 nuevas rutas aéreas internacionales directas en operación<sup>15</sup>.

## Ciencia, tecnología e innovación para la Colombia del conocimiento

El Gobierno actual puso en marcha varias estrategias para alcanzar la meta trazada en ***inversión nacional en las actividades de ciencia, tecnología e innovación (ACTI)***, con respecto al PIB. Con el propósito de generar un acercamiento de jóvenes profesionales colombianos con la ciencia, investigación y la innovación, a mayo de 2022 se han apoyado 5.019 jóvenes investigadores e innovadores a través de diferentes iniciativas del *Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación* (MinCiencias) y sus aliados, con lo cual se cumplió dos veces más la meta cuatrienio (2.440 jóvenes).

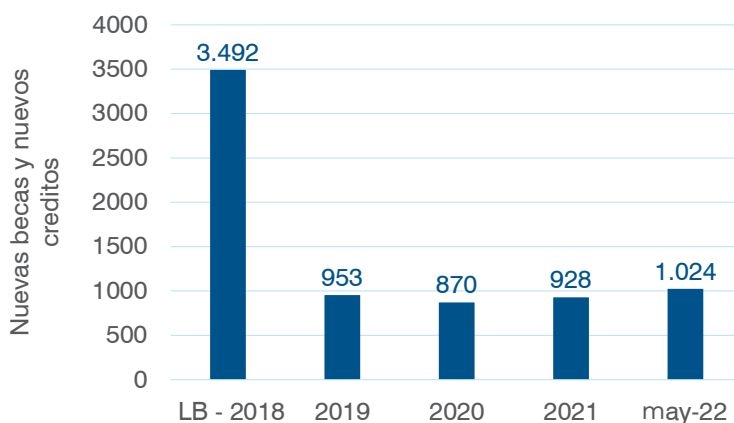
Asimismo, el Gobierno nacional continúa apoyando a jóvenes profesionales que buscan sus estudios de doctorado, estrategia que pretende apoyar la educación avanzada en CTel. A mayo de 2022, se han beneficiado 3.775 jóvenes con nuevas becas y nuevos créditos beca para la formación de doctores apoyadas por MinCiencias y aliados, esto equivale a un cumplimiento de la meta establecida para el cuatrienio (3.680) en más de 2,58 p. p.

---

15. Información suministrada por el sector MinCIT, no corresponde a indicador Sinergia.



### Nuevas becas y nuevos créditos beca para la formación de doctores apoyadas por MinCiencias y aliados, 2019 - 2022 (mayo)



En la vigencia 2021, se beneficiaron 928 estudiantes para formación de doctores superando la meta para esta vigencia (920). En lo transcurrido de 2022, se han apoyado 1.024 beneficiarios lo que representa un 1,30 p.p por encima de la meta de este periodo (920).

Fuente: DNP-Sinergia, MinCiencias.

En cuanto a la formación de maestrías, entre 2019 y 2021, se han apoyado 4.969 financiadas especialmente a través de la cooperación MinCiencias-COLFUTURO y con entidades territoriales a través de los recursos de regalías. Por otra parte, se han apoyado 34.276 niños, niñas y adolescentes en procesos de fortalecimiento de capacidades en I+i, entre 2019 y abril de 2022.

Para promover la reactivación económica con beneficios tributarios aprovechando el cupo asignado en CTel, se han beneficiado un total de 495 empresas (277 grandes, 136 medianas, 61 pequeñas y 21 microempresas) entre 2019 y 2021<sup>16</sup>.

El 6 de diciembre de 2021, en cumplimiento de la primera recomendación de la **Misión de Sabios**, que consistió en generar sinergias entre la institucionalidad del sector con la Ley, se sancionó la ley por medio de la cual se crea MinCiencias, con el propósito de contar con un ente rector que permita llevar a Colombia a una sociedad y economía basadas en el conocimiento. Además, se podrán establecer estrategias para el avance del conocimiento científico en el país, para ayudar a aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial. En ese sentido, se avanza en el cumplimiento de las recomendaciones de la Misión de Sabios a través de la apertura de siete convocatorias para siete de los ocho focos temáticos de dicha Misión, a través de una asignación de CTel del SGR y Presupuesto General de la Nación (PGN2) en las siguientes convocatorias así:

16. Información proporcionada por el sector CTel, no corresponde a indicador de Sinergia.

- 24 Foco Industrias 4.0: \$20.000 millones.
- Foco Océanos y Recursos Hidrobiológicos: \$20.000 millones.
- Foco Industrias Creativas: \$10.000 millones.
- Foco Ciencias Básicas y del Espacio: \$20.000 millones.

Y con PGN2 de MinCiencias:

- Salud: \$20.000 millones (FIS)
- Energía: \$18.300 millones (BIO)

En lo referente a expediciones Científicas BIO, desde el 2019 se ha gestionado el desarrollo de veintiséis expediciones enfocadas en líneas temáticas como bioprospección o inventarios sobre biodiversidad, donde se resaltan las Expediciones Científicas realizadas en la Reserva de la Biósfera Seaflower y en el Pacífico por la Comisión Colombiana del Océano (CCO), las expediciones Alas, Cantos y Colores y la Expedición Binacional Colombia-Perú. A esto se adiciona la Misión de Bioeconomía para una Colombia potencia viva y diversa: hacia una sociedad impulsada por el Conocimiento cuyo plan de acción se encuentra en concertación con las entidades de Gobierno participantes del Comité Técnico Mixto de Sostenibilidad.

Igualmente, se expidió en el año 2021 la Directiva Presidencial 006 que establece las bases del marco de inversión de CTel, fijando sus metas anuales para los sectores de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional. A través de esta Directiva se fomentó la inversión en CTel desde el Gobierno nacional, y se impulsó la adopción de nuevas tecnologías e innovación en los diferentes sectores administrativos para atender sus retos misionales. Asimismo, se firmó el decreto de gobernanza del sistema nacional de CTel, con el que se busca adoptar buenas prácticas relacionadas con marcos normativos, que permitan mejorar los esquemas de gobernanza, tal como lo propuso la Misión de Sabios. A su vez, permite la articulación en visiones compartidas, en temas estratégicos del sector, en políticas e instancias regionales, y la interrelación con otras instancias que compartan los mismos propósitos.

También para contribuir al desarrollo social, económico y ambiental de Colombia, el Gobierno nacional aprobó la nueva Política de CTel, la cual traza su rumbo en el país por los próximos 10 años, en los que se debe asumir grandes retos como la generación de conocimiento, la productividad y la competitividad, y la equidad social y sostenibilidad ambiental. La política tiene siete ejes: talento, generación del conocimiento, uso del conocimiento, apropiación del conocimiento, potenciadores, dinamizadores del Sistema Nacional de CTel; y, financiación.

Además, durante este Gobierno fue aprobado el Documento CONPES 4062 de 2021, Política Nacional de Propiedad Intelectual, cuyo objetivo es consolidar la generación y gestión de la propiedad intelectual (PI) y su aprovechamiento como herramientas para incentivar la creación, innovación, transferencia de conocimiento e incrementar la productividad del país. Esta política tiene un horizonte de 10 años y cuenta con la participación de 28 entidades, incluyendo dos de la rama judicial.

En cuanto al índice colombiano de innovación pública (ICIP), cuyo objetivo es clasificar el nivel de desarrollo de las capacidades de innovación alcanzado por las entidades públicas en las siguientes categorías: alto; medio-alto; medio; medio-bajo; y, bajo, en 2021 se lograron medir 122 entidades del orden nacional y territorial. Esta medición se dio a partir de la reestructuración metodológica del índice que se estableció en 2020 y empezó aplicar para la medición de 2021, con base en el marco conceptual propuesto por la OCDE, el esquema desarrollado por National Endowment for Science Technology and the Arts (NESTA) y los ejercicios de medición llevados a cabo por la Comisión Europea y el Gobierno australiano. De esta manera, se logró el 100 % de la meta planteada para el año 2021 y para el cuatrienio, cuya meta era medir 50 entidades del orden nacional y territorial.

En torno a la gestión del conocimiento de la Colombia del futuro, la **Misión de Internacionalización** buscó contribuir en el diseño e implementación de estrategias de política pública para alcanzar una mayor y más efectiva integración de la economía colombiana en la economía internacional. De este modo, también apunta a que el aparato productivo del país se pueda incorporar a las cadenas de valor regionales y globales, además de mejorar el acceso al conocimiento incorporado en los bienes al reducir las barreras comerciales y mejorar las prácticas logísticas. La Misión aportó una serie de recomendaciones de política para los próximos años, así como más de 17 estudios, 12 notas de política y nueve anexos que apoyaron las sesiones del comité directivo.

Finalmente, cabe destacar los avances del Gobierno nacional en las metas relacionadas con estancias postdoctorales y solicitudes de patentes. Por un lado, a mayo de 2022, se tiene un avance de 665 nuevas estancias postdoctorales apoyadas por MinCiencias y aliados, lo que representa un avance de 83,13 % de la meta cuatrienio (800 estancias). En complemento, entre 2021 y 2022 se apoyó la solicitud de 662 nuevas patentes, con lo que se logra un avance acumulado de 1.559 solicitudes correspondiente a un avance del 74,24 % de la meta cuatrienio (2.100 solicitudes).



---

---

# Inversión para el desarrollo

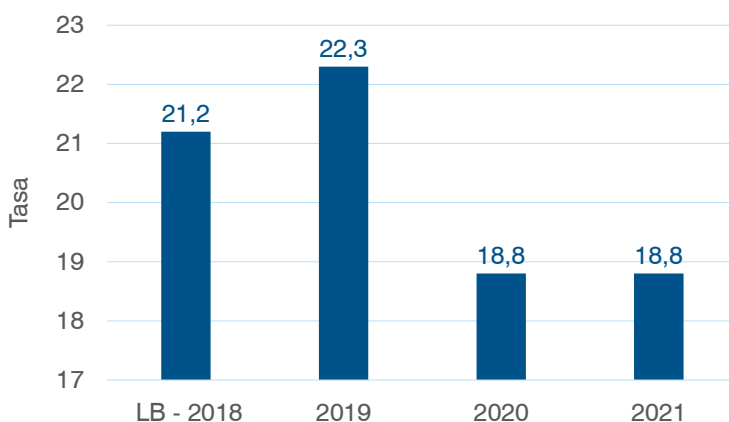
---

---

## Inversión

**D**esde una perspectiva macroeconómica, la responsabilidad fiscal es un principio para garantizar la transformación social y el crecimiento económico derivado de la productividad, la innovación, el fortalecimiento del ahorro y la inversión. En este sentido, durante el año 2021 el Gobierno ha adoptado nuevas iniciativas de inversión pública y gasto social, que han permitido consolidar la recuperación económica del país. De esta forma, se registró una tasa de inversión como porcentaje del PIB, del 18,80 %, de tal forma que se mantuvo la tasa de inversión con respecto a la vigencia 2020 (18,80 %); y, con respecto a las metas establecidas, equivale a un avance del 74,90 % para la meta de 2021 (25,10 %).

**Tasa de inversión como porcentaje del PIB, 2018 - 2021**



En el cuarto trimestre del 2021 la tasa de inversión como porcentaje del PIB fue del 19,7 % para la serie original (precios corrientes), mientras que para la serie desestacionalizada fue del 18,70 % (precios constantes). El avance durante el cuatrienio es del 72,03 %.

Fuente: DNP-Sinergia, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).

Uno de los propósitos del Gobierno nacional ha sido incrementar el monto de la inversión dirigida a lograr una mayor eficiencia productiva en las empresas. A marzo de 2022, el promedio móvil de la IED no extractiva fue de USD 8.582 millones. Durante la vigencia 2021, dicha cifra fue de USD 7.898 millones lo que representó un avance del 72,95 % de la meta del cuatrienio (USD 10.827 millones). Estos resultados son consecuencia de la implementación de herramientas para incidir en la decisión de localización de los grandes inversionistas y convencerlos de ubicarse en Colombia. Así mismo, para 2021, como resultado del contacto, seguimiento y acompañamiento a los potenciales inversionistas, 160 inversionistas de 35 países informaron a ProColombia el inicio de 170 proyectos de IED por un valor estimado de USD 9.363 millones. Estos proyectos estarán localizados en 47 municipios de 19 departamentos, en los que de acuerdo con las mismas estimaciones de los inversionistas se espera generar 107.235 empleos.

Sumado a lo anterior, a diciembre de 2021, dos inversionistas provenientes de Estados Unidos y Reino Unido informaron a ProColombia el inicio de dos megaproyectos de inversión, para un total de cuatro en lo corrido de este Gobierno, con lo cual se avanzó en el 66,67 % de la meta del cuatrienio (6 megaproyectos).

Igualmente, con el fortalecimiento de la Ventanilla Única Comercio Exterior (VUCE), se simplificaron las operaciones de comercio exterior, con la interoperabilidad de 15 entidades que participan en la VUCE, nuevos servicios para los usuarios de comercio exterior y la implementación del sistema de administración de riesgo en la evaluación de vistos buenos de importación en ocho entidades.

Vale señalar que la reactivación económica del país incluye como uno de sus ejes principales la atracción de capitales extranjeros mediante diferentes estrategias, entre ellos el *friendshoring*, que contempla la atracción de empresas internacionales ubicadas en otras geografías, que puedan estar interesadas en revisar expansiones de sus cadenas regionales, tomando a Colombia como plataforma de producción y *hub* de distribución logística para las Américas. En este proceso, como resultado de los esfuerzos del sector, al 2 de marzo de 2022, se han seleccionado 1.142 empresas para que conozcan el país, inviertan, se trasladen o crezcan, de este grupo, se han contactado 923 identificado 167 oportunidades de posibles proyectos de inversión, y se han iniciado 60 proyectos por un valor estimado en USD 1.072 millones.

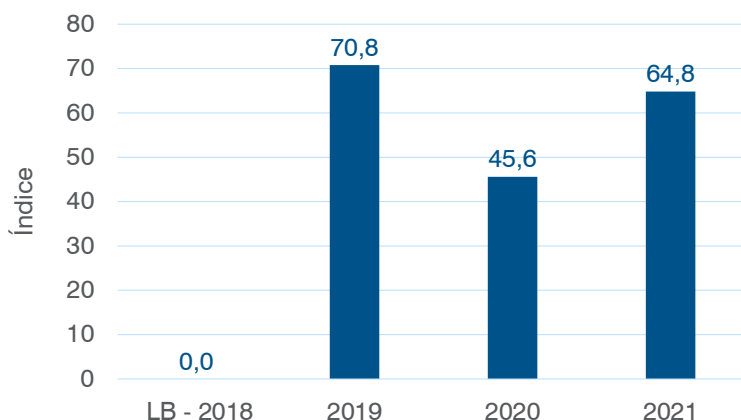
## Regalías para el desarrollo territorial

El índice de gestión de proyectos de regalías (IGPR) es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR. Este índice evalúa la eficiencia de los proyectos a partir

de su aprobación hasta su finalización en términos del cumplimiento del alcance, tiempo y costo, reconociendo las capacidades institucionales de cada entidad.

Al corte 31 de diciembre de 2021 se midieron 1.315 entidades ejecutoras, 9.524 proyectos por valor total \$42,02 billones ejecutados, lo que equivale a un cumplimiento superior al 100 % de la meta propuesta para la vigencia (60). Así mismo se cuenta con un avance de 64,8 % frente a la meta del cuatrienio (70).

### Índice de gestión de proyectos de regalías, 2018 - 2021



Para diciembre de 2021, se midieron 1.315 entidades ejecutoras y 9.524 proyectos, por \$42,02 billones ejecutados.

Fuente: DNP-Sinergia, Subdirección General del Sistema General de Regalías (DNP).

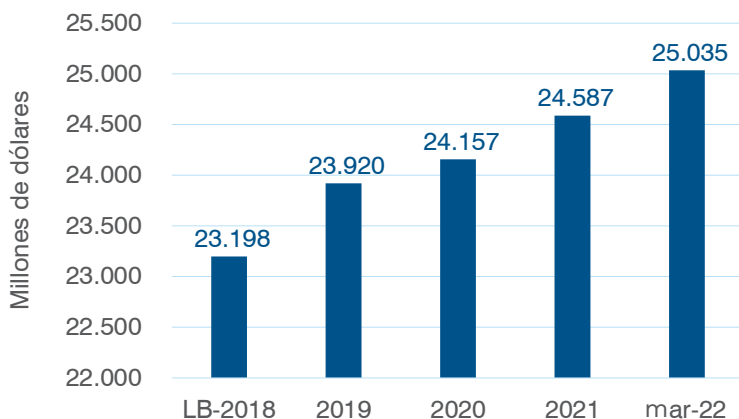
## Potencializando las exportaciones no tradicionales

Ampliar la oferta exportable requiere acciones para lograr la diversificación de los bienes y servicios, por lo que para el Gobierno nacional es una prioridad el grado de internacionalización del país en términos de ventas de Colombia hacia el mundo. En este sentido, se tiene que, a marzo de 2022, el promedio móvil de las exportaciones no minero energéticas (NME) fue de USD 25.035 millones. Para la vigencia 2021, el promedio móvil fue de USD 24.587 millones, con lo cual se avanzó en el 93,8 % de la meta del cuatrienio (USD 26.213 millones).

Sumado a lo anterior, en esta vigencia, 2.715 empresas de 24 departamentos reportaron a ProColombia haber realizado negocios por USD 6.370 millones con 8.837 compradores de 149 países, como resultado del acompañamiento y participación en programas o actividades comerciales, entre otros. Así mismo, 54 empresas colombianas informaron haber iniciado 57 proyectos de expansión para tener presencia

en Alemania, Arabia Saudita, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Perú, Reino Unido y República Dominicana.

### Promedio móvil de las exportaciones no minero-energéticas, 2018 - 2022 (marzo)



Para 2021, el promedio móvil de las exportaciones NME representó un crecimiento del 1,78 % con respecto a la vigencia 2020, y un avance del 93,80 % de la meta del cuatrienio (USD 26.213 millones).

Fuente: DNP-Sinergia, MinCIT.

Frente a las **exportaciones NME**, el promedio total de la vigencia fue de USD 18.186 millones, que superaron las cifras previas a la pandemia, pues la cifra representa un crecimiento de 24,5 % frente a 2020 y de 18,7 % comparado con 2019. Para el primer trimestre de 2022 se llegó a USD 5.366,1 millones, un crecimiento del 26,7 % frente al mismo periodo del 2021 y del 41,9 % frente a 2019. Las exportaciones manufactureras, que son cerca del 45 % de las no mineras, sumaron USD 2.463,6 millones, aumentaron 28,2 % con relación a un año atrás, y 28,1 % frente a igual periodo del 2019.





Para 2021, se registró la mayor cantidad de exportaciones del sector no minero-energético de la historia del país.

Fuente: DAPRE

Lo anterior gracias al impulso que se le ha dado a la internacionalización de la economía con mecanismos de apoyo a las exportaciones como: las nuevas Zonas Francas; las Zonas Económicas y Sociales Especiales; los Proyectos Turísticos Especiales; el Plan Vallejo Exprés; incentivos a la IED; instrumentos de facilitación de inversión como la Ventanilla Única de Inversión (VUI), la adhesión de Colombia a la OCDE, entre otros.



---

---

# Competitividad

---

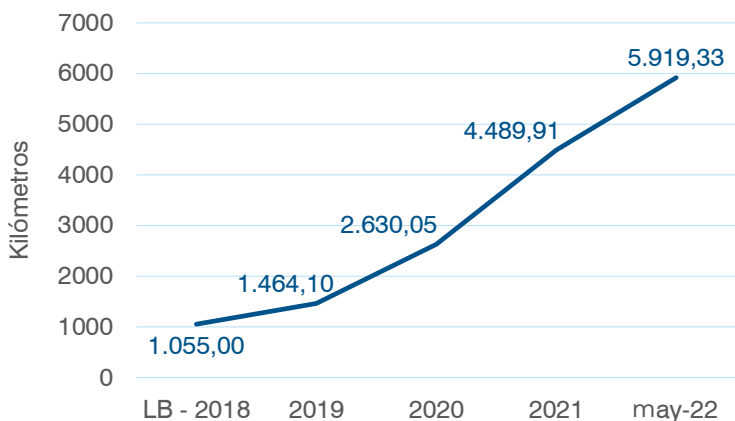
---

## Acortando distancias para generar desarrollo: competitividad e interconexión vial

**E**l desarrollo y mejoramiento de la infraestructura vial, aérea, fluvial y férrea permiten no solo disminuir costos logísticos y traslado de bienes y servicios, sino también acercar los territorios haciéndolos más competitivos. Así las cosas, en términos de infraestructura vial, entre enero y mayo de 2022 se mejoraron 58,79 kilómetros (km) de vías primarias no concesionadas, es decir un avance acumulado de 8.619,99 km, cifra que sobrepasa en 29,63 p. p. la meta establecida para este cuatrienio (8.540 km). Entre tanto, de enero a diciembre de 2021 se ejecutaron 84,29 km para un total de 8.561,20 km con lo cual se superó en 42,05 p. p. la meta programada para la vigencia (8.475 km).

Además, en mayo de 2022 se logró un avance acumulado en el mantenimiento y rehabilitación de vías primarias no concesionadas de 5.919,33 km, con lo cual se cumple anticipadamente la meta establecida para el cuatrienio (1.155 km). Para la vigencia 2021 estas intervenciones sumaron un acumulado de 4.489,91 km, resultado que superó la meta de la anualidad (1.130 km).

### Vía primaria no concesionada mantenida y rehabilitada, 2018 - 2022 (mayo)



De enero a mayo de 2022 se hizo mantenimiento y rehabilitación a 1.429,42 km de vía primaria no concesionada, mientras que a 31 de diciembre de 2021, se ejecutaron 1.859,86 km de los cuales 1.840,92 km estuvieron relacionados con mantenimiento periódico y 18,94 km a rehabilitación.

Fuente: DNP-Sinergia, Instituto Nacional de Vías (Invias).

Sobre los resultados en vías primarias no concesionadas, se destaca la entrega del **Proyecto Cruce de la Cordillera Central**, compuesto por 30 km de doble calzada Calarcá y Cajamarca, 31 viaductos y 25 túneles. Este proyecto de infraestructura vial, a lo largo de su construcción contó con una inversión de \$2,9 billones. Luego de que el Ministerio de Transporte (MinTransporte) e Invias retomaron labores, con una inyección de \$620.000 millones, se generaron 7.000 empleos; en noviembre de 2021 los colombianos comenzaron a disfrutarlo con una reducción de tiempos en recorrido de hasta de 50 minutos<sup>17</sup>.

Por otro lado, bajo el esquema de concesión del Programa de 4G, a abril de 2022 se lograron rehabilitar 43,94 km de vía primaria, para un total de 1.785,51 km, lo que superó en 0,96 p. p. la meta programada para este cuatrienio (1.773,80 km). Al cierre de la vigencia 2021 se rehabilitó un acumulado de 1.741,57 km distancia que superó en 3,55 p. p. la meta establecida para ese año (1.600,03 km).

En materia de vía primaria concesionada, en aplicación de la Política de Concluir, Concluir y Concluir definida por este Gobierno, se trazó como meta, reactivar los proyectos de 4G. El promedio de ejecución de los 29 proyectos que integran el programa era del 16,09 %, para 10 de ellos, el porcentaje de avance era menor al 1 %. En ese contexto, desde agosto de 2018 el Gobierno nacional, en cabeza del MinTransporte y de

17. Información suministrada por el sector Transporte, no es un indicador Sinergia.

la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) emprendió acciones con lo cual, con corte a abril de 2022, el avance promedio de ejecución de los proyectos que conforman las 4G de concesiones viales subió al 65,67 %.

Como complemento, a mayo de 2022 se cuenta con 7 proyectos concluidos en operación y 21 más en ejecución; antes de la finalización de este Gobierno, en agosto de 2022, se tiene programada la entrega de obras de al menos 11 proyectos más, los cuales a abril de 2022 tenían un porcentaje promedio de avance del 85,7 %.

Los proyectos entregados que están en operación y mantenimiento son: 1) Girardot - Honda - Puerto Salgar, conectando el centro del país con el Atlántico; 2) Puerta del Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso, la integración regional de toda la zona costera atlántica; 3) Conexión Pacífico 2, con la que se conectó al Eje Cafetero con el Pacífico; 4) carretera Cartagena - Barranquilla y Circunvalar de la Prosperidad; 5) Vías del Nus, mejorando la conexión de Antioquia con el Magdalena Medio y los puertos del Caribe; 6) transversal del Sisga, conectando a Cundinamarca, Boyacá y Casanare; y 7) Autopista al Mar 1, corredor que conecta Medellín con Santa Fe de Antioquia.

Ahora bien, en aras de garantizar el acceso a las cabeceras municipales a mayo de 2022 se han mejorado y construido un acumulado de 6.768 km de vía terciaria, con lo que se superó la meta del cuatrienio (2.058 km). Entre tanto a 2021, se logró un acumulado de 5.159,67 km lo que representó el cumplimiento de la meta propuesta para esa vigencia (1.978 km).

Igualmente, a mayo de 2022 se ha mantenido un acumulado de 47.781,84 km de vía terciaria, con lo cual se logró superar la meta del cuatrienio (47.485 km) en 1,98 p. p. Entre tanto a 2021, se logró un acumulado de 38.340,05 km, es decir un avance del 58,55 % de la meta propuesta para esa vigencia (42.485 km).

Alcanzar estos resultados de las metas trazadas en relación con las **vías terciarias** del país, es fruto de consolidar inversiones que, a marzo de 2022, ascendieron a \$5,6 billones a través de diversas fuentes de financiación como OCAD Paz, obras por impuestos, enajenación de Isagén, contratos Plan Bicentenario, conectividad regional, PGN2 y cooperación internacional, gestión adelantada desde el sector Transporte<sup>18</sup>.

De otro lado, en infraestructura aeroportuaria, a marzo de 2022, un total de 12 aeropuertos concesionados fueron intervenidos con obras de modernización, esto representa un 100 %, en el cumplimiento de la meta del cuatrienio (12 aeropuertos). Para la vigencia 2021 se obtuvo un acumulado de 11 aeropuertos no concesionados resultado que superó en 10 p. p. la meta para ese año (10 aeropuertos).

---

18. Información suministrada por el sector Transporte, no es un indicador Sinergia.

Igualmente, para 2021, se llegó a un total de 11 aeropuertos no concesionados que mejoraron su infraestructura física, lo cual superó en 57,14 p. p., la meta para ese año (7 aeropuertos) y en 10 p. p. la programada para los cuatro años de Gobierno (10 aeropuertos).

Así mismo, en busca de mejorar la conectividad del país y fortalecer a Colombia como líder regional en transporte aéreo y en infraestructura aeroportuaria para el período 2018-2022, con corte marzo de 2022, se ejecutaron \$2,5 billones en 153 proyectos, 56 aeropuertos intervenidos y 33.900 empleos generados al finalizar el año 2021.

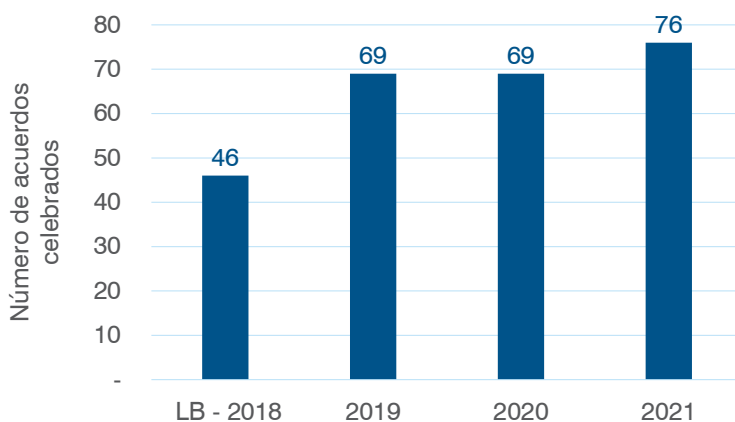
Sumado a lo anterior, en el trabajo por fortalecer los proyectos de infraestructura concesionada, el Gobierno nacional le dio vida al Programa Concesiones del Bicentenario. Se trata de un paquete de obras los cuales comprenden iniciativas en diferentes modos de transporte concesionando: proyectos carreteros, férreos, fluviales y aeroportuarios. A mayo de 2022, se han adjudicado cuatro: 1) malla Vial del Valle del Cauca, 2) accesos Cali-Palmira, 3) IP ALO Sur y 4) troncal del Magdalena. Entre los proyectos por adjudicar en el primer semestre de 2022 se encontró la aplicación (app) para la recuperación de la navegabilidad del río Magdalena cuyo objetivo es hacer viable el transporte de carga por el afluente las 24 horas, 7 días a la semana, entre Barrancabermeja (Santander) y Bocas de Ceniza (Barranquilla), a través de la operación y mantenimiento de 668 km a lo largo del río, con una inversión de más de \$1,45 billones; su adjudicación se proyecta para junio de 2022<sup>19</sup>.

Además, para fortalecer la competitividad del comercio exterior, al cierre de la vigencia 2021, se obtuvo como resultado un total de 76 acuerdos firmados en materia aerocomercial con lo que se superó en 36,36 p. p. la meta programada para esa vigencia (68 acuerdos) y en 3,45 p. p. la meta establecida para el cuatrienio (75 acuerdos).

---

19. Información suministrada por el sector Transporte, no es un indicador Sinergia.

### Acuerdos celebrados en materia aerocomercial con otros países (o Estados), 2018 - 2021

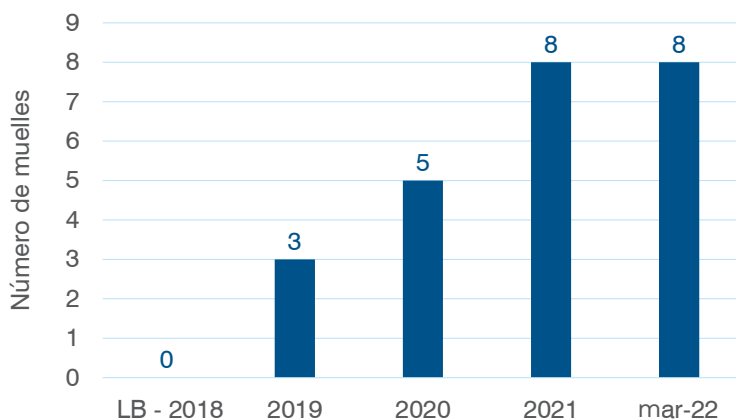


Durante la vigencia 2021, se firmaron 7 nuevos acuerdos en materia aerocomercial con Belice, Benín, Omán, Reino de Baréin, República del Congo, Senegal y Uganda.

Fuente: DNP-Sinergia, Aeronáutica Civil (Aerocivil).

En aras de continuar orientando esfuerzos para conectar las zonas más apartadas del país, a marzo de 2022, se mantuvo el número de muelles construidos, mejorados o con mantenimiento realizado en 2021, lo que corresponde a un avance del 88,89 % de la meta establecida para el cuatrienio (9 muelles). Cabe resaltar que al finalizar el año 2021, estas intervenciones sumaron un acumulado de 8 muelles es decir un avance para la vigencia del 100 %.

### Muelles fluviales construidos, mejorados y mantenidos, 2018 - 2022 (marzo)



Entre enero y diciembre de 2021 se sumaron 3 muelles ubicados en el departamento de Amazonas, Puerto Nariño (2) y Tarapacá (1).

Fuente: DNP-Sinergia, Inviás.

De otra parte, con el propósito de optimizar accesos y pasos urbanos para aumentar la competitividad, mejorar el abastecimiento y facilitar el comercio de las ciudades, así como integrar la movilidad y el ordenamiento territorial para beneficiar la oferta de servicios integrales de transporte para la ciudadanía; se ampliaron oportunidades de movilidad urbano-regional de manera sostenible. En tal sentido, el Gobierno nacional ha brindado un apoyo estratégico a los sistemas masivos de transporte público en todo el país. Cerca de \$7,7 billones han sido comprometidos a través de convenios de cofinanciación para la ejecución de los proyectos de Metro Ligero de la Avenida 80 (Medellín), Sistema Estratégico de Transporte Público (Ibagué) y el tramo 3 de la Troncal Oriental del Sistema Integrado de Transporte Masivo MIO (Cali).

En el mismo sentido, se apoyó a los entes gestores para lograr la adjudicación de los contratos de concesión responsables de la ejecución, operación y mantenimiento de los proyectos Primera Línea del Metro de Bogotá, para la cual la Nación aporta \$16,5 billones y Regiotram de Occidente, que tiene cofinanciación del Gobierno por \$1,4 billones, y que conectará los municipios de Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá con Bogotá; se estima que este moverá 130.000 pasajeros por día cuando entre en operación en 2026. El Gobierno nacional financia el 70 % de cada una de las obras, tanto en la construcción de la Primera Línea del Metro de Bogotá como en la del Regiotram de Occidente.

En el año 2021 el Gobierno nacional consolidó su apoyo a la movilidad urbana y regional entre la ciudad de Bogotá y algunos municipios del departamento de Cundinamarca mediante la aprobación del Documento



CONPES 4034 de 2021 donde la Nación se compromete a dar continuidad al Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca para el fortalecimiento de la movilidad e integración de la región, previamente establecido en el Documento CONPES 3677 del año 2010. En este documento se define la priorización de los proyectos que se requieren a 2027 y 2035 para satisfacer las necesidades de movilidad de los habitantes de la región, los cuales demandan inversiones cercanas a los \$35 billones para su ejecución antes de 2035, en un trabajo articulado entre la Nación, el Distrito Capital y el departamento de Cundinamarca.

En este programa, actualmente se viene avanzando en la elaboración del Documento CONPES para la cofinanciación de la Troncal Calle 13, uno de los proyectos priorizados a 2027. Su implementación permitirá consolidar el desarrollo urbano del occidente de Bogotá, mediante la construcción de un corredor de tipo Autobús de tránsito rápido de 11 km, entre la carrera 50 y el límite del Distrito con el río Bogotá.

De otra parte, con el objetivo de promover viajes en modos sostenibles y mejorar las condiciones de integración modal entre los viajes en bicicleta y los sistemas de transporte público cofinanciados por la nación, a marzo de 2022 se han construido 230,93 km, es decir un avance del 76,17 % de la meta establecida para el cuatrienio. Entre tanto al cierre de la vigencia 2021, se obtuvo un total de 230,25 km, lo que permitió para ese año superar en 0,7 p. p. la meta propuesta de ese año (230,20).

Así mismo, en cuanto a infraestructura vial intervenida a través de la implementación de los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y Sistemas Estratégicos de Transporte Público (SETP) cofinanciados por la Nación a marzo de 2022 se han intervenido 1.157,64 km, lo que corresponde a un 77,82 % de avance de la meta para este cuatrienio (1.197,16). Cabe anotar que, para el cierre de 2021, se llegó a un acumulado de 1.154,09 lo que se tradujo en un 93,57 % de avance en la meta propuesta para esa vigencia (1.163,37).

En cuanto a las intervenciones en SETP, estas han sido realizadas en ciudades como: Popayán (Rehabilitación vías rutas del sistema - grupo vías Tramo 6), Santa Marta (Avenida del Río Tramo 3 -entre Avenida ferrocarril) y Pasto (Carrera 27 – Fase IV), mientras que en SITM se han ejecutado obras en Cali (MIO: Troncal Oriental – Tramos I y II), Medellín (Metroplús: Obras Fase I y Obras Complementarias, Tramo 4a Fase 1 – B y Parque Vial), Soacha (Transmilenio en Soacha Fases II y III) y Bogotá (troncales alimentadoras de la Primera Línea de Metro).

Entre tanto, a través del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses se continúa con el reporte de datos que permitan tomar medidas para la reducir la siniestralidad vial. Al cierre de la vigencia 2021<sup>20</sup>, se registraron 7.434 casos de muertes por accidentes de tránsito que representan

---

20. Indicador anual con rezago de 210 días.

con respecto al mismo periodo de 2020 (5.641 casos) un aumento del 31,8 %. El crecimiento esta explicado principalmente por el usuario de moto, que es el actor vial con mayor aumento de personas fallecidas por esta causa (4.436 fallecidos, es decir 60 % del total de víctimas), y que en comparación con el 2020 (3.140 fallecidos), representó un aumento del 41,3 %. Los departamentos con mayor participación fueron: Antioquia (13 %), Valle del Cauca (11 %) y Cundinamarca (8 %), mientras que dentro de las ciudades capitales se encontraron: Bogotá (20 %), Cali (12 %) y Medellín (10 %).

Igualmente, a 2022, se ha trabajado en la actualización el Plan Nacional de Seguridad Vial (PNSV), instrumento de planeación del Gobierno nacional, en el cual se definen los objetivos del país en torno a la reducción de las afectaciones que producen los siniestros viales en términos de fatalidades y lesiones de los diferentes actores. Dado el carácter multi-causal de estos siniestros, se convierte en una estrategia multisectorial. Es así como el PNSV involucra la acción de más de 13 sectores de la Administración pública, todos con un objetivo común: lograr la reducción del 50 % de fatalidades y lesiones por siniestros viales para el año 2031<sup>21</sup>.

## **Estrategias de encadenamientos y fábricas de productividad**

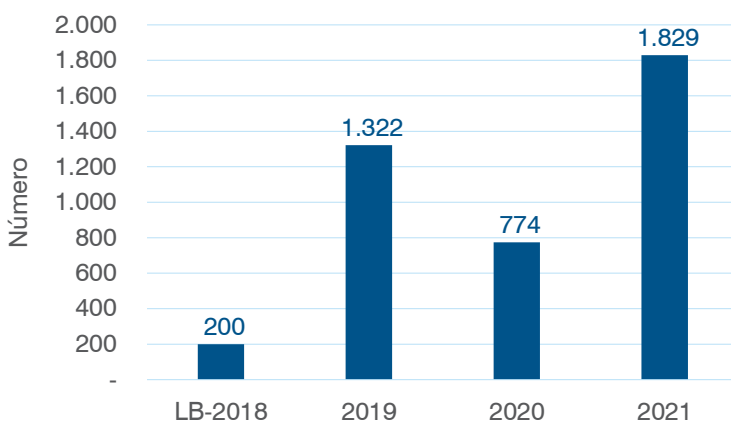
Desde el Gobierno nacional se han realizado continuos esfuerzos con el fin de impulsar la competitividad y productividad de las empresas, es por esto que se han atendido a más de 584 empresas en estrategias de encadenamientos, con lo cual se avanzó en 97,33 % de la meta del cuatrienio (600).

Para elevar los niveles de productividad de las empresas, MinCIT lidera el Programa de Fábricas de Productividad para producir más, con mejor calidad y mayor valor agregado por ello, a diciembre de 2021, se realizaron 3.925 intervenciones a empresas en el programa de extensio-nismo, con lo cual se avanzó en el 98,13 % de la meta del cuatrienio (4.000 intervenciones). Lo anterior permitió que, a diciembre de 2021, la variación promedio de la productividad de las empresas intervenidas por este programa se ubicara en el 31,66 %, con lo que se superó en cerca de 3 veces más la meta del cuatrienio (8 %).

---

21. Información suministrada por el sector Transporte, no es un indicador Sinergia.

### Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (Fábricas de Productividad), 2018 - 2021



Durante 2021, se realizaron 1.829 intervenciones a empresas como parte del programa de extensionismo, lo que representó un crecimiento de más del 100 % respecto de la vigencia 2020.

Fuente: DNP-Sinergia, MinCIT.

A esta estrategia se unieron las Fábricas de Internacionalización, programa que surgió en 2020 en el marco del Plan de Reactivación Económica para acompañar de manera cercana a las pequeñas y medianas empresas, las cuales hoy componen más del 90 % del tejido empresarial exportador colombiano, lo que ha apoyado la consolidación del ecosistema de innovación del país.

Igualmente, como parte de las estrategias para impulsar la competitividad del país, se promueve un ambiente propicio para los negocios con mejoras regulatorias y acciones que racionalizan trámites, eliminan barreras, motivan la mejora normativa e instauran procesos de comercio exterior ágiles. Así, se creó Estado Simple Colombia Ágil. El objetivo de la Política de Racionalización de Trámites es facilitar al ciudadano la disminución de los trámites y procesos administrativos.

En este sentido, a mayo 2022, se adelantaron 311 nuevas acciones de racionalización de trámites de alto impacto, es decir, un acumulado de 3.019 acciones de racionalización, sobrepasando en 16,12 p. p. la meta establecida para este cuatrienio (2.600). Cabe mencionar que, durante el periodo de Gobierno con la implementación de esta política, se ha logrado un ahorro ciudadano por \$316.738 millones. Así mismo, se destaca que, al cierre de 2021 se obtuvo un total de 815 acciones de racionalización, lo cual superó en 1,88 p. p. la meta para ese año (800).

De otra parte, el Gobierno nacional adelanta diferentes acciones para potenciar el desarrollo de la estrategia público-privada de la Ventanilla Única Empresarial (VUE), que busca mejorar el entorno para el desarrollo

de la actividad empresarial. A diciembre de 2021, se habilitaron 38 cámaras de comercio en la VUE con lo cual se avanzó en el 66,07 % de la meta del cuatrienio (57).

---

---

# Campo con progreso

---

---

## Diplomacia sanitaria

**G**racias al impacto de las políticas nacionales, durante los últimos cuatro años el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha aumentado su participación dentro del valor agregado de la economía, al pasar del 6,9 % en 2018 al 8,2 % en 2021, lo que representó un crecimiento de 1,3 p. p. ratificando su dinamismo y peso en la economía ha sido mayor durante los últimos años, incluso en pandemia, esto es que, entre 2018 y 2021, el valor agregado de del sector pasó de \$81,0 billones a \$87,5 billones, monto que representó un aumento de \$6,5 billones equivalente a un crecimiento del 8,0 %.

Así, durante este cuatrienio, la producción agrícola se ha enfocado en fortalecer las cadenas productivas de algodón, papa, cebolla, maíz, cacao, yuca, plátano, forestales, café, pasifloras, piña, mango, aguacate, uchuva, pitaya, limón Tahití, cítricos dulces, papaya, carne bovina, carne porcina, carne de pollo, huevos, acuicultura y pesca señaladas como estratégicas, debido a su potencial exportador. En este sentido, a diciembre 2021 fueron producidas 20.740.578 toneladas por cadenas priorizadas, lo que representa un avance del 33,49 % de la meta del cuatrienio (23.513.202 toneladas).

En cuanto la competitividad rural y el aprovechamiento de los mercados internacionales se resaltan las nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas, las cuales permiten al país integrar nuevos productos agropecuarios a las exportaciones, proporcionar información de productos y países compradores y dinamizar el sector. En este sentido, a mayo 2022 el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) obtuvo un total de 169 admisibilidades en el cuatrienio. Como resultado de lo anterior la meta del cuatrienio (154) se superó en 31 p. p.

Así mismo, las exportaciones agropecuarias, a abril 2022, presentaron un incremento del 30 % en valor y el 7,5 % en volumen, respecto al mismo periodo del año 2021, al pasar de 1.798.189 toneladas valoradas en USD 3.098 millones a 1.932.895 toneladas valoradas en USD 4.023

millones, respectivamente. Para 2021, las exportaciones agropecuarias fueron USD 9.417,7 millones con lo cual se superó la meta del cuatrienio (USD 8.542 millones) en 10 p. p. y se tuvo un crecimiento del 20 % a 2020.

Por su parte, las **exportaciones agrícolas no tradicionales** a abril 2022 presentaron un aumento del 30 % en valor y el 13 % en volumen, respecto de la vigencia pasada, al pasar de 769.830 toneladas valoradas en USD 1.126 millones a 872.220 toneladas valoradas en USD 1.462 millones, respectivamente. Para el 2021, las exportaciones fueron USD 3.484,3 millones, con lo cual se superó le meta del cuatrienio (USD 3.003 millones) en 16 p. p.

Los productos tradicionales como café, flores y banano mantuvieron su crecimiento con una variación de 20,5 %, sumando USD 5.933 millones durante 2021 y en cuanto a los productos no tradicionales, se destaca crecimiento en productos como la carne bovina con más del 100 %; leche y derivados 66 %; lima Tahití 58 %; aguacate Hass 40,1 %; aceite de palma 23,8 %, entre otros, mientras que los principales destinos de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales son Estados Unidos (37,5 % de participación); Bélgica (5,1 %); Países Bajos (4,6 %); y Alemania (4,3 %).

**Exportaciones agropecuarias y agrícolas no tradicionales, 2018 - 2022 (abril)**



Las exportaciones agropecuarias del sector a 2021, presentaron un aumento del 19,9 % en valor y las exportaciones agrícolas no tradicionales, el 18,8 % en valor.

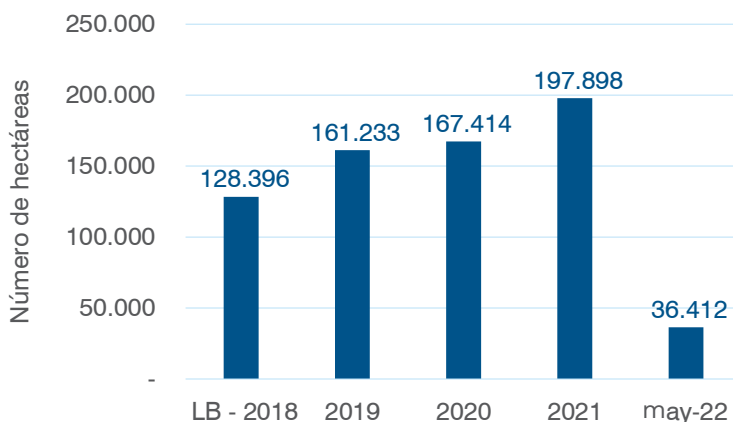
Fuente: DNP-Sinergia, MinAgricultura.

## El campo emprende

Entre las actividades para fortalecer el campo se resalta el seguro agropecuario, el cual permite a los agricultores contar con una protección financiera ante la ocurrencia de eventos naturales y biológicos que puedan

afectar negativamente su producción. Con corte a mayo de 2022, se cuenta con 36.412 hectáreas con seguro agropecuario. Para 2021, se registraron 197.898 ha con seguro agropecuario lo que significó un cumplimiento de la meta cuatrienio (193.676) en 2,18 p. p. En cuanto a la distribución por actividad está distribuida en los siguientes productos: plantaciones forestales (31 %), banano (20 %), caña de azúcar (18 %) y arroz (11 %), para un total del 80 % de participación, el 20 % restante del aseguramiento se distribuye en otras actividades agrícolas en menores porcentajes.

### Áreas con seguro agropecuario, 2018 - 2022 (mayo)



Durante la vigencia 2021 se registraron 197.898 ha con seguro agropecuario, lo que significó un incentivo a la prima por valor de \$51.793 millones.

Fuente: DNP-Sinergia, MinAgricultura.

Así mismo, se contribuyó al fortalecimiento de la red de laboratorios de investigación, desarrollo e innovación de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA) en aras al desarrollo de los sistemas productivos de la región.

En el marco de la estrategia de **Agricultura por Contrato**, con la cual los productores alcanzaron acuerdos comerciales para la venta anticipada de sus productos agropecuarios, pactando condiciones de precio, volumen, entrega, calidad, entre otras, aplicable a sistemas productivos permanentes o transitorios, a mayo de 2022, esta estrategia cuenta con 270.025 productores con acuerdos comerciales suscritos de los cuales, el 40 % son mujeres y el 60 % son hombres y se distribuyen en los 32 departamentos del país. Lo anterior representa un avance del 90 % respecto a la meta para el cuatrienio (300.000).

Ahora bien, las regulaciones que se han promovido en el Gobierno incluyen también la puesta en marcha de la Ley de Alivios Financieros. 26.495 productores han sido beneficiados con deudas que superan los \$453.236 millones y solo pagaron \$70.274 millones; es decir, alivios del

84 %. La Ley de Alivios Financieros representa una gran ayuda al bolsillo de productores y campesinos, debido a que se condona hasta del 100 % de intereses corrientes y de mora.

También, al acogerse a esta Ley, no solo se ponen al día con sus deudas, sino que es un paso fundamental para volver a ser usuario del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y recibir beneficios en tasas subsidiadas para desarrollar sus proyectos productivos y emprendimientos; así mismo, en el marco de la Estrategia Producción con Inclusión, el sector aportó a la sanción y reglamentación de la Ley 2046 de 2020 de Compras Públicas, por la cual, a partir de la puesta en vigencia, el 30 % de las compras de alimentos hechas con recursos públicos del Estado, deben comprarse exclusivamente a pequeños productores del sector agropecuario de Colombia. Esta es una medida que beneficia a 3 millones de productores del sector agropecuario, pues les permitirá a los pequeños productores participar en un mercado formal de alimentos que factura cerca de \$1,7 billones al año. Esta disposición del Gobierno tendrá un gran impacto en el sector rural, ya que los pequeños productores generan el 70 % de los alimentos del país y más del 50 % del empleo del sector agropecuario.

Finalmente, se resalta la generación de liquidez y el sostenimiento de la productividad mediante el acceso al crédito representado en financiamiento de distintos eslabones de las cadenas agropecuarias y rurales y las Líneas Especiales de Crédito (LEC) tales como: LEC para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), LEC Mujer Rural y Joven Rural y LEC Sostenibilidad Agropecuaria y Negocios Verdes.



---

---

# Producir conservando, conservar produciendo

---

---

## Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)

**D**urante estos cuatro años, Colombia ha hecho un gran compromiso frente a la lucha contra el cambio climático. De esta manera, este Gobierno estructuró un ejercicio de prospectiva que, con la participación de diversos expertos del sector público y privado en 42 talleres, permitió definir una serie de escenarios apuesta. Los escenarios definidos en esta fase sirvieron como insumo para diseñar la visión general a 2050, que está en línea con el marco de bienestar propuesto por la OCDE y busca acelerar el desarrollo de Colombia alrededor de cuatro pilares: 1) capital ambiental; 2) capital social; 3) capital humano, y 4) capital económico. Así, cada uno de los capitales tiene un objetivo principal y, a través del cumplimiento de grandes puntos de llegada, busca proponer un escenario ideal en el que Colombia es un país con un bienestar integral y sostenible.

En este sentido, la Estrategia de Largo Plazo (E2050), denominada Camino a Cero y que se enmarca en el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015 como tratado internacional jurídicamente vinculante sobre el cambio climático, y que entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. En él, los países se proponen reducir al máximo las emisiones de GEI lo antes posible.

Es así como esta estrategia cumple con el artículo 4 del Acuerdo, respecto al establecimiento de una hoja de ruta a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de GEI. A partir de la E2050 se abordan retos para Colombia como lograr ser un país resiliente al clima, que prioriza el bienestar humano, la conservación de la biodiversidad y la seguridad hídrica, con una economía circular, carbono-neutra y competitiva, y con regiones y sectores con amplias capacidades para la adaptación al cambio climático, alcanzados a partir de transformaciones sostenibles promovidas a través de la innovación, la inclusión social, la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la gobernanza territorial, entre otros.

La E2050 es un instrumento de política de Estado que complementa y orienta la gestión de los instrumentos de corto y mediano plazo para el

aumento de la ambición climática, como las NDC y los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático sectoriales y territoriales (PIGCC). Adicionalmente, se estructura a partir de nueve apuestas: ampliar el conocimiento climático, ciudades regiones resilientes, gestión integral de la biodiversidad, matriz energética diversificada, producción y consumo sostenible, movilidad e infraestructura sostenible, transición justa de la fuerza laboral, incrementar capacidad de adaptación, y desarrollo rural, marino y costero diferenciado. El documento E2050 fue aprobado por unanimidad por la Comisión Intersectorial de Cambio Climático en su sesión del 24 de septiembre de 2021 y presentada a nivel internacional en la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP26) de Glasgow (Reino Unido).

Precisamente, la participación en la COP26 fue otro logro importante de la actual gestión ambiental. Como resultado, se escogió a Colombia, junto a la Unión Europea, por la plenaria de la Conferencia, para sacar adelante las negociaciones sobre Balance Mundial; también como representante por América Latina y el Caribe ante el Comité Directivo del Mecanismo Internacional de Varsovia de Pérdidas y Daños, principal vehículo dentro de la COP26 a través del cual los países asociados contrarrestan los impactos del cambio climático. Así mismo, como parte de la iniciativa 30x30, Colombia anunció junto con los gobiernos de Ecuador, Costa Rica, y Panamá la creación del Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental (CMAR), que tendrá una extensión de 500.000 km cuadrados y conectará a las islas Galápagos en Ecuador, la isla Malpelo en Colombia y las de Cocos y Coiba, situadas en aguas territoriales de Costa Rica y Panamá, respectivamente.

Adicionalmente se trazó la hoja de ruta para alcanzar el 30x30 a 2022, por medio de la consolidación de ocho procesos de nuevas áreas y la ampliación de siete áreas.

Complementariamente, teniendo en consideración que según la cifras del DANE, en el ámbito urbano se concentra casi el 80 % del total de la población colombiana y, en línea con la necesidad de desarrollo de modelos de conservación en paisajes dominados por las actividades antrópicas, este gobierno ha realizado tres talleres nacionales y doce talleres caso a caso sobre estructura ecológica y ordenamiento ambiental del territorio, en los que se vincularon entes territoriales, Autoridades Ambientales, representantes de la sociedad civil y la academia e institutos de investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA). Las ciudades vinculadas al proceso de intercambio de experiencias durante 2021 fueron; Barranquilla, Villavicencio, Medellín, Barrancabermeja, Manizales, Pasto, Yopal y Armenia; y en lo que va del primer semestre de 2022: Leticia, Bucaramanga, Quibdó, San Andrés y Pereira, Dosquebradas y Valledupar.

Así pues, teniendo en cuenta que un elemento crítico para la conservación de la biodiversidad es la **conectividad ecológica** (estructural o

funcional), durante dichos talleres se inició el proceso de identificación de áreas núcleo, corredores ecológicos y zonas de amortiguación, al hacer claridad sobre su relación (para el ámbito urbano), con las determinantes ambientales definidas para la jurisdicción de cada Autoridad Ambiental, en escalas complementarias, con énfasis en el aporte de este conocimiento como insumo para los procesos de revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

Este proceso cuenta con la participación de dieciséis Autoridades Ambientales: Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde, Corporación para el desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Surde la Amazonía, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Naré, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, Corporación Autónoma Regional de Caldas, Corporación Autónoma Regional de Nariño, Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía, Corporación Autónoma Regional del Quindío y Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

De igual manera, Colombia como país Parte del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores y del MinAmbiente, apoyó las negociaciones del nuevo Marco Global de Biodiversidad Post 2020 el cual guiará las acciones para preservar y proteger la naturaleza y sus servicios esenciales hasta 2050.

Así mismo, Colombia firmó la declaración “Because the Ocean”, que tiene como fin la protección de los mares; suscribió la *declaración de los líderes de Glasgow sobre bosques*; se logró la consecución de recursos económicos para frenar la deforestación; se adhirió al compromiso mundial de reducción de emisiones de metano y dio su apoyo a la **coalición global sobre mercados de carbono**. Finalmente, Colombia participó activamente en la equidad en los mercados de carbono: junto con República Dominicana se logró que 16 gobiernos se adhirieran a la Declaración para la Equidad en los Mercados de Carbono, una coalición voluntaria para generar esquemas justos para el precio del carbono, que permitan un reparto equitativo de los beneficios de los mercados de carbono para las comunidades y los actores que participan en el desarrollo de los proyectos. Este esquema garantiza que los mercados protejan la integridad ambiental y sean herramientas efectivas para promover una mayor ambición climática.

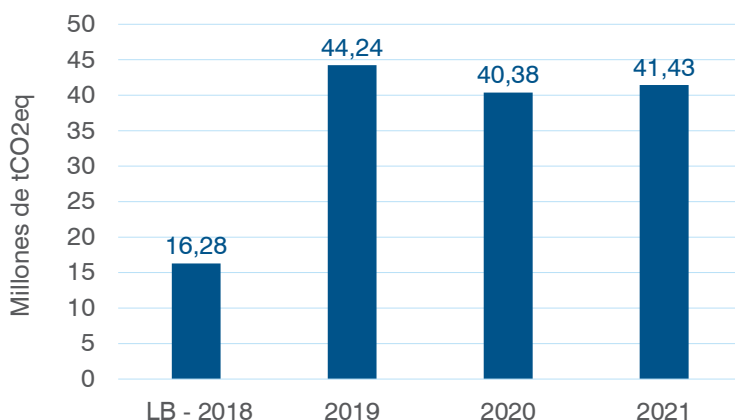
Estas acciones han estado relacionadas directamente con el compromiso que el Gobierno nacional adquirió con la **actualización de**

**la NDC** que se comunicó a la Convención Marco de Cambio de Climático de Naciones Unidas en diciembre de 2020, en la cual se aumentó la ambición climática de Colombia con una meta de reducción del 51 % de emisiones GEI.

La NDC tiene un carácter multisectorial soportada en 148 medidas de mitigación, 30 medidas de adaptación y 18 medios de implementación; además la NDC es un compromiso también de las entidades territoriales y el sector privado, quedando soportado en las medidas que presentaron 13 departamentos, cinco ciudades y siete empresas.

En línea con lo anterior, con corte a 2021 se logró una reducción acumulada preliminar de 41,43 millones de toneladas de emisiones de gases efecto invernadero (tCO<sub>2</sub>eq). Durante 2021 hubo una reducción preliminar de 1.053.708 de tCO<sub>2</sub>eq, las cuales corresponden al mercado voluntario sin REDD+<sup>22</sup>. Con lo anterior se logró cumplir el 69,86 % de la meta cuatrienio (52,28 %).

#### Reducción acumulada de emisiones de GEI, 2018 - 2021



Se obtuvo un avance del 69,86 % de la meta propuesta para el cuatrienio.

Fuente: DNP-Sinergia, MinAmbiente.

Adicionalmente, el pasado 7 de abril de 2021 fue lanzada la **Estrategia Colombia Carbono Neutral (ECCN)**, que cuenta con la participación de más de 500 empresas y, en aras de asegurar el compromiso multisectorial para alcanzar las metas de carbono neutralidad al año 2050, reducir las emisiones de carbono negro en un 40 % y llegar a **cero deforestación** al 2030, el Gobierno colombiano promovió y sancionó la Ley 2169 del 22 de diciembre de 2021, mejor conocida como la **Ley de Acción Climática**.

22. Reducción de las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques

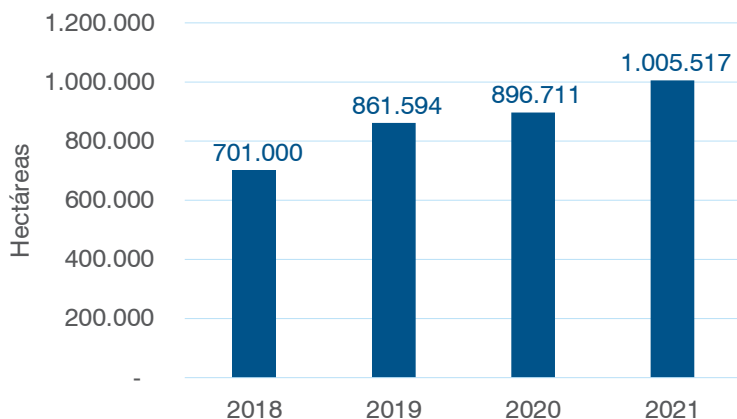
## Lucha contra la deforestación

Por último, es necesario resaltar que se cumplió la meta acumulada establecida en este Gobierno de la firma de cinco acuerdos de cero deforestación con los sectores cacao, palma, leche, carne y café, donde dos de estos acuerdos (cacao y palma) se traían de línea base y tres acuerdos (leche, carne y café) se firmaron durante este Gobierno.

Este Gobierno ha logrado una articulación interministerial para la lucha contra la deforestación. La tasa de deforestación en Colombia se ha reducido gracias a la acción de la Fuerza Pública con la campaña Artemisa, y el trabajo que adelanta el Comando Nacional contra las Amenazas Terroristas (CONAT), que enfrenta al narcotráfico y que, además, lucha contra la extracción ilegal de minerales en el país. Todo ello, sumado a la implementación de la Ley 2111 del 2021, conocida como la Ley de delitos ambientales, que fortalece las sanciones de los delitos de aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, la caza ilegal, la pesca ilegal, daños en los recursos naturales y ecocidio y la contaminación ambiental y tipifica nuevos delitos como la deforestación, la promoción y financiación de la deforestación, el tráfico de fauna, la financiación de la invasión de áreas de especial importancia ecológica y la financiación y apropiación ilegal de baldíos de la nación.

En cuanto a acciones estratégicas para potencializar la **conservación de la biodiversidad** a través de su uso sostenible y reconocer la necesidad de avanzar en una agenda ambiental que consolide la biodiversidad como activo estratégico de la Nación, para que la conservación de este capital natural sea una oportunidad para la generación de riqueza y no fuente de conflictos en los territorios, durante 2021 se consolidaron 1.005.517 ha bajo sistemas sostenibles de conservación, que incluyen acciones de restauración, implementación de sistemas agroforestales y el manejo forestal sostenible. Con lo anterior se avanzó en el 43,39 % de la meta del cuatrienio (1.402.900 ha) propuesta en el PND 2018-2022.

### Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación, 2018 - 2021



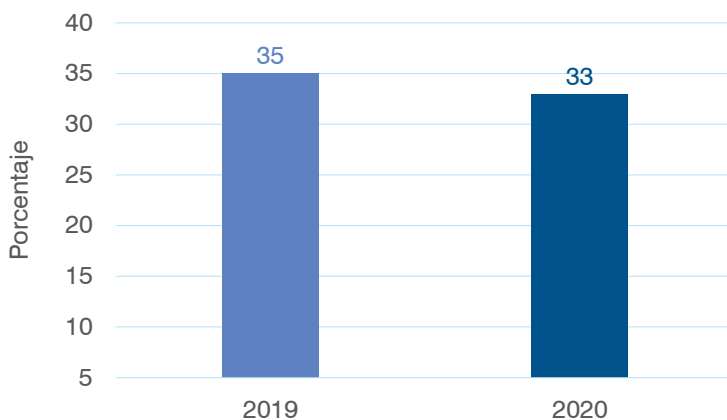
Se ha cumplido el 43,39 % de la meta establecida para el cuatrienio (1.402.900 ha).

Fuente: DNP-Sinergia, MinAmbiente.

Respecto al cumplimiento de los compromisos establecidos en materia de biodiversidad, servicios ecosistémicos y áreas de interés ambiental durante 2020<sup>23</sup>, se redujo en un 33 % la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada en el 2017, por el IDEAM. Durante ese año, de acuerdo con el modelo de cálculo se evitó la deforestación de 84.561 ha. Se destaca que la región del Pacífico colombiano presentó una disminución del 13 % de la deforestación (1.859 ha); en términos de localización, para ese año la deforestación se distribuyó principalmente en las regiones de la Amazonía el 64 % (109.302 ha) y los Andes el 17 % (28.984 ha). Por departamentos se destaca que la jurisdicción de Meta, Caquetá, Guaviare, Antioquia y Putumayo concentra el 70 % de la deforestación para el año 2020.

23. Indicador anual con rezago de 180 días. Se presenta avance 2020.

### Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM, 2018 - 2020



Se evitó que se deforestaran 84.561 ha mediante la estrategia de control deforestación, con lo que se cumplió la meta establecida para este periodo (20 %).

Fuente: DNP-Sinergia, MinAmbiente.

Ahora, entendiendo que la **siembra de árboles** es una de las estrategias para mitigar el cambio climático, aumentar la biodiversidad y filtrar los contaminantes, a través del esfuerzo del sector público y privado, a junio de 2022 se han sembrado 130.308.557 millones de árboles nativos. Estos han sido plantados en áreas protegidas, zonas de compensación o afectadas por deforestación, cuencas y rondas hídricas, zonas de abastecimiento de acueductos, reservas forestales, áreas destinadas a reconversión productiva y áreas de territorios colectivos y de comunidades étnicas<sup>24</sup>.

### Declaraciones adheridas por Colombia en el marco One Ocean Summit<sup>25</sup>

Durante el mes de febrero, Colombia participó en el **One Ocean Summit** en Brest, con el objetivo de prever mejor “las crisis oceánicas y las transformaciones tecnológicas, científicas y medioambientales mediante la compartición de los conocimientos”. Espacio en el cual el país se adhirió a la **Declaración Blue Carbon**, que establece una Plataforma dedicada al Carbono Azul para aprovechar la oportunidad de acelerar las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, mientras se apoya la inversión en soluciones basadas en la naturaleza que contribuyan a la

24. Información suministrada por el sector Ambiente, no corresponde a fuente Sinergia.

25. Información suministrada por el sector Ambiente.

protección de la biodiversidad. Así las cosas, Colombia se sumó a la Declaración durante la participación del Presidente Duque en la Cumbre, convirtiéndose en país co-fundador de la Coalición junto con Francia y Conservación Internacional.

Por otro lado, se adhirió a la **Declaración Política sobre negociaciones de biodiversidad marina en alta mar**, que busca hacer un llamado para intensificar los esfuerzos y garantizar un Tratado ambicioso, efectivo, inclusivo, justo, equilibrado y preparado para el futuro por la diversidad biológica de áreas más allá de la jurisdicción nacional. Sin embargo, es necesario aclarar que Colombia se adhirió a esta declaración allegando una nota aclaratoria respecto a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Y finalmente, se adhirió a la iniciativa **New Plastic Economy Global Commitment**, la cual busca unir a empresas, gobiernos y otras organizaciones en una visión común de una economía circular para el plástico, en la que este material nunca se convierta en un desperdicio o fuente de contaminación. Un compromiso que se constituye como una oportunidad para articular acciones que permitan avanzar en la reducción de la contaminación por plásticos y microplásticos. En consecuencia, se anunciaron seis compromisos basados en las metas fijadas en su visión a 2023, 2025 y 2030, que corresponden a cada línea de acción del New Plastic Economy Global Commitment.

## Economía circular

Con el objetivo de impulsar la economía circular y el crecimiento verde, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentó a través de las Eesoluciones 1407 de 2018 y 1342 de 2020, la obligación de formular, implementar y mantener actualizado un plan de la responsabilidad extendida del productor, la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, como medida que promueve su aprovechamiento y el retorno al ciclo productivo un porcentaje de los residuos generados tomando como base las toneladas de envases y empaques puestos en el mercado.

Con corte al mes de abril de 2022, se han radicado ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), 268 Planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, de los cuales 213 corresponden a planes individuales y 55 a planes colectivos, que equivalen a 2.138 productores (empresas), esto dentro del marco de la Responsabilidad Extendida del Productor. Se estima que con la implementación de los planes de gestión en la vigencia 2021, se aprovecharán por lo menos 250.000 toneladas de residuos de envases y empaques.

A su vez, la ANLA publicó la guía externa para la elaboración del Plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques, con el fin de



orientar a los respectivos productores en la elaboración y presentación del respectivo plan.

Asimismo, como una Instancia voluntaria de trabajo articulado en torno a la gestión de los plásticos, se crea en 2018 la Mesa Nacional para la gestión sostenible de los plásticos, que cuenta con 25 miembros, entre actores públicos y privados asociados a la cadena del plástico.

## Pagos por Servicios Ambientales (PSA)

En aras de gestionar las causas de la deforestación y la degradación de ecosistemas, a través de modelos de incentivos financieros y económicos que consoliden alternativas productivas sostenibles y un mantenimiento de las áreas ambientales estratégicas de la Nación, los PSA surgen como mecanismos para reconocer las acciones de conservación y fomentar la bioeconomía, la economía forestal, el turismo sostenible y los negocios verdes, como alternativas productivas que permiten el uso sostenible del capital natural; teniendo como base aquellos factores diferenciales para el desarrollo local y regional.

En este sentido, en el año 2021 se implementaron un total de 21 proyectos bajo esquemas de PSA, distribuidos en diez departamentos y 22 municipios, los cuales involucran a nueve Autoridades Ambientales, conservan 144.502 ha y benefician a 3.738 familias, logrando un crecimiento del 82 % con respecto al año anterior de 79.414 ha, donde nueve de estos proyectos, ubicados en 15 municipios de alta deforestación en los departamentos de Meta, Guaviare, Córdoba, Caquetá y Putumayo conservan aproximadamente 67.911 ha, contribuyendo así al control y reducción de la deforestación en Colombia.

Durante esta vigencia, 1.875 nuevos negocios fueron verificados y vinculados a programas regionales dirigidos a este tipo de emprendimientos, con lo cual hubo un cumplimiento superior al 100 % de la meta del cuatrienio, establecida en el PND 2018-2022, correspondiente a 1.865 Negocios Verdes Verificados.

## Biodiversidades<sup>26</sup>

Por otra parte, este Gobierno creó el **modelo Biodiversidades**, integrando los servicios ecosistémicos y la biodiversidad al desarrollo urbano sostenible de 10 ciudades. Esta iniciativa que comenzó su trabajo en 2019 se ha enfocado en dos agendas, una de posicionamiento global y la otra de implementación del planteamiento a nivel nacional. Luego de tres años de trabajo, se han concretado ocho alianzas interinstitucionales con World Economic Forum (WEF), Instituto de Recursos Mundiales, BID, CAF,

---

26. Información suministrada por el sector Ambiente, no corresponde a fuente Sinergia.

Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, MIT y Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), dos comisiones de asesores en biodiversidades, una global en alianza con el Foro Económico Mundial que logró reunir a 30 expertos internacionales y una segunda con 20 expertos nacionales coordinada desde el Instituto Humboldt; se publicó a nivel global el informe “BiodiverCities by 2030: Transformando la relación de las ciudades con la naturaleza y el Libro de Biodiversidades al 2030, y se organizó un UpLink Challenge de Biodiversidades con el WEF, al cual se presentaron 102 proyectos y fueron seleccionadas 15 propuestas innovadoras que apoya actualmente el acelerador de proyectos del WEF.

A nivel nacional el trabajo se realiza de la mano de los gobiernos locales ofreciendo asistencia técnica y financiera para asegurar la implementación de proyectos en los cuatro ejes de transformación, creando una red de 14 ciudades que se ubican en islas, montañas, costas, llanuras y bosques amazónicos. Es así, como las 14 Biodiversidades firmaron un memorando de entendimiento entre la Alcaldía Local, Gobierno nacional y Autoridad Ambiental, en donde se establecía el mecanismo de diálogo, la hoja de ruta y los proyectos priorizados para implementar la propuesta de Biodiversidad.

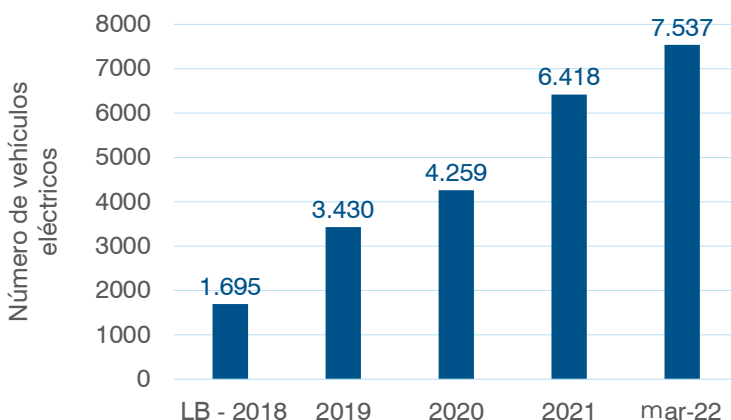
Posteriormente se inició el trabajo de asistencia financiera, con la cual hemos logrado consolidar un paquete de 107 proyectos, siendo un esfuerzo consolidado entre alcaldías locales, FONTUR, y el PGN2. Los proyectos van desde jardines botánicos, ecoparques basados en manglares, bioeconomía, avistamiento de aves, proyectos urbanísticos alrededor de ríos, transformación de residuos a partir de insectos, arborización urbana, recuperación de quebradas y parques biodiversos.

Así mismo, se vinculó a **Camino a Cero** un aspecto de educación ambiental por lo que se lanzó la primera Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA, como un espacio de formación continuo en temas ambientales y de desarrollo sostenible. A través de sus tres estrategias ha llegado con 1.861 actividades presenciales y virtuales a aproximadamente 60.507 personas en 29 departamentos para el fortalecimiento de la educación ambiental en articulación con actores territoriales público-privados, bajo un modelo educativo experiencial. Se han impactado a 6.273 personas con becas en diplomados, cursos y seminarios virtuales en temáticas ambientales como restauración, emprendimientos verdes, economía circular, conflictos ambientales, cambio climático, entre otros. Se logró la consecución de 2.000 becas en cursos, diplomados y seminarios que fortalecen capacidades como restauración ecológica, emprendimiento verde, gestión, políticas públicas, empoderamiento social, y educación ambiental entre otros. Se han priorizado 1.000 instituciones educativas, para que a través del establecimiento de 1.000 viveros se promueva la consolidación de procesos de restauración ecológica participativa.

## Movilidad sostenible

En aras de impulsar la movilidad eléctrica y de esta manera contribuir a la mitigación del cambio climático, con corte a marzo de 2022, se tiene un acumulado de 7.537 **vehículos eléctricos** en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), es decir, un cumplimiento de más de 19,10 p. p. de la meta del cuatrienio (6.600). Entre tanto, a diciembre de 2021 se obtuvo un total de 6.418 vehículos eléctricos en el RUNT.

### Vehículos eléctricos registrados en el RUNT, 2018 - 2022 (marzo)



Entre enero y marzo de 2022 ingresaron al RUNT 1.119 vehículos eléctricos para un total de 7.537, es decir 937 vehículos más que lo programado para el cuatrienio (6.600). Con corte a 31 de diciembre de 2021 se registraron en el RUNT 2.159 vehículos eléctricos más que en 2020.

Fuente: DNP-Sinergia, MinTransporte.

Así mismo, el Gobierno nacional incluyó en el PND la posibilidad de cofinanciar el material rodante de los sistemas de transporte público. En ese sentido, se ha impulsado la incorporación de flotas de cero y bajas emisiones en los sistemas de transporte público cofinanciados por la Nación. Esto ha llevado a que Colombia se convierta en uno de los países con mayor flota eléctrica de transporte público en Latinoamérica, jalonado por el crecimiento de esta en Bogotá.

En la capital de país, a abril de 2022, operan 868 buses eléctricos en el Sistema Transmilenio; sin embargo, para al finalizar el primer semestre se espera contar con 193 buses adicionales para un total de 1.061 vehículos en operación en la ciudad, que sumados a los 69 que operan en el sistema Metroplús (Medellín) y los 36 del Sistema MIO (Cali) suman 1.166 buses eléctricos en los Sistemas Integrados de Transporte Público (SITP) del país. Además, se proyecta que Transmilenio llegará a 1.485 buses eléctricos a finales de 2022.

Como ya se mencionó, el sector transporte ha buscado la consolidación de la movilidad eléctrica y generar un apoyo a los sistemas de transporte público. En este sentido, por medio de la Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica (ENME), se ha promovido a través de lineamientos de política pública, los instrumentos regulatorios, económicos, técnicos y de ordenamiento territorial necesarios para esta transición.

En la estrategia se tienen en cuenta temas relacionados con la revisión técnico-mecánica y homologación de vehículos eléctricos. Es por esto, que actualmente se tiene un proyecto a través del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en donde se está elaborando un Análisis de Impacto Normativo que permita evaluar los impactos de las diferentes alternativas para la homologación de vehículos eléctricos y una posible adopción de reglamentación técnica. Para esto, se han llevado a cabo varias mesas de trabajo con los actores involucrados, entre ellos, las entidades del Gobierno, la academia, los organismos de certificación, los propietarios de flotas, los gremios y los comercializadores de este tipo de vehículos.

## **Financiación verde<sup>27</sup>**

El país tiene un compromiso de largo plazo con el crecimiento sostenible e inclusivo, en lo económico, social y ambiental. Por esto, en julio de 2021 el país adoptó el Marco de Referencia de Bonos Verdes, que está alineado con las buenas prácticas internacionales sobre beneficios ambientales, financiamiento sostenible, transparencia y responsabilidad con los inversionistas. Tras la adopción del Marco de Referencia, Colombia se convirtió en el primer país en emitir bonos verdes soberanos en moneda local en el hemisferio. En septiembre y octubre de 2021 se llevaron a cabo de manera exitosa dos subastas de Bonos TES Verdes por \$1,5 billones.

Asimismo, la primera subasta del año 2022 se tiene proyectada para junio. Estas operaciones marcan un hito en materia de compromisos ambientales del país, ya que permite acelerar no solo el cumplimiento de las metas que se establecieron en el PND, sino también de compromisos internacionales como la reducción de emisiones de carbono en un 51 % para el año 2030. Los bonos verdes son una herramienta innovadora que permite la financiación de inversiones en proyectos que tienen que ver un 40 % con la gestión del agua, un 27 % con la transición del transporte hacia un sistema más limpio y sostenible, un 16 % con la protección de la diversidad, un 14 % con la transición a energías renovables no convencionales, y el remanente en residuos y economía circular, así como en producción agropecuaria sostenible.

---

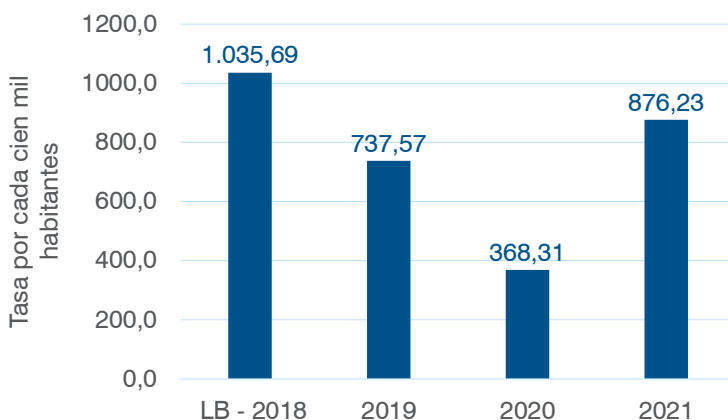
27. Apartado con información del sector Relaciones Exteriores, no corresponde a fuente Sinergia.

Adicionalmente, el Gobierno nacional presentó en abril de 2022 el sistema de clasificación de actividades económicas que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos ambientales del país, denominado la Taxonomía Verde de Colombia. Este documento es la base para facilitar la identificación de proyectos con objetivos ambientales, desarrollar los mercados de capitales verdes e impulsar la movilización efectiva de recursos privados y públicos hacia inversiones que permitan cumplir con los compromisos del país priorizados en el PND, el Acuerdo de París, el Convenio Marco de Diversidad Biológica y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

## **Colombia resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático**

En materia de acciones para atender la gestión del riesgo, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), durante 2021, adelantó las acciones correspondientes para minimizar los efectos causados por desastres y emergencias de origen natural, para lo cual se continuó avanzando en la meta del Gobierno nacional de reducir la tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes (por cada 100.000 habitantes) a un total de 975 al finalizar el cuatrienio.

**Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes (por cada cien mil habitantes), 2018 - 2021**



Durante 2021, por cada 100.000 habitantes, 876,23 personas fueron afectadas a causa de eventos recurrentes; es decir, que presentaron algún tipo de afectación por inundaciones, avenidas torrenciales y/o remoción en masa, logrando cumplir con la meta proyectada para esa vigencia, la cual tenía como límite admisible una tasa de afectación de 987 personas.

Fuente: DNP-Sinergia, UNGRD.

En tal sentido, se precisa que, conforme con la ejecución de proyectos para reducir el riesgo de desastres, para mayo de 2022 el Gobierno nacional priorizó recursos por valor superior a los \$3,1 billones, para ejecutar 300 proyectos en 26 departamentos.

Conforme a dichas acciones, el Gobierno nacional a través de la UNGRD continúa asumiendo los retos que representan las condiciones de riesgo para el país, por medio del enfoque a las cuatro prioridades del Marco de Acción de Sendai y los cinco objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD), para dar ejecución a los cuatro objetivos estratégicos contemplados en la línea C del capítulo IV del PND 2018-2022, los cuales están articulados con la Agenda 2030 establecida en concordancia con los principales instrumentos de planificación contemplados por la Gestión del Riesgo de Desastres.



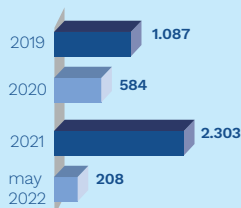
Escanee este código QR para ver un video con los avances en emprendimiento

# Emprendimiento

Para generar más empleos

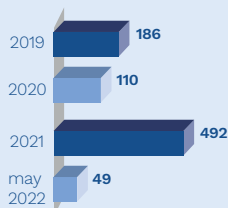
## 4.128

Empleos directos han sido generados a lo largo del cuatrienio por medio del Fondo Emprender en las actividades pertenecientes a la economía naranja.



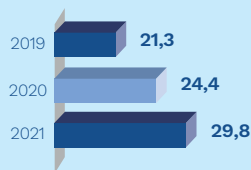
## 837

Empresas han sido creadas por medio del Fondo Emprender a lo largo del cuatrienio pertenecientes a las actividades de la economía naranja.



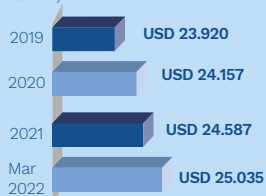
## Conexiones a internet 4G móvil

(millones)



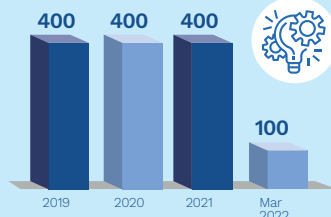
## Promedio móvil de las exportaciones no minero-energéticas

(millones)



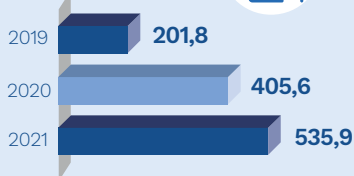
## 1.300

emprendimientos solidarios dinamizados



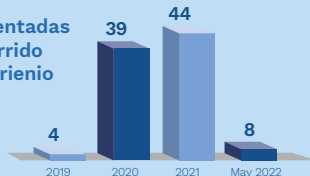
## Aumentaron las transacciones digitales

(millones)



## 95

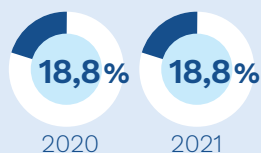
Áreas de Desarrollo Naranja implementadas en lo corrido del cuatrienio



## Proyectos artísticos y culturales financiados a través del Programa Nacional de Concertación Cultural



## Se mantuvo la inversión nacional como % del PIB







Multiplicamos en **100 veces** la capacidad instalada para la generación de energía con fuentes renovables no convencionales. A diciembre de 2021 **2.888 MW**

A mayo de 2022 se encuentra en capacidad instalada (operación y pruebas) **830 MW**

**72.527**  
Nuevos usuarios con energía eléctrica en el cuatrienio.



### 3.019 acciones de racionalización de tramites de alto impacto

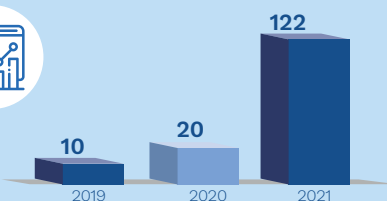


realizadas entre 2019 y mayo 2022, con la estrategia Estado simple, Colombia ágil.

### Vías terciarias mejoradas y construidas



### Índice Colombiano de Innovación Pública (ICIP)



### Exportaciones agrícolas no tradicionales

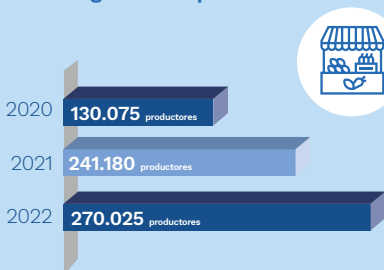
**Abr 2021**  
**769.829,8 toneladas**  
valoradas en **USD 1.126,2 millones**



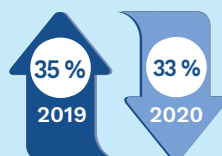
**Abr 2022**  
**872.219,2 toneladas**  
valoradas en **USD 1.462,1 millones**

**Total año 2021**  
**2.231.804,9 toneladas**  
valoradas en **USD 3.484,3 millones**

Productores del campo comercializan sus productos sin intermediarios a través de la estrategia Agricultura por Contrato



Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM



**118.503.706**  
árboles sembrados a marzo de 2022



El Presidente Iván Duque Márquez junto el Director del DAPRE, la Ministra de Cultura y artistas colombianos inauguran el Centro de Nacional de las Artes Teatro Colón. Mayo 6 de 2022.



# Pacto por la equidad

*“No hay un programa social más contundente, que ver a una familia convertirse en propietaria; que ver a una familia tener su hogar, tener su techo y, transformar para siempre, sus condiciones de vida”.*

- IDM



El Presidente Iván Duque Márquez hace entrega del subsidio de vivienda número 150 mil en Rionegro, Antioquia. Julio 15 de 2021.

---

## Temas del capítulo

Política social: creando una red de protección

Una nueva generación de colombianos

Educación: herramienta para la transformación de Colombia

Vivienda y entornos dignos e incluyentes

Salud de calidad y para todos

Colombia incluyente

## ODS relacionados



## Introducción<sup>1</sup>

**H**oy Colombia es un país con más equidad. Con on el propósito de implementar una política social moderna, que brinde más oportunidades y cierre brechas entre los colombianos, se han realizado acciones para que con legalidad y emprendimiento se nivele la cancha social, generando equidad que es el propósito máximo y el objetivo principal de los esfuerzos de este Gobierno.

Es así como se han venido desarrollando acciones de inclusión y generación de oportunidades para todas las personas y teniendo en cuenta sus diferencias y diversidades, comprendiendo su ciclo vital, y las necesidades e intereses de todas y todos los colombianos a lo largo del curso de vida. A partir de la materialización transformacional que el DANE ha desarrollado para ofrecer información estadística con mayor oportunidad, cobertura y utilidad, entre las cuales se encuentran las Encuestas de Calidad de Vida, Cultura Política, Convivencia y Seguridad Ciudadana, Censo de Edificaciones, Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH), Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMME), se ha brindado información a más ciudades del país y robustecido la medición del fenómeno de estudio, lo cual ha permitido ampliar coberturas, desde la atención integral a la primera infancia, un mayor acceso a la educación, una mejor asignación de los programas de transferencias sociales y el fortalecimiento progresivo y sostenible del sistema de seguridad social, así como nuevas y mejores oportunidades para los jóvenes, en especial a través de Sacúdete y del Pacto Colombia con las Juventudes. Se han removido barreras para toda la población, cerrando brechas a lo largo y ancho del territorio nacional, garantizando la equidad de género, la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, la atención con enfoque diferencial a poblaciones vulnerables y concertada con las comunidades étnicas.

El PND 2018-2022 marcó múltiples hitos. En él, por primera vez, se incluyeron capítulos específicos, construidos de manera concertada, en materia de equidad de género y de inclusión de las personas con discapacidad. También, se puso como eje la atención integral de los más vulnerables y se dio un protagonismo especial a la educación, que para este Gobierno representa el principal vehículo hacia la equidad. Por ello, se le asignó el presupuesto más alto que haya tenido en toda la historia del país, aumentando progresivamente año tras año. De acuerdo con lo expuesto en el informe de la Unesco sobre Futuros de la Educación<sup>2</sup>, este Gobierno ha estado comprometido en garantizar el derecho a una educación de

---

1. La información que no es fuente Sinergia. La información que no es fuente Sinergia es suministrada directamente por las Oficinas Asesoras de Planeación, los despachos ministeriales o los directores de cada entidad o sector responsable.

2. Información disponible en el link: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>

calidad a lo largo de toda la vida y en fortalecer la comprensión de la educación como un bien común involucrando a todos los actores del sector. Por otra parte, priorizó la salud mental y se definieron los lineamientos de política pública de adulto mayor, al igual que se avanzó en cumplir el sueño a las familias colombianas de convertirse en propietarios de vivienda nueva.

Igualmente, se materializó un logro de país con la sanción de la Ley 1967 de 2019, por medio de la cual se transformó al Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, Coldeportes, en el Ministerio del Deporte (MinDeporte). Para 2022 se logró la mayor asignación presupuestal en la historia del deporte colombiano, saldando una deuda histórica con todos los deportistas que representan y han representado al país.

---

---

# Política social: creando una red de protección

---

---

## Hacia la superación de la pobreza

**E**n 2019, el DANE llevó a cabo la actualización metodológica de la medición de pobreza monetaria a partir de la información disponible en la ENPH 2016-2017 lo que permitió construir canastas básicas diferenciadas para las 23 ciudades principales, el resto de las zonas urbanas del país y los centros poblados y las zonas rurales dispersas (25 áreas). Esta actualización permite hacer un seguimiento específico a los precios de las diferentes canastas de bienes, lo que se traduce en un mejor diseño de las líneas de pobreza que representen de manera más veraz la realidad del país.

Si bien la nueva metodología se implementó a partir de 2019, el DANE hizo el empalme de la serie hasta 2012. De acuerdo con los resultados, en materia de pobreza entre 2012 y 2020, la incidencia más baja de pobreza monetaria nacional se presentó en 2018, con una cifra del 34,7 %. Desde 2012, se evidenció una tendencia de reducción de la incidencia de pobreza monetaria en todo el país.

No obstante, en 2019 subió al 35,7 % y en 2020 al 42,5 %, lo cual representó un aumento de 6,8 p. p.<sup>3</sup> en un año. Sin embargo, en 2020 las dinámicas de transición cambiaron entre las cabeceras y los centros poblados y zonas rurales dispersas, donde la incidencia de pobreza monetaria se redujo al 42,9 %, una reducción de 4,6 p. p. respecto al año anterior. Esto se explica principalmente por las transferencias monetarias otorgadas por el Gobierno nacional y programas complementarios, así como la gratuidad en los servicios públicos domiciliarios. Ahora bien, en 2021 se logró la reducción en 3,2 p. p. la pobreza monetaria, pasando de 42,5 % en 2020 a 39,3 % en 2021. Esto significa que 1,4 millones de personas salieron de esta condición durante este periodo.

---

3. Estas cifras de pobreza monetaria corresponden a la nueva metodología implementada por DANE en 2019.

Desde la perspectiva de pobreza multidimensional también se han evidenciado avances metodológicos. En 2018, la ENCV presentó una ampliación de la muestra, lo que permitió obtener mayores niveles de desagregación. La encuesta pasó de una representatividad regional en el período 2010 a 2016 a una representatividad departamental a partir de 2018. En función de esto, en 2018, el índice de pobreza multidimensional (IPM) fue del 19,1 % en el total nacional, el 13,2 % en cabeceras y el 38,6 % en centros poblados y rural disperso. Para 2019, los resultados de IPM se estimaron usando las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV 2018) y se actualizaron las cifras del año 2018. En 2019, la pobreza multidimensional fue del 17,5 % (1,6 p. p. menos que en 2018), lo que indica que aproximadamente 615.000 personas superaron la pobreza multidimensional.

Los resultados en el año 2020 muestran que el IPM fue del 18,1 %, con un aumento de 0,6 p. p. respecto a 2019, lo que representa aproximadamente 489.000 personas que ingresaron a la situación de pobreza multidimensional. En las cabeceras fue del 12,5 % y en los centros poblados y rural disperso del 37,1 %. Lo anterior está directamente asociado a la pandemia ocasionada por el COVID-19. En 2021, la pobreza multidimensional en el país fue de 16 %, 2,1 p. p. menos que en 2020 (18,1 %), en las cabeceras del país fue 11,5 % (una disminución de 1 p. p.) y en los centros poblados y rural disperso fue 31,1 % (con una disminución de 6,0 p. p. Las variaciones son estadísticamente significativas para los tres dominios.

En lo corrido del gobierno, los 5 programas de transferencias monetarias condicionadas han logrado un acumulado de más de 11 millones de beneficiarios. En agosto del 2018 este número de beneficiarios era de tan sólo 4 millones, lo que representa un aumento de 167 % para alcanzar los niveles de cobertura actuales de los programas. Se ha realizado el 55 % de la inversión total en programas de Transferencias Monetarias desde la creación de dichos programas para la superación de la pobreza en Colombia. Este Gobierno ha invertido \$34,8 billones, de un total histórico de \$63 billones de pesos.

Con corte a abril de 2022 se dio continuidad a la entrega de transferencias monetarias condicionadas correspondientes al primer ciclo ordinario de 2022 apoyando a la población en condición de pobreza y pobreza extrema. Se benefició a un total de 2.067.193 familias en acción. Lo anterior permitió un cumplimiento del 94,12 % de la meta para la vigencia (2,38). Así mismo, durante el periodo de Gobierno han atendido un total de 2,24 millones de familias beneficiarias lo que corresponde a un 93,75 % de cumplimiento de la meta para el cuatrienio (2,40).

En este marco, mediante el Decreto 812 de 2020, el Gobierno nacional adelantó la creación del **Registro Social de Hogares** y la Plataforma de Transferencias Monetarias para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad económica en todo el territorio



nacional, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. El Registro cuenta con información de caracterización socioeconómica proveniente de diferentes registros administrativos, de demanda de ayudas sociales proveniente del Sisbén y de la oferta de las entidades que proveen programas sociales o subsidios, entre otras. Con este instrumento, se logró realizar el Esquema de Compensación de IVA, que consiste en una transferencia monetaria que permite a las familias de menores ingresos recibir recursos para aliviar el impacto de gravar el consumo de productos y servicios, en 2021 amplió su cobertura de 1 millón de hogares beneficiarios a 2 millones de hogares, con una inversión realizada del orden de \$912 mil millones de pesos.

## Dignidad y compromiso con los adultos mayores

Ofrecerles a los adultos mayores dignidad y felicidad en la vejez es una de las principales apuestas del Gobierno nacional por ello se ha trabajado en brindar oportunidades efectivas a los adultos mayores para que tengan una vida económica segura. En este sentido, a marzo de 2022 4.370.344 adultos mayores contaron con algún tipo de protección a los ingresos. De estos, 2.584.837 adultos mayores ingresaron al Sistema de Pensiones, 39.200 se vincularon a las rentas vitalicias del Programa de BEPS y 1.732.307 se convirtieron en beneficiarios activos en el Programa de **Colombia Mayor**, esto representa un cumplimiento que supera la meta del cuatrienio en 4,45 p. p del 100 %, con respecto a la meta establecida (4.343.810).

Con el propósito de atender a los adultos mayores, en 2021 de acuerdo con el **Programa de Protección Social al Adulto Mayor** (Colombia Mayor), a través de la Resolución 03104 del 14 de diciembre de 2021, se generó la posibilidad a comunidades indígenas de vincularse al programa y se asignaron 5.000 cupos para adultos mayores indígenas para un total de 216.392 nuevos cupos otorgados durante el periodo de gobierno. Lo anterior representó un cumplimiento mayor en 19 p. p. respecto a la meta de la vigencia y del cuatrienio establecida (182.124 cupos).

Durante el presente Gobierno el Programa Colombia Mayor ha evolucionado en términos de cobertura y crecimiento real del valor del subsidio. Al inicio del periodo de gobierno, el valor del subsidio era diferencial por municipio y el valor mínimo se ubicaba en \$40.000 mensuales. A partir de noviembre de 2019 el valor del subsidio se aumentó a \$80.000 para todos sus beneficiarios. En términos de cobertura el programa aumentó en 211.537 nuevos cupos y a finales del 2020 se logró obtener cobertura universal para los adultos mayores de 70 años inscritos en las listas de priorización del programa.

También se destaca la expedición del Decreto 681 de 2022, mediante la cual presentó la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez 2022-2031 y el impulso al empleo mediante la Estrategia de

Inclusión Laboral para Personas Adultas Mayores para proporcionar a la red de prestadores del SPE lineamientos técnicos y ajustes a la ruta de empleabilidad.

## Salario mínimo: un esfuerzo histórico<sup>4</sup>

El compromiso que ha asumido el Gobierno nacional ha sido el del crecimiento económico con equidad. El esfuerzo realizado para lograr el mayor aumento del salario mínimo en las últimas tres décadas responde al compromiso de trabajar para cerrar las brechas sociales y poder continuar llevando **equidad a las regiones**.

Anualmente, el salario mínimo se fija en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (CPCPSL), que fue creada mediante la Ley 278 de 1996 y la Ley 990 de 2005. Su objetivo es el de generar buenas relaciones laborales que permitan lograr justicia, dentro de la coordinación económica y el equilibrio social, y fijar de manera concertada entre los sindicatos y los gremios la política salarial y laboral que garantice una vida digna para el trabajador y su familia.

En 2019 se concertó el **aumento del salario mínimo** en 6 %, alcanzando un total de \$828.116. A su vez, el auxilio del transporte aumentó en 10 %, llegando a \$97.032, para un valor total de \$925.148. Para 2020, se fijó el salario mínimo de los colombianos en \$877.803 y el auxilio de transporte en \$102.854. En 2021, se fijó el salario mínimo en \$908.526 y para 2022 se fijó el mismo en \$1.000.000 y el auxilio de transporte en \$117.172, para un valor total de \$1.117.172. Es el mayor aumento del periodo de gobierno, de 10,07 % y el mayor aumento real del salario en los últimos 50 años.



4. Apartado con información del sector Trabajo, no corresponde a fuente Sinergia

---

---

# Una nueva generación de colombianos

---

---

## Desarrollo integral para la primera infancia: un futuro con más equidad

**C**on el fin de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) del país y fortalecer sus entornos protectores, a 2021, se logró la atención de 1.500.935 NNA en los servicios de **educación inicial como parte de la atención integral** que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas, cifra que corresponde al 85,84 %. Así se logró un cumplimiento del 97,21 % de la meta para la vigencia (88,30 %) y para el cuatrienio.

El Gobierno nacional para lograr el desarrollo integral en los niños y niñas menores de 6 años en el país, a través de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIPI), en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), se propuso consolidar las acciones de implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral a la Primera Infancia, ampliando a 2.000.000 el número de NN en la primera infancia con educación inicial, logrando a 2021, alrededor de 1.786.320 NN atendidos.

En cuanto a la atención a mujeres gestantes en servicios de primera infancia, al cierre de 2021, se logró la atención de 144.244 mujeres y el 95 % de estas con afiliación vigente a salud, al avance en los resultados de las atenciones priorizadas, en 2021 se logró que el 86 % de los NN en la primera infancia, cuentan con 6 o más atenciones priorizadas.

Frente a las metas propuestas por el Gobierno nacional, de acuerdo con la cualificación del talento humano para la atención integral a la primera infancia, se logran superar con corte a 2021, las metas establecidas al 85,84 %. Así se logró un cumplimiento del 97,21 % de la meta para la vigencia (88,30 %) y para el cuatrienio, con 13.200 madres comunitarias nuevas en proceso de formación. Para estos procesos el ICBF se ha apoyado en la implementación de la herramienta tecnológica Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad (BETTO), con el propósito de focalizar potenciales niñas y niños de primera infancia que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y no han accedido

a sus servicios y de mejorar los procesos de evaluación y selección de los operadores.

## Infancia, adolescencia y familias

Se extendió la atención integral para todo el curso de vida de la niñez, así se alcanza la más alta cobertura en la historia de educación inicial como parte de la **atención integral para la primera infancia**, se consolidó la Ruta Integral de Atenciones para la infancia y adolescencia. Se creó e implementó la **Alianza contra la Violencia** hacia NNA y el trazador presupuestal para la primera infancia, infancia y adolescencia para identificar las inversiones nacionales y territoriales dirigidas a esta población.

Gracias a esto, Colombia recibió el reconocimiento y alta calificación, dentro del Informe del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL) por sus esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Teniendo en cuenta la importancia de los primeros mil días de vida para el desarrollo humano, se construyó de manera articulada con más de 700 actores de diversos sectores del país el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria (PDLMAC) 2021-2030 que tiene una gestión territorial en los 32 departamentos. Con la implementación del Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+ se logró la mayor reducción en los casos notificados de muertes por o asociadas a desnutrición en niños y niñas menores de 5 años con una disminución del 39,4 %, comparando 2018 - 2020, en medio de la pandemia causada por el COVID-19.

Con el fin de desnaturalizar los imaginarios que han perpetuado la violencia en la crianza durante generaciones, se generó un consenso nacional de cero tolerancia con las violencias hacia NNA a través de la implementación de la **Estrategia Crianza Amorosa+Juego**, la sanción de la ley que prohíbe el castigo físico, el apoyo e impulso a la ley de imprescriptibilidad de delitos sexuales contra menores de 18 años y la construcción de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes. Se consolidó consolidación de la Red de Tejido Social LUNNA (Líderes Unidos por los Niños, Niñas y Adolescentes de Colombia) que conecta al país a través de las gestoras y gestores sociales de los 32 departamentos y sus municipios.

---

---

# Educación: herramienta para la transformación de Colombia

---

---

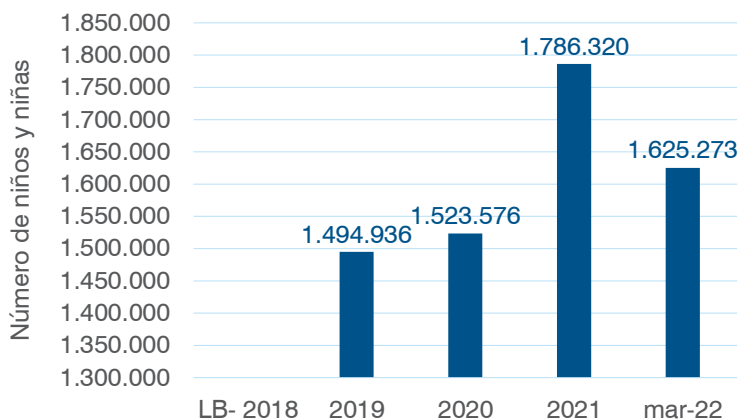
## Educación inicial de calidad para el desarrollo integral

**L**a primera infancia es la etapa más importante para lograr la transformación del capital humano de la sociedad, ya que en ella se desarrollan cerca del 80 % de las capacidades y habilidades biológicas, psicológicas y sociales de las personas. En este sentido, una de las principales metas de este Gobierno es que dos millones de NN cuenten con educación inicial de calidad como parte de la atención integral.

El trabajo intersectorial ha sido fundamental para facilitar el tránsito de los NN que se encuentran en los servicios del ICBF y de Prosperidad Social al grado de transición, que se ubica en rangos del 90 %, e identificar los factores que se asocian con un alto riesgo de no concretar estos tránsitos, con el fin de implementar medidas focalizadas individual y territorialmente.

Durante el 2021, 1.786.320 NN recibieron educación inicial como parte de la atención integral, de los cuales 315.004 fueron a través de MinEducación y 1.471.316 a través del ICBF. A 31 de marzo de 2022 este indicador presentó un avance del 81,26 % de la meta establecida para el periodo (2.000.000).

### Niños y niñas con servicio de atención inicial, 2018 - 2022 (marzo)



Con corte al 2021, se presentó un aumento del 0,87 p. p. con relación al 2020 y un porcentaje de avance del 89,32 % de la meta cuatrienal propuesta en el PND 2018-2022.

Fuente: DNP-Sinergia, MinEducación.

## Más acceso a la educación

Como estrategias complementarias que generan valor a la educación media se destacan la construcción de orientaciones curriculares en cuatro áreas, la conformación y dinamización de ocho ecosistemas de innovación para la educación media y el diseño e implementación de Proyecta-T, una estrategia de orientación socio ocupacional integrada al currículo que prioriza los intereses y expectativas de los jóvenes.

Durante 2021, respecto a la tasa de cobertura bruta para la educación media<sup>5</sup>, se llegó a un 89,90 % de estudiantes matriculados, lo que representó un cumplimiento de 4 p. p. por encima a la meta establecida para la vigencia (85,90 %).

En lo corrido de 2021, se alcanzó una tasa de cobertura bruta para la educación media rural<sup>6</sup> del 84,40 %, de la meta establecida para la vigencia que corresponde al 82,50 %.

Colombia no puede darse el lujo de no contar con pruebas que permitan una valoración objetiva sobre el desarrollo de competencias en áreas claves del conocimiento y, para el caso de la educación básica, solo se contaba con esta información hasta el año 2017. Se decidió entonces fortalecer estas pruebas y retomar su aplicación incorporando los grados habituales (3º, 5º, 9º) y ampliando su alcance al grado 7º. Se planteó, además, adelantar un estudio de trayectorias

5. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

6. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

que permita hacer seguimiento en el tiempo a un grupo de instituciones y estudiantes.

## **Doble titulación y Jornada Única**

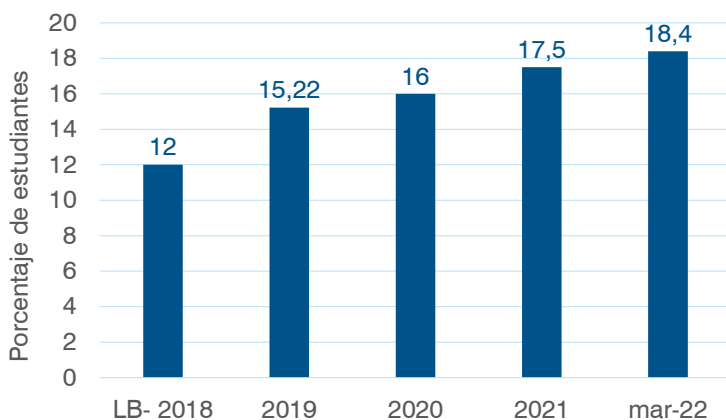
El desarrollo de aprendizajes significativos constituye un objetivo trascendental en la educación media. Desde las propuestas de campaña a la presidencia se identificó la importancia de desarrollar en los jóvenes las competencias que fueran objeto de una certificación que acompañara el título de bachiller. El Programa de **Doble Titulación** constituyó una respuesta a este planteamiento. Para ello, en articulación con el SENA, se renovaron los procesos de calidad y se reenfocaron los programas entre los que pueden elegir los estudiantes, hasta completar una oferta de 165 programas de formación que se desarrollan en 4.412 instituciones de educación media. El esfuerzo por cualificar los programas de formación que se ofrecen a los jóvenes y de ampliar su cobertura constituye un legado de esta administración.

Con el objetivo de cumplir la meta de los 650.000 estudiantes con Doble Titulación en el cuatrienio, durante el 2021, 163.735 estudiantes fueron certificados con programas técnicos del SENA, cantidad que significa el 96,70 % de cumplimiento de la meta establecida para la vigencia (168.973), y que también equivale a un 67,77 % de cumplimiento de la meta del cuatrienio (440.501).

La ampliación de la Jornada Única se incluyó como propuesta de campaña al reconocer su aporte para avanzar en el desarrollo de aprendizajes significativos y el cierre de brechas. Con este programa se trabajan las áreas fundamentales y el desarrollo de las competencias básicas, y se fomentan las competencias socioemocionales y ciudadanas, la configuración de los proyectos de vida de NNA, y la integración a las propuestas curriculares del deporte, la lúdica, la recreación, las artes, cultura, la ciencia, tecnología e innovación.

Durante el 2022, se realizaron espacios de articulación y asistencia técnica a 77 Entidades Territoriales, con 47 sesiones con el fin de socializar al marco conceptual y legal, el avance a la fecha, dificultades encontradas, las apuestas pedagógicas y curriculares del programa, ruta de implementación y los recursos de apoyo a la gestión en territorio en las ETC. Con corte a 31 de marzo la cobertura de la matrícula se ubicó en el 18,40 %.

### Porcentaje de estudiantes en Establecimientos oficiales con Jornada Única, 2018 - 2022 (marzo)



Con corte al 2021, se presentó una disminución de 5,56 p. p. con relación al 2020 y un porcentaje de avance del 53,33 % de la meta cuatrienal propuesta (24 %) en el PND 2018-2022.

Fuente: DNP-Sinergia, MinEducación.

## Nuevo Programa de Alimentación Escolar: cerrando brechas en la educación

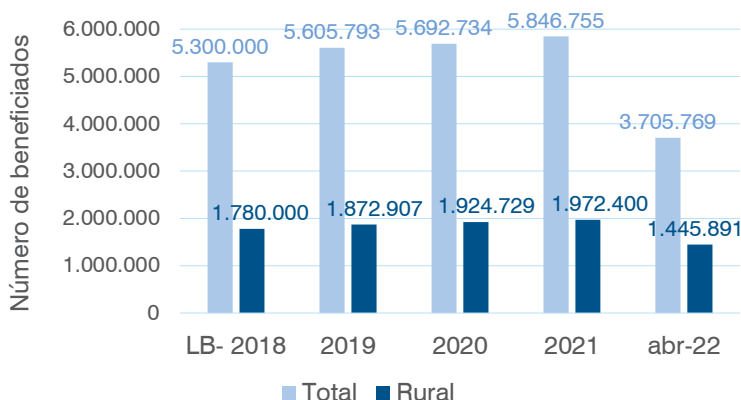
Dentro de las propuestas de campaña del presidente se encontraba la de mejorar la calidad nutricional que reciben los niños teniendo en cuenta su relación con el aprendizaje. Al inicio del Gobierno se propuso un nuevo modelo de operación para el Programa de Alimentación Escolar (PAE) dirigido a fortalecer su financiamiento, ampliar su cobertura, promover la transparencia y asegurar su calidad. Con estos objetivos se creó y puso en marcha la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA) y se ha expedido normativa que ha permitido fortalecer el programa. El aumento en los recursos del PGN destinados al PAE, que pasaron de \$739.000 millones en 2018 a \$1,5 billones en 2021, ha permitido ampliar su cobertura a 5,8 millones de estudiantes del sector oficial, de los cuales cerca de 2 millones se encuentran en zonas rurales.

En el reto del regreso a la presencialidad, el PAE tuvo un papel fundamental, lo que llevó a tener que ajustar las modalidades de entrega de emergencia hacia las modalidades regulares, como son ración industrializada, comida caliente transportada y ración preparada en sitio.



Durante 2021, 5.846.755 NNA fueron beneficiados con el PAE, lo que equivale a un aumento de 2,70 p. p. de los NNA con relación a 2020. Así mismo, para la zona rural durante el 2021 se beneficiaron 1.972.400 NNA, presentando un aumento de 0,44 p. p. frente 2020.

**Beneficiados con el PAE (total y rural), 2018 - 2022 (abril)**



Con corte a abril de 2022, 3.705.769 NNA se beneficiaron con el PAE, así se alcanzó un avance del 83,53 % de la meta cuatrienal; para la zona rural, 1.445.891 NNA se beneficiaron con el programa, lo que indica un cumplimiento del 3,81 p. p. por encima de la meta del cuatrienio.

Fuente: DNP-Sinergia, MinEducación.

## **Generación E y Matrícula Cero: más jóvenes con acceso a educación superior**

La política de acceso y permanencia en la educación superior liderada por el MinEducación en el presente cuatrienio ha contribuido a mejorar la equidad y ha impulsado la transformación de las vidas de los jóvenes, familias y regiones más vulnerables del país, favoreciendo la movilidad social. El financiamiento a la demanda cuenta con programas diseñados para garantizar el acceso y fomentar la permanencia en la educación superior, para lo cual se realizó la gestión de recursos adicionales por \$4,5 billones del PGN y del SGR para el fortalecimiento de los presupuestos de funcionamiento e inversión de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas del país. Como parte de estos programas, **Generación E** resulta fundamental para la garantizar las trayectorias educativas completas.

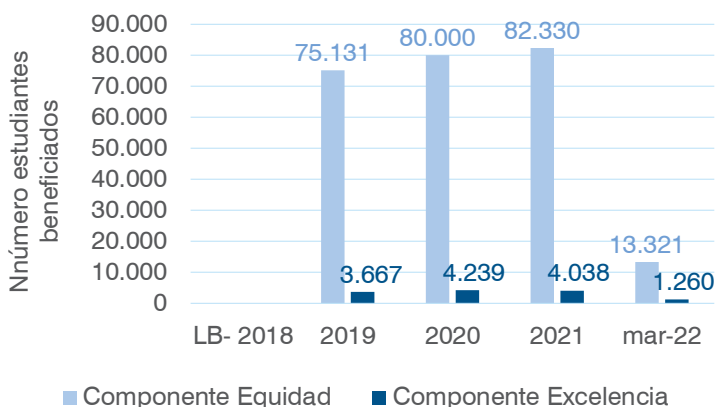
Generación E fue lanzado a inicios del Gobierno con el objetivo de brindar mayores oportunidades para los jóvenes reconociendo su talento y dando el apoyo financiero necesario para promover su acceso,

permanencia y graduación. Gracias a la alianza con Prosperidad Social, Generación E cubre hasta el 100 % del valor de la matrícula, así como un apoyo en sostenimiento a sus beneficiarios.

En la coyuntura de pandemia, los recursos de Generación E se sumaron a los del Fondo Solidario para la Educación y a los aportes hechos por gobernadores y alcaldes de todo el país y por las mismas instituciones públicas, para subsidiar el pago de las matrículas de los estudiantes más vulnerables.

Generación E ha hecho una apuesta por el desarrollo de las regiones del país a través del acceso, permanencia y titulación a la educación superior de los jóvenes de bajos recursos. En lo corrido del cuatrienio, 263.986 estudiantes fueron beneficiados mediante los componentes de Equidad y Excelencia, de los cuales, 250.782 estudiantes fueron beneficiados mediante el componente de equidad y 13.204 por el componente de excelencia, de los cuales provienen un 99 % de los municipios de los 32 departamentos del país y la tercera parte de municipios rurales y de municipios PDET. A 2021, se aumentó un 2,91 % el número de estudiantes beneficiados con relación al 2020 y se registra un avance del 78,37 % beneficiados para el cuatrienio (320.000); y disminuyó el 5,03 % de estudiantes con puntajes sobresalientes en las pruebas SABER 11 por el componente de excelencia, registrando un avance del 82,53 % estudiantes beneficiados para el cuatrienio (16.000).

### Beneficiados Generación E: Componente Equidad y Excelencia, 2018 - 2022 (marzo)



Con corte a marzo de 2022, se beneficiaron 13.321 por el componente de Equidad y 1.260 beneficiarios por el componente excelencia.

Fuente: DNP-Sinergia, MinEducación.

Con respecto a la tasa de cobertura en educación superior<sup>7</sup>, durante el 2020<sup>8</sup>, se evidenció el balance en la ejecución de las estrategias dispuestas en el PND para fomentar el acceso a educación superior con calidad con énfasis en equidad, entre las que cabe destacar Generación E, que brindó oportunidades de acceso a más de 160.000 jóvenes a través de sus componentes de Equidad y Excelencia; se continuó con el avance en el apoyo a la demanda a través de fondos poblacionales y líneas del Icetex, Fondos de Población Víctima, Población con Discapacidad, Población Rrom, Becas de Posgrado Mejores Saber PRO y Alfonso López Michelsen, así como la publicación del Fondo Especial de Comunidades Negras.

Durante el 2020<sup>9</sup>, se acompañó la convocatoria de becas de Formación doctoral del Bicentenario, abierta por MinCiencias con recursos del SGR como parte de los acuerdos suscritos en 2018. Asimismo, el Icetex continuó con los trámites de desembolso a los beneficiarios de la convocatoria Alfonso López Michelsen para cursar programas de Maestría en Derecho Internacional Humanitario. Se consolidaron las cifras oficiales para estudiantes de estos niveles de formación hasta llegar a un total de 70.924 beneficiarios, lo que equivale un cumplimiento del 88,99 % de la meta anual (79.700).

En mayo de 2021, el Gobierno nacional informó la destinación de nuevos recursos para que los estudiantes de estratos 1, 2 y 3 matriculados en programas de pregrado en las 63 IES públicas para que contaran con gratuidad en el valor de la matrícula en el segundo semestre de ese año. La implementación del Programa de Matrícula Cero permitió avanzar en el diseño de una política de gratuidad en la educación superior, la cual finalmente se formalizó con la expedición de la Ley 2155 de 2021 (Ley de Inversión Social). Con dicha ley se garantizan los recursos para hacer permanente esta política de gratuidad favoreciendo a los jóvenes de las familias más vulnerables del país, aproximadamente 720.000 estudiantes por semestre.

Contar con esta política de Estado representa un avance significativo para avanzar en la equidad y la transformación social de los territorios y constituye un legado de este Gobierno, al igual que el proceso de transformación y fortalecimiento integral del Icetex.

## **Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior (Co-Lab)<sup>10</sup>**

La estrategia de experimentación, investigación, colaboración, participación e intercambio de experiencias y prácticas vinculadas a los

7. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

8. Se reporta el avance con corte a 2020, debido a que este indicador presenta un rezago de 180 días.

9. Se reporta el avance con corte a 2020, debido a que este indicador presenta un rezago de 180 días.

10. Apartado con información del sector Educación, no corresponde a fuente Sinergia.

procesos de innovación educativa y transformación digital en la educación superior tuvo como propósito el fomentar el mejoramiento de la calidad y la experiencia de aprendizaje de la comunidad educativa.

El Co-Lab, beneficia al 70 % de las IES del país, se puso en marcha en 2020 con un ejercicio previo de conceptualización y diseño colectivo con las IES asociado a los retos de la pandemia. En esta iniciativa se llevan a cabo procesos de asistencia técnica entre IES, que han permitido el intercambio de capacidades y experiencias pedagógicas entre dichas instituciones en torno al uso y apropiación de las TIC en los procesos formativos, y en la que participan 126 IES (39 públicas y 87 privadas).

Los aprendizajes de la pandemia permitieron fortalecer el Co-Lab, con el cual se logró la formación de más de 17.000 docentes en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC, la disposición de 150 recursos digitales abiertos compartidos por las instituciones participantes y el desarrollo de más de 600 procesos de formación dirigidos a la comunidad académica de las IES participantes. En este marco, se dispuso la plataforma Aprender Digital, que reúne en un mismo sitio contenidos educativos digitales con más de 80 mil recursos para facilitar la planeación y diseño de estrategias pedagógicas. Esta plataforma hace parte del ecosistema Colombia Aprende; el cual cuenta con más de 200 mil recursos educativos digitales dispuestas para toda la comunidad educativa.

## **Educación rural: la clave para la equidad entre el campo y la ciudad**

En el objetivo de más y mejor educación rural se destacan los avances en varias apuestas estratégicas: 1) implementación de un modelo de educación inicial, 2) cualificación de los modelos flexibles, 3) implementación de una propuesta de fortalecimiento de la media técnica agropecuaria, 4) fortalecimiento de la gestión territorial, institucional y pedagógica de los establecimientos educativos rurales que implementan la estrategia de residencias escolares, 5) implementación de una nueva propuesta de operación de los programas de alfabetización, mediante el fortalecimiento de las fuentes de financiación, y 6) desarrollo del Concurso Especial de Mérito por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil para la provisión de directivos y docentes en 119 municipios PDET.

De las acciones desarrolladas en 2020<sup>11</sup>, se avanzó en la consolidación de las estrategias para fomentar el acceso a Educación Superior a jóvenes provenientes de municipios rurales y rurales dispersos y PDET, en particular a través del Programa de Generación E y su componente de Equidad, que ha permitido brindar oportunidades de acceso a jóvenes

---

11. Se reporta el avance con corte a 2020, debido a que este indicador presenta un rezago de 270 días.

del 99 % de municipios del país. Las acciones desarrolladas por el MinEducación buscan fortalecer el cierre de brechas urbano-rurales, lo que impacta en el aumento de la tasa de tránsito inmediato a la educación superior en zonas rurales, la cual fue calculada en el 24,6 %, ello equivale a un cumplimiento del 0,6 p. p. por encima de la meta establecida para la vigencia (24 %).

En cuanto a la promoción de aprendizajes significativos para el desarrollo integral, se resalta la cualificación del Programa Todos a Aprender (PTA), cuyo objetivo es el mejoramiento de las habilidades de los estudiantes de primaria en Lenguaje y Matemáticas y al desarrollo integral de los NN que están en transición, llegando anualmente a más de 14.500 sedes de 4.500 establecimientos educativos ubicados en 806 municipios de 87 entidades territoriales certificadas en educación (con prioridad en zonas rurales y municipios PDET).

## Educación y formación para la vida productiva

Para los actores de la educación superior y del subsistema de formación para el trabajo constituye un hito la adopción del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), instrumento en el que venía trabajando el país por más de una década, y que facilita la construcción de programas de formación utilizando este instrumento como referencia.

Durante 2021, se presentó un avance del 56 % en la reglamentación del MNC, y se avanzó en los hitos, así: 1) *institucionalidad y gobernanza*: a la fecha se tiene el estudio técnico que determina la naturaleza y establece aspectos técnicos, administrativos, operativos, financieros y normativos para la creación de la entidad encargada de operar el MNC; 2) *reglamentación*: el 6 de diciembre fue expedido el Decreto 1649 de 2021 “Por el cual se adopta y reglamenta el MNC”; 3) *diseño de cualificaciones*: se publicaron en el estudio del MNC los documentos finales de los sectores de turismo, moda, químico-farmacéutico y categoría de artes y patrimonio; ya se cuenta con 94 estructuras de cualificaciones; 4) *fomento de la oferta*: se entregó y revisó el documento que contiene la descripción y los resultados del acompañamiento técnico brindado a las IES para diseñar oferta basada en cualificaciones de los catálogos sectoriales. Las anteriores acciones equivalen a un cumplimiento del 80 % de la meta cuatrienal.

Ahora bien, la tasa de vinculación laboral de los titulados y certificados de la formación profesional que consiguen trabajo a los seis meses de egresados a diciembre de 2021, fue del 49,84 % lo que se refleja en un avance del 88,21 % frente a la meta establecida (56,50 %) y un avance del 86,68 % frente a la meta del cuatrienio (57,50 %).

Con el fin de avanzar en la estructuración del **Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC)**, específicamente en lo relacionado con los subsistemas de formación para el trabajo y su aseguramiento de la calidad,

el de normalización de competencias y, el de evaluación y certificación de competencias, se logró la expedición del Decreto 1650 de 2021<sup>12</sup>. De esta forma se adoptó y reglamentó el Subsistema de Formación para el Trabajo (SFT) y su Aseguramiento de Calidad (ACFT) en Colombia, para implementar con oportunidad, calidad y pertinencia, sus programas de formación para el trabajo.

Como uno de los principales logros en el desarrollo de la plataforma de información del SNC se destaca la expedición del Decreto 654 de 2021, Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), una herramienta para clasificar y ordenar todos los oficios, empleos y cargos que hacen parte del mercado laboral colombiano. Esto se traduce en mecanismos más eficientes para generar puntos de encuentro entre oferta y demanda de trabajo. Actualmente cuenta con 676 ocupaciones y 14.800 denominaciones de empleo, impactando a empresas, buscadores de empleo, trabajadores, centros de empleo e instituciones de educación y formación que son usuarias de esta clasificación.

## **Infraestructura educativa<sup>13</sup>**

La infraestructura escolar complementa las acciones de promoción del bienestar y la equidad en el acceso a la educación. El programa de infraestructura ha estado dirigido a la creación de ambientes de aprendizaje innovadores, pertinentes y sostenibles, que favorezcan las interacciones entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, con inversiones que priorizan la construcción de colegios nuevos, la reconstrucción y ampliación de la infraestructura existente y la renovación de colegios rurales.

Al inicio del gobierno se encontró que el 70 % de los proyectos de infraestructura se encontraban en riesgos de ejecución medio y alto, lo que implicó asumir retos de carácter técnico, jurídico, contractual, administrativo y financiero, y fortalecer la gestión del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE). En virtud de lo anterior, se ejecutan a abril de 2022, 1.207 proyectos de infraestructura educativa por \$4,83 billones, de los cuales el MinEducación aportó 3,3 billones al FFIE y las entidades territoriales \$1,53 billones. Estos proyectos se distribuyen entre 536 obras de construcción de colegios nuevos o ampliación de colegios y 671 obras de mejoramiento de centros rurales. Se han entregado a la fecha 264 colegios nuevos o ampliados y 532 colegios rurales con mejoramiento. De esta manera, llegaremos a 12.000 aulas nuevas y mejoradas y más de 3.000 mejoramientos entregados y en proceso.

---

12. Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad.

13. Apartado con información del sector Educación, no corresponde a fuente Sinergia.

## **Fortalecimiento docente<sup>14</sup>**

Los docentes y directivos docentes son los actores por excelencia para avanzar en esta visión, y por ello se les ha reconocido como líderes y agentes de cambio y se ha dignificado su labor de forma permanente. En este sentido, cerca de 140.000 educadores han participado a la fecha en programas de formación continua y situada, y en consonancia con la propuesta de campaña de fortalecer el liderazgo de los directivos docentes, en este cuatrienio se diseñó e implementó la Escuela de Liderazgo para directivos, iniciativa que permitirá beneficiar al cierre del cuatrienio a más de 6.000 directivos docentes.

Esta apuesta decidida por el bienestar y el desarrollo profesoral se ha complementado con el cierre de la brecha salarial de los maestros, la creación de la bonificación pedagógica, el diseño e implementación de una política de bienestar laboral y mejoras en las condiciones de la prestación de los servicios de salud y seguridad en el trabajo.

De forma complementaria, la creación del Sistema Maestro (Resolución 16720 de 2019) instauró el principio de mérito en la provisión de vacantes definitivas de cargos docentes en los establecimientos educativos oficiales, fortaleciendo la autonomía territorial y brindando mayor claridad sobre la ubicación de las vacantes.

---

14. Apartado con información del sector Educación, no corresponde a fuente Sinergia.





---

---

# Vivienda y entornos dignos e incluyentes

---

---

## Vivienda digna

**E**l Gobierno nacional, en búsqueda de reducir el índice de pobreza multidimensional, a través del programa de mejoramiento de vivienda Casa Digna, Vida Digna ejecutó mejoramientos en 30 departamentos de Colombia, que benefician a múltiples familias. Se ejecutan intervenciones de carácter locativo como conexiones intradomiciliarias, placas de piso, enchapes de piso, baños, cocinas, pañetes de muros, estucos y pinturas, mantenimiento de cubiertas y fachadas. A través de estas acciones, **Casa Digna Vida Digna**, se convirtió en el programa que redujo el índice cualitativo de vivienda, atendiendo los hogares más vulnerables.

El Gobierno le apostó a mejorar las condiciones físicas y sociales de la vivienda, así como a ampliar el financiamiento de vivienda para hogares de menores ingresos, lo anterior permitió reducir el déficit habitacional en el país. En vivienda urbana, al calcular el déficit habitacional con la metodología 2009, se encontró que el déficit cuantitativo de vivienda<sup>15</sup> fue del 3,69 % para el 2021, se alcanzó en 45 p. p. por encima de la meta y se cumplió la meta del cuatrienio. De otro lado, el 8,93 % de los hogares presentaron déficit cualitativo de vivienda<sup>16</sup> en 2021, se logró avanzar en 70,93 % de la meta 2021 y en 52,59 % la meta cuatrienio.

El Gobierno nacional ha centrado sus esfuerzos en la inclusión social y productiva, en donde a través de mejoramientos de vivienda y la construcción de entornos dignos e incluyentes se garantizan la consolidación de ciudades sostenibles.

La cualificación de la vivienda a través del mejoramiento de condiciones físicas y sociales de estas y sus entornos fue política clave en este gobierno. A través de Casa Digna Vida Digna, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MinVivienda), MinAgricultura y Prosperidad Social

---

15. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

16. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

avanzaron en el mejoramiento de la calidad de la vivienda, el mejoramiento de entornos y en la formalización de la tenencia. Es así como a mayo de 2022 logramos entregar 114.577 mejoramientos de las condiciones de habitabilidad de la vivienda (15.319 en 2021), 427.141 hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios y mejoramiento de entornos (63.650 en 2021), y 68.448 titulaciones de predios urbanos (16.870 en 2021).

### Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda, barrio y titulación, 2019 - 2022

Componente	Indicador	Avance 2019-2022 <sup>17</sup>	Meta del cuatrienio	Avance del cuatrienio (%)
Formalización de la tenencia	Viviendas urbanas de interés social tituladas	68.448	56.600	100 %
Mejoramiento de entornos	Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios	58.097	55.810	100 %
	Hogares con mejoramientos de entornos DPS	369.044	77.588	100 %
	Total de hogares beneficiados con mejoramiento de entornos	427.141	-	-
Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la vivienda	Viviendas de interés social urbana mejoradas (Fonvivienda)	31.520	112.590	28 %
	Viviendas de interés social rural mejoradas (MinAgricultura)	645	13.500	4,78 %
	Viviendas de interés social rural mejoradas (MinVivienda)	0	26.500	0 %
	Hogares beneficiados con reducción de carencias habitacionales DPS	64.396	119.412	53,93 %
	Hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda DPS	18.016	128.000	14,08 %
	Total de hogares beneficiados con mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la vivienda	114.577	-	-

Fuente: DNP-Sinergia, MinVivienda, DPS, MinAgricultura.

Durante el cuatrienio se han hecho múltiples esfuerzos por brindarle a los colombianos las herramientas para que sean propietarios. Con el fin de mejorar el acceso y el financiamiento a **Viviendas de Interés Social (VIS)**, se han realizado acciones encaminadas a impulsar la iniciación de viviendas, a marzo de 2022<sup>18</sup> se iniciaron 384.521 viviendas (133.851 de estas en 2021) lo que permitió llegar a un cumplimiento del 73,95 % de la meta cuatrienal (520.000). A través de los programas Mi Casa Ya,

17. Los indicadores *Hogares con mejoramientos de entornos DPS*, *Hogares beneficiados con reducción de carencias habitacionales DPS* y *Hogares beneficiados con mejoramientos de vivienda DPS* están a corte 31 de marzo de 2022.

18. Por actualizaciones en la fuente de información del indicador se actualizaron datos 2019 y 2020.

Semillero de Ahorradores y Vivienda Gratuita se asignó el subsidio familiar de vivienda a mayo de 2022 a 190.276 hogares (73.157 hogares en 2021) duplicando la meta anual, y superando la meta cuatrienio en 40 p. p. De la misma manera fueron otorgados, a mayo de 2022, 56.480 coberturas a la tasa de interés mediante el FRECH VIS 12.975 los cuales fueron otorgados en 2021, lo que dio como resultado el cumplimiento de la meta anual en 43,2 % y se avanzó en 47,07 % en la meta cuatrienio (120.000). Por su parte, con el programa FRECH No VIS se garantizaron \$3,92 billones para otorgar 100.000 coberturas, por un monto de 42 SMMLV, a la tasa de interés entre 2020 a 2022 que facilitarían la financiación de vivienda urbana nueva no VIS de hasta 500 SMMLV y Ecoberturas para que cada familia que adquiriera una vivienda que incorpore criterios de sostenibilidad reciba una cobertura adicional de 10 SMMLV.

El mercado de vivienda en Colombia se encuentra en un buen momento. Durante este gobierno (a marzo de 2022), en el país se han comercializado cerca de 530.000 VIS y más de 255.000 No VIS, llegando a más de 785.000 unidades comercializadas.

En 2021, las ventas de vivienda registraron récord histórico y se ubicaron en 248.843 unidades comercializadas, explicadas en gran medida por el segmento VIS, fruto de la estrategia de reactivación que impulsamos. El excelente momento del mercado también se vio reflejado en las iniciaciones del segmento VIS, que superaron la barrera de las 100.000 unidades en un año por primera vez en la historia. Estas buenas cifras se siguen observando en 2022. En los primeros cuatro meses del año se comercializaron 84.347 unidades VIS y No VIS, siendo el mejor resultado a nivel histórico para este periodo, aumentando en 6 % frente al mismo periodo de 2021.

Además, según las últimas cifras reveladas por el DANE, la dinámica en ventas también está jalonando la generación de empleo. En el primer trimestre de 2022, el sector de edificaciones generó 1,01 millones de empleos, mejorando los indicadores prepandemia.

Asimismo, en mayo de 2021 se lanzó la iniciativa Jóvenes Propietarios, destinada a facilitarles a personas de entre 18 y 28 años el acceso a vivienda. La iniciativa tiene tres componentes: condiciones preferenciales en el crédito de vivienda VIS, garantías para el crédito hipotecario subsidiadas por el Gobierno en el 100 % y acompañamiento durante todo el proceso. Hasta el momento se ha llegado a 10.684 en todo el país<sup>19</sup>.

Respecto a los resultados del programa de semillero de propietarios, a mayo de 2022 este Gobierno asignó 15.389 **subsidios familiares de vivienda** en modalidad de arrendamiento de los cuales 8.043 fueron otorgados en 2021. El programa siguió presentando retos, avanzó en 13,4 % de la meta anual 2021 (60.000) y en 7,7 % en la meta cuatrienio (200.000).

---

19. Información suministrada por el sector Vivienda.

Finalmente, respecto a vivienda rural, los esfuerzos se han enfocado en la reducción del déficit cualitativo y cuantitativo rural en Colombia, para reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los hogares rurales por medio de soluciones de vivienda digna. En consecuencia, se logró reducir en un 11,9 % el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural en 2020<sup>20</sup>, el cual se ubicó en el 49,02 %. Presentó un sobrecumplimiento de la meta anual en cinco veces lo proyectado (56,46 %) y frente a la meta del cuatrienio (54,66 %) se presentó un sobrecumplimiento de 2,5 veces lo planteado. Durante 2021, se entregaron por parte de MinAgricultura 2.633 viviendas construidas (8.893 en el cuatrienio), se cumplió la meta anual en un 36,32 %. A mayo de 2022 se entregaron por parte de MinAgricultura, 9.743 viviendas construidas, de las cuales 2.633 se entregaron en 2021 (36,32 % de la meta 2021). Lo anterior representó un avance de 31,33 % en la meta cuatrienio.

## Agua y saneamiento básico para todos

En lo que ha transcurrido del periodo de Gobierno, se le ha suministrado el **servicio de agua potable** por primera vez a 3,03 millones de personas en todo el territorio nacional, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida, especialmente en las zonas más vulnerables. Con esta estrategia de disminución de brechas del actual gobierno, se priorizan las zonas rurales, con énfasis en aquellos territorios más afectados por el conflicto armado, haciendo realidad la construcción de un país con equidad.

El Gobierno nacional ha logrado la terminación de 341 proyectos de agua potable y saneamiento básico, beneficiando a más de 13 millones de habitantes, en 30 departamentos del país<sup>21</sup>. En el mes de febrero de 2022, se entregó la Planta de Tratamiento de Agua Potable La Esmeralda, con la cual se logró aumentar la capacidad de producción de agua potable para la ciudad de Villavicencio, beneficiando a más de 447.000 habitantes.

Otro proyecto de alto impacto que aportó significativamente al sector es el Tanque de agua de Valledupar, el segundo más grande de Colombia. Gracias a la construcción de esta mega obra, 187.000 personas se vieron beneficiadas con el incremento en la continuidad del servicio de acueducto en los sectores 3, 4, y 5, que pasó de 17 horas a 24 horas diarias. Así mismo, en noviembre de 2020 se culminaron los tanques de almacenamiento de agua potable Loma Alta en Buenaventura, infraestructura que permitió mejorar la prestación del servicio a casi 400.000 habitantes, incrementando la continuidad del 55 % al 100 %.

---

20. Indicador anual con rezago de 210 días. Se presenta avance 2020. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

21. Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Córdoba, Casanare, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada y Bogotá D.C.

Dentro de los 323 proyectos de agua potable y saneamiento básico activos en MinVivienda, se resalta el acueducto Metropolitano, el cual permite solucionar el problema de continuidad de agua potable a los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario y Los Patios en Norte de Santander, beneficiando a más de 805 mil habitantes de estos municipios, permitiendo contar con el servicio de agua potable las 24 horas del día.

Mejorar el acceso a agua en zonas urbanas y rurales del país, se traduce en bienestar para los individuos. Por lo anterior, en este Gobierno se beneficiaron 6.281.119 personas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado (725.517 en 2021) se alcanzó un 26,87 % de la meta 2021 (2.700.000) y un 58,16 % de la meta cuatrienal (10.800.000). El cumplimiento de la meta se afectó por la emergencia sanitaria y económica decretada por el Gobierno nacional como consecuencia del COVID-19 atrasando la ejecución de los proyectos del sector, se presentaron demoras en la adquisición de suministros de materiales, dificultades en el desplazamiento de la mano de obra, suspensiones en las ejecuciones y aplazamientos en las entregas de las obras. También las obras ejecutadas en su mayoría por las entidades territoriales vienen presentaron demoras en los trámites administrativos, lo que impidió terminar una mayor cantidad de proyectos en el plazo establecido.

En cuanto a los resultados de cobertura obtenidos, a 2021, 46.226.120 personas accedieron a agua potable en el país<sup>22</sup>, se cumplió 18 p. p por encima la meta anual y se avanzó en 88,89 % de la meta cuatrienio. De otra parte, a 2021, 44.337.103 accedieron a soluciones adecuadas de aguas residuales<sup>23</sup>, se presentó un cumplimiento de 91,96 % de la meta anual y se avanzó en 68,97 % en la meta cuatrienio. En zonas urbanas<sup>24</sup>, a 2021, 37.398.390 personas accedieron a agua potable, se cumplió 10 p. p. por encima la meta anual y se avanzó en 83,09 % de la meta cuatrienio. Resultado alineado al Plan de Manejo de Aguas Residuales (PMAR) 2020-2050 mediante el cual se incorporaron estrategias, acciones e inversiones que se requieren para avanzar en la descontaminación y mejora del recurso hídrico en línea con las metas nacionales y los ODS.

Para el cierre de brechas de acceso a los servicios públicos en las zonas más apartadas del país es indispensable implementar soluciones alternativas para el acceso a agua potable y saneamiento básico en estas zonas la innovación y participación de las comunidades en la apropiación de esas soluciones juega un papel protagónico. A 2021, 8.827.729 personas acceden a agua potable<sup>25</sup> en estas zonas, se cumplió la meta en 54 p. p. por encima de la meta anual y en 16 p. p. por encima la

---

22. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

23. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

24. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

25. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

meta cuatrienio. De la misma manera, 8.711.669 personas accedieron a soluciones adecuadas de aguas residuales en área rural<sup>26</sup>, se avanzó en 53,47 % en la meta cuatrienio.

También son de resaltar los resultados obtenidos de la Mesa interdisciplinaria de Expertos en Estratificación y Focalización de Subsidios que evaluó el instrumento de estratificación socioeconómica como mecanismo de focalización de subsidios en servicios públicos domiciliarios y propuso un mecanismo alternativo para eficiencia en el gasto y la hoja de ruta para su implementación.

## Guajira Azul<sup>27</sup>

El Gobierno nacional estructuró y creó Guajira Azul, como una estrategia para articular recursos y ejecutar proyectos para el sector de agua potable a través de diferentes esquemas de financiación.

A mayo de 2022, se han terminado 29 proyectos que benefician a más de 560.000 personas. Los proyectos terminados tienen una inversión de \$143.000 millones, los cuales se consolidaron con la participación de la Nación, el departamento, los municipios, las empresas, entre otros aportantes y cooperantes.

De los 29 proyectos terminados, 5 son módulos de pilas públicas (22 pilas en total), actualmente en operación, en los municipios de Maicao, Manaure, Uribia y Riohacha. Las pilas públicas son una solución que desde el punto de vista técnico responde a la necesidad de desplegar el servicio de agua bajo métodos no tradicionales y que respeten la cosmovisión del territorio.

Las 22 pilas públicas terminadas benefician a casi 31.000 habitantes que hoy en día cuentan con una fuente de agua potable segura. En cuanto a los mecanismos de financiación de estas obras, se debe destacar que 3 de los 5 módulos de pilas públicas fueron financiados por el mecanismo de obras por impuestos y son muestra del compromiso del sector privado con los habitantes del departamento de La Guajira. Gracias a estas obras terminadas en La Guajira, se ha transformado radicalmente la calidad de vida de los habitantes del departamento.

La cobertura rural dispersa de la media y alta Guajira ha aumentado del 4 % en agosto de 2018 al 22 % en noviembre 2021. Es decir, hemos multiplicado por 5,5 veces el indicador inicial. La continuidad del servicio ha aumentado de 9 h/d en agosto de 2018 a 12,23 h/d a la fecha.

---

26. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.

27. Apartado con información del sector Vivienda, no corresponde a fuente Sinergia.

---

---

# Salud de calidad y para todos

---

---

## Acuerdo de Punto Final: saneando las finanzas en salud

**C**on el objetivo de alcanzar la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), como vía para garantizar el derecho fundamental de salud en el mediano y largo plazo (implementación del Acuerdo de Punto Final), se adoptaron las estrategias de:

1. Saneamiento de las cuentas asociadas a servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la Unidad de pago por capitación (UPC) para servicios prestados con anterioridad al 31 de diciembre de 2019.
2. Transformación de los mecanismos de gestión y financiación de servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC para garantizar el acceso equitativo y eficiente para todos los usuarios del sistema desde 2020.

Para ello, a través de la Ley 1955 de 2019, se estableció el marco normativo para avanzar en el saneamiento financiero del sector por medio de la inyección de recursos, a través de diferentes mecanismos que permiten aclarar las cuentas acumuladas por servicios y tecnologías no financiadas con cargo a la UPC mediante los artículos 237, 238 y 245 de la ley.

A través del **Acuerdo de Punto Final** se continúa con el saneamiento de cuentas por pagar en el régimen contributivo y el régimen subsidiado. De esta manera, con respecto al porcentaje de recobros por concepto de tecnologías no financiados con cargo a la UPC del Régimen Contributivo prestados a 31 de diciembre, en el 2021 se giraron a las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS) y/o Entidades Promotoras de Salud (EPS) \$1,3 billones (artículo 245 Ley 1955 de 2019) y \$316.000 millones (artículo 237 Ley 1955 de 2019), para un total de \$1,65 billones girados durante esta vigencia por parte de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES). De esta manera se

logró un avance mayor al 100 % en 25 p. p. con respecto a la meta anual (80 %), y del 100 % con respecto a la meta del cuatrienio. En total, desde la expedición de la Ley 1955 y hasta abril de 2022, se han girado \$6,36 billones a través del Acuerdo de Punto Final del régimen contributivo.

Por otro lado, con respecto a las cuentas por pagar a las entidades territoriales por concepto de servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC del régimen subsidiado prestados a 31 de diciembre de 2019, durante el 2021 se saneó el 14 % de las respectivas cuentas, superando la meta establecida para la vigencia en 4 p. p (10 %). En total desde la implementación de esta política hasta el 31 de diciembre de 2021, se ha saneado un valor total de 1,21 billones, respecto a la deuda estimada de 1,45 billones. Como resultado de ello, se ha logrado un reconocimiento del 91 % de las cuentas por pagar, superando la meta del cuatrienio en 40,62 p. p. (60 %).

En lo relacionado a la transformación de los mecanismos de gestión y financiación de servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC, el artículo 240 de la Ley 1955 establece el mecanismo de los presupuestos máximos para el pago de estas tecnologías. Durante 2021, por este mecanismo la ADRES pagó \$4,3 billones a EPS del régimen contributivo y \$1,15 billones para EPS con afiliados en el régimen subsidiado; además de ajustes por \$574.000 millones de la vigencia 2020 para los dos regímenes. En total se pagaron más de \$6 billones por presupuestos máximos en 2021. Respecto a medidas de eficiencia se estableció el potencial de ahorro por valores máximos de recobro, el cual durante 2021 logró un ahorro de \$199.937.000 millones, duplicando la meta establecida para dicho periodo (\$100.000 millones) y un avance mayor del 100 % con respecto a la meta del cuatrienio (\$250.000 millones).

Con respecto al valor de la actualización de los Planes de Beneficios de Salud (PBS), durante 2021, se destinaron \$335.000 millones para su actualización, con lo cual se llegó a un cumplimiento mayor del 100 % en 67,50 p. p con respecto a la meta anual (\$200.000 millones). La actualización del PBS comprendió servicios y tecnologías tales como el tamizaje neonatal, el diagnóstico de enfermedades neoplásicas, el diagnóstico de enfermedades del esófago y reflujo gastroesofágico, el diagnóstico de patologías infecciosas durante el embarazo, entre otras. Como resultado de ello se tiene un avance del 95,70 % frente a la meta del cuatrienio (\$765.000.560.000). Además, la actualización definida para los servicios financiados por la UPC para 2022 fue la más amplia en los últimos 10 años, incluyó 654 procedimientos más a los ya financiados con recursos de UPC, con lo que se estaría alcanzando el 97 % de los procedimientos autorizados para su materialización en el país. También se incluyeron 309 pruebas de laboratorio clínico, procedimientos para el manejo de la hipoacusia, para la atención en odontología y rehabilitación oral, radioterapias de última generación para el manejo del Cáncer, procedimientos para la atención de enfermedades cardiovasculares y respiratorias,



procedimientos para la atención por Neuropsicología, Trasplantes de órganos, atención de enfermedades oculares e Intervenciones para el feto dentro del útero. En cuanto a medicamentos, 35.000 códigos únicos de medicamento (CUMS) ingresan a la financiación con recursos de la UPC, así se llegó al 89 % del total de CUMS autorizados en el país, incluidos medicamentos para patologías de gran impacto en el estado de salud de la población colombiana como hipertensión arterial, enfermedad renal, junto con más opciones farmacológicas para diferentes tipos de cáncer.

## **Régimen de control de precios para los medicamentos**

El Gobierno nacional continúa desplegando acciones para mejorar el ahorro en el gasto por recobros como consecuencia de acciones de política farmacéutica. Por ello, durante 2021, se obtuvo un ahorro de \$262,960.000,000 monto que indica un avance mayor al 100 % en 31,48 p. p con respecto a la meta anual (\$200.000.000.000) y un ahorro para el cuatrienio de 1 billón, superando la meta proyectada en 25,02 p. p (\$800.000.000.000). Algunas de las acciones efectuadas para el cumplimiento de la meta fue el despacho de 243 tratamientos para la Hepatitis C, adquirido por compra centralizada a través de MinSalud, enviado a 16 Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) del Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado. Además, por medio de la Circular 12 de 2021 de la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos se logró la incorporación de 83 presentaciones comerciales de medicamentos a control directo de precios.

## **Calidad: transformación del sistema de salud**

Con base en lo dispuesto por la Política de Atención Integral de Salud (PAIS) (artículo 65 de la Ley 1753 de 2015) y los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las redes integrales de prestadores de servicios de salud (RIPSS) (Resolución 1441 de 2016), durante el actual cuatrienio se continuó con la implementación de la habilitación de las RIPSS, las cuales se conforman y organizan según la atención primaria en salud para la gestión integral del riesgo. Producto de este trabajo, con corte a junio de 2021 se cuenta con un total de 235 redes de EPS habilitadas en departamentos y distritos, de ellas, 211 fueron habilitadas por la Superintendencia Nacional de Salud y 24 por los departamentos y distritos. Actualmente están en proceso de habilitación por parte de Supersalud 31 redes de EPS.

Por otro lado, durante el 2021 se alcanzó un 82,94 % de desempeño en hospitales públicos de todo el país, cifra que indica un avance del 97,58 % con respecto a la meta anual (83,94 %) y un 90,27 % de avance en cuanto a la meta del cuatrienio (87,28 %). Este indicador apoya el desarrollo del Hospital, a través del cual se hace seguimiento y se brinda

asistencias técnicas a las Empresas Sociales del Estado (ESE) y entidades territoriales en diversos temas, como, por ejemplo, gestión de proyectos de salud, financiamiento en salud, prestaciones de servicios de salud, se contribuyó a la optimización de la gestión de las entidades sanitarias. Este proceso ha fortalecido la transparencia y el libre acceso de la información para el ciudadano y los diferentes actores del sector. En adición, mediante la Resolución 1872 de 2019 se inició la reglamentación de la Ley de Residentes, Ley 1917 de 2018, que creó el Sistema de Residencias Médicas con el propósito garantizar algunas condiciones mínimas para el proceso de especialización médica en Colombia, así mismo, mediante la firma de la Resolución 866 de 2021 se hizo la reglamentación del conjunto de datos clínicos relevantes para la interoperabilidad de la historia clínica en el país, lo que contribuye al fortalecimiento del sistema de salud.

Por otra parte, en cuanto a la implementación de la factura electrónica en los hospitales públicos, al cierre de 2021 de 931 ESE, 929 fueron habilitadas como facturadores electrónicos ante la DIAN, Es decir se ha logrado el 99,80 % de avance con respecto a la meta del cuatrienio (100 %) En línea con lo anterior, MinSalud expidió el Decreto 441 de 2022 donde se ajustan y crean nuevos modelos de contratación entre los agentes, teniendo como elemento fundamental para los pagos la factura electrónica.

Con respecto al acceso a los servicios de salud, durante el 2021, el 61 % de usuarios considera fácil o muy fácil acceder algún tipo de consulta o servicio de salud, hecho que señala un avance anual mayor al proyectado en 25,26 p. p (48,70 %), y un avance mayor al 100 % en 19,61 p. p con respecto a la meta del cuatrienio (51,00 %). Entre las acciones en este ámbito están la puesta en funcionamiento del Plan de Vacunación contra el COVID-19, la ampliación de tecnologías disponibles para el tratamiento y la detección temprana de patologías como el VIH/SIDA, y otras.

Por último y en línea a lo anterior, durante el 2021 el 92 % de EPS otorgaron cita a consulta médica general en cinco días o menos, superando la meta proyecta para la vigencia en 41,54 p. p. (65 %). Lo anterior contribuye a la detección temprana y protección específica de los pacientes. Algunas de las acciones que han aportado al cumplimiento de la meta es el aumento en las teleconsultas, que pasaron de un 1 millón a 10 millones mensuales y la gestión presupuestal para la atención de población migrante irregular o no afiliada.

## **Telemedicina y Salud Digital**

La provisión de servicios de salud a distancia por profesionales que usan tecnologías de información y comunicaciones ha sido un tema impulsado por el Gobierno, en especial por sus ventajas para garantizar el acceso efectivo en zonas rurales o dispersas que requieren atenciones de mayor complejidad. Por ello, acorde con la Resolución 2654 de 2019 y las

condiciones de la pandemia, con la habilitación de emergencia de este tipo de servicios incluyendo telesalud y teleconsulta como mecanismos efectivos para la atención en salud.

Con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de salud a través de esta modalidad se fortaleció la atención ambulatoria y domiciliaria de enfermedades crónicas, de salud mental, de pediatría y otras, lo mismo que el apoyo a distancia con personal especializado a hospitalización y unidades de cuidados intensivos que se reconvirtieron y expandieron para la atención de casos COVID y no COVID.

En general un 4,33 % de los prestadores de servicios de salud inscritos con servicios habilitados del país, ofertan telemedicina. En este contexto, con corte 2021, el 8,58 % de las sedes de prestadores públicos del país contaban con servicios de telemedicina habilitados, esto denota un avance mayor al 100 % con respecto a la meta anual (7,11 %) y un avance mayor en 149,40 p. p con respecto a la meta del cuatrienio (7,34). Así bien se tiene un total de 12.257 servicios habilitados en esta modalidad. Los servicios de salud se encuentran ubicados en 370 municipios de los 32 departamentos de Colombia.

## Médicos en zona rural

El Gobierno nacional continúa avanzando en la suficiencia de talento humano en las zonas dispersas del país. A mayo de 2022, se ha celebrado el segundo proceso de asignación de plazas de servicio social obligatorio SSO para las profesiones de Bacteriología, Medicina, Enfermería y Odontología. De esta manera, al cierre de 2021, se contó con 2,03 médicos por cada 1.000 habitantes en las zonas rurales dispersas del país, superando la meta anual en 141.03 p. p. (1,48 médicos por cada 1.000 habitantes) y la meta del cuatrienio en 34.29 p. p. (1,79 médicos por cada 1.000 habitantes). Para el logro de lo anterior se continuó con el proceso de asignación de plazas del Servicio Social Obligatorio (cuatro procesos por año) como la principal estrategia para la disposición de profesionales en medicina. Además, se han aprobado 350 nuevas plazas de medicina abiertas para responder a la emergencia sanitaria, a través de la Resolución 996 de 2021.

## Salud sexual y reproductiva

Para cerrar brechas de desigualdades sociales y mejorar la equidad salud, se continúa trabajando en pro de los derechos sexuales y reproductivos para adolescentes y jóvenes. Así bien, durante el 2020<sup>28</sup>, se presentaron 2,21 nacimientos por cada 1.000 adolescentes entre los 10 y 14 años,

---

28. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018. Indicador anual con 365 días de rezago

tasa que implica un avance mayor al 100 % en 177,27 p. p. con respecto a la meta anual (2,60) y un avance superior al 90 % con respecto a la meta del cuatrienio (2,20). Para esto, se formuló y socializó el lineamiento de transversalización del enfoque de género en el sector Salud buscando el cierre de brechas por razones de género, identidad de género y orientación sexual.

## **Promoción de salud física, mental y social de las poblaciones<sup>29</sup>**

Como aporte al cumplimiento de las metas asociada a la promoción de la salud y prevención de enfermedades no trasmisible, se avanzó en la construcción del Plan Decenal de Salud pública 2022-2031, este cual plantea una visión a largo plazo en salud pública del país. Para fortalecer la vigilancia epidemiológica, se desarrolló la aplicación de dispositivos móviles comunidad salud para fortalecer la vigilancia comunitaria de las enfermedades de interés en salud pública. Como aporte al fortalecimiento y toma de decisiones de política se puso a disposición del Observatorio de Salud Mental, Registro nominal de intervenciones en salud de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, y el desarrollo de la I fase de la Encuesta Nacional de Salud Nutricional. Además, se avanzó con el fortalecimiento de capacidades asociadas salud mental y atención integral a la desnutrición, desarrollo del piloto del sistema de seguimiento y monitoreo de la implementación de la política y estrategias para la promoción y atención de la salud mental en Colombia, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras.

---

29. Apartado con información del sector salud, no corresponde a fuente Sinergia.

---

---

# Colombia incluyente

---

---

## Equidad para la mujer

**E**l Gobierno nacional ha trabajado para cerrar brechas, habilitando especialmente condiciones para que Colombia sea en 2030 una nación de mujeres empoderadas, y teniendo como principio de acción la firme convicción de que la mujer con autonomía económica, tiene mayores posibilidades de ejercer plenamente sus derechos. Es la visión de una nación de más mujeres con empoderamiento económico, más mujeres con empoderamiento político, y más mujeres libres de violencias.

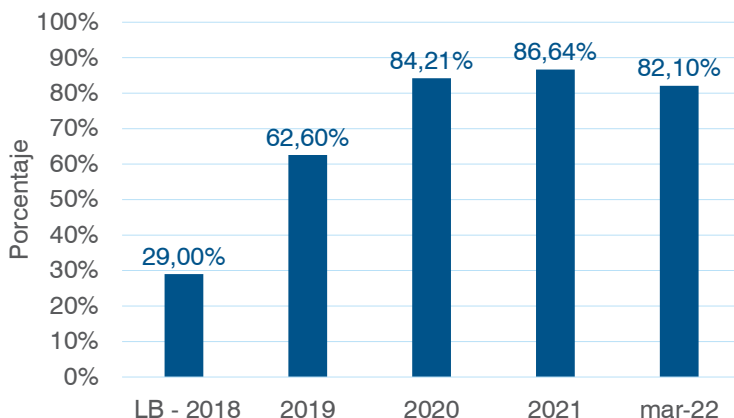
Así, 1.904.354 colombianas han sido beneficiarias de programas enfocados en fortalecimiento de emprendimientos urbanos y rurales, así como también de oportunidades de empleo. Para tener apalancamientos y aceleradores del empoderamiento económico, se creó el **Fondo Mujer Emprende**, que promueve financia y apoya el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres en Colombia, con un capital inicial de \$56.000 millones. También, para garantizar un mayor compromiso con la inclusión productiva de las mujeres, se expidió la Directiva Presidencial No. 11, dirigida a entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, generando como resultado 399.091 nuevos empleos para mujeres.

Igualmente, se fortaleció la lucha sin tregua contra todas las formas de violencia contra las mujeres, consolidando el mayor esfuerzo nación-regiones mediante el “Mecanismo Articulador” con el que se coordinan las acciones de política pública para el abordaje de la violencia contra la mujer, y se creó la estrategia rural preventiva llegando a 2.319 visitas puerta a puerta a través de la estrategia INES. La paridad en la representación política ha sido una obsesión constante para el Gobierno, por lo que apoyó la aprobación de las listas paritarias en la reforma del código electoral. A través de la Escuela de Empoderamiento Político, 3.256 mujeres han sido formadas. Igualmente, se creó el programa de “Casas de Mujeres Empoderadas”, con la concurrencia de la Sociedad de Activos Especiales, del INVIAS, las Alcaldías municipales y las gobernaciones,

garantizando oferta institucional de alta calidad. Por el momento quedan en operación 25 casas ubicadas en 16 departamentos del país, con las que se ha llegado a 117.670 mujeres.

Así mismo, a fin de prevenir y proteger a las mujeres identificadas con riesgo extraordinario, extremo o inminente, durante 2021, la UNP implementó el 86,48 % de medidas de protección. En esta vigencia, de las 991 mujeres identificadas, se les implementaron medidas de protección a 857 de ellas. Por lo tanto, durante el cuatrienio se avanzó un 86,48 % de la meta establecida (100 %), así suman 18.848 mujeres las que cuentan con medidas de protección.

### Mujeres en riesgo extremo o extraordinario con medidas de protección, 2018 - 2022 (marzo)

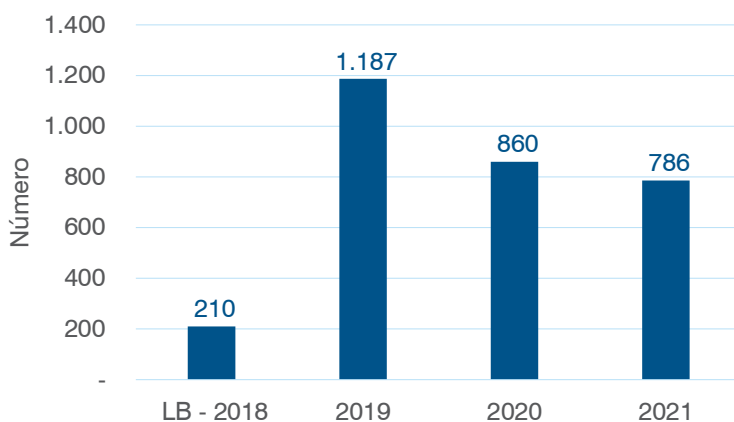


En lo corrido de 2022, se han implementado el 82,10 % medidas de protección, donde de las 391 mujeres identificadas, se implementaron medidas de protección a 321 mujeres.

Fuente: DNP-Sinergia, MinInterior.

A través del programa de atención a población vulnerable de Artesanías de Colombia, durante 2021, se beneficiaron a 786 mujeres, quienes, además de obtener incremento su la competitividad e inclusión productiva, forman parte de la población artesana víctima y vulnerable del país. Las beneficiarias están localizadas en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Cesar, Córdoba, Magdalena, Nariño y Valle del Cauca. Teniendo en cuenta las dinámicas de adaptación para la atención en pandemia, se hizo contacto, seguimiento y atención por vía telefónica y medios virtuales de las comunidades y con artesanos y artesanas, al implementar metodologías de asistencia técnica a distancia y directa en algunas zonas de colectivos de personas artesanas. Como resultado de ello, se tiene un avance de más del 100 % de la meta de la vigencia (720) y un cumplimiento anticipado de la meta del cuatrienio (2.370).

### Mujeres atendidas en el Programa de Atención a Población Vulnerable de Artesanías de Colombia, 2018-2021



A diciembre de 2021, se han atendido 2.833 mujeres en el programa de atención de Artesanías de Colombia.

Fuente: DNP-Sinergia, Artesanías de Colombia.

De otra parte, el Gobierno nacional ha implementado el Programa Aldea, cuyo objetivo es potenciar y acelerar el crecimiento de emprendedores de alto impacto en el país, brindándoles la oportunidad de superar las barreras más difíciles a través de retos que les permiten conectarse con expertos, aliados (mentores), asesores, inversionistas y entidades de crédito, entre otros actores clave, teniendo como punto de encuentro una plataforma digital. Como parte de este programa se han fortalecido e intervenido empresas con equipos de trabajo heterogéneos, es decir, que cuenten con al menos un 50 % de participación de mujeres dentro de la organización. A diciembre de 2021, 681 empresas participaron del programa, con lo cual se avanzó en el 97,29 % de la meta del cuatrienio (700).

Por otro lado, con el propósito de empoderar a las mujeres, a marzo 2022, en el cuatrienio 64.475 mujeres fueron formadas en el uso y apropiación de las TIC. Los procesos de formación se desarrollaron a partir de la iniciativa Por TIC Mujer del cual se han beneficiado 57.908 mujeres y del proyecto Chicas STEAM en el cual se han beneficiado 6.567 niñas y jóvenes. Lo anterior implica un avance total para el cuatrienio que supera la meta en 44,49 p. p. (44.500).

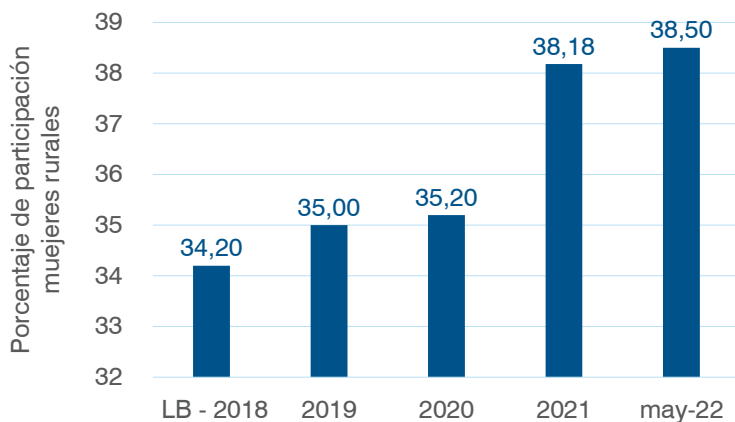
También, con el objetivo de garantizar una vida libre de violencias para las mujeres, el Gobierno nacional avanzó en la implementación de mecanismos intersectoriales para el abordaje de violencias de género; de esta manera, durante 2021, el 76,90 % de los municipios del país logró contar con dichos mecanismos, que reflejan avance en más del 100 % con respecto a la meta anual (65 %) y del cuatrienio (70 %).

En línea con lo anterior, a diciembre de 2021, 23 departamentos han sido priorizados y asistidos técnicamente en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias Sexuales en el Conflicto Armado y de Atención Integral a Mujeres Víctimas, en el cual se tuvo un avance mayor al 100 % en 43,75 p. p. con respecto a la meta anual (16 departamentos). Algunas de las acciones efectuadas son las asistencias técnicas a las entidades territoriales y el fortalecimiento intersectorial para el abordaje integral a las víctimas de violencia de género, con énfasis en violencia sexual. Con lo anterior se ha logrado avanzar en un 95,83 % con respecto a la meta del cuatrienio (24 departamentos).

Además, durante 2021, el 76,80 % de mujeres víctimas de violencias de género fueron notificadas en el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y atendidas en salud por sospecha de violencia física, psicológica y sexual, ello significa un avance del 85,33 % con respecto a la meta anual (90 %).

Así mismo, el Gobierno nacional tuvo como prioridad promover acciones que permitieran a las mujeres tener acceso a la propiedad y a aumentar su participación en la toma de decisiones del sector agropecuario. Muestra de ello fue el incremento de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural, a diciembre 2021 se colocaron 176.147 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$1,8 billones, de forma tal que logran una participación en el total del número de créditos a personas naturales (461.269) del 38,18 %. Lo anterior significó un cumplimiento por encima de la meta del cuatrienio en 4 p. p.

### Porcentaje de participación de mujeres rurales dentro de las operaciones de crédito agropecuario y rural, 2018- 2022 (mayo)



A corte mayo 2022, se tramitaron 73.865 operaciones de crédito para mujeres por valor de \$817.574 millones.

Fuente: DNP-Sinergia, MinAgricultura.



Igualmente, el Gobierno nacional avanzó en el objetivo de beneficiar a las mujeres rurales con derechos de tenencia de tierra reconocidos mediante títulos a su nombre o con sus parejas, otorgando 38.160 títulos a mujeres rurales con corte a mayo de 2022, para un total de 30.671 mujeres beneficiadas durante el cuatrienio. Con este resultado se superó la meta del cuatrienio en 144 p. p.

De igual manera, el DAFP logro promover la participación de la mujer en los cargos directivos del Estado colombiano, alcanzando en 2021 un porcentaje de participación para la vigencia del 46 %, superando lo señalado por la Ley de Cuotas (30 %) y acercándose a la meta señalada en PND (50 %).

## **Más participación de las personas con discapacidad**

A través de las acciones del Gobierno nacional, se ha logrado avanzar en la implementación de la política nacional de discapacidad con un enfoque transversal, intersectorial e interseccional que dignifica la atención y la importancia de las personas con discapacidad como sujetos de derechos.

A través de la Ley 1996 de 2019, se marcó un hito en el proceso de toma de decisiones, eliminando la interdicción y brindando mecanismos para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad mayores de edad. Como complemento a la ley, a través del Decreto 487 de 2022, referente al servicio de valoración de apoyos, se logra el ejercicio autónomo e independiente del derecho a la capacidad legal de las personas con discapacidad.

Para el Gobierno nacional es fundamental que las personas con discapacidad tengan una mayor participación por lo que, entre enero y marzo de 2022 se ha logrado beneficiar 1.262 personas con condición de discapacidad mediante la iniciativa En TIC Confío+ y Llegamos con TIC con este resultado frente a la meta establecida se tiene un avance del 97,11 % de la meta del cuatrienio propuesta (30.000). Así, durante 2021, un total de 12.257 personas con discapacidad fueron beneficiadas mediante el desarrollo de los programas: Llegamos con TIC, En TIC Confío+ y Por TIC Mujer, cifra que supera la meta para esa vigencia (8.000).

En línea con lo anterior, a abril de 2022 el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) implementó acciones para impulsar la participación de la población con discapacidad en la oferta de formación para el trabajo, así las cosas, es de señalar que 23.706 aprendices con discapacidad se han beneficiado de los programas de Formación Profesional Integral lo que corresponde a un avance del 77,86 % de la meta programada (30.448). Para la vigencia 2021 se logró beneficiar entre hombres y mujeres con discapacidad a 23.706 aprendices en los diferentes programas resultado que permitió avanzar frente a la meta del cuatrienio del 77,86 %. A esto se suman las cifras de vinculación de personas con discapacidad en el sector público, que, conforme al registro del DAFP, desde la expedición

del Decreto 1011 de 2017, se han vinculado 10.915 personas con discapacidad como servidores públicos, a febrero de 2022. Con respecto al indicador de colocaciones de personas con discapacidad a través del Servicio Público de Empleo, se alcanzó un cumplimiento del 20,11 p. p por encima de la meta cuatrienal, garantizando la colocación de 15.364 personas con discapacidad a marzo de 2022. A través del Programa Fondo Emprender del SENA se han destinado más de \$9.000 millones en el periodo de gobierno para apoyar las ideas innovadoras de emprendedores con discapacidad, es decir hubo financiación de 41 iniciativas empresariales, que generan más de 187 empleos formales. La última convocatoria se lanzó en mayo 2022, por un monto de \$3.500 millones de capital semilla que busca fortalecer 44 iniciativas más.

Por primera vez, se materializan alianzas y acciones por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad a través del Observatorio de inclusión social y productiva, creada mediante el Decreto 1263 de 2021, como un mecanismo para recopilar información, hacer seguimiento, análisis, investigación y recomendaciones a la implementación de las políticas públicas de discapacidad e inclusión.

Así mismo, se avanza en la construcción del Plan Nacional de Accesibilidad brindando un conjunto de orientaciones y lineamientos que permitan la articulación con los actores del orden nacional y territorial, desarrollando actividades encaminadas a volver más accesibles los espacios, las comunicaciones y demás ámbitos de participación de la población con discapacidad. Es así como con el MinTransporte y la Superintendencia de Transporte se avanza en el cumplimiento de las normas de accesibilidad para que en 2023 todas las infraestructuras del transporte en Colombia cuenten con al menos el 80 % de los componentes de accesibilidad para personas con discapacidad.

El Gobierno nacional también aprobó la resolución 20223040030355 del 31 de mayo de 2022, que permite a las personas con sordera profunda acceder a la licencia de conducción para vehículos particulares. Así se aumentan las garantías en materia de transporte incluyente. Este logro además representa un triunfo de la articulación entre sociedad civil y las instituciones públicas.

Por último, se creó el primer curso virtual de lenguaje accesible, en donde se inscribieron 1.250 servidores públicos. El curso brinda conocimientos básicos para el desarrollo de habilidades en atención al servicio incluyente, accesibilidad digital (lineamientos frente al manejo de los canales de comunicación que utilizan las personas con discapacidad) y lenguaje claro en materia de la generación de documentos de fácil comprensión para todo tipo de audiencia, incluyendo personas con discapacidad.

## Una nación incluyente con sus etnias

Colombia avanzó en la materialización de los derechos de los grupos étnicos a través de la implementación de estrategias concertadas que buscan promover los derechos de la diversidad étnica y cultural a lo largo del territorio nacional. De manera que por medio de los **procesos de Consulta Previa** entre los pueblos y las comunidades (Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Rrom) y el Gobierno nacional. El PND2018-2022 propendió el aumento de la igualdad de oportunidades, a través del respeto e impulso a sus usos y costumbres.

En ese sentido, a través del mecanismo de Consulta Previa se convocaron espacios de diálogo entre el Gobierno nacional y las comunidades en los cuales se definieron las metas e indicadores con base en los 533 acuerdos<sup>30</sup> establecidos dentro de la consulta previa del PND para el seguimiento, así: la Mesa Permanente de Concertación (MPC) de los Pueblos y Organizaciones Indígenas (216); el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP) de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (239); y la Comisión Nacional de Diálogo (CND) del Pueblo Rrom (78). Estos encuentros permitieron conocer el avance de los 22 sectores en aspectos como el acceso de mejores condiciones de salud, educación, vivienda, acceso a servicios básicos, inclusión productiva, entre otros.

### Grupos indígenas

La población indígena es reconocida por ser una población con independencia propia hacia la protección de sus territorios, en constante búsqueda de cultivar su identidad, sus expresiones culturales y lingüísticas y su identidad en ejercicio de su libre autodeterminación. De manera que, el Gobierno nacional y la MPC formalizaron 216 acuerdos distribuidos en seis ejes principales, son estos: Mujer, familia y generación; Gobierno propio, Territorios ancestrales indígenas, Integridad cultural, Armonía y equilibrio para la defensa de la vida, y Pacto por y para las Regiones: pacto por la Región Caribe y pacto por la Amazonia.

---

30. En el proceso de diálogo con los grupos étnicos se concertaron 533 acuerdos que se refieren al conjunto de acciones acordadas entre las partes, las cuales están contenidas unas en otras, lo que significa que no existe una relación directa entre el número de acuerdos y el número de indicadores concertados.

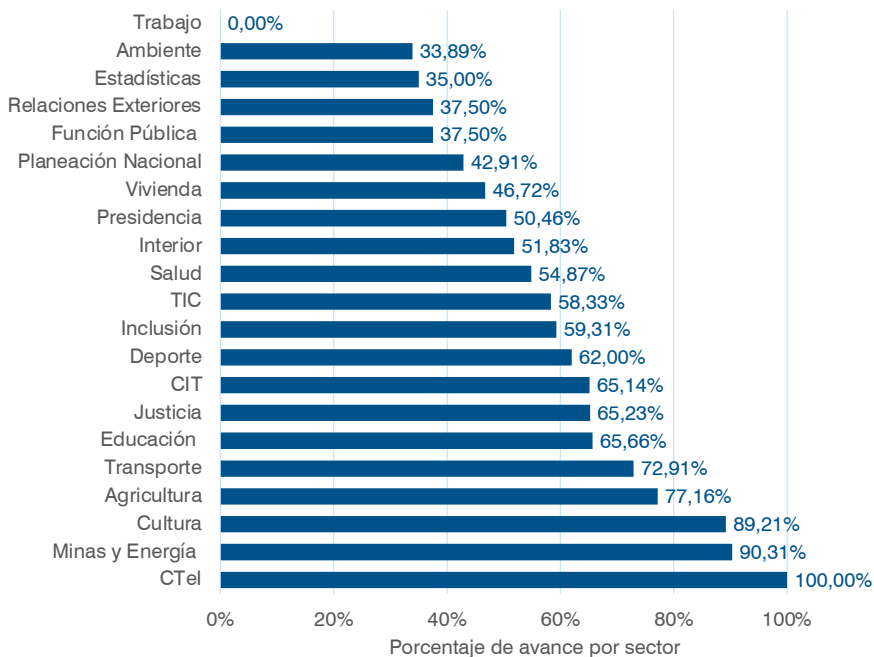
Para el seguimiento a estos 216 acuerdos se concertaron 263<sup>31</sup> indicadores, entre la MPC y los sectores, se obtuvo de acuerdo con el reporte del mes de mayo de 2022, un 55,39 % de avance cuatrienio en Sinergia para la población indígena, de acuerdo con los reportes realizados por cada uno de los 21 sectores responsables.

Los sectores CTel, Minas y Energía, Cultura y Agricultura lograron ubicarse en un rango de 75 % - 100 % del cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. Entre tanto, Transporte, Educación, Justicia, CIT, Deporte, Inclusión, TIC, Salud, Interior y Presidencia se ubicaron entre el 74 % - 50 %; y, en el caso de Vivienda, Planeación Nacional, Función Pública, Relaciones Exteriores, Estadísticas Y Ambiente cerraron la vigencia entre el 49 % - 25 % de avance; y, Trabajo presentó un comportamiento por debajo del 25 %.

---

31. Se llevó a cabo reunión el 23 de noviembre de 2021 con los sectores Agricultura y Comercio para definir la ficha técnica de los indicadores "Estrategia diseñada y concertada para el fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de Gobierno que tienen concurrencia en la materia." y "Porcentaje de implementación de las estrategias productivas y empresariales dirigidas al fortalecimiento de capacidades en torno a la financiación, producción, transformación y comercialización de las economías propias de acuerdo a las competencias institucionales de todas las entidades de Gobierno que tienen concurrencia en la materia", se acordó duplicar cada uno de los indicadores para que en marco de las competencias de cada sector se formule y se haga el reporte de avance de estos indicadores. De manera que se pasó de 261 a 263 indicadores concertados.

### Porcentaje de avance en los indicadores concertados con la MPC de las Organizaciones y Pueblos Indígenas, 2019 – mayo 2022.



Fuente: DNP, Sinergia.

### Pueblo Rrom

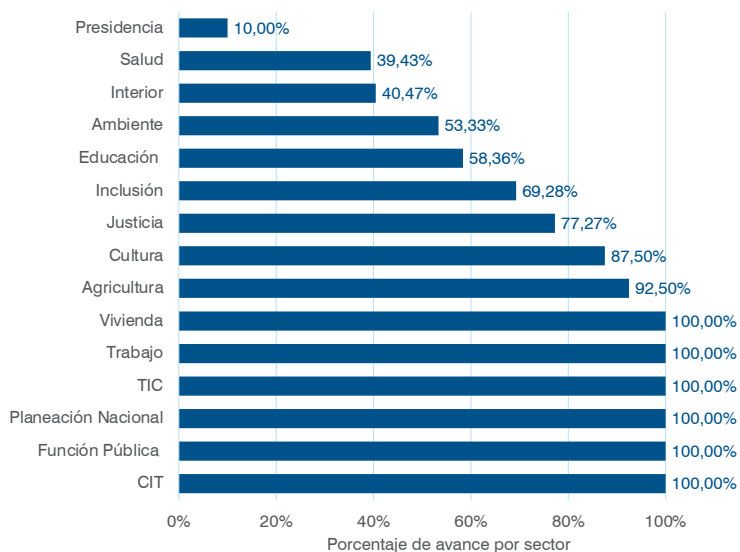
En aras de dar cumplimiento a lo establecido entre Gobierno nacional y CND, se concertaron 78 acuerdos en torno a ocho líneas así: 1) Acceso a la información y medios de comunicación; 2) Apoyo al desarrollo cultural étnico: tradiciones, valores y cultura propia; 3) Conectar territorios, gobiernos y poblaciones; Conservar produciendo y producir conservando; 4) Construyendo paz: víctimas, reintegración, reincorporación y estabilización; 5) Instrumentos y mecanismos de caracterización y focalización de población étnica para diseñar políticas de equidad de oportunidades; 6) Participación y construcción de convivencia; 7) Política Social Moderna y diferenciada para la equidad; y, 8) Territorialidad colectiva.

En relación con el seguimiento a los 78 acuerdos, se concertaron 54 indicadores entre la CND y los sectores, el avance realizado a los indicadores del grupo étnico en lo corrido de la vigencia 2022, logró un porcentaje cuatrienio de 68,24 %, en concordancia con lo reportado por los sectores.

Durante 2022, sectores como CIT, Función Pública, Planeación Nacional, TIC, Trabajo, Vivienda, Agricultura, Cultura y Justicia se ubicaron en un rango de 100 % - 75 % del cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. Por otra parte, Inclusión, Educación y Ambiente se encuentran entre el 75 % - 50 %; y, los sectores de Interior y Salud se ubicaron en un rango entre 50 % - 25 % de cumplimiento; y, Presidencia presentó un comportamiento por debajo del 25 %.

Adicionalmente, para la vigencia de los 17 sectores con indicadores concertados con el pueblo Rrom, 15 presentaron reporte; Registraduría y Relaciones Exteriores dada la anualidad de las metas y su periodicidad, aún no registran información cuantitativa.

### Porcentaje de avance en los indicadores concertados con la CND del pueblo Rrom, 2019 – mayo 2022.



Fuente: DNP, Sinergia.

### Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

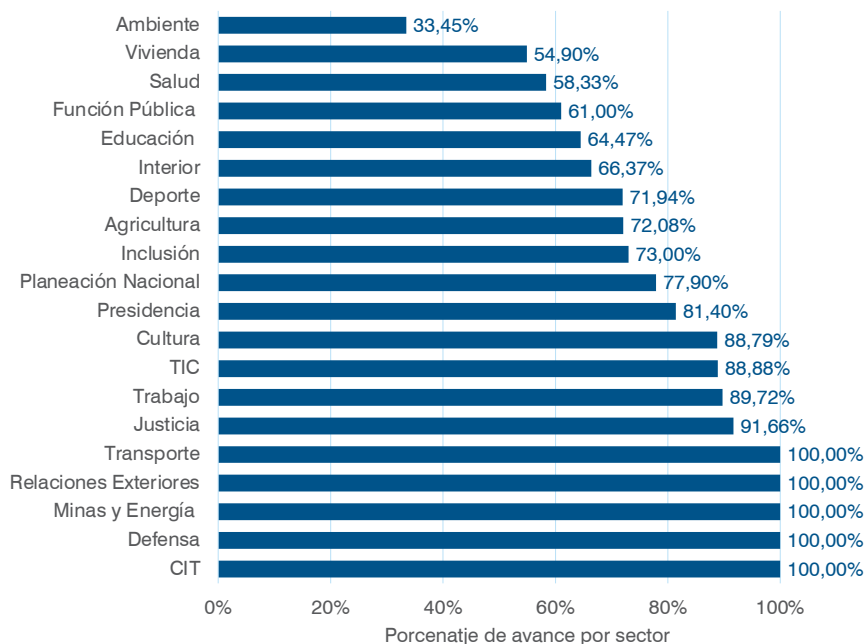
En el PND 2018-2022 se acordaron 239 propuestas concertadas con la comunidad, agrupadas en 19 dimensiones tales como (salud; ICBF; mujer, género y diversidad; territorio; medio ambiente; iniciativas productivas; minería; fronteras y cooperación internacional; desarrollo económico; derechos humanos; víctimas; tecnologías de la información y las comunicaciones; vivienda e infraestructura; tema público, político y participación; PDET; acuerdos de paz; justicia; educación; y, cultura y deporte).

Frente al seguimiento a los 239 acuerdos, se concertaron 249 indicadores, entre la Comisión II del ENCP y los sectores, el avance presentado

para los indicadores correspondientes a esta comunidad arrojó un resultado de 72,65 % de avance a mayo de 2022, de acuerdo con lo reportado por cada uno de los 20 sectores responsables.

Con respecto al análisis de los sectores, se evidenció que CIT, Defensa, Minas y Energía, Relaciones Exteriores, Transporte, Justicia, Trabajo, TIC, Cultura, Presidencia y Planeación Nacional se ubicaron en un rango de 100 % - 75 % del cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. A su vez, sectores como Inclusión, Agricultura, Deporte, Interior, Educación, Función Pública, Salud y Vivienda, se encontraron entre 75 % - 50 % de avance; y, el sector Ambiente se posicionó en un rango entre 50 % - 25 % de cumplimiento, donde se evidencia que para este grupo étnico ningún sector se encuentra por debajo del 25 % de cumplimiento.

**Porcentaje de avance en los indicadores concertados con la Comisión II ENCP de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, 2019 - mayo 2022.**



Fuente: DNP, Sinergia.

Finalmente, para este pacto, se presenta un avance con corte a 31 de mayo de 2022 de 65,42 % para el cuatrienio, superior al de la vigencia 2021 (58,79 %). De la misma manera se observa este incremento para cada uno de los grupos étnicos en las vigencias correspondientes al 2021 y 2022 así: Población indígena (47,73 % - 55,39 %); Pueblo Rrom (66,41 %

- 68,24 %); y, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (62,23 % - 72,65 %), respectivamente. Lo anterior, se visibiliza a través del módulo étnico al interior de Sinergia, donde reposa la información tanto —cualitativa y cuantitativa— reportada por los sectores frente al avance de las gestiones realizadas para cada uno de los indicadores que dan cuenta del cumplimiento de los 533 acuerdos.

## Colombia tierra de atletas

Con el presupuesto de 2022, este Gobierno acumulará una inversión de \$2,4 billones destinados a deporte en el cuatrienio, la inversión más alta en un periodo de mandato. Como resultado, Colombia ha venido posicionándose como referente en grandes eventos multideportivos, como son<sup>32</sup>:

- *IV Juegos Deportivos Nacionales de Mar y Playa*: celebrados en el Golfo de Morrosquillo, del 22 al 30 de octubre de 2021.
- *Mundial de Patinaje, Ibagué 2022*: Con la participación de 39 países y más de 500 deportistas, Colombia se ubicó en el primer lugar del medallero con 32 medallas de oro, 19 de plata y cinco de bronce, para un total de 56 medallas. El país obtuvo el título 18 en la historia y el 11 de manera consecutiva.
- *I Juegos Panamericanos Junior en Cali*: Se contó con 3.500 atletas del continente para disputar 28 disciplinas deportivas. Colombia ocupó el segundo lugar del medallero panamericano con 48 oros, 34 platas y 63 bronce, para un total de 145, solo superado por Estados Unidos.
- *Equipo Olímpico y Paralímpico*: Es la primera vez en la historia en que se consolida un Equipo Olímpico y Paralímpico, denominado “Equipo Colombia”, donde el Gobierno nacional garantizará la preparación de los atletas de cara a París 2024 y Los Ángeles 2028. Este equipo estará conformado por 60 atletas, 30 convencionales y 30 paralímpicos, quienes cuentan con las marcas y los registros para ser la apuesta en las justas de París 2024. Tiene la finalidad de generar las condiciones económicas, técnicas, sociales y científicas que permitan satisfacer las necesidades de preparación y competencia de los atletas y paratletas.

Respecto a la participación del país en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020, celebradas en 2021, Colombia tuvo la tercera delegación más numerosa de la historia, con 71 atletas y así mismo, la tercera mejor presentación en número de medallas: cinco (cuatro platas y un bronce).

---

32. Apartado con información del sector, no corresponde a fuente Sinergia.



En total, la delegación obtuvo 16 diplomas olímpicos. Mientras que, en los Juegos Paralímpicos, Colombia tuvo la delegación más numerosa en sus participaciones paralímpicas, con 69 representantes (61 para atletas y 8 guías/auxiliares), 30 más respecto a Río 2016, que era la de mayor registro. El país hizo su mejor participación en la historia con 24 medallas (3 oros, 7 platas y 14 bronce), siete más que las logradas en Río 2016 (2 oros, 5 platas y 10 bronce).

Respecto al desarrollo deportivo, **MinDeporte** creó el Proyecto Avanzado de Desarrollo (PAD) con el cual serán seleccionados 600 atletas y paratletas en el marco del proceso de formación de los ciclos olímpicos y paralímpico 2028 y 2032. Adicionalmente, el Gobierno nacional viene promoviendo la dedicación completa a la práctica deportiva por parte de los atletas y paratletas con alta proyección deportiva. De esta manera, se implementó “Pódium”, un programa dirigido a jóvenes menores de 23 años que conformarán un equipo élite, el cual contará con apoyos e incentivos económicos para que los jóvenes puedan desarrollar sus actividades deportivas. De acuerdo con las definiciones del programa, los adolescentes y jóvenes pertenecientes a Pódium estarán clasificados en 4 categorías y contarán con incentivos económicos que van de 1 a 2,5 SMMLV.

Además, en 2020 se creó el Programa Talentos Colombia con una inversión inicial de \$8.137.809.326. En total se vincularon 245 entrenadores y 70 profesionales interdisciplinarios para la implementación de cada uno de los procesos del programa, quienes apoyaron la identificación y atención de 5.179 deportistas inscritos. Talentos Colombia tiene presencia en los 32 departamentos del país, donde se localizan 98 municipios priorizados para la atención de 38 disciplinas deportivas, entre convencionales y paralímpicas. Al cierre de la primera fase del programa, el 30 de abril de 2021, se logró la identificación y selección de 2.180 deportistas, que continúan en la siguiente fase de potencialización del programa, y para 2022 se cuenta con 3.000 NNA inscritos.

Desde el Fomento al Deporte, en el corrido del Gobierno, 950 los municipios implementaron y ejecutaron los diferentes programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre. Lo anterior permitió avanzar con el 86,21 % frente a la meta definida para el cuatrienio. Así mismo, con el fin de generar mayor acceso a las actividades físicas y recreo deportivas se adelantaron acciones tendientes a promover que más ciudadanos pudieran ingresar a programas deportivos especializados. Con corte a mayo de 2022 se beneficiaron 12.689<sup>33</sup> atletas durante todo el proceso de identificación, de los cuales fueron seleccionados 1.964 deportista con talento deportivo que serán incluidos en programas de talento y reserva. El avance permitió un cumplimiento del 5 p. p. en la meta (100 %) del Gobierno.

---

33. Información del sector, no corresponde a fuente Sinergia

Por el lado de la generación de infraestructura recreativa y deportiva, MinDeporte viene trabajando para que los escenarios para el desarrollo de actividades y programas de deporte se encuentran en condiciones adecuadas. Con corte a marzo de 2022 se lograron adecuar 8 escenarios deportivos, para un total de 834, lo que corresponde a un avance del 69,50 % de la meta programada para este cuatrienio (1.200). Además, al cierre de la vigencia 2021 se entregaron 300 obras de infraestructura deportivas y recreativas lo que permitió cumplir con la meta establecida para ese año.

## **Construyendo un país de oportunidades para los jóvenes<sup>34</sup>**

En el 2021 se desarrolló la estrategia de diálogo social y trabajo intersectorial, 'Pacto Colombia con las Juventudes', con la que se logró la participación de 15.000 jóvenes, que, en 502 sesiones de trabajo con representantes de las entidades del Gobierno nacional, gobiernos locales y sociedad civil, conversaron en torno a 1.300 propuestas. A partir de esto, con un enfoque intersectorial, se definieron 12 líneas de trabajo, con 121 apuestas lideradas por 24 entidades cabeza de sector que se materializan en 84 programas.

En ese orden de ideas, el 9 de agosto de 2021, fue aprobado el CONPES 4040: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud. Con esta política la juventud colombiana cuenta con una estrategia de desarrollo integral a 10 años, con un presupuesto de 33,5 billones de pesos. Esto es el resultado del trabajo intersectorial de más de 32 entidades del orden nacional, que da cuenta de 146 acciones puntuales para dar respuesta a las necesidades de los jóvenes en temas de gran importancia como la educación, la salud, el empleo y emprendimiento, la recreación, la cultura y el deporte, entre otros. Con esta estrategia se posiciona la agenda joven como tema de Estado, además de poner a los jóvenes como actores centrales en el desarrollo económico y social del país.

### **Sacúdete: educación, talento y creatividad**

Sacúdete es una de las principales estrategias del PND 2018-2022 para la juventud, de esta manera se ha consolidado a partir de esfuerzos multisectoriales para brindar procesos de formación a jóvenes de todo el país, que promueven el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades esenciales para la vida, lo que genera oportunidades en educación, empleo y emprendimiento. Durante el 2021 se inició el proceso de formulación y aprobación del proyecto de ley, con el cual se busca

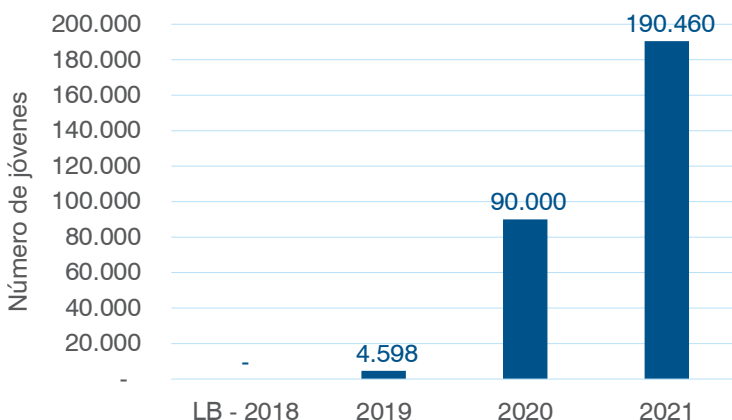
---

34. Apartado con información del sector Presidencia, no corresponde a fuente Sinergia.

establecer esta estrategia como política de Estado, con el propósito de fijar bases conceptuales, técnicas y de gestión que garanticen el desarrollo de la juventud.

Así mismo, con el fin de seguir fortaleciendo la estrategia en sus tres fases: Inspira, Enfoca y Transforma, se han adelantado múltiples procesos de formación con metodologías innovadoras y disruptivas, con enfoque territorial, articulando un ecosistema de actores que comparten la visión de la estrategia, con la infraestructura de Centros Sacúdete y los centros de modelos comunitarios. Con corte de diciembre 31 de 2021, la **estrategia “Sacúdete”** benefició a 190.460 jóvenes, para un total de 285.058 jóvenes desde el 2019, año en que se inicia la implementación de la estrategia. Esta cifra supone un porcentaje actual de cumplimiento del 71,18 % de la meta de 400.500 jóvenes beneficiarios de la estrategia para el 2022.

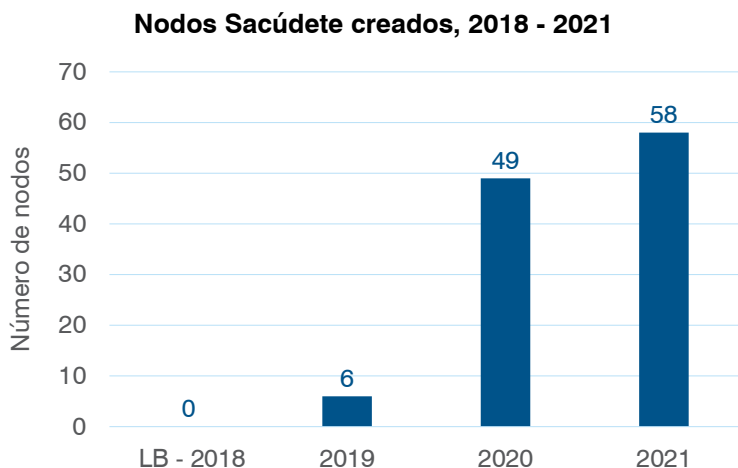
**Jóvenes beneficiados con la estrategia Sacúdete, 2018 - 2021**



Solo durante 2021 fueron beneficiados 190.460 jóvenes en 873 municipios del país, cumpliendo con el (100 %) de la meta establecida para la vigencia.

Fuente: DNP-Sinergia, DAPRE.

Para la implementación de la estrategia Sacúdete, se crearon a diciembre de 2021 un total de 113 espacios físicos o Nodos Sacúdete, que equivalen a un cumplimiento de la meta del cuatrienio del 80,71 % (140).



Solo durante 2021 fueron creados 58 Nodos sacúdete, lo que permitió un cumplimiento superior a la meta propuesta en la vigencia de 23,40 p. p.

Fuente: DNP-Sinergia, DAPRE.

### Jóvenes propietarios<sup>35</sup>

En mayo de 2021 se lanzó la iniciativa Jóvenes Propietarios, destinada a facilitarles a personas de entre 18 y 28 años el acceso a vivienda. La iniciativa tiene tres componentes: condiciones preferenciales en el crédito de vivienda VIS, garantías para el crédito hipotecario 100 % subsidiadas por el Gobierno y acompañamiento durante todo el proceso. A corte del 31 de marzo de 2022, se han beneficiado 10.684 jóvenes en todo el país.

### Consejos de Juventud<sup>36</sup>

En el marco de la implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el Gobierno, puso en marcha la conformación de los Consejos de Juventudes en los ámbitos local, municipal, departamental y nacional. Con una herramienta de participación ciudadana única en América Latina, por primera vez los jóvenes entre 14 y 28 años en Colombia pudieron elegir en todos los municipios y localidades del país a los 12.874 consejeros de Juventud, que representarán sus intereses ante las administraciones municipales, departamentales y nacional. También, se consolidaron las Plataformas de Juventudes como un escenario autónomo de participación en 1.011 municipios y 31 departamentos, logrando cubrir el 91 % a nivel municipal y el 96 % a nivel departamental, un hito importante respecto a las cifras del 2018 cuando tan solo 719 plataformas estaban

35. Apartado con información del sector Vivienda, no corresponde a fuente Sinergia.

36. Apartado con información del sector Presidencia, no corresponde a fuente Sinergia.

conformadas. Adicionalmente, en los territorios donde hay presencia de organizaciones de jóvenes campesinos, comunidades de indígenas, afrocolombianos, negros, palanqueros, Rrom, raizales de San Andrés y Providencia y población joven víctima se designaron 1.911 representantes. Además, se estableció la Política jóvenes indígenas, luego de cuatro años de intenso trabajo con los jóvenes indígenas del país, dándole cumplimiento al 100 % de los acuerdos suscritos por el Gobierno nacional en el marco de los procesos de diálogo social; se ejecutaron las obligaciones suscritas en Plan Nacional de Desarrollo sobre el diseño y la implementación de la hoja de ruta que conduzca a la formulación del capítulo indígena de la política pública de juventud, la adecuación de lineamientos de asistencia técnica para la Amazonía colombiana y la caracterización de vulneraciones de derechos de los jóvenes indígenas. Estas acciones construidas con y para los jóvenes, son un hito histórico para las democracias colombiana y latinoamericana, toda vez que la ciudadanía juvenil en nuestra República será partícipe, de forma activa, de las decisiones trascendentales y de la construcción de políticas públicas.



Escanee este código QR  
para ver un video con los  
avances en equidad

# Equidad

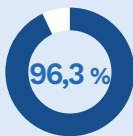
La mejor herramienta para la transformación social

## Educación:

**1.786.320**

Niños y Niñas con educación inicial

Avance del



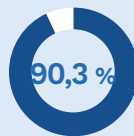
de la meta cuatrienio a 2021

Alimentación escolar para 5 millones de estudiantes

**5.846.755**

estudiantes beneficiados del nuevo PAE.

Avance del



de la meta cuatrienio a 2021

## Generación E



**263.986**

estudiantes beneficiados mediante los componentes de Equidad y Excelencia a marzo 2022



**440.501**

estudiantes se graduaron con doble titulación (diploma de bachiller y técnico), en lo corrido del cuatrienio

## Más salud



**100 %** de los recobros del régimen contributivo (prestados a diciembre de 2019) fueron saneados a diciembre de 2021, en el marco del acuerdo del punto final.

**\$1 billón** ahorrados en el marco de la política farmacéutica entre 2019 y 2021. **100 %** de la meta del cuatrienio.



**Más del 80 %** de las cuentas por pagar a las entidades territoriales del régimen subsidiado fueron saneadas a diciembre de 2021. Se han girado

**\$1,34 billones** de la deuda estimada en **\$1,45 billones**



**Servicios de telemedicina habilitados**



En lo corrido del cuatrienio tenemos **149,40 %** más de servicios habilitados con respecto a la meta proyectada (7,34 %)

## Lucha contra la pobreza

**64.475** mujeres

formadas en el uso y apropiación de las TIC en el cuatrienio con iniciativas Por TIC Mujer y Chicas Steam del MinTIC.

2019 **6.744**  
2020 **8.871**  
2021 **12.257**  
Mar 2022 **1.262**

**2.067.193** colombianos en **Familias en Acción**



para un avance de **94,12 %** a abril de 2022



**29.134** personas con discapacidad

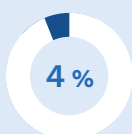
capacitadas en TIC en lo corrido del cuatrienio, beneficiadas de los proyectos de Llegamos con TIC, En TIC Confío, Por TIC Mujer, Consentidos TIC.

## Agua potable en la Guajira

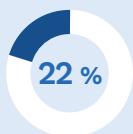
(Guajira Azul)



**560.000**  
personas beneficiadas



Cobertura  
2018



Cobertura  
Nov 2021

## Más mujeres rurales como agentes de la transformación del campo



**\$1,8 billones**  
en créditos para  
la mujer, en  
**176.147 operaciones**  
a 2021



**\$817.574 millones**  
en créditos para la  
mujer, en  
**73.865 operaciones**  
a mayo de 2022

**8.043**  
mujeres



formadas en **Escuelas de Liderazgo Político** relacionados con participación política de mujeres, análisis del entorno, sistema político y electoral, marketing político y violencia contra las mujeres en política a lo largo del territorio nacional. A abril de 2022.



**100 %**

**de los planes sectoriales**

cuentan con acciones dirigidas a las mujeres pertenecientes a las comunidades. Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP)



## Mejores viviendas

*En lo corrido del Gobierno*



**114.577**

mejoramientos de las condiciones de habitabilidad de la vivienda



**427.141**

hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios y mejoramiento de entornos



**68.448**

**titulaciones**  
de predios urbanos

## Mi Casa Ya

*A mayo de 2022*

**190.276**  
subsídios

otorgados para adquisición de vivienda.



**56.480**

coberturas a la tasa de interés para la adquisición de vivienda (Frech VIS).



El Presidente Iván Duque Márquez firma Decreto de aumento del salario mínimo para 2022. Diciembre 15 de 2021.





# Paz con legalidad

*“Una paz con legalidad es una paz sin impunidad; una paz territorial, una paz productiva, una paz incluyente; una paz donde los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición estuvieran realmente afincados en la conciencia y en los corazones de las comunidades”.*

- IDM



Presidente Iván Duque Márquez presenta el Proyecto “Paisana” en el taller Construyendo país No 106 en Pueblo Bello, Cesar. Abril 06 de 2022.

## Temas del capítulo

Colombia atiende y repara a las víctimas

Reincorporación

Todos somos PDET

Desarrollo Rural Integral

Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)

Lucha contra el flagelo de las minas antipersonales (MAP)

## ODS relacionados



## Introducción<sup>1</sup>

**G**racias a la paz con legalidad, Colombia se encuentra en una coyuntura única. La legalidad, el emprendimiento y la equidad permiten que el desarrollo llegue a las zonas más golpeadas por la violencia y la pobreza, cerrando brechas sociales y generando oportunidades de vida tanto para quienes han sufrido el horror del crimen como para los que han retornado a una vida en legalidad.

Las víctimas son el centro de la Paz con Legalidad por ser quienes históricamente han sido afectadas por la violencia. Por esta razón, se prorrogó por diez años más la Ley de Víctimas, se han reparado a 51 sujetos de reparación colectiva (de los 30 cerrados históricamente), y ya son 2,7 millones de personas las que han superado su condición de vulnerabilidad. Todo esto, con la restitución jurídica y material de 538.000 hectáreas (ha), de las que 78.000 familias campesinas y étnicas son legítimos dueños.

Así mismo, se han brindado garantías para la participación política. En las pasadas elecciones legislativas, 16 representantes de las víctimas fueron elegidos por medio de las circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes, con una votación de más de 500.000 personas.

En materia de reincorporación, con corte a mayo de 2022, la oficina del Alto Comisionado para la Paz ha acreditado 13.620 personas que dejaron las armas hoy son parte fundamental para que la Paz con Legalidad sea irreversible. Para cumplir con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, se implementaron los apoyos para esta población, brindando garantías frente a los beneficios otorgados en los Acuerdos. Con la Ruta de Reincorporación se vienen implementando proyectos productivos colectivos, a la fecha se cuenta con un acumulado desde el año 2018 de 4.199 proyectos productivos individuales aprobados y desembolsados que benefician a 8.475 personas. También se mantuvieron vigentes los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). Durante el período 2018 – 2022, se apropiaron recursos por \$1.398.000 millones, destinados para la implementación del proceso de reincorporación.

El Gobierno nacional llegó a los más de seis millones de colombianos que habitan los 170 municipios y 11.000 veredas más vulnerables. El cuatrienio inició recibiendo tan solo dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), hoy son 16, sin lugar a duda una muestra del apoyo decidido de este Gobierno con la consolidación y estabilización de los territorios más vulnerables.

---

1. La información que no es fuente Sinergia es suministrada directamente por las Oficinas Asesoras de Planeación, los despachos ministeriales o los directores de cada entidad o sector responsable.

De esas iniciativas presentadas por la ciudadanía, la Agencia de Renovación del Territorio ha realizado más de tres mil trescientas obras PDET, con una inversión que supera los 13,4 billones de pesos<sup>2</sup>. Así mismo, se vienen implementando acciones de ordenamiento de la propiedad rural, abriéndole camino a la infraestructura, impulsando la producción agropecuaria, y generando equidad. Estas iniciativas construyen un tejido social en el que más de 9.000.000 de víctimas y más de 13.000 personas que se encuentran en proceso de reincorporación, pueden encontrar justicia y oportunidades para la reconciliación.

El desarrollo rural integral es necesario no solo para la consolidación de la paz, sino también para el crecimiento del país. Con más de 36,2 billones de pesos invertidos en formalización de tierras, educación, impulso a proyectos productivos, y fortalecimiento al sector agropecuario, se viene trabajando en múltiples frentes para consolidar el desarrollo rural, fortificando los territorios. Esto incluye 6.695 kilómetros de vías terciarias mejoradas y construidas y 42.275 km de vías terciarias con mantenimiento, que conectan a Colombia y cierran brechas sociales. De manera complementaria, la electrificación rural completa 46.311 familias beneficiadas en municipios PDET, lo cual se complementa con el plan de vivienda rural que ha otorgado 9.518 viviendas rurales nuevas y 612 viviendas mejoradas.

La formalización de la tierra brinda garantías, aporta al arraigo y a la construcción de nuevas vidas. A mayo de 2022, la Agencia Nacional de Tierras, ha formalizado más de 40.000 títulos que otorgan acceso a tierras, beneficiando a más de 2.000 familias. Esa organización del suelo permite una de las más grandes transformaciones vividas por los colombianos.

Por otro lado, los proyectos productivos constituyen hoy la mejor alternativa para ese paso hacia la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica. Es así como se han identificado más de 1.500 emprendimientos para iniciar un proceso de acompañamiento para la comercialización, registro de marca, asesoría ICA e INVIMA con el fin de beneficiar a familias víctimas de la violencia, población en proceso de reintegración y reincorporación, y personas residentes en municipios PDET. Esto, da como resultado el lanzamiento de la marca Paissana con Almacenes Éxito, en el mes de abril en Pueblo Bello, Cesar. Con esta marca, los productos elaborados por quienes construyen una nueva sociedad están saliendo al mercado mundial.

---

2. Cifras en precios corrientes.

En materia de sustitución de cultivos, se viene trabajando con 99.097 mil familias<sup>3</sup> para que sean las opciones de vida legales las que otorguen una vida de progreso. Esto convierte a la sustitución de cultivos en el programa más grande de asistencia técnica integral que se haya llevado a cabo en Colombia, logrando la sustitución de más de 45.000 ha. Además de eso, el 77,63 % del territorio colombiano se encuentra libre de minas antipersonal<sup>4</sup>, vale la pena destacar que el último año<sup>5</sup> se han declarado 450 municipios como Libres de Minas Antipersonal (185 municipios libres de reporte MAP y 285 municipios libres de sospecha de MAP), 116 municipios cuentan con intervenciones de desminado humanitario y 131 municipios para la asignación de actividades de desminado Humanitario<sup>6</sup>.

De otro lado, este Gobierno entrega los 16 Planes Nacionales Sectoriales (PNS), que tienen por objeto la «superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y, por otro lado, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad»<sup>7</sup>. Se trata de una planeación a largo plazo (15 años), cuya implementación permitirá erradicar la pobreza extrema en las zonas rurales del país.

El mayor desafío para los colombianos es continuar trabajando la Paz con Legalidad para que sea irreversible. Por ello, es esencial la cooperación internacional y la contribución de la Misión de Verificación, establecida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en julio de 2017 y que se ha venido extendiendo gracias a esa convicción conjunta de que Colombia transita por el camino correcto. El alcance del mandato ha sido ampliado a fin de que incluya la verificación del cumplimiento de las sanciones que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz.

Y finalmente, para fortalecer el cumplimiento del Acuerdo, el Gobierno nacional otorgó a la paz los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Marco de Implementación, impulsando el uso de un Trazador Presupuestal en los recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN). Entre 2019 y 2022 se han identificado mediante esta marca 22,1 billones de pesos a nivel de apropiación<sup>8</sup>.

---

3. Información SIPO.

4. En el indicador territorio libre de minas antipersonal se compone de los municipios sin afectación (aquellos que no tienen registro de eventos); Municipios libres de reporte de afectación (aquellos que han sido intervenidos a través del proceso de cualificación de información y se ha desvirtuado la presencia de MAP y/o MUSE) y Municipios declarados libres de sospecha (aquellos municipios que han finalizado operaciones de desminado humanitario)".

5. Periodo comprendido entre el 31 de mayo de 2021 y el 31 de mayo de 2022.

6. Información proporcionada por el DAPRE.

7. Acuerdo Final de Paz (2016). Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral, Pág. 23.

8. Fuente: DNP-MHCP. Cifras tomadas del sistema SPI-DNP y Traza-MHCP. Los datos 2022 están con corte a mayo 2022 y comprenden el presupuesto de inversión.



---

---

## Colombia atiende y repara a las víctimas

---

---

**L**a reparación de las víctimas y sus derechos es y debe ser un compromiso de todo el país, desde lo moral, lo social y lo económico. Con el propósito de facilitar la toma de decisiones para la estabilización de la paz, el Gobierno nacional estableció en el PND la meta de actualizar el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV). Esta modernización del Sisbén tiene en cuenta, además de la calidad de vida, la capacidad de generación de ingresos de los hogares, con el fin de identificar a las personas con mayores carencias, mediante el análisis de las dimensiones de vivienda, salud, educación y mercado laboral, buscando así, que los subsidios lleguen a la población con mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.

Con base en lo anterior y en busca de la estabilización de los territorios más golpeados por la violencia y la pobreza como objetivo apremiante, el Gobierno nacional se propuso entre sus metas caracterizar por medio del Sisbén IV el 100 % de la población víctima<sup>9</sup>, en aras de poder focalizar de una manera efectiva la oferta social del Estado para que llegue oportunamente a la población víctima con mayor nivel de vulnerabilidad. Así las cosas, con corte al 31 de marzo de 2022, se avanzó hasta cubrir a un 65,04 % del número de víctimas con caracterización socioeconómica mediante el Sisbén IV.

Por otra parte, la Ley de Víctimas con el fin de cumplir con el deber de memoria del Estado colombiano y de realizar una medida de reparación simbólica con las víctimas del conflicto armado interno, ordena al Centro de Memoria Histórica la construcción de un Museo de la Memoria Histórica. La construcción física del Museo inició en octubre del año 2020 y el avance de la obra al mes de mayo de 2022 es del 79,1 %, se espera que termine en octubre del año 2022 y en año 2023 dar apertura al público.

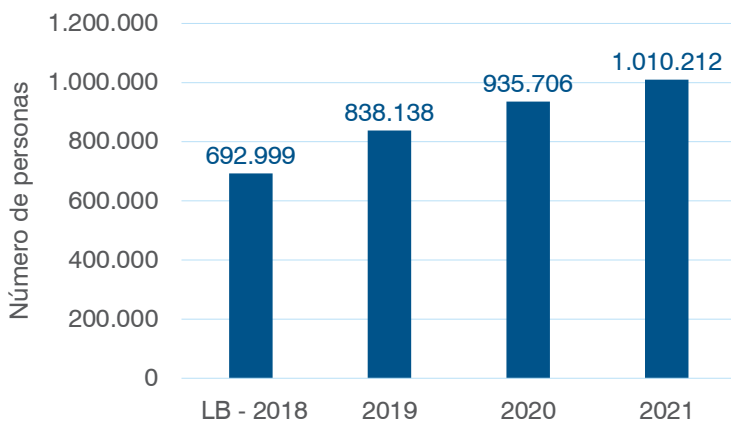
---

9. Para el cálculo de cobertura se utiliza el número de víctimas inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV).

## Reparaciones individuales y colectivas

A través de un conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones interdisciplinarias, el Gobierno ha avanzado en la atención y rehabilitación psicosocial de las víctimas del conflicto armado del país. De esta manera, durante 2021, se atendieron 74.506 víctimas de conflicto armado mediante del Programa de Atención y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), así se logró un avance del 93,30 % con respecto a la meta anual (1.032.999) y en lo corrido del cuatrienio se han atendido 1.010.212 víctimas con lo cual se obtuvo un avance del 68,96 % con respecto a la meta para dicha vigencia (1.152.999). A través de la modalidad individual, familiar o comunitaria se avanza en el mejoramiento de los pasivos en salud mental de las víctimas de conflicto armado.

### Víctimas que han recibido atención y rehabilitación psicosocial, 2018 - 2021



Entre 2019 y 2021, 317.213 víctimas del conflicto armado recibieron atención y rehabilitación psicosocial a través del PAPSIVI.

Fuente: DNP-Sinergia, MinSalud.

Ahora bien, con corte a mayo de 2022, se han indemnizado 50.528 personas únicas víctimas del conflicto armado, de estos, 26.374 personas han accedido a la indemnización y alguna otra medida de reparación ya sea rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición o restitución. Con lo anterior se ha alcanzado un cumplimiento del 46,45 % con respecto a la meta cuatrienio (510.296 víctimas reparadas administrativamente).

Así mismo, en lo recorrido del cuatrienio 2.768.193 víctimas superaron su situación de vulnerabilidad (SSV) causada por el desplazamiento forzado, así se dio cumplimiento al total de la meta del cuatrienio<sup>10</sup>

10. La SSV será considerada cumplida siempre que la víctima de desplazamiento forzado goce siete



(2.329.345). Lo anterior gracias a desarrollar las siguientes acciones: 1) la articulación de oferta, particularmente entre la Unidad para las Víctimas y la Unidad del Servicio Público de Empleo, lo que permitió realizar la divulgación de la estrategia Integral de Inclusión Laboral para víctimas del conflicto armado en la vigencia 2021-2022, orientada al cierre de brechas y a la mitigación de barreras de acceso al empleo formal; y 2) la gestión de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas (SNARIV) para socializar a la Fuerza Pública la oferta institucional en las jornadas de caracterización y toma de declaraciones.

Se suma que, 2.900.916 víctimas fueron retornadas, reubicadas o integradas localmente, cantidad que supera en 14,41 p. p. la meta establecida para el año (2.737.420 víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente) y representando un avance del 85,81 % para el cuatrienio.

Igualmente, a mayo 2022 se protocolizó e implementó la medida de indemnización administrativa sobre 6 sujetos de reparación colectiva étnicos<sup>11</sup>, lo que representa un cumplimiento parcial del 46,15 % de la meta de la vigencia (13) y del 74 % de la meta del cuatrienio (50).

---

derechos: identificación, salud, educación, vivienda, seguridad alimentaria, reunificación familiar, atención psicosocial y generación de ingresos; o goce de los siguientes derechos: identificación, salud, educación, reunificación familiar y pertenezca a un hogar cuyos ingresos mensuales sean superiores a 1,5 veces el valor de la línea de pobreza estimada por el DANE, vigente para el año de recolección de la información y el lugar de residencia del hogar (UARIV, 2022).

11. Resguardo Caño Mochuelo, Pueblo Awa Zona Telembi (Tortugaña, Piedras Verdes, Planadas, Torquería Pugande, Pipalta Palvi, Walsapi), Cabildo Indígena Tenteya, Resguardo Calle Santa Rosa (Comunidad Las Peñas, La Sierpe, Centro Calle Santa Rosa - Esperara Siapidara), Cabildo Awa La Cabaña, Consejo Comunitario Alto Mira Y Frontera.



---

---

# Reincorporación

---

---

**L**a reincorporación es la piedra angular de la Política de Paz con Legalidad. Desde el primer día de Gobierno se asumió el compromiso de apoyar a todas las personas que están decididas a dejar el camino de la violencia.

El país aún enfrenta a un gran desafío: la protección de los excombatientes, para la cual ha sido fundamental la generación de herramientas de protección, a través de la implementación de esquemas de seguridad, dispositivos de seguridad en los antiguos ETCR, enlaces de protección de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), entre otros medios.

Con fundamento en la política de Paz con Legalidad y la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación (RNR)<sup>12</sup>, se definió la Hoja de Ruta de Reincorporación así: “el proceso integral, sostenible y transitorio, a partir de una oferta institucional que facilita el acceso a derechos, donde los exintegrantes FARC-EP en reincorporación y sus familias participan para fortalecer las capacidades necesarias para reincorporarse social y económicamente en el marco de la legalidad”<sup>13</sup>.

Además, se han impulsado los espacios de concertación para la implementación de la política, a nivel nacional, con el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) a nivel local y departamental se ha promovido la creación de 24 Consejos Territoriales de Reincorporación y 16 Mesas Departamentales, donde se confluyen los diversos actores para hacer seguimiento y adecuar los proyectos y la oferta de la reincorporación a las realidades de los territorios.

---

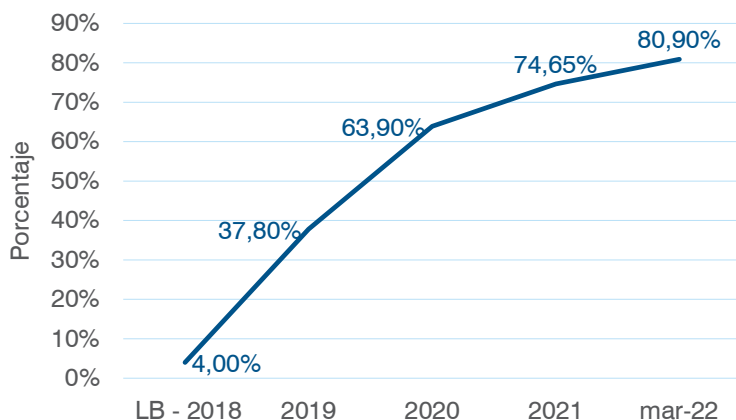
12. Es una instancia creada por el Acuerdo, cuyo objetivo es definir las actividades, establecer el cronograma y adelantar el seguimiento del proceso de reincorporación a la vida civil de los miembros de las Farc-EP. El Registro Nacional de Reincorporación muestra el análisis realizado por la Agencia de Reincorporación y Normalización, con el fin de conocer la percepción de la población en proceso de reincorporación y su situación actual, realizado en todo el territorio nacional.

13. Resolución 4309 de 2019, Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

## Reincorporación económica y productiva

A marzo de 2022 se logró que el 80,9 % de los 10.480 excombatientes con estado de avance de reincorporación al 50 %, accedieran al desembolso de recursos de un proyecto productivo. En la vigencia 2021 se beneficiaron 2.453 personas, con el desembolso de 1.602 proyectos productivos (1.570 individuales y 32 colectivos) por un valor total de \$19.616.105.138.

**Porcentaje de excombatientes con estado de avance de reincorporación al 50 % de aquellos que se encuentran activos en el proceso de reincorporación, 2018 - 2022 (marzo)**



A marzo de 2022 se tiene un acumulado de 8.475 personas beneficiadas de las cuales 1.373 se reconocen pertenecientes a un grupo étnico (983 indígenas, 377 afrodescendientes, 11 palenqueros, 1 raizal y 1 gitano), vinculados a 4.199 proyectos productivos (4.098 individuales y 101 colectivos) por un valor total de \$67.790.775.542.

Fuente: DNP-Sinergia, DAPRE.

En esta hoja de ruta, se establecieron siete garantías de reincorporación: 1) sostenibilidad económica, 2) habitabilidad y vivienda, 3) familia, 4) educación, 5) salud, 6) bienestar psicosocial integral y 7) comunitario. Al respecto, vale precisar que, para cada una de las garantías se establecieron unos criterios mínimos de cumplimiento que se garantizan mediante el acceso a la oferta pública que brinda el Estado.

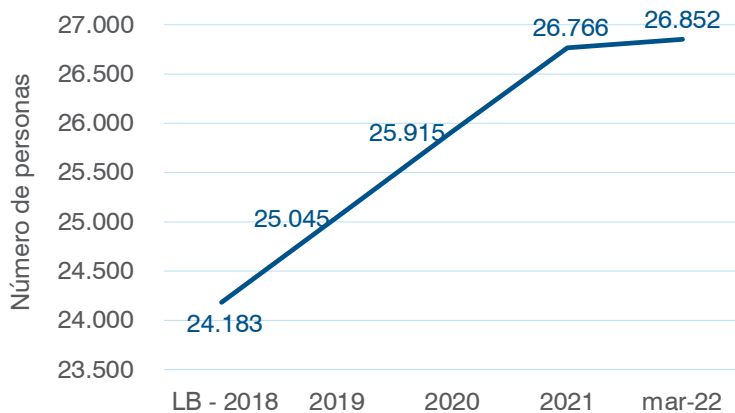
A corte del 31 de marzo de 2022, se cuenta con un total de 4.199 proyectos productivos (colectivos e individuales) aprobados, los cuales vinculan a 8.475 personas en reincorporación (6.335 hombres y 2.140 mujeres), por un valor total de \$67.790 millones. Asimismo, a corte del 31 de mayo de 2022, 1.952 personas en reincorporación que están vinculadas a las **rutas de acceso a vivienda**, han sido adquiridos 14 predios (1 predio comprado con fines productivos en Ituango) para la consolidación de 10 antiguos ETCR, que corresponde a 677 ha que han beneficiado a 1.307 personas en reincorporación.

En los antiguos ETCR, además 1.334 niños y niñas han contado con asistencia alimentaria, los familiares de 4.442 personas en proceso de reincorporación han accedido durante el 2022 a la oferta pública educativa del Ministerio de Educación Nacional y 7.512 personas en reincorporación han accedido a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior entre 2019 y 2022. A la fecha, 4.070 personas en reincorporación son bachilleres y 8.429 personas vinculadas a 6.305 cursos, programas y eventos de formación para el trabajo y el desarrollo humano ofertados por el SENA.

De acuerdo con los registros, 13.872 personas en proceso de reincorporación han estado afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud, lo que cual equivale al 98,9 %, y 12.044 personas han estado afiliadas al sistema de protección a la vejez y BEPS representando el 85,9 %. De igual forma, 11.356 personas en reincorporación registran atención y acompañamiento psicosocial y 4.552 personas han participado en proceso de reincorporación comunitaria y de manera paralela, 6.200 personas de la comunidad han participado directamente en los procesos comunitarios de la ARN, con corte al 30 de abril del 2022.

## **Procesos de reintegración, justicia y paz**

Respecto al proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR), el Gobierno nacional ha implementado diversos procesos de inserción y reintegración de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML). Por ello, a marzo de 2022, 26.852 personas culminaron el plan de trabajo para su proceso de reintegración, así se logró un avance del 87,83 % de la meta del cuatrienio (27.222). Del total de las personas reintegradas, el 18,6 % eran mujeres (4.994) y el 81,4 % eran hombres (21.858). El mayor porcentaje residía en el departamento de Antioquia, con un 22 % (5.913), seguido por Bogotá con un 8,8 % (2.361).

**Personas que culminan el proceso de reintegración,  
2018 - 2022 (marzo)**

En lo corrido de 2022, 86 personas culminaron su proceso de reintegración, de las cuales 22 eran mujeres y 64 eran hombres.

Fuente: DNP-Sinergia, DAPRE.

---

---

## Todos somos PDET

---

---

**L**os PDET son la herramienta con la que se transforman las condiciones de los 170 municipios del país que más han sido afectados por la violencia y la pobreza. Estos programas constituyen un instrumento especial de planificación y gestión para implementar, con mayor celeridad, y son un punto de encuentro de la ciudadanía donde se identificaron 32.808 iniciativas para el desarrollo rural y la transformación estructural del campo.

Tienen un enfoque territorial y con ese sentido se elaboró la estrategia nación-territorio cuyo objetivo es incorporar a las entidades territoriales, el sector privado, la comunidad y la cooperación internacional en su implementación. Así se logró que los PDET fueran adoptados como política pública territorial en los 170 municipios y en 18 de las 19 gobernaciones, mediante acuerdos y ordenanzas. Así mismo, se logró asociar 11.913 iniciativas PDET en los Planes de Desarrollo Territorial, de las cuales 10.853 están vinculadas a los Planes de Desarrollo de los 170 municipios PDET y 1.060 iniciativas relacionadas a los Planes de Desarrollo Territorial de los 19 departamentos PDET.

Producto de este trabajo de articulación para el avance en la implementación de iniciativas propuestas por las comunidades en los PDET, se ha logrado la movilización de 11.297 iniciativas. De estas, 1.837 son iniciativas con enfoque de género y mujer rural, y 1.748 son iniciativas propias étnicas lo que representa un avance en el enfoque diferencial contenido en los PATR.

Al mismo tiempo, con el fin de ordenar la implementación y facilitar la toma de decisiones operativas y estratégicas y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019 durante los años 2020 y 2021, se elaboraron 15 hojas de ruta únicas de los PDET mediante procesos de construcción participativa y validación territorial en las siguientes subregiones: Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Catatumbo, Putumayo, Montes de María, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sur de Tolima, Urabá Antioqueño, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Arauca,

Alto Patía y Norte del Cauca, Sierra Nevada serranía del Perijá y Macarena Guaviare.

## **Transformación de los territorios: obras PDET**

La transformación de los territorios PDET se está haciendo realidad. La Agencia de Renovación del Territorio ha atendido las principales necesidades de las comunidades rurales en el corto tiempo a través de las obras PDET, mejorando así su calidad de vida y favoreciendo la reconstrucción social y económica de las comunidades que habitan estos territorios. Estas obras tienen 3 componentes: infraestructura vial, proyectos sociales y comunitarios y servicios públicos.

Desde el comienzo de este Gobierno a marzo de 2022, se han culminado 522 obras de Infraestructura en municipios PDET con recursos de inversión del PGN de las cuales 217 fueron terminadas en 2021. Así mismo, se entregaron 208,64 km de vías terciarias transitables en municipios PDET, de los cuales 207,2 km fueron entregados en 2021 y financiados con recursos de inversión del PGN.

Con corte a 31 de mayo de 2022, se identificó que la inversión en los municipios PDET, a través de las fuentes movilizadoras, ascendió a \$13,57 billones. De estos, 79 % de los recursos se han aprobado a través de dos mecanismos: OCAD Paz y Trazador Paz PGN. Por un lado, mediante el OCAD Paz, se aprobaron 565 proyectos en municipios PDET, con una inversión cercana a los \$6,26 billones, donde resaltan las inversiones dirigidas a los sectores de Transporte y Minas y Energía. Por otro lado, se han marcado 113 proyectos a través del Trazador Paz PGN, por un valor comprometido de \$4,48 billones, donde resaltan los sectores de Inclusión Social y Reconciliación, Trabajo y Educación.

Otro aspecto relevante ha sido la elaboración y continua actualización de inventarios de la red terciaria por parte del sector transporte en conjunto con las entidades territoriales, a fin de sistematizar la información de oferta y demanda de infraestructura vial. En este sentido, con corte a marzo de 2022 los inventarios de la red terciaria de los municipios PDET tuvo un avance del 40,14 % frente a la meta establecida para el cuatrienio (100 %), esto representa 10.854,75 km en el inventario vial. Entre tanto, al finalizar la vigencia 2021 se logró un 38,37 % de los inventarios, lo que se tradujo en un acumulado de 10.374,75 km con inventarios elaborados.

El 21 % restante de los recursos dirigidos a los municipios PDET se encuentran distribuidos entre proyectos de la Agencia de Renovación del Territorio, el Fondo Colombia en Paz y el Departamento Nacional de Planeación, el mecanismo de Obras por Impuestos y la cooperación internacional. El primero, compuesto por las Obras PDET – ART, los Proyectos Productivos ART, los Proyectos de Intervención Territorial y los Proyectos de Colombia Sostenible, mediante los cuales se han aprobado 2.203 proyectos que ascienden a una inversión de \$1,3 billones. Por su parte,



a través del mecanismo de Obras por Impuestos, se han vinculado 58 empresas a través de 77 proyectos por \$611 mil millones y, finalmente, a través de la cooperación internacional se han aprobado 399 proyectos por \$919.536 millones.

## **Energía eléctrica en municipios PDET**

Con el fin de garantizar la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica, el Gobierno nacional incentivó la calidad y continuidad de este servicio con la construcción participativa de los PDET y entidades competentes, con el fin de aumentar los bienes y servicios en los territorios. En este sentido, en el periodo junio de 2021 a mayo de 2022, el sector Minas y Energía logró conectar 20.168 nuevos usuarios al servicio de energía eléctrica residentes en 18 departamentos<sup>14</sup>, con lo que se superó en 18,66 p. p. la meta del cuatrienio (40.855) establecida en el PND 2018-2022. Lo anterior fue posible con los recursos del FAER, FAZNI, IPSE y SGR. Esto significa que entre enero 2019 y mayo 2022 se contó con un total de 48.478 nuevos usuarios.

## **Vivienda en municipios PDET**

Este Gobierno mejoró las condiciones de habitabilidad y de acceso a agua y saneamiento básico en municipios PDET. En materia de acceso y calidad de vivienda, en 2020<sup>15</sup>, el país logró reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en municipios PDET al 63,06 %, se cumplió en el 95,10 % la meta anual (62,70 %) y se avanzó en un 47,39 % en la meta cuatrienal (55,3 %). Con el objetivo de lograr la reducción del déficit cuantitativo de vivienda rural, el Programa Vivienda Social para el Campo está adelantando acciones para otorgar 3.100 viviendas nuevas, 2.406 con recursos presupuesto general de la nación y 694 con recursos de contrapartida de las entidades territoriales en 49 municipios del país.

---

14. Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Sucre y Valle del Cauca.

15. Indicador con rezago de 210 días. Se presenta avance 2020. Indicador con información actualizada según las cifras certificadas del Censo Poblacional 2018.



---

---

# Desarrollo Rural Integral

---

---

**H**istóricamente Colombia ha tenido múltiples conflictos por el acceso de la tierra y por la forma como se han organizado sus territorios. Construir una Paz con Legalidad implica orientar nuestros esfuerzos para impulsar el acceso inclusivo a la tierra, mejorar las herramientas de monitoreo, asignación y registro de la propiedad. Continuar con la formalización de tierras y garantizar el acceso a vivienda digna de nuestros habitantes de tierra, es avanzar hacia la consolidación.

## Planes Nacionales Sectoriales<sup>16</sup>

Durante el cuatrienio se avanzó en la estructuración de los Planes Nacionales Sectoriales (PNS) que tienen por objeto la «superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y, por otro lado, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad»<sup>17</sup>. En este sentido, se estableció una fase de implementación a 15 años para lograr la erradicación de la pobreza extrema y la reducción en todas sus dimensiones de la pobreza rural en un 50 %<sup>18</sup>. Este compromiso, visto como una planeación a largo plazo, plantea la construcción de planes enfocados en mejorar condiciones específicas, entre ellas: 1) infraestructura y adecuación de tierras, en las que se contemplan obras en vías terciarias, riego y drenaje, electrificación y conectividad; 2) desarrollo social, en donde incluyen salud, educación, vivienda y agua potable y saneamiento básico; 3) estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa, en donde se contemplan asistencia técnica, crédito, subsidios, generación de ingresos, mercadeo, asociatividad y formalización laboral; y por último 4) un sistema de garantía progresiva de derecho a la alimentación.

---

16. Apartado con información de los sectores, no corresponde a fuente Sinergia.

17. Acuerdo Final de Paz (2016). *Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral*, pág. 23.

18. Acuerdo Final de Paz (2016). *Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral*, pág. 24.

### Balance del proceso de formulación

Plan	Balance del proceso de formulación
Plan Nacional de Vías para la Integración Regional - Ministerio de Transporte	Este plan fue adoptado en el Gobierno del presidente Santos en agosto de 2018 mediante la Resolución 0003260 de agosto de 2018.
Plan Nacional de Electrificación Rural - Ministerio de Minas	Este plan fue adoptado en el Gobierno del presidente Santos en agosto de 2018 mediante la Resolución 0809 de agosto de 2018.
Plan Nacional de Conectividad Rural - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Este plan fue cerrado técnicamente el 9 de mayo de 2019 y adoptado en julio mediante la Resolución 001722 de 2019.
Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Este plan fue cerrado técnicamente el 15 de marzo de 2019 y adoptado en marzo de 2021 mediante la Resolución 0076 de 2021.
Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales - Ministerio del Trabajo	Este plan fue cerrado técnicamente el 30 de diciembre de 2019 y adoptado en diciembre de 2020 mediante la Resolución 2951 de 2020.
Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural - Ministerio del Trabajo y UAEOS	Este plan fue cerrado técnicamente el 8 de septiembre de 2020 y adoptado en diciembre de 2020 mediante la Resolución 2950 de 2020.
Plan Nacional de Salud Rural – Ministerio de Salud	Este plan fue cerrado técnicamente el 10 de diciembre de 2019. Actualmente está pendiente de adoptar el plan mediante acto administrativo.
Plan Especial de Educación Rural – Ministerio de Educación Nacional	Este plan fue cerrado técnicamente el 18 de diciembre de 2020 y adoptado en noviembre de 2021 mediante la Resolución 021598 de 2021.
Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural. – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Agencia Nacional de Tierras	Este plan fue cerrado técnicamente el 24 de junio de 2021 y adoptado en diciembre mediante la Resolución 000382 de 2021.
Plan de Zonificación Ambiental - Ministerio de Ambiente	Este plan fue cerrado técnicamente el 7 de octubre de 2021 y adoptado en diciembre mediante la Resolución 1608 de 2021.
Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación - Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)	Este plan fue cerrado técnicamente el 18 de noviembre de 2020. Actualmente, está pendiente de adoptar el plan mediante acto administrativo.
Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina y Comunitaria - Ministerio de Agricultura	Este plan fue cerrado técnicamente el 23 de abril de 2020 y adoptado en abril mediante la Resolución 000091 de 2020.
Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Este plan fue cerrado técnicamente el 9 de marzo de 2022 y adoptado en mayo mediante la Resolución 00132 de 2022.
Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Este plan fue cerrado técnicamente el 23 de diciembre de 2019 y adoptado en enero de 2020 mediante la Resolución 000006 de 2020.
Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Este plan fue cerrado técnicamente el 24 de julio de 2020 y adoptado en septiembre de 2020 mediante la Resolución 000209 de 2020.
Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural. - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Este plan fue adoptado en el gobierno del presidente Santos en junio de 2017 mediante la Resolución 000179 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El plan fue actualizado por la transferencia de la política de vivienda a MinVivienda, por lo que fue cerrado técnicamente el 7 de abril de 2021 y adoptado en agosto mediante la Resolución 0410 del 2021.

Fuente: DAPRE, 2022.

Finalmente se precisa que, con los PNS se deja programada una inversión de \$117 billones que permitirá el cumplimiento de 161 indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI).

## Catastro multipropósito

Con el objetivo de armonizar la planeación para el desarrollo y el ordenamiento territorial, el Gobierno nacional continúa adelantando la actualización de la **información catastral con enfoque multipropósito**. A marzo 2022 el 27,80 % del país estaba actualizado catastralmente, lo que corresponde a 31.717.699 ha. De estas, 22.227 ha fueron actualizadas por el IGAC. Este avance corresponde al 46,33 % de la meta para la vigencia 2022 (60 %) y al 32,55 % de la meta del cuatrienio.

De igual manera, con el propósito de facultar a entidades públicas nacionales o territoriales para que presten el servicio catastral, a marzo 2022 IGAC habilitó un nuevo gestor catastral (Cota, Cundinamarca). Resultado de lo anterior el país cuenta con un total de 35 gestores catastrales habilitados, lo que representa un cumplimiento superior a la meta establecida para el cuatrienio de 75 p. p. (20).

Para marzo de 2022, el 74,3 % del área geográfica del país estaba caracterizada, cifra que equivale a 84.765.520,59 ha. Así, se logró un avance del que supera 3 p. p. la meta establecida en el cuatrienio (72,50 %).

Adicionalmente, se logró fortalecer la infraestructura geoespacial mediante el desarrollo de nomenclaturas y estándares geográficos; y la actualización de otros dispositivos, necesaria para garantizar la producción estadística: i) actualización del Marco Geoestadístico; ii) ampliación y diversificación del Directorio Estadístico; y iii) estrategia de medios digitales.

## Conectividad

La conectividad ha sido uno de los principales objetivos del Gobierno nacional con el fin de facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional. Por esta razón, durante la vigencia 2021 se logró que el 100 % de las cabeceras municipales PDET permanecieran conectadas por los proyectos nacionales de fibra óptica y de Alta Velocidad, con lo cual se obtuvo el cumplimiento de la meta establecida para esta vigencia (100 %).

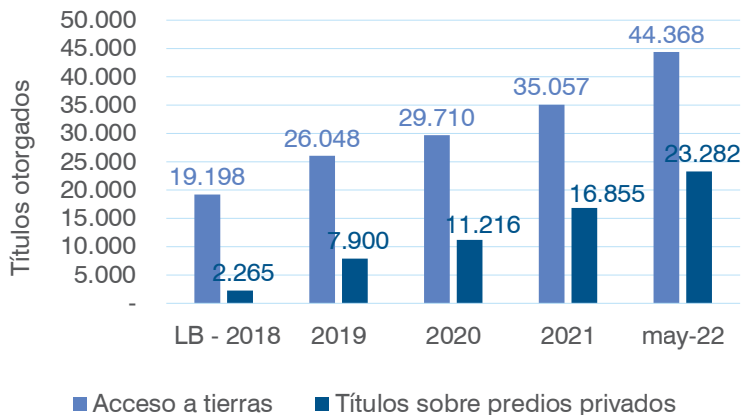
## Titulación de tierras

El Gobierno nacional, comprometido con el objetivo de promover el acceso y formalización de los derechos de propiedad rural, continuó la gestión para la **formalización de títulos que otorgan el acceso a tierras**.

A mayo 2022 se reportaron 44.368, con lo cual se superó la meta del cuatrienio (43.358) en 4,18 p. p.

También se formalizaron 23.282 títulos sobre predios privados con corte a mayo 2022. Lo anterior representó un avance de 86,31 % de la meta del cuatrienio (26.615).

### Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras y títulos formalizados sobre predios privados, 2018 - 2022 (mayo)

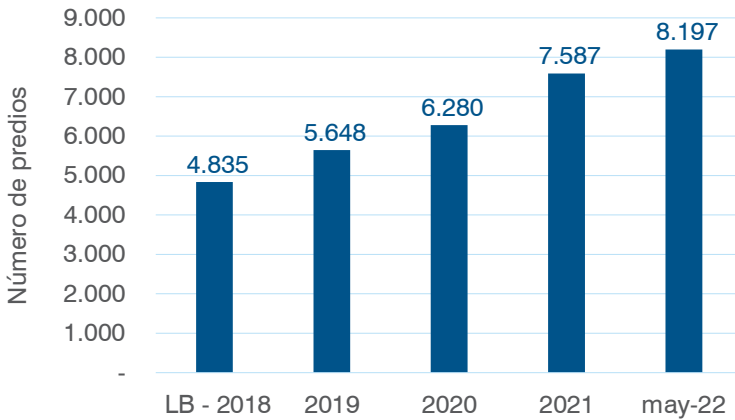


En mayo 2022, se reportaron 2.555 títulos formalizados equivalentes a 1.965 ha en beneficio de 2.575 familias y 11 entidades de derecho público, en 16 departamentos.

Fuente: DNP-Sinergia, Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Asimismo, se adelantaron diferentes estrategias para el cumplimiento de predios entregados y compensados en cumplimiento a fallos judiciales de restitución de tierras, también se adelantaron las gestiones pertinentes con los despachos judiciales para impulsar las diligencias, seguimiento caso a caso para actualización del estado de entregas materiales y la depuración de las herramientas, entre otras. Para mayo 2022, se logró la entrega o compensación de 8.197 predios en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras, con las cuales se sobrepasó la meta del cuatrienio (8.090) en 3,29 p. p.

### Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras, 2018 - 2022 (mayo)



Con corte mayo 2022, se logró la entrega y o compensación de 8.197 predios en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierra.

Fuente: DNP-Sinergia, Unidad de Restitución de Tierras.

Ahora bien, con el objetivo de promover el acceso a la justicia de las personas y comunidades que han sido víctimas del despojo de sus tierras y territorios, el Gobierno nacional definió entre sus prioridades la restitución de tierras. Con corte a mayo 2022, la Unidad de Restitución de Tierras desempeñó la representación judicial de 95,26 % de las solicitudes presentadas ante el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), lo cual representó un avance que superó la meta cuatrienal (90 %) en 5,84 p. p.

## Extensión agropecuaria

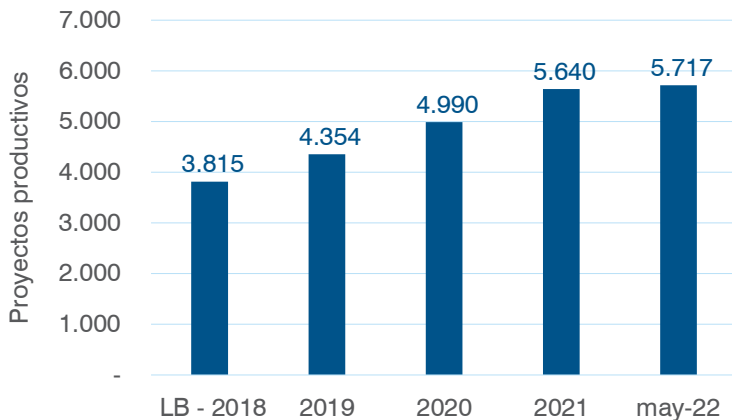
En cuanto a extensión agropecuaria el Gobierno nacional priorizó el acceso a la prestación de este servicio público en los municipios PDET, mediante estrategias de acompañamiento integral a los productores agropecuarios para que incorporaran en su actividad prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficiarán su desempeño y mejorarán su competitividad y sostenibilidad. A mayo de 2022, a través de la estrategia de extensión agropecuaria<sup>19</sup> se atendieron 354.952 productores, lo que contribuyó a un avance en la meta del cuatrienio (550.000) del 64,54 %.

Asimismo, se incorporaron esfuerzos en la generación de proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras y que el

19. Indicador con periodicidad trimestral y 90 días de rezago.

sujeto restituido pudiese acceder a una inclusión productiva, generando ingresos para el mejoramiento de la calidad de vida. En este sentido, con corte a mayo 2022 se apoyaron 5.717 proyectos productivos, lo que significó un cumplimiento de la meta (5.345 Proyectos) por encima en 24,31 p. p.

### Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras 2018 - 2022 (mayo)



Solo entre enero y mayo de 2022 se gestionaron 77 proyectos productivos en el marco de la restitución de tierras.

Fuente: DNP-Sinergia, Unidad de Restitución de Tierras.



---

---

## Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS)

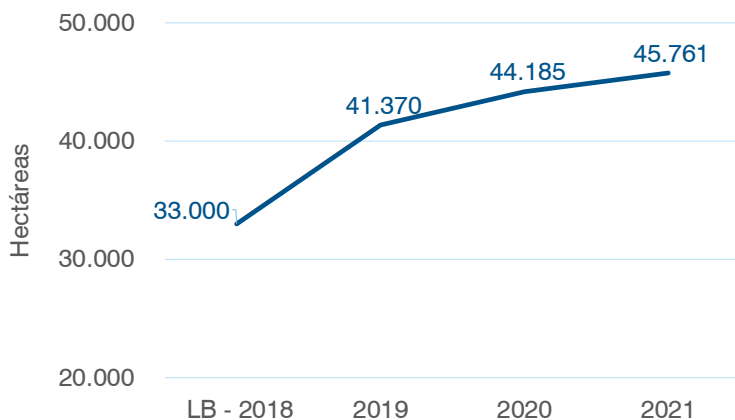
---

---

**E**l Gobierno nacional avanzó en la consolidación de un programa de sustitución que avanza decididamente hacia la transformación de los territorios más afectados por los cultivos ilícitos. Un proceso de reingeniería realizado al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) permitió alcanzar los logros establecidos mediante una inversión de \$1,8 billones de pesos, es decir un 78 % del total de los recursos asignados al PNIS desde su creación (\$2,3 billones) lo que evidencia el cumplimiento del Gobierno nacional con las familias que, en apego a la ley, se comprometieron con el tránsito a la Paz con Legalidad.

La acción transformadora del PNIS en los 14 departamentos y 56 municipios donde opera, resultó en la erradicación de 45.761 ha en el marco de los acuerdos de sustitución desde la creación del programa. De estas hectáreas, 39.183 fueron erradicadas voluntariamente y verificadas por UNODC, 5.374 fueron por erradicación asistida reportada por Fuerza Pública en zonas PNIS, y 1.204 corresponden a la estrategia de erradicación voluntaria con Mercy Corps.

### Área de cultivos ilícitos erradicadas en el marco de los acuerdos de sustitución, 2018-2021



En 2021 fueron erradicadas 1.576 ha de cultivos ilícitos en el marco de los acuerdos de sustitución.

Fuente: DNP-Sinergia, DAPRE.

En complemento con lo anterior, la efectiva implementación del PNIS se evidencia en los resultados alcanzados para cada uno de sus componentes por medio de una inversión de \$892.311 millones, 76.264 familias recibieron transferencias monetarias para la adecuación de sus predios y su asistencia alimentaria. De igual forma, con una inversión de \$172.866 millones, 75.570 familias recibieron asistencia técnica integral para la implementación y el fortalecimiento de sus proyectos productivos, 67.627 familias recibieron bienes e insumos para proyectos de huertas caseras con una inversión de \$156.787 millones, y finalmente 45.524 familias recibieron bienes e insumos para implementar proyectos productivos con una inversión de \$491.571 millones.

Por otro lado, los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA) surgen como la herramienta de planeación territorial participativa que convoca a comunidades, autoridades locales y Gobierno nacional para la formulación de acciones que transformen estructuralmente los departamentos y municipios donde opera el PNIS. A 31 de mayo de 2022, se han formulado los 56 documentos PISDA y 545 iniciativas<sup>20</sup> que integran los departamentos PNIS. La elaboración de los 48 PISDA para municipios PNIS de

20. La adopción de los documentos PISDA de los 48 municipios PNIS – PDET agrupados en las 10 Subregiones PDET, finalizó en 2020. Esto sucedió mediante Resolución No 54 del 28 de septiembre, y para los 8 municipios PNIS no PDET, se logró en el mes de noviembre 2020 con la identificación y agrupación de 1.444 iniciativas PISDA enmarcadas en los componentes de sostenibilidad y recuperación ambiental, obras de infraestructura social de ejecución rápida, planes de formalización de la propiedad y planes para zonas apartadas y con baja concentración de población.

coincidencia PDET, respondió al principio de integración entre los PDET y PISDA. Los documentos de estos municipios incluyeron 812 iniciativas PDET marcadas con etiqueta “sustitución de cultivos ilícitos”, producto de la ruta metodológica participativa implementada por la ART para la construcción de los PATR. Por medio de esta metodología se garantizó la participación de las comunidades y organizaciones vinculadas al PNIS.

A 31 de mayo de 2022, 358 iniciativas de los municipios PNIS de coincidencia PDET se encuentran validadas en el Sistema de Gestión de Oferta de la ART, con ruta de implementación activada a través de su asociación a un proyecto, contrato, convenio o gestión. De este total, 90 iniciativas fueron activadas entre el 31 de mayo de 2021 y el 31 de mayo de 2022.

De la misma manera, se logró establecer 9.660 ha de área de cultivos ilícitos erradicada en zonas ambientales protegidas y de Parques Nacionales Naturales<sup>21</sup>. Para estas áreas se verificó la erradicación de forma voluntaria de 7.748 ha, y dentro de las áreas declaradas como Parques Nacionales Naturales, se verificaron 1.912 ha. Para ello, con corte a 31 de mayo se destinó \$87.161.000.000 para la atención de 7.205 familias ubicadas en zonas de manejo especial bajo el modelo de sustitución de territorios para la conservación<sup>22</sup>. Así mismo, a través de los contratos de derechos de uso se contempló la regulación del uso de baldíos inadjudicables a través del modelo Formalizar para Sustituir para 4.103 familias de las 7.205 focalizadas.

El compromiso con la sustitución voluntaria no se agota con el PNIS. Con el diseño de la estrategia Colombia Sustituye el Gobierno nacional se propone sustituir la totalidad de los cultivos ilícitos ubicados en 20 departamentos y 176 municipios del país. Para esto, la estrategia incluye procesos de generación de ingresos lícitos, e inversiones en infraestructura productiva y vial que permitirán la consolidación de encadenamientos comerciales, gestionando los recursos para ello. Se ha avanzado en la estrategia Hecho a la Medida que permite la cofinanciación con entidades territoriales o del orden nacional, organismos internacionales o empresas privadas para el desarrollo de proyectos específicos de sustitución de cultivos ilícitos con familias que tengan voluntad de sustituir.

---

21. Ley 2 de 1959.

22. Para la contratación de estos recursos, se realizaron dos convocatorias públicas a través del Consorcio Fondo Colombia en Paz. El modelo contratado incluyó la figura de acuerdos de conservación y los componentes de asistencia técnica integral y proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo dependiendo de la ubicación de las familias.



---

---

## Lucha contra el flagelo de las minas antipersonales (MAP)

---

---

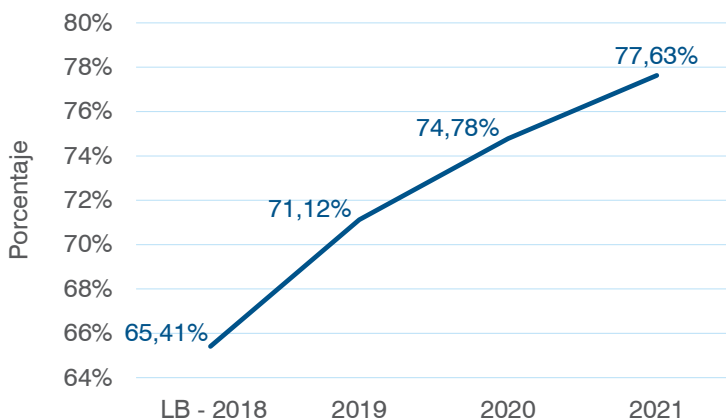
**L**a estabilización de los territorios, también se advierte en las garantías que da contar con municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal (MAP). La presencia de economías ilegales, la debilidad institucional y la violencia han contribuido a que muchos territorios del país sufran no solo de la presencia de minas antipersonal, sino también de municiones sin explotar. Colombia ha avanzado en el desminado humanitario a raíz de su compromiso con la Convención sobre la Prohibición de MAP (Convención de Ottawa), la cual fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025, en donde se señala, entre algunos aspectos adicionales, que el plan presentado por Colombia es viable bajo seguimiento y monitoreo de los compromisos contenidos en el Plan Operativo de Desminado Humanitario 2020-2025 y el Plan Estratégico 2020-2025.

Adicionalmente y como un hecho histórico, durante noviembre de 2021, en el marco de la decimonovena reunión de los Estados parte de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, bajo la intervención del Alto Comisionado para la Paz y la Coordinadora del Grupo de Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Colombia logra recibir la presidencia de la Convención de Ottawa para el 2022. Este hecho se convierte en un hito al ser la primera vez que se logra esta presidencia.

### Municipios libres de sospecha de MAP

Los territorios afectados por la violencia también tienen presencia de minas que atentan contra la vida e integridad de sus habitantes. A 2021 se avanzó en un 77,63 % en la declaratoria de **municipios libres de sospecha de minas antipersonales**, lo que corresponde a 871 municipios del país.

### Porcentaje de municipios libres de sospecha de Minas antipersonal, 2018 - 2021



Solo durante 2021 fueron declarados libres de sospecha de minas antipersonal el 2,85 % de los municipios lo que sumando a las vigencias anteriores permitieron avanzar un 76,14 % en la meta del cuatrienio (81,46 %).

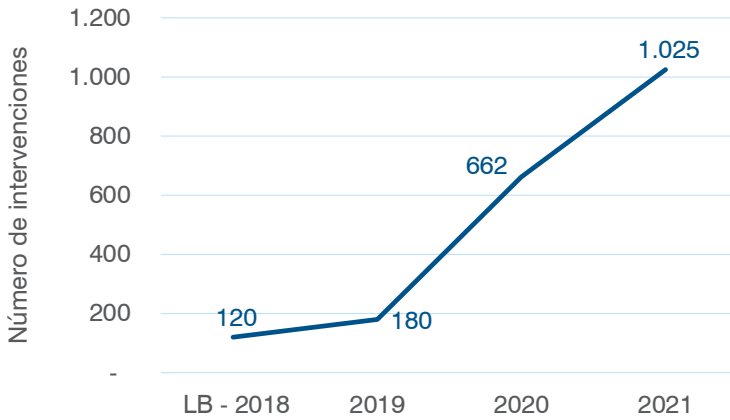
Fuente: DNP-Sinergia, DAPRE.

Desarrollar un trabajo articulado y de responsabilidad conjunta, enfocado a contribuir al fortalecimiento, la implementación y seguimiento de la Acción Integral contra Minas Antipersonales (AICMA) en el territorio es determinante, para poner a disposición de las autoridades subnacionales y las organizaciones de la sociedad civil, elementos suficientes para formular y ejercer seguimiento de los instrumentos de planeación de esa acción integral.

En la actualidad, Colombia cuenta con un total de siete Organizaciones de Desminado Humanitario acreditadas. De estas organizaciones, la capacidad nacional está representada por la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario del Ejército Nacional y el Batallón de Desminado e Ingenieros Anfibios, a las que se suman cinco organizaciones civiles: The Halo Trust, Federación Handicap International (Humanity & Inclusion), Campaña Colombiana contra Minas, Danish Refugee Council y la organización Humanicemos DH.

En lo relacionado con el fortalecimiento, implementación y seguimiento de la AICMA en el territorio, a 2021 se realizaron 1.025 intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para su implementación y seguimiento, lo que permitió un avance superior a la meta establecida para el cuatrienio (480), dando así un cumplimiento de 151,39 p. p. adicionales.

### Intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de AICMA, 2018 - 2021



Durante 2021 se realizaron 363 intervenciones en asistencia técnica a las entidades territoriales para la implementación y seguimiento de AICMA.

Fuente: DNP-Sinergia, DAPRE.



Escanee este código QR para ver un video con los avances en paz con legalidad

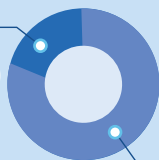
# Paz con Legalidad

## Proceso de Reintegración

**26.852 personas** culminaron el proceso de reintegración a marzo de 2022



**18,6%**  
mujeres



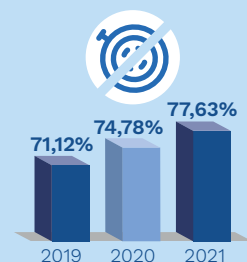
**81,4%**  
hombres

Esto ha permitido un avance del **87,83%** de la meta definida para el cuatrienio.

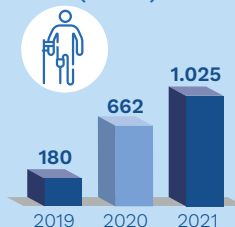
**Cultivos ilícitos erradicados en el marco de los acuerdos de sustitución**



**Mejoramiento del porcentaje de municipios libres de sospecha de minas antipersonal**



**Asistencia técnica a las entidades territoriales para Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA)**



## Avanza la titulación de tierras

A mayo de 2022

**44.368** Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras; **498.457 hectáreas;** **24.972 familias** y **562 entidades** de derecho público.



**23.282** Títulos formalizados sobre predios privados **26.310 hectáreas** y **22.089 familias.**

## Energía eléctrica en municipios PDET

**48.478** nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET



**12.817** 2019

**11.110** 2020

**13.816** 2021

**10.735** *May 2022*

## Extensión Agropecuaria en municipios PDET

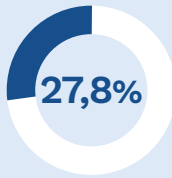
Se atendieron

**43.642 productores** a 2022 en municipios PDET de los departamentos de **Bolívar, Cauca, Quindío, Nariño, Norte de Santander, Sucre** y **Tolima**, entre otros.





## Catastro Multipropósito



del área geográfica del país actualizada catastralmente, correspondiente a **31,7 millones de hectáreas.**  
A marzo de 2022



**35** entidades públicas nacionales o territoriales habilitadas como gestores catastrales (de 20 establecidos para el cuatrienio)

## Restitución de tierras

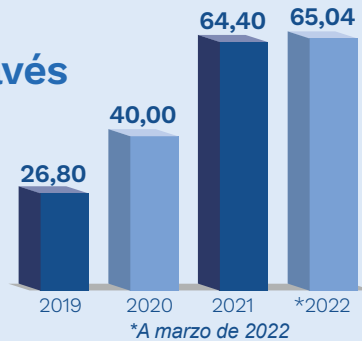


**8.197** Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras en lo corrido del cuatrienio.

**5.717** Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras en lo corrido del cuatrienio.  
(Con corte a marzo de 2022)



## Población víctima caracterizada a través del Sisbén IV



## Reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas



**317.213** víctimas han recibido atención y rehabilitación psicosocial (2019-2021)

En lo corrido del cuatrienio



**2.768.193** víctimas han superado su situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado.

**2.900.916** víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV) han sido retornadas, reubicadas o integradas localmente en el cuatrienio (85,81 %)



Visita del Secretario General de la ONU, António Guterres, al AETCR Llano Grande, Dabeiba, Antioquia. Noviembre 23 de 2021.



# Pandemia, Vacunación y Reactivación

*“Hemos venido luchando contra esta pandemia, no solamente duplicando las unidades de cuidado intensivo, fortaleciendo el sistema de salud, sino logrando este sistema de vacunación masivo, seguro, gratuito y equitativo”.*

- IDM



El Presidente Iván Duque Márquez participa en el inicio de la construcción de la Planta VaxThera para la realización de vacunas. Febrero 2 de 2022.

## Temas del capítulo

Cuidar la vida y la salud de los colombianos

Vacunación Masiva

Proteger a los más vulnerables

Defensa del empleo y la economía

El Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)

Reactivación

## Contexto<sup>1</sup>

La pandemia ocasionada por el COVID-19 ha sido la mayor crisis de la humanidad, después de la Segunda Guerra Mundial, en el último siglo. Con la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) del brote por COVID-19 como una Emergencia de Salud Pública de Importancia internacional, el 7 de enero de 2020, el Gobierno colombiano inició la implementación de una serie de medidas enfocadas a salvaguardar la salud, atender a los más vulnerables y proteger la economía y el empleo.

En ese sentido se tomaron medidas excepcionales que iniciaron con la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, que permitió poner en marcha las medidas urgentes. A partir de ella, se llevaron a cabo otras como el aislamiento preventivo obligatorio, el cierre fronterizo para prevenir la expansión del virus, el fortalecimiento del sistema de salud con laboratorios para pruebas COVID y la duplicación de camas de Unidades de Cuidados Intensivos, así como la creación de programas como el PAEF, para proteger el empleo, e Ingreso Solidario para beneficiar a los colombianos con mayor vulnerabilidad.

Mientras se continuaban las medidas anteriormente nombradas, el Gobierno nacional formuló e implementó el Plan Nacional de Vacunación (PNV), adoptando una estrategia de inmunización bajo principios orientadores tales como: beneficencia, solidaridad, equidad y justicia, transparencia, progresividad, interés general y eficacia. Dichos principios permitieron estructurar un PNV desplegado en todo el territorio nacional, en coordinación con las entidades territoriales, a través de 2 fases que incorporaron cinco etapas. Con corte del 21 de junio de 2022, en total el país ha adquirido más de 97 millones de dosis y aplicado más de 85 millones. Más de 36 millones de personas cuentan con el esquema de vacunación completo, alcanzando el 87 % de la meta de vacunación. Un hito en la historia del país, que lo ha destacado a nivel mundial, como uno de los que mejor manejo le ha dado a la coyuntura originada por la pandemia.

Por otra parte, y con el fin de recuperar la vida productiva de los colombianos y reactivar la economía, el Gobierno nacional puso en marcha la estrategia de reactivación económica Compromiso por Colombia, con el fin de llevar al país a la senda de crecimiento que llevaba en el 2019, cuando había sido del 3,3 %.

---

1. Es importante señalar que este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes indicadores, registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la crisis, en el proceso de dar respuesta a la emergencia. Como tal, este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994.

La pandemia fue el mayor shock económico y social en la historia reciente mundial y Colombia no fue la excepción, por lo que se tuvo una caída del 6,8 % del PIB en 2020. Sin embargo, al comparar este crecimiento con países pares en Latinoamérica, la caída de la actividad económica estuvo muy cerca de la caída promedio de la región, y estuvo por debajo de las contracciones económicas registradas en países como México y Perú.

La protección de la actividad económica comenzó con una política contracíclica agresiva de gasto, mediante los programas sociales de transferencias monetarias que fueron creados. Más adelante, la Ley de Inversión Social permitió aumentar la cobertura y el monto transferido a los hogares beneficiados con el Programa Ingreso Solidario, llegando hoy a 4 millones de colombianos.

Otra herramienta fundamental para la reactivación económica en 2020 y 2021 fue la capitalización del Fondo Nacional de Garantías, que permitió otorgar más de \$36,2 billones en créditos garantizados, de los cuales \$25,21 billones corresponden al programa Unidos por Colombia, creado para atender la pandemia.

Los indicadores económicos y fiscales no eran los únicos desafíos que enfrentaba el país en mayo de 2021. El 28 de abril de 2021 los colombianos vivieron una coyuntura adicional con el paro nacional, que se caracterizó por bloqueos de vías carreteras en todo el país. El costo consolidado de 50 días de movilizaciones fue de \$12,8 billones, equivalente al 4,8 % del PIB del segundo trimestre de 2021 y al 1,2 % del PIB de todo el año.

Aun con los desafíos que se enfrentaron, los resultados de los esfuerzos del Gobierno nacional para la reactivación económica y la estabilidad de las finanzas públicas fueron evidentes durante 2021: La economía colombiana creció a una cifra histórica de 10,6 %; se recuperaron el total de los empleos que se perdieron como consecuencia de la pandemia; y la deuda bruta de Colombia empezó a bajar tres años antes de lo previsto.

Estos resultados se explican porque a partir de la Ley de Inversión Social, creada e impulsada por el Gobierno, se implementó un paquete de medidas que permitió generar nuevas fuentes de ingresos equivalentes a \$15,2 billones que se destinaron a estimular la creación de empleo a través de subsidios a la generación de empleo formal y mitigar la pobreza con el fortalecimiento del Programa **Ingreso Solidario**. La Ley de Inversión Social también incluyó mecanismos claves para la reactivación como los días sin IVA, la ampliación del Régimen SIMPLE de Tributación y un paquete de medidas para otorgar mayores recursos a las entidades territoriales, entre otras. En una transacción histórica por \$14,2 billones, se cerró la venta del 51,4 % de la participación accionaria de ISA a Ecopetrol que aporta a la transformación energética y a la reactivación económica, manteniendo en todo caso la propiedad en poder de todos los colombianos. Adicionalmente, y en concordancia con su

política medioambiental “Producir conservando, conservar produciendo”, el país emitió por primera vez bonos verdes, asegurando \$1,5 billones que financiarán proyectos verdes y sostenibles. Además, se aprobó el PGN para 2022, que incluye el monto de inversión pública más alto de la historia de \$69,6 billones de pesos.

El impacto sostenido de las medidas de reactivación económica y el dinamismo de sectores clave como la industria, el comercio y las exportaciones llevaron a que, en el primer trimestre del año 2022, Colombia haya crecido un 8,5 % en 2022, consolidando al país como uno de los países líderes en el mundo en materia de reactivación. Colombia se ubica como el segundo en el mundo que más se acerca a la normalidad tras la pandemia, según el ‘Índice de normalidad global de The Economist y organismos como el FMI proyecta un crecimiento del 5,5 % para este año. Con hechos, se recuperó la vida productiva de los colombianos, se continúa con el Plan Nacional de Vacunación y se reactivó la economía del país.





---

---

# Cuidar la vida y la salud de los colombianos

---

---

## Marco regulatorio y definición de estrategias

**C**on la llegada de la pandemia por el COVID-19, una de las principales estrategias del Gobierno nacional se enfocó en la gestión de la emergencia, la prevención de los contagios y el fortalecimiento del sistema de salud. Con la declaración de la emergencia sanitaria, se tomaron acciones para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo y rastreo de los casos, así como la divulgación de las medidas preventivas de salud pública.

Como línea estratégica para la contención y mitigación de la pandemia, se decretó el Aislamiento Preventivo Obligatorio, que se desarrolló entre el 25 de marzo y el 10 de mayo de 2020; luego el Aislamiento flexible con desescalamiento gradual, del 11 de mayo al 30 de agosto de 2020; el Distanciamiento individual responsable, entre septiembre de 2020 y mayo de 2021; y el Regreso a la nueva normalidad, que inició con la implementación del **Plan Nacional de Vacunación (PNV)**.

Estas decisiones fueron tomadas con base en la evidencia científica y el acompañamiento de expertos nacionales e internacionales, a través de 47 comités estratégicos en salud pública y 17 sesiones de la instancia asesora para el acceso a vacunas seguras y eficaces; 54 comités asesores de decisión y 36 comités asesores para el proceso estratégico de inmunización; además 99 puestos de mando unificado, 2.500 asistencias técnicas y 2.000 visitas de campo para el acompañamiento territorial.

Dentro de las primeras medidas implementadas también se resalta la conformación del Centro de Contacto Nacional de Rastreo (CCNR) para el seguimiento a casos, contactos y viajeros internacionales, y la implementación del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS). Como parte de la respuesta, se pasó de uno a 195 laboratorios de diagnóstico para el COVID-19, en los que se han procesado 15,9 millones de pruebas PCR y 9,07 millones de pruebas de antígenos.

También se promulgó el Decreto 538 de 2020 “Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de

COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud”. Este facilitó la implementación de modelos de atención que incluyen la telesalud y la prestación de los servicios en la modalidad de telemedicina.

En este marco, se encuentran autorizados transitoriamente en el país 28.121 servicios, de los cuales 20.454 tienen la modalidad de telemedicina en 5.294 sedes de prestadores, que equivalen a 72,74 % de los servicios autorizados. A continuación, se describe la distribución de la autorización transitoria:

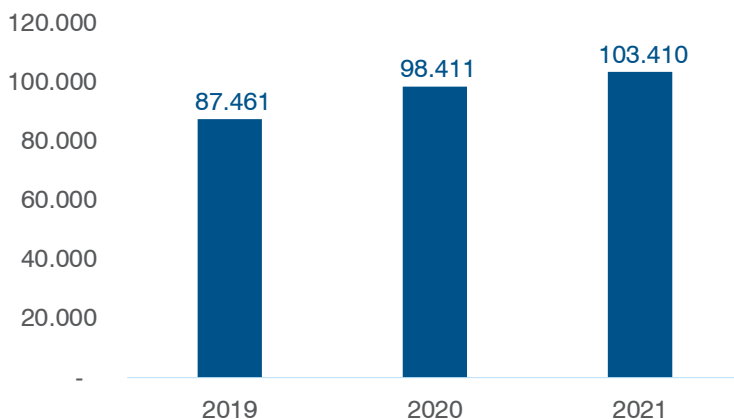
### Modalidades autorizadas transitoriamente a octubre de 2021

Modalidades	# sedes prestadoras	# servicios
Hospitalaria internación	719	2.241
Ambulatoria	2.251	7.046
Unidad móvil	218	410
Modalidad TM	5.294	20.454
Modalidad domiciliaria	1.403	5.246
<b>Total</b>	<b>6.888</b>	<b>28.121</b>

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud.

En cuanto a la distribución de los servicios autorizados transitoriamente para la modalidad de telemedicina se identifica: medicina general; psicología; enfermería; cuidado intensivo adultos; medicina interna; pediatría; nutrición y dietética; ginecobstetricia; toma de muestras de laboratorio clínico; fisioterapia; dermatología; ortopedia y traumatología; odontología general y vacunación, los cuales concentran el 50 % de los servicios autorizados transitoriamente.

Con respecto a la capacidad instalada hospitalaria, entre 2020 y octubre de 2021 hubo un incremento del 5 % en las camas disponibles para la atención de la emergencia, al pasar de 98.411 a 103.410. Este incremento es más significativo en las camas necesarias para la atención de COVID-19: cuidados intensivos, intermedios y hospitalización adultos.

**Evolución de las camas 2019 - 2021**

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud

Entre 2019 y 2020 se observa un incremento en las camas de cuidado intensivo del 15 % y la incorporación de camas en autorización transitoria aumentaron 1 p. p.. Entre 2021 y 2020 se registró un aumento en las camas de cuidado intensivo del 3 % y una disminución de las camas en autorización transitoria del 7 % (402 camas).

En cuanto a la prestación de servicios reglamentada a través de la resolución 521 de 2020, se resalta la realización de 168.502.362 prestaciones, de las cuales alrededor de 113.379.109 atenciones fueron realizadas a través de las modalidades de teleorientación y teleconsulta.

## Evolución de atenciones Resolución 521 de 2020

Tipo de atención	Total 2020	Ene 21	Feb 21	Mar 21	Abr 21	May 21	Jun 21	Jul 21	Ago 21	Total General
Atenciones domiciliarias	7.217.901	887.483	716.550	749.663	952.681	908.623	992.349	681.671	520.375	13.627.296
CPN en domicilio	320.640	46.163	31.684	53.995	31.050	30.512	22.348	15.505	20.934	572.830
Fórmulas de medicamentos entregadas	13.420.475	1.426.436	1.444.428	1.448.767	1.268.151	1.178.836	1.359.061	1.461.128	1.469.822	24.477.104
Laboratorios tomados en domicilio	7.100.443	1.224.245	944.261	874.018	1.074.297	1.598.161	1.436.137	1.311.567	882.893	16.446.022
Orientaciones en salud	24.996.280	2.665.938	2.539.482	2.374.028	2.697.839	2.952834	2.721.124	2.553.649	2.173.984	45.675.157
Teleconsultas	37.561.866	4.386.869	3.787.708	3.784.607	3.966.103	3.991.934	3.837.660	3.944.655	3.042.552	67.703.952
<b>Total general</b>	<b>90.617.605</b>	<b>10.637.134</b>	<b>9.464.113</b>	<b>9.285.078</b>	<b>9.990.120</b>	<b>10.660.899</b>	<b>10.368.679</b>	<b>9.368.175</b>	<b>8.110.559</b>	<b>168.502.362</b>

Fuente: MinSalud y protección Social. Informe número 016 Implementación Resolución 521 de 2020- Corte agosto 2021.

En materia de infraestructura, fueron cofinanciados 141 proyectos y la dotación de diferentes empresas sociales del Estado y entidades territoriales, en el marco de la Resolución 750 de 2020, por un monto de \$120.000 millones provenientes del FOME. La ejecución se realizó a través de: la Resolución 1940 de 2020, con la que se cofinanciaron 119 proyectos por \$107.679 millones, y la Resolución 2296 de 2020 por \$12.320 millones, que cofinanció 14 proyectos. En la siguiente tabla se desagregan los valores asignados por tipo de inversión:

### Proyectos de infraestructura y dotación

Resolución	Tipo de inversión	Cant. proyectos	Valor asignado
1940 de 2020	Proyecto de Dotación	119	82.302.681.955
	Proyecto de Infraestructura	1	3.797.255.013
	Proyectos Mixtos	7	21.579.719.154
<b>Total 1940 de 2020</b>		<b>127</b>	<b>107.679.656.122</b>
2296 de 2020	Proyecto de Dotación	10	6.280.970.217
	Proyecto de Infraestructura	2	3.132.586.950
	Proyectos Mixtos	2	2.906.786.950
<b>Total 2296 de 2020</b>		<b>14</b>	<b>12.320.343.878</b>
<b>Total general</b>			<b>120.000.000.000</b>

Fuente: DPSAP. Tomado de actos administrativos de asignación.

Adicionalmente, se realizaron distribuciones presupuestales adicionales para MinSalud, especialmente con destino a la ampliación de la oferta de servicios mediante la adquisición de dotación biomédica. Con estas se adquirieron y distribuyeron 2.411 ventiladores, de los cuales 2.339 fueron enviados a 31 entidades territoriales y 72 a seis empresas sociales del Estado.

### Adquisición de dotación biomédica para atender la emergencia ocasionada por el COVID-19.

Resolución Distribución MHCP	Resolución MSPS	Destinación	Compromisos \$ COP	Ventiladores entregados	Entidades Beneficiarias
942/2020	517/2020	Adquisición dotación biomédica – Ventiladores	192,051,893,600	2016	27 departamentos 4 distritos 6 ESE
994/2020	608/2020	Adquisición dotación biomédica – Ventiladores	37,950,435,180	395	
		<b>Total comprometido</b>	<b>230,002,328,780</b>	<b>2.411</b>	

Fuente giros: SIF Nación corte a 31 de diciembre de 2020

Por otro lado, en materia de protección social, el número de afiliados activos por emergencia fue de 1.980.180 personas, con corte a septiembre de 2021. Además, el pago UPC de cotizantes suspendidos y beneficiarios de afiliados fallecidos durante la emergencia sanitaria en 2020 fue de \$580.129 millones y con corte a septiembre de 2021, llegó a \$1,08 billones

Finalmente, el pago por disponibilidad de unidades de cuidados intensivos e intermedios durante 2020 fue de \$289.476 millones y con corte a octubre 21 de 2021 llegó a \$174.014 millones. Por su parte, el pago por pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico para SARS CoV2 durante el 2020 fue de \$52.155 millones y a octubre de 2021 llegó a \$1,03 billones.

## **Evolución de la pandemia por COVID-19**

En la pandemia se han evidenciado cuatro grandes curvas de contagio a nivel nacional: la primera entre septiembre y octubre de 2020; la segunda entre diciembre y enero de 2021; la tercera entre marzo y julio de 2021, con el mayor impacto en contagios y fallecimientos, y el cuarto y último pico, entre diciembre de 2021 y enero de 2022, caracterizado por un incremento mucho más acelerado de los casos, pero con un menor impacto en casos graves de la enfermedad.

En cuanto al impacto en la mortalidad, se evidencia que la tasa de mortalidad nacional acumulada va incrementando con la edad, siendo mucho más alta en las personas mayores de 60 años.

Es importante resaltar que las vacunas han mostrado ser efectivas para prevenir las formas graves y la mortalidad por COVID-19, lo que ha favorecido la disminución de la mortalidad en las últimas olas de contagios.

MinSalud lideró un estudio de cohortes de base poblacional en 3.346.826 personas de más de 60 años, que concluyó que la efectividad general de las vacunas para prevenir la hospitalización fue del 69,9 %; para prevenir la muerte después del alta hospitalaria fue del 79,4 %, y para prevenir la mortalidad en personas que no fueron hospitalizadas llegó al 74,5 %. La efectividad para prevenir la muerte tras la hospitalización por COVID-19 fue un 27,7 % menor en adultos de 80 años o más en comparación con adultos entre 60 a 69 años.

**Tasa de mortalidad por COVID-19. Colombia 2020-2022**

Grupo de edad (años)	0 - 9	10 - 19	20 - 29	30 - 39	40 - 49	50 - 59	60 - 69	70 - 79	80 +	Total general
<b>Tasa de mortalidad *100.000 Hab</b>	2.2	2.3	17.3	54.8	147.0	338.2	720.9	1457.4	3092.6	<b>274.7</b>

Fuente: Cubos de información Covid Confirmados. Fecha de corte: 14 de marzo de 2022. Fecha de consulta: 16 de marzo de 2022



Así mismo, se estimó que el porcentaje de muertes evitadas en Colombia al vacunar integralmente a los adultos mayores durante el primer año del PNV fue del 32,4 %, es decir, un total de 22.078 vidas salvadas. Puntualmente, la cifra para la población de 60 a 69 años fue de 21,7 % y para los mayores de 80 años, de 40,6 %.

Así mismo, se estimó el número de muertes evitadas en Colombia al vacunar integralmente a los adultos mayores contra el COVID-19, durante el primer año de implementación del plan nacional de vacunación, el cual fue del 32,4 % del total de muertes esperadas en adultos de 60 años o más (un total de 22.078 vidas salvadas), que oscila entre el 21,7 % de muertes evitadas en la población de 60 a 69 años y el 40,6 % en los de 80 años y más. Por lo que se concluye que, según los resultados de dicho análisis preliminar, el plan nacional de vacunación contra el COVID-19 en Colombia ha evitado al menos 22.000 muertes de adultos mayores entre las semanas epidemiológicas 10 y 52 en su primer año de implementación.

Finalmente, es necesario continuar con el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para evaluar la evolución de la pandemia y contribuir a las acciones de respuesta rápida que reduzcan la propagación y el impacto de brotes.

## **Fortalecimiento del Talento Humano en Salud**

En coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), gremios y organizaciones de universidades, prestadores y organizaciones del talento humano en salud, se ha capacitado a más de 90.000 especialistas, profesionales y técnicos en temas relacionados con la prevención, atención y control de la infección, salud y seguridad ocupacional.

Además, se han dispuesto más de 40 cursos virtuales y gratuitos sobre temas como prevención y atención ambulatoria y hospitalaria a pacientes con COVID-19, salud pública, entre otros, y cursos de actualización para médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, fisioterapeutas, terapeutas respiratorios y otros profesionales del equipo de atención.

En materia de formación continua, durante el 2020 se capacitaron 142.354 personas en temas priorizados frente al COVID-19, de los cuales 50.165 se formaron para la atención del paciente en estado crítico y 117.860 se formaron en la prevención y atención de casos.

Con corte a noviembre de 2021, a través de la formación continua se capacitaron 214.983 personas frente al COVID-19; 54.680 en atención UCI; 189.364 en prevención y atención del COVID-19; 55.552 en vacunación, y 277.914 con los cursos de formación complementaria SENA.

De otro lado, para el reconocimiento económico temporal al personal de salud que atiende el COVID-19 creado por el artículo 11 del Decreto 538 de 2020, se dispuso a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) el manejo de los recursos

asignados por el FOME por \$452.777 millones. A diciembre de 2021, se registran 264.382 personas del sector beneficiadas.

Durante el primer trimestre de 2021, para el reconocimiento del talento humano en salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, se dispuso de \$9.650 millones. Al 9 de diciembre de 2021 se beneficiaron 5.988 personas con el reconocimiento Bono-Covid.

## **Otras acciones de protección social**

Por otro lado, en materia de protección social el número de afiliados Activos por Emergencia, con corte a septiembre de 2021 fue de 1.980.180 personas, y el pago UPC de cotizantes suspendidos y beneficiarios de afiliados fallecidos durante la emergencia sanitaria durante 2020 fue de un valor de \$580.129 millones y con corte a septiembre de 2021 \$1,08 billones

El reconocimiento económico temporal del talento humano en salud durante 2020 fue de un valor de \$380.728 millones y \$25.953 millones con corte a octubre 21 de 2021. El pago por disponibilidad de unidades de cuidados intensivos e intermedios durante 2020 fue por valor de \$289.476 millones y con corte a octubre 21 de 2021 \$174.014 millones. Finalmente, el pago por pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico para SARS CoV2 durante 2020 fue por valor de \$52.155 millones y con corte a octubre 21 de 2021 \$1,03 billones.

---

---

# Vacunación Masiva

---

---

**C**on el objetivo de superar el pico de contagio y regresar a la nueva normalidad, el Gobierno nacional formuló e implementó el Plan Nacional de Vacunación (PNV). El hito inicial de este proceso fue la declaración de interés general de la estrategia para la inmunización de la población contra el COVID-19, promulgada a través de la Ley 2064 de 2020; seguida de la adopción del PNV definido por el Decreto 109 de 2021 y modificado por los Decretos 404, 466, 630 y 744 de 2021. Para su desarrollo se profirió la Resolución 197 de 2021, con la que se adoptaron los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación; esta se actualizó con la Resolución 430 de 2021.

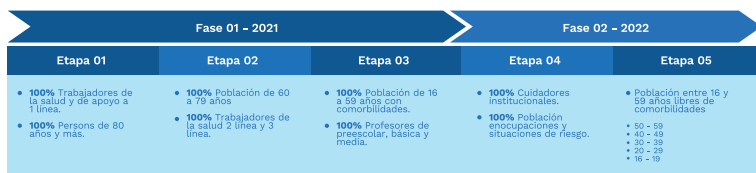
El 17 de febrero de 2021 comenzó el proceso de vacunación teniendo como priorización los grupos de riesgo y así progresivamente alcanzar el 70 % de la población inmunizada. Este ejercicio se realizó a través de dos fases y cinco etapas. Para este propósito, se definieron siete principios:

### Principios orientadores del Plan Nacional de Vacunación

Beneficencia	Solidaridad	Equidad y Justicia
Entregar desde el Gobierno Nacional una vacunación completamente gratuita.	Priorizar a la población vulnerable de contagio por las condiciones de riesgo, como adultos mayores, personas con enfermedades preexistentes y trabajadoras de la salud.	Vacunar a toda la población sin distinción social.
Transparencia	Progresividad	Interés General
Entregar desde el Gobierno Nacional una vacunación completamente gratuita.	Generar crecimiento y cobertura paulatina.	Respetar el interés generales sobre el particular para lo cual se necesita el apoyo de todas las autoridades competentes como de la sociedad en general.
Eficacia		
Cumplir a cabalidad y de forma adecuada el plan de beneficio para todos los colombianos.		

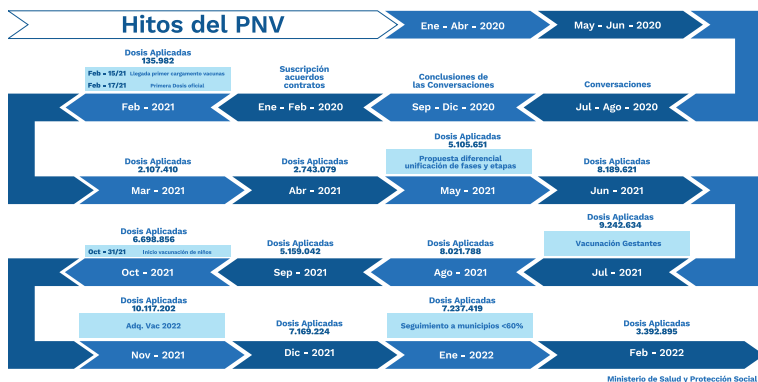
Con base en estos principios, el Gobierno nacional definió la estrategia gradual de vacunación, que estuvo enlazada a la priorización de la población objeto sustentada en criterios epidemiológicos. Esta se resume en la siguiente ilustración:

### Fases y Etapas del Plan Nacional de Vacunación



Entre los hitos de implementación del PNV están la llegada del primer lote de vacunas el 15 de febrero de 2021; el inicio de la segunda etapa de vacunación el 8 de marzo de 2021; el comienzo de la participación de actores privados en el proceso de ejecución del Plan; la apertura de la tercera etapa y la vinculación de otros grupos poblacionales y la aplicación de la dosis de refuerzo desde octubre de 2021.

### Hitos implementación PNIV.

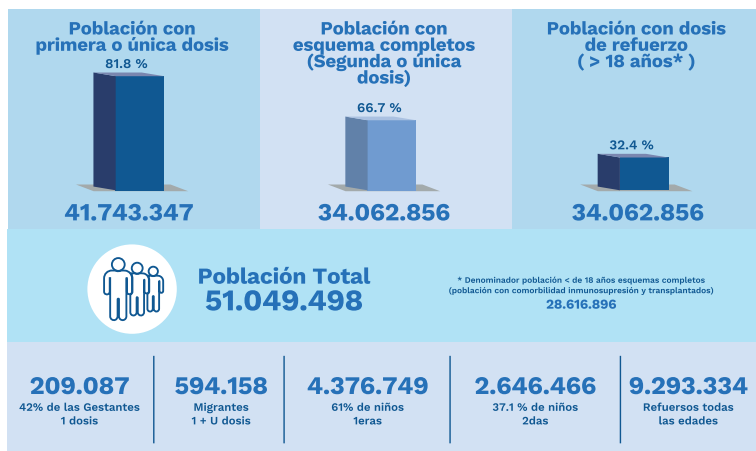


### Avance Implementación del PNIV

En total, el país ha adquirido 92.006.824 dosis, de las cuales se han asignado a las entidades territoriales 84.616.794. Además, al 7 de junio se registra un avance en la aplicación de dosis de 85.152.277, de las cuales 36.081.319 corresponden a esquemas completos (dosis únicas y segundas dosis).

Es de destacar que el país recibe vacunas adquiridas por el sector privado. Estas corresponden a 2.100.000 dosis, las cuales reportan un avance de aplicación de 1.397.161 en la población del sector empresarial. Este proceso es coordinado por la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia- ANDI, organización gremial que se encarga de realizar el reporte de aplicación.

### Avance de PNV COVID 19 a 9 de marzo de 2022



Fuente: Reporte rápido de dosis aplicadas COVID19. Elaboración: Dirección de Promoción y Prevención MSPS.

La población correspondiente a la etapa 1 (mayores de 70 años) alcanza una cobertura del 95,4 % con el esquema completo. Para la etapa 2 (50 a 69 años), esta cobertura llega al 83,9 %, y para la etapa 3 (30 a 49 años), 80,5 %. Para los colombianos que se encuentran en la fase II del PNV, se observa que en los grupos de edad entre 12 y 29 años se tiene un avance del esquema completo de 61,4 %; mientras que en los de 3 a 11 años es de 36,9 %.

Las entidades territoriales con cobertura mayor al 70 % con esquema completo son: Barranquilla, Cartagena, Boyacá, San Andrés, Bogotá, Tolima, Risaralda y Quindío. En contraste, las entidades territoriales con una cobertura menor al 40 % son Vichada, Vaupés, Chocó, Guainía y Buenaventura.

Con respecto a la cobertura de población con comorbilidad, a diciembre de 2021, se logró una cobertura de esquemas completos del 44,69 %. Se espera seguir aumentando la velocidad de aplicación de la vacuna en toda la población y completar esquemas en este grupo vulnerable.

### Cobertura vacunación contra el COVID 19 por comorbilidad (Primeras dosis y Esquemas Completos).

Cobertura comorbilidades PNV	Primeras +únicas	Esquema completo
	50,81	44,69

Fuente: Bodega de datos de SISPRO, cubo PAIWEB/CACMIVACUNA, fecha de corte 31 de diciembre 2021

Dentro de las principales estrategias para continuar con la implementación del PNV, y el logro de la meta país de lograr inmunizar el 80 % de la población el país continuo, en el fortalecimiento de las estrategias de

demanda inducida, de acuerdo a los diferentes componentes de cada entidad territorial como la parte social, cultural, económica y demográficos.

## **Donaciones**

En desarrollo del PNV se han recibido donaciones por parte de ocho oferentes: USAID - Proyecto de comunidades saludables; Bavaria; Organización Panamericana de la Salud; Colombia Transforma; Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Agencia de la ONU para los Refugiados – ACNUR; iNNpulsa – Movistar, y Médicos Sin Fronteras.

## **Producción de Vacunas**

El Gobierno nacional ha desarrollado una estrategia de tres fases para lograr que Colombia desarrolle capacidades para producir vacunas en el territorio nacional. Primero, que el país cuente con líneas para llenar y terminar antígenos y pre-antígenos de vacunas del contexto nacional producidos en otros países del mundo; segundo, que se produzca en el territorio nacional el antígeno y pre-antígeno cuya tecnología haya sido transferida a actores colombianos; y tercero, que el país cuente con unidades de I+D+i que avancen en el desarrollo de vacunas y tecnologías asociadas a ellas, que le permitan, poder tener candidatos a vacunas para escalar rápidamente su producción en las capacidades desarrolladas en las fase I y II.

En dicho proyecto se ha avanzado en la construcción de una hoja de ruta, que a la fecha indica que el país se debe mover en dos frentes distintos para consolidar sus capacidades:

- Promover que la industria privada instale infraestructuras en el país que, en caso de accidentes agudos en salud y bajo acuerdos industria-gobierno, puedan ser usados para tener acceso privilegiado a nuevas tecnologías para hacerle frente.
- Promover el desarrollo de infraestructuras propias de Gobierno a través de alianzas público-privadas en la que actores, como la empresa del gobierno Vecol, pueda recibir transferencia de tecnología para producir y proveer las vacunas necesarias para el contexto nacional.

MinSalud, en conjunto con consultores del Banco Mundial y con los Ministerios de Comercio y Ciencia y Tecnología, trabaja en la definición de mecanismos legales para avanzar en cada frente. Adicionalmente, la hoja de ruta evidenció una serie de necesidades para las cuales el Gobierno puede buscar aliados. Entre ellas, está mejorar las capacidades de la agencia colombiana para evaluar tecnologías en salud de

origen biológico como vacunas, anticuerpos monoclonales, entre otros; nuevos mecanismos de homologación de aprobaciones sanitarias para tecnologías en salud; capacitar a investigadores en desarrollo de nuevas vacunas y tecnologías asociadas, etc.

Para impulsar todo el proyecto de producción local de vacunas, MinSalud ha promovido la creación de una estructura de gobernanza que permita avanzar en este proyecto y otros asociados a la seguridad sanitaria del país, dado que se requieren esfuerzos articulados de diversos actores. Así, se desarrolló un Decreto que crea la Comisión Intersectorial de Tecnologías Estratégicas en Salud, el cual se encuentra en fase de firma por parte de las instituciones participantes.

De igual forma, y con el fin de tener un documento de política que ayude a viabilizar el proyecto y otros asociados, el Gobierno nacional adelanta la elaboración del documento Conpes de Seguridad Sanitaria, el cual tiene un foco importante en la producción de tecnologías estratégicas para la salud.

A raíz de las condiciones epidemiológicas, se definió que la emergencia sanitaria por cuenta del COVID-19 terminaría el 30 de junio de 2022.

Por otra parte, según Bloomberg, Colombia se ubica en el puesto 12 de los mejores países del mundo en el manejo de la pandemia, es el mejor en Latinoamérica, y el segundo en América.



---

---

## Proteger a los más vulnerables

---

---

**D**entro de la emergencia por el COVID-19, otra de las prioridades del Gobierno nacional fue proteger a las familias vulnerables, especialmente para salvaguardar los logros que se habían conquistado en la lucha contra la pobreza. Por eso, en tiempo récord, se pusieron en marcha programas sociales como Ingreso Solidario y se fortalecieron otros vigentes para apoyar a esta población.

La adecuada focalización del gasto social ha sido una de las prioridades del Gobierno nacional desde antes de la pandemia. Precisamente, el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios - SISBÉN se ha consolidado como el principal instrumento que utilizan los programas sociales para identificar y seleccionar a la población receptora de la oferta social, garantizando así mayor eficiencia en el gasto. Esto adquirió mayor relevancia desde marzo de 2020 con el inicio de la pandemia.

Por su parte, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) movilizó toda su capacidad institucional ante la emergencia para continuar atendiendo a las personas y los hogares más necesitados, por eso, creó nuevas formas de acercarse al territorio a través de la virtualidad, generando nuevos medios para estar en contacto y responder a las necesidades de los beneficiarios.

Además, con el Decreto Legislativo No. 812 del 2020, el Presidente de la República declaró al DPS como la entidad encargada de la administración y operación de los programas de transferencias monetarias del Gobierno nacional, en carácter de subsidios directos y monetarios, para la población en situación de pobreza y de extrema pobreza.

### Ingreso Solidario

El Gobierno nacional creó el programa Ingreso Solidario mediante el Decreto Legislativo 518 de 2020, para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad identificados por el SISBÉN a través de la entrega de un subsidio monetario a 3 millones de hogares de \$160.000 mensuales por hogar, para garantizar su derecho fundamental al mínimo vital.

Esta transferencia monetaria no condicionada está destinada a hogares que estén en condición de pobreza o vulnerabilidad, y que no sean beneficiarios de otros programas de transferencias monetarias del Estado como Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor y Compensación del IVA.

Inicialmente el programa tenía prevista la realización de tres pagos, pero el Presidente de la República anunció la extensión del programa hasta diciembre de 2021.

El Decreto Legislativo 812 de 2020 estableció que la administración y operación del programa estaría en cabeza del DPS a partir del 4 de julio de 2020. Así las cosas y teniendo en cuenta la base maestra estructurada por el DNP, la entidad realizó la dispersión de los pagos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 a los beneficiarios bancarizados y no bancarizados, iniciando las transferencias con los hogares que registran productos de depósito activos luego del cruce de información realizado con entidades financieras.

Posteriormente, mediante giros bancarios, bancarización digital y tradicional, se realizaron las transferencias a los hogares no incluidos financieramente. Además, el DPS realizó una estrategia de búsqueda activa de los hogares que presentaban inconvenientes para recibir sus subsidios. Esta se soportó en el trabajo de campo realizado por las 35 direcciones regionales. Como resultado de este proceso, se logró el contacto con 260.317 hogares, que fueron incluidos de manera gradual al programa.

El 26 de agosto de 2020, el DNP, amparado en la facultad de focalización e integración de la Base Maestra que le brinda el Decreto Legislativo 812 de 2020, certificó y solicitó al DPS la inclusión de 42.959 hogares adicionales al programa, por cumplir “con los criterios de focalización establecidos en el Decreto 518 de 2020, en cuanto a condiciones de pobreza y vulnerabilidad”.

En 2020, se beneficiaron 3.084.987 hogares en condición de vulnerabilidad y pobreza con este programa gracias a una inversión de \$4,2 billones. En 2021, se llegó a 3.039.849 hogares con una inversión de \$7,3 billones.

Con la aprobación de la Ley 2155 de 2021 de Inversión Social (artículo 20), se prorrogó la vigencia del programa Ingreso Solidario hasta diciembre de 2022 en las mismas condiciones y términos previstos en los decretos legislativos 518 y 812 de 2020. Así mismo, la Mesa de Equidad, en su octava sesión del 21 de febrero de 2022, estableció los lineamientos generales para la ampliación de cobertura del programa llegando a 4 millones de hogares beneficiarios para la vigencia 2022.

En lo referente al monto del subsidio, la Mesa de Equidad estableció un valor de \$380.000 bimestrales por hogar beneficiario para los ciclos de pago de marzo y mayo de 2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que la inflación registrada durante el año 2021 ha golpeado de manera significativa a los hogares más pobres y vulnerables (en 2021, la inflación llegó al 17,23 %).

Bajo este contexto, para 2022 se garantizaron \$7,2 billones para fortalecer el programa, aumentando el cupo de hogares beneficiarios, refinando la focalización, incluyendo los beneficiarios de Compensación del IVA y rediseñando el esquema de pagos según la clasificación del SISBÉN IV (grupos) y el número de integrantes del hogar, esto último previsto para el segundo semestre del año. Esto permitirá que el país retorne más rápidamente a la tasa de pobreza que se tenía antes de la pandemia.

## Compensación del IVA

Este programa de transferencias monetarias no condicionadas inició su operación en 2020 con el fin de mitigar el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas - IVA en los hogares más pobres del país y generar mayor equidad del sistema tributario.

Este se enmarca en el artículo 21 de la Ley 2010 de 2019 y el DNP, por medio de la Resolución 1058 del 27 de marzo de 2020 estableció los beneficiarios y adoptó el manual operativo, definiendo el monto de la compensación para efectos del cumplimiento de la norma en 2,1065 UVT, valor que se transfirió bimestralmente. De conformidad con lo estipulado en el Decreto 812 de junio de 2020, parágrafo 1° del artículo 5°, este programa toma al hogar como la unidad de intervención, buscando generar complementariedades y se establece que pasa a ser ejecutado por el DPS.

Para el 2020 el programa operó bajo dos componentes: 700.000 beneficiarios operados por el DPS (Familias en Acción) y 300.000 beneficiarios priorizados de Colombia Mayor, operados por MinTrabajo en articulación con el DPS. Ese año se realizaron 5 ciclos de pago y el valor de la transferencia fue de \$75.000, con esto se logró llegar a 1 millón de beneficiarios a nivel nacional con una inversión de \$366.874 millones.

En total, con el componente de Familias en Acción se atendieron 694.635 hogares con un valor liquidado de \$285.842 millones; mientras que con Colombia Mayor se benefició a un promedio de 293.000 hogares con un valor liquidado de \$110.372 millones.

Para el año 2021 y derivado de la emergencia sanitaria, se tomó la decisión de ampliar la cobertura a 2 millones de hogares a nivel nacional y llegar a 6 entregas durante el año. Esto equivale a 1 millón más de beneficiarios de los que inicialmente se tenía previsto.

El DNP diseñó e implementó la metodología de focalización de los hogares beneficiarios de la **Compensación del IVA**. Así, emitió la Resolución 1058 del 27 de marzo de 2020, definiendo el listado inicial de beneficiarios. La inversión total fue de \$958.240 millones y contempla los costos asociados a la ejecución del programa, como los servicios financieros y actividades complementarias.

## Programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción

Los programas tradicionales de transferencias monetarias también tuvieron cambios para atender a los hogares más afectados por la emergencia debido al COVID-19. En 2020 se expidieron los Decretos 458, 659 y 814, por medio de los cuales se autoriza al DPS la entrega de una transferencia monetaria no condicionada adicional y extraordinaria para los beneficiarios de estos programas.

Para Familias en Acción, el valor de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria entregada cada dos meses correspondió a \$145.000 para cada familia; mientras que para Jóvenes en Acción llegó a \$356.000. A continuación, se presenta el total de los beneficiarios y recursos entregados por programa en cada uno de los pagos extraordinarios.

Entregas	Familias (#)	Valor liquidado Familias (\$)	Jóvenes (#)	Valor liquidado Jóvenes (\$)
Marzo – Abril	2.666.236	\$385.563.410.000	274.342	\$97.665.752.000
Mayo – Junio	2.649.154	\$395.395.860.000	296.222	\$105.455.032.000
Julio – Agosto	2.643.685	\$433.509.256.105	296.194	\$116.079.852.000
Septiembre – Octubre	2.635.893	\$426.688.890.000	359.283	\$137.458.364.000
Noviembre - Diciembre	2.580.105	\$410.263.870.000	400.990	\$142.752.440.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.633.598</b>	<b>\$2.051.421.285.000</b>	<b>425.402</b>	<b>\$599.411.440.000</b>

Fuente: Elaboración GIT Seguimiento y Monitoreo. DTMC-Prospereidad Social

De otro lado, se expidió la Resolución No. 01920 de septiembre de 2021 “Por medio de la cual se regula la entrega de las transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias acumuladas por no cobro, durante la vigencia 2020 a los beneficiarios del programa Familias en Acción”. Con ella, se programaron transferencias a 35.968 familias por \$18.431 millones.

Así mismo, se reguló la entrega de transferencias monetarias no condicionadas a Jóvenes en Acción con la Resolución No.01919 de septiembre de 2021 “Por medio de la cual se regula la entrega de las transferencias monetarias no condicionadas, adicionales y extraordinarias no cobradas durante la vigencia 2020 por los participantes del programa Jóvenes en Acción”. Con ella, se programaron transferencias a 6.963 jóvenes por \$4.596 millones.

Entre tanto, para el Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor, en 2020 el Gobierno nacional decidió unificar el valor del subsidio mensual de este programa en \$80.000 para todos los beneficiarios a nivel nacional, y con el fin de mitigar los impactos de la pandemia, definió que el valor del subsidio mensual fuera de \$160.000 entre los meses de abril y diciembre de 2020. Por tal motivo, para esta vigencia se destinaron \$1,22 billones para el pago extraordinario del subsidio.

Para los primeros meses de la vigencia 2021, se acordó contar con recursos del FOME, disponiendo así de \$80.000 adicionales a cada beneficiario del programa Colombia Mayor, por lo que cada adulto mayor recibió en total \$160.000 hasta el mes de junio de 2021.

## **Educación inicial, preescolar, básica y media.**

Con la llegada del COVID-19 al país, en el sector educativo se implementaron oportunamente todas las recomendaciones del MinSalud y se enfrentaron los retos que trajo el cierre de las instituciones a partir del diseño y puesta en marcha de una estrategia que integró a los diferentes actores del sector.

A partir de marzo de 2020 se conformaron en MinEducación equipos territoriales de apoyo a la gestión que acompañaron a las secretarías de educación en la definición de sus estrategias para garantizar el trabajo académico en casa, se efectuaron los ajustes correspondientes al calendario académico y se brindaron lineamientos para la flexibilización curricular y del plan de estudios, así como la priorización de aprendizajes y la definición de estrategias didácticas.

En este primer momento, se dispusieron recursos educativos para atender las necesidades de aprendizaje autónomo de los estudiantes y apoyar a los docentes en el desarrollo del currículo, independientemente de las condiciones de conectividad (radio, televisión y recursos digitales) y puso en marcha una estrategia de acompañamiento y orientación a la comunidad educativa para el fortalecimiento de las competencias socioemocionales.

A partir del segundo semestre de 2020, luego del receso escolar, se avanzó en la prestación del servicio educativo bajo el esquema de alternancia. Para ello, tomando como referencia los lineamientos de la UNESCO, el Gobierno nacional construyó una política para permitir el retorno gradual, progresivo, la cual se expresó en los lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad, bajo el esquema de alternancia, y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

En este mismo semestre 51 de las 96 secretarías de educación de ETC implementaron experiencias piloto de retorno gradual a la presencialidad en colegios y residencias escolares; 76 de ellas conformaron comités de alternancia y las 96 construyeron planes de alternancia que describían las estrategias y acciones para el cumplimiento del calendario escolar 2021.

De igual forma, se realizaron en este semestre las pruebas Saber 11° de forma presencial y se diseñó la estrategia de valoración de aprendizajes “Evaluar para Avanzar”, para el uso de los docentes y con propósito formativo.

A partir de la normatividad que permitió la construcción de los planes de alternancia, las actividades académicas de 2021 iniciaron en el mes

de enero, llegando al término del primer semestre de ese año a 42,3 % de instituciones educativas que ofrecieron clases presenciales con alternancia a 1,6 millones de estudiantes de educación preescolar, básica y media.

En junio de 2021 el MinSalud expidió la Resolución 777 que estableció el retorno seguro a clases presenciales como prioridad de salud pública y como medida necesaria para acortar las brechas causadas por la pandemia en cuanto a la formación, socialización y salud mental. Ese mismo mes, MinEducación expidió la Directiva 05 de 2021, en la que se solicitó a las ETC la definición de la fecha de retorno a la presencialidad plena en todas las instituciones educativas y la convocatoria de todo el personal a la prestación presencial del servicio educativo. Para el cierre de 2021, el 97,8 % de las instituciones educativas registraron el regreso a actividades académicas presenciales para 8,3 millones de estudiantes.

A partir de enero de 2022, los estudiantes y docentes de todo el país regresaron a la presencialidad plena luego de la decisión de eliminar las restricciones de aforo en todos los niveles educativos.

En materia de educación superior, a partir de la Directiva 04 del 22 de marzo de 2020 y de la Directiva 06 del 25 de marzo de 2020, se autorizó a las Instituciones de Educación Superior (IES) e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (IETDH) para que diseñaran planes y estrategias que posibilitaron la continuidad de sus programas académicos mediante el uso de herramientas tecnológicas (virtualidad, conexión remota, métodos a distancia), garantizando siempre las condiciones de calidad.

A partir de mayo de 2020, MinEducación convocó a diferentes actores del sector de la educación superior para trabajar en el desarrollo de las orientaciones para el retorno a la presencialidad con alternancia. A partir de este trabajo, se expidió la Directiva 13 de 2020 que proporcionó a las IES e IETDH orientaciones para el retorno gradual y progresivo a las actividades que exigían inicialmente ambientes de aprendizaje presenciales en aulas, laboratorios y centros de práctica, y de esta manera continuar avanzando en la presencialidad con alternancia en la totalidad de actividades académicas.

En el segundo semestre de 2020, las IES e IETDH, en uso de su autonomía, definieron si sus programas académicos se desarrollarían a través de herramientas TIC sin ningún tipo de presencialidad o con herramientas TIC y presencialidad. En 2021 el proceso de retorno avanzó de acuerdo con las medidas de bioseguridad y autocuidado implementadas y la priorización establecida en el PNV, garantizando el uso de espacios académicos presenciales como parte integral del proceso formativo de los estudiantes de educación superior y del desarrollo psicosocial y emocional de toda la comunidad académica.

Al cierre de 2021, 194 IES (151 privadas y 43 Públicas) que concentran 1,4 millones de estudiantes (61 % de la matrícula total) iniciaron su retorno

a la presencialidad. Para acompañar este proceso, se puso en marcha el programa Bienestar en tu Mente, con el que se dispusieron en el portal Colombia Aprende 40 recursos digitales para prevenir los problemas de salud mental y promover hábitos saludables en los estudiantes, profesores y la comunidad académica.

El trabajo realizado en los primeros meses de la pandemia evidenció la necesidad de acompañar y fortalecer a las instituciones en temas clave relacionados con innovación educativa y transformación digital. Para ello, el Gobierno nacional convocó a un grupo de IES que manifestaron su voluntad de apoyar y acompañar a instituciones cuyos programas académicos solo se ofrecían en la modalidad presencial o cuya trayectoria en la educación virtual carecía de madurez suficiente para responder a la coyuntura, y de esta forma se fortaleció el Laboratorio de Innovación Educativa para la Educación Superior Co-Lab.

Los aprendizajes de la pandemia permitieron fortalecer esta estrategia, permitiendo la formación de más de 17.000 docentes en herramientas pedagógicas y didácticas apoyadas en TIC; la disposición de 150 recursos digitales abiertos compartidos por las instituciones participantes y el desarrollo de más de 600 procesos de formación dirigidos a la comunidad académica. En el marco de esta iniciativa se llevaron a cabo procesos de asistencia técnica entre IES, particularmente a través del Plan Padrino, en el que participan 126 IES (39 públicas y 87 privadas).

De otra parte, en el marco del cambio normativo realizado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, en el segundo semestre de 2020 y en 2021 se mantuvieron los espacios académicos y aprendizaje virtual para analizar e impulsar temas como la adopción de resultados de aprendizaje, el aseguramiento de la calidad, los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad de las Instituciones y la apropiación de la nueva normatividad del sector.

Para lograr la reactivación del sector se invirtieron más de \$1.2 billones para hacer las adecuaciones en los establecimientos educativos de educación preescolar, básica y media, y acompañar a los niños y a las familias en el retorno a la presencialidad. Por su parte, desde el PGN, junto con el apoyo de las entidades territoriales, recursos de las IES y de programas como Generación E, etc., entre 2020 y 2021 se dispusieron \$2,3 billones para que jóvenes en condición de vulnerabilidad de IES públicas recibieran auxilios económicos para el pago de la matrícula.

## **Ley de Inversión Social**

A finales de 2020 surge la necesidad de encontrar nuevas fuentes de financiamiento que le hicieran frente a los efectos secundarios del despliegue de una política contracíclica para combatir la pandemia, como lo fueron el aumento en el déficit fiscal y en la deuda de la Nación de casi 15 puntos del PIB entre 2019 y 2020.

Durante el año 2021 se construyó una reforma fiscal que se coordinó y diseñó con los diferentes grupos poblacionales, la cual permitió continuar financiando los programas sociales, garantizó que las finanzas públicas fueran sostenibles hacia adelante y propició un ambiente de reactivación y recuperación del tejido empresarial del país.

En cabeza de MinHacienda y en conjunto con el Congreso de la República, se realizaron cuatro foros virtuales para escuchar a los empresarios, sindicatos, representantes estudiantiles, gremios, la oposición, voceros del comité del paro, académicos y mandatarios, entre otros. Además, se creó una página web en la que se recibieron más de dos mil comentarios para incluir en el proyecto.

Otra de las fases fundamentales de esta construcción fue la gira regional que permitió escuchar las voces de todo el territorio colombiano. Esta gira recorrió el Caribe, Tolima y Huila, Amazorinoquía, Antioquia y el Eje Cafetero, Santanderes y Suroccidente y Pacífico, y en cada una de estas regiones se escuchó a los estudiantes, beneficiarios de los programas sociales, empresarios y autoridades locales.

Luego de dos meses de escuchar las opiniones de los colombianos y recoger sus necesidades, se construyó un texto de reforma, producto del consenso, que fue radicado el 20 de julio de 2021 bajo el título de proyecto de Ley de Inversión Social. Este fue radicado con mensaje de urgencia y con este se lograron establecer fuentes temporales y permanentes por \$15,2 billones que incluyen mayores contribuciones del sector privado, y una política de austeridad del gasto y lucha contra la evasión. El 14 de septiembre de 2021 la Ley fue sancionada por el Presidente de la República.

La Ley de Inversión Social se constituyó, así como uno de los proyectos más ambiciosos en términos sociales, que ya está beneficiando a cerca de 29 millones de ciudadanos de manera directa e indirecta, generando empleo para los jóvenes y las mujeres, llevando ingresos a los hogares vulnerables, logrando avances en formalización de las empresas, reactivando la economía y generando un crecimiento más sostenible e inclusive en el que se benefician todos los colombianos.



---

---

# Defensa del empleo y la economía

---

---

## Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF

**E**l tercer pilar para enfrentar la pandemia que puso en marcha el Gobierno nacional fue la defensa del empleo y de la actividad económica. Para esto puso en marcha iniciativas como el Programa de Apoyo al Empleo Formar (PAEF), el Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP), el auxilio a los trabajadores en suspensión contractual, entre otros.

El PAEF se creó mediante el Decreto Ley 639 de 2020, modificado y prorrogado mediante el Decreto Ley 677 de 2020 y la Ley 2060 de 2020. Se trata de un programa que otorga a los beneficiarios un aporte monetario mensual de naturaleza estatal y hasta por once veces, con el fin de apoyar y proteger el empleo formal y es aplicable a todo trabajador formal. Puntualmente, brinda un subsidio de 40 % de un salario mínimo por cada empleado hombre y un 50 % por cada empleada mujer, así como un 50 % (sin importar sexo) para los beneficiarios de los sectores turístico, hotelero y de gastronomía, y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.

En marzo de 2021 se cerró el último de 11 ciclos para postulación al PAEF, como estaba previsto en la Ley. A este cierre, el programa contribuyó a proteger a 4,2 millones de empleos en medio de la pandemia, beneficiando a 142.999 empleadores, de los cuales el 83,9 % fueron personas jurídicas y 16,1 % personas naturales. Esto gracias a subsidios por más de \$6,8 billones.

Con la Ley de Inversión Social (2155 de 2021), este programa se extendió desde mayo de 2021 hasta diciembre de 2021 para las micro y pequeñas empresas que en este periodo tuvieran un máximo de 50 empleados. Así mismo, se definió un apoyo por empleado correspondiente a un 20 % del salario mínimo para aquellas empresas afectadas por el paro nacional de mayo y junio de 2021.

Así, durante 2021 se realizaron las postulaciones para los primeros 5 ciclos de la ampliación del PAEF y los 2 ciclos del apoyo a afectados por el paro. Gracias a esto, se ha logrado llegar a 43.146 empleadores de

micro y pequeñas empresas y beneficiar a 377.804 empleados con una inversión de \$443.602 millones. Además, con los apoyos por el paro, se impactó a 12.684 empleadores, protegiendo 441.726 puestos de trabajo.

## **Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios -PAP**

Este programa otorgó a los beneficiarios un único aporte monetario de naturaleza estatal, con el objeto de apoyar y subsidiar parcialmente el primer y segundo pago de la prima de servicios de 2020 con ocasión de la pandemia. Fue creado mediante el Decreto Ley 770 de 2020 y modificado por la Ley 2060 de 2020 y su beneficio era aplicable a todo trabajador formal, indistintamente de su sexo o ubicación, y se ejecutó inicialmente para la cuota de la prima de servicios del mes de junio de 2020.

Posteriormente, la Ley 2060 de 2020, extendió este beneficio a la segunda cuota de la prima de servicios pagadera en diciembre de 2020. El valor del aporte correspondió a \$220.000 por empleado en cada una de las cuotas.

Dentro de los principales resultados de este programa se destaca que se beneficiaron 1.048.561 empleados, de los cuales el 55 % fueron hombres y 45 %, mujeres. Esto a través de 95.307 empleadores, que correspondían en un 81,4 % a personas jurídicas y 18,6 % personas naturales. El valor total de los aportes monetarios otorgados durante la vigencia del programa fue de \$289.506 millones.

Por otra parte, con el Decreto 582 de 2020, los 150.000 beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión -PSAP- pudieron realizar el pago extemporáneo del aporte no realizado en tal período, sin el cobro de intereses moratorias por medio de los mecanismos de recaudo exceptuado en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha en la cual se diera por terminado el Estado de Emergencia. Adicionalmente se flexibilizó durante la emergencia sanitaria, la causal de pérdida del subsidio del programa Colombia Mayor por no cobro, medida que aplica en promedio para 1.600.000 beneficiarios del programa, protegiendo su derecho al subsidio. Adicionalmente, con la expedición de este decreto en 2020 y 2021, se logró la bancarización de cerca del 98 % de los pensionados y el pago de las mesadas pensionales puerta a puerta y a través de un tercero.

## **Programa de auxilio a los trabajadores en suspensión contractual**

Con este programa, el Gobierno nacional buscó proteger a los trabajadores que se quedaron sin ingresos, pero que continuaban con un vínculo laboral con su empleador, sea por suspensión del contrato o licencia no remunerada.

Este se creó mediante el Decreto 770 de 2020 y brindaba un auxilio del Estado en la modalidad de transferencia monetaria no condicionada por \$160.000 mensuales, por el número de meses en los que el trabajador haya estado en suspensión contractual entre abril y junio del año 2020. Es decir, que esta transferencia mensual se otorgó máximo por tres meses si el trabajador estuvo suspendido durante este periodo. Con este auxilio se han beneficiado 241.359 empleadores con \$57.998 millones aproximadamente desembolsados.

## **Mecanismo de Protección al Cesante- MPC**

Desde la Ley 1636 de 2013 se establecieron unos requisitos básicos para poder ser beneficiario del Mecanismo. En 2020 y durante el estado de emergencia sanitaria por el COVID-19, el Gobierno nacional realizó algunas modificaciones a los requisitos de esta norma para poder flexibilizar su acceso. Precisamente, en este año definió la transferencia del FOME al Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante, administrado por las Cajas de Compensación Familiar, para lo cual expidió el Decreto Legislativo 553 y expidió la Resolución 1605.

Puntualmente, esta ordenó el giro directo a las Cajas de Compensación Familiar de los recursos del FOME por \$55.000 millones para los cesantes beneficiarios que cumplieran con los requisitos. Agotados estos recursos, el Gobierno expidió el Decreto 801, cuyo objeto fue crear el auxilio económico a la población cesante. Además, se expide la Resolución 2121 que ordena el giro directo a las Cajas de Compensación Familiar (CCF) de los recursos del FOME, priorizando los trabajadores cesantes que se encontraban aún en lista de espera y para esto se destinan \$62.933 millones. Estos recursos fueron transferidos a las Cajas de acuerdo con su lista de espera, y estas a su vez lo giraron a cada uno de los beneficiarios a razón de \$160.000 mensual, durante tres meses.

Acabados estos recursos, se solicitó a las CCF abrir nuevas postulaciones, expidiendo la Resolución 2704 para ordenar la transferencia de los recursos provenientes del FOME asignados en el presupuesto del MinTrabajo, según la información reportada por las CCF. El monto transferido fue de \$14.155 millones. En 2021 y después de agotados estos recursos, se continúa con las nuevas postulaciones con el Decreto 770, en el marco del Decreto 488 de 2020.

## **Decreto Legislativo 558 de 2020**

En la medida en que los empleadores hicieron grandes esfuerzos para efectuar el pago de los salarios a sus trabajadores desde el inicio de la declaratoria de la pandemia, el Gobierno nacional consideró necesario aliviar otros costos salariales para que los empleadores pudiesen mantener las plazas de empleo y continuar con el pago de los sueldos.

Así mismo, teniendo en cuenta que los trabajadores independientes, debido al aislamiento preventivo decretado, no recibieron contraprestación alguna por la imposibilidad de vender o prestar sus servicios, se expidió el Decreto Legislativo 558 de 2020 con el que se permitió a los empleadores del sector público y privado, y a los trabajadores independientes, realizar pagos parciales de los aportes al Sistema General de Pensiones (SGP) correspondientes a los períodos de abril y mayo de 2020, pasando del 16 % al 3 % de cotización. No obstante, la Corte Constitucional, luego de revisar la norma, la declaró inexecutable, con efectos retroactivos desde la fecha de su expedición.

Esto obligó al Gobierno nacional a expedir el Decreto 376 de 2021, con el que se adoptaron e implementaron los mecanismos necesarios para que, en un plazo máximo de 36 meses, contado a partir del 1 de junio de 2021, los empleadores y los trabajadores dependientes e independientes aportaran los montos faltantes de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones.

## **Alivios en servicios públicos domiciliarios**

Con el fin de asegurar la continuidad de los servicios públicos de energía y gas combustible por redes, y brindar alivios a los hogares colombianos que atravesaron dificultades económicas, se otorgó la posibilidad de que los usuarios residenciales de estratos 1 y 2 difirieran por un plazo de 36 meses el costo del consumo básico o de subsistencia que no fuera subsidiado en sus facturas sin ningún recargo adicional durante los meses de abril, mayo, junio y julio, asumiendo así el Gobierno nacional el costo de este financiamiento.

Esta medida también benefició a los usuarios residenciales de estratos 3 y 4, quienes pudieron pagar sus facturas de energía eléctrica y gas natural en un plazo de 24 meses, con una tasa real de interés de 0 %, ya que solo se reconocía la inflación en el costo de financiamiento.

Las medidas adoptadas por MinMinas y de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG beneficiaron a más de 7 millones de hogares de estratos bajos (1 y 2) que se acogieron a los alivios económicos ofrecidos para el pago de las facturas de energía eléctrica en los periodos señalados.

En cuanto a gas combustible por redes, se estima que estas medidas beneficiaron a 3,7 millones de usuarios de estratos 1 y 2, financiando facturas por \$81.000 millones. En los estratos 3 y 4 se beneficiaron a 2,9 millones de usuarios, a través del financiamiento de facturas por \$102.700 millones.

Adicional a los alivios en plazos para pagar las facturas, durante los últimos tres trimestres de 2020 se congeló el costo del Kv/h en los recibos de energía eléctrica, mientras que a partir de agosto de 2020 se autorizó un incremento temporal de 10 puntos porcentuales en los subsidios de gas natural por redes para estratos 1 y 2 durante un periodo de 3 meses.

Así mismo, las empresas realizaron la reconexión gratuita del servicio para más de 462.000 usuarios residenciales que no contaban con suministro de energía por situaciones relacionadas con el pago, de los cuales cerca del 60 % se encontraba en estrato 1 y 30 % en el estrato 2.

Cabe destacar la creación y operación del Centro de Logística y Transporte, mediante el decreto 482 de 2020, a través del cual se garantizó en articulación con la Mesa de Abastecimiento, la movilidad de alimentos hacia las diferentes regiones del país, así como de insumos y artículos para salud, durante toda la emergencia económica, social y ecológica ocasionada por la pandemia. Se instaló a partir de julio de 2021 de manera permanentemente.



---

---

# El Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)

---

---

**C**reado en el marco de la Declaratoria de Emergencia Económica, Social y Ecológica con ocasión del coronavirus, el Fondo de Mitigación de Emergencias- FOME fue la principal fuente de recursos para garantizar la prestación de los servicios requeridos para atender la emergencia sanitaria, aliviar los efectos adversos sobre los hogares y las empresas, y dar los insumos necesarios para mantener y restablecer la actividad económica del país dependiendo de la evolución de la pandemia.

El FOME ha contado con recursos para la atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19 del orden de \$43,8 billones, los cuales se han ejecutado así:

En 2020, se ejecutaron \$22,03 billones, de los cuales \$7 billones fueron para la emergencia sanitaria, \$8,6 billones para los programas de atención de la población vulnerable y \$6,39 billones para los programas de protección al empleo y la actividad económica.

En 2021, la ejecución ascendió a \$20,7 billones, de los cuales la atención de la emergencia sanitaria demandó \$9,05 billones, los programas sociales como Ingreso Solidario y giros extraordinarios de Colombia Mayor, requirieron recursos por 7,7 billones, y \$3,9 billones se destinaron a las medidas de protección al empleo y a la actividad económica.

Así el valor total comprometido al cierre de 2021 de los recursos del FOME asciende a \$42,74 billones (97,5 % del total del espacio de gasto del FOME).

Para el 2022, el FOME cuenta con recursos por \$1,6 billones los cuales, según mandato legal contenido en la Ley de Presupuesto de 2022, deberán destinarse únicamente a atender las necesidades en salud derivadas del COVID-19. De esta manera, el pasado lunes 31 de enero, con cargo a estos recursos, se aprobó la adquisición de 10,8 millones de dosis de vacunas contra el COVID-19, con el fin de garantizar la dosis de refuerzo a toda la población mayor de 18 años, y lograr la inmunización de hasta el 90 % de la población.

En total, se han comprado 88,15 millones de dosis por un valor total de \$4,64 billones, financiado con cargo a los recursos del FOME.

Los recursos del FOME sin ejecutar corresponden al 2 % del total del espacio de gasto del FOME, los cuales por disposición de la Ley 2159 de 2021, deberán destinarse únicamente a las necesidades de recursos para la atención en salud de la emergencia ocasionada por el COVID-19.



## Ejecución de recursos aprobados por el FOME (miles de millones)

Ejes de acción	Ejecución 2020 (1)	Pagos 2020	Ejecución 2021 (2)	Pagos 2021	Ejecución 2022 (3)	Pagos 2022 (3)	Pendiente por ejecutar 2022 (4)
1. Atención emergencia sanitaria	\$7.001,5	\$5.079,9	\$9.050,8	\$10.573,3	\$724,3	\$280,2	\$896,1
2. Atención a población en condición vulnerable	\$8.634,1	\$8.464,8	\$7.743,2	\$7.862,2		\$6,7	\$0,0
3. Protección del empleo y a la actividad económica	\$6.395,2	\$5.116,3	\$3.921,8	\$4.948,9		\$35,8	\$0,0
<b>Total</b>	<b>\$22.030,8</b>	<b>\$18.661,1</b>	<b>\$20.715,8</b>	<b>\$23.384,3073</b>	<b>\$724,3</b>	<b>\$322,6</b>	<b>\$896,1</b>

(1) Compromisos adquiridos por las entidades ordenadoras de gasto y registrados en el SIF, no incluye las operaciones de financiamiento realizadas. Información al 31 de diciembre de 2020.

(2) Compromisos adquiridos por las entidades ordenadoras de gasto y registrados en el SIF, no incluye las operaciones de financiamiento realizadas. Información al 31 de diciembre de 2021

(3) Información con corte al 31 mayo 2022, correspondiente a los compromisos adquiridos por las entidades ordenadoras de gasto y registrados en el SIF.

(3) Pagos con información al 31 mayo 2022, incluye los pagos de la reserva presupuestal constituida por las entidades del PGN en 2021.

(4) Corresponde a la diferencia entre las aprobaciones, sin contabilizar las operaciones de financiamiento, y la ejecución en las vigencias 2020, 2021 y 2022.

Fuente: SIF, Ministerio de Hacienda y Crédito Público



---

---

# Reactivación

---

---

**L**a reactivación económica de Colombia hoy es un hecho destacado a nivel mundial. Su crecimiento, de 10,6 % en el 2021, ha impulsado el dinamismo económico y la creación de empleo, hasta alcanzar cifras cercanas a las de 2019.

Lo anterior ha tenido como estrategia base el Compromiso por Colombia, lanzada en el año 2020, y que se ha enmarcado en cinco compromisos, a saber: (1) la generación de empleo, (2) el crecimiento limpio y sostenible, (3) el apoyo a los más pobres y vulnerables, (4) el fortalecimiento del campo y la construcción de la paz con legalidad, y (5) la salud de los colombianos.

Compromiso por Colombia ha estado conformada por 526 proyectos y una inversión de \$135 billones. Estos se encuentran representados en 143 proyectos dirigidos al compromiso con los más vulnerables, 75 al campo y a Paz con legalidad, 7 en la salud, 26 a proyectos de crecimiento limpio 275 a la generación de empleo. Con su implementación se han potenciado sectores productivos como el de la infraestructura, el comercio, la cultura, la agricultura, entre otros.

A la fecha, el 58,4 % de los proyectos se encuentran en ejecución. El 29,8 % corresponde a proyectos finalizados, el 9,5 % de los proyectos están en proceso de contratación, el 1,7 % son proyectos corresponde a proyectos en ejecución con un alto grado de dificultad y tan solo 3 proyectos se encuentran sin contratar.

En esta medida, en el caso del sector transporte, se estructuraron 50 proyectos para reactivar la economía de las regiones beneficiando a 23 millones de colombianos y generando 105.000 empleos directos, con una inversión de 11,5 billones de pesos en infraestructura vial pública a través de dos programas:

- Concluir y concluir para la reactivación de las Regiones: 28 obras públicas, de las cuales 27 ya se encuentran en ejecución y se finalizarán durante este gobierno;

- Vías para la Legalidad y la Reactivación de las Regiones Visión 2030: 22 proyectos que transformarán la movilidad del país en los próximos 5 a 10 años, periodo en el que serán ejecutadas las obra. De estos proyectos, 19 estaban adjudicados a noviembre de 2021.

En cuanto al agro, se implementó una hoja de ruta articulada con las estrategias nacionales, beneficiando a 225 mil productores rurales con una inversión de \$123 mil millones de pesos, impactando adicionalmente 115.428 Ha, y una ejecución de 100 % de 13 programas. Para la vigencia 2021, en cuanto a la estrategia de reactivación del sector agropecuario, se establecieron 11 programas con una inversión de \$750.545 millones, beneficiando a la fecha a 621 mil productores impactando además 52.608 Ha. Por otra parte, desde el MinAgricultura, se coordinaron acciones dirigidas a 18.821 productores de papa, en las regiones de Antioquia, Boyacá, Calda, Cundinamarca, Nariño, Norte de Santander y Tolima con una inversión de \$30 mil millones, para realizar una compensación directa a las cosechas que se vendieron por un valor inferior a los precios de referencia del mercado. También, garantizando la seguridad alimentaria y el abastecimiento del país, se realizó la entrega de equipos y maquinaria verde a los 32 departamentos, beneficiando a 15.827 productores con una inversión de recursos del FOME de \$32 mil millones.

Por otra parte, como uno de los más importantes compromisos incluidos en la estrategia de reactivación, está la generación de empleo. Para lograr la reactivación en este campo, se expidieron una serie de normas cuyo objetivo principal, es generar acciones tendientes a mitigar los problemas de desempleo e informalidad, especialmente en la población con mayores barreras de acceso al mercado laboral. Bajo esta óptica, en el marco del artículo 209 del PND 2018 - 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y, considerando la importancia de fortalecer las estrategias conducentes a la generación de empleo en el segmento poblacional de hombres y mujeres entre 18 y 28 años, se creó un incentivo o apoyo económico como parte de la Estrategia Sacúdete, con el objetivo de estimular la generación de empleo juvenil. Este incentivo estuvo vigente hasta la entrada en vigencia de la Ley 2155 de 2021 – Ley de Inversión Social, la cual, amplió el grupo de beneficios, dando origen, al incentivo a la generación de nuevos, dirigido a los empleadores que mediante la contratación de trabajadores adicionales (jóvenes entre 18 y 28 años de edad, hombres y mujeres mayores de 28 años de edad) generen nuevos empleos. Este incentivo, tiene como finalidad, mitigar los efectos socioeconómicos asociados a la pandemia del COVID-19 y reactivar la generación del empleo formal, permitiendo financiar, tanto los costos laborales, como los pagos de seguridad social y parafiscales, durante la vigencia del incentivo que finaliza en agosto de 2023. Finalmente, sea oportuno mencionar que como producto de todos estos esfuerzos a través del apoyo estatal brindado como parte de

la Estrategia Sacúdete, se crearon 78.448 nuevos empleos para jóvenes entre 18 y 28 años, con una inversión de \$23.177 millones de pesos. Así mismo, gracias al incentivo a la generación de nuevos empleos, se han creado empleos para 102.072 jóvenes, 21.608 mujeres mayores de 28 años de edad y 14.911 a hombres mayores de 28 años de edad, con una inversión estimada de \$42.711 millones de pesos.

Así mismo, se construyó y se desarrolló la “Estrategia de Mediación Laboral en Momentos del COVID-19”, con el fin de fortalecer los mecanismos de diálogo social para superar y mitigar las consecuencias de la pandemia. Esta estrategia se creó como una alternativa para el acompañamiento, desde la perspectiva de la mediación laboral para la protección de los derechos laborales, en especial, al compromiso institucional de garantía al trabajo decente. Como resultado de la implementación de esta estrategia en el marco de las mesas de diálogo social se pudo verificar, que los empleadores intervenidos, han protegido durante esta pandemia, un total cercano a los 37.185 puestos de trabajo en diferentes modalidades, lo que convierte a la estrategia en uno de los mayores logros en materia de diálogo social durante los años de 2020 y 2021.

Por otra parte, se creó el incentivo tributario a la creación de empleo para jóvenes menores de 28 años, incorporado en la Ley 2010 de 2019 “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, (...)”, de manera particular en el artículo 88 que adicionó el artículo 108-5 al Estatuto Tributario “Deducción del primer empleo”, asunto que fue reglamentado mediante el Decreto 392 de 2021. Así mismo, a través de la Resolución 846 de 2021, se aceleró la expedición del Certificado de Primer Empleo y el registro anualizado de las certificaciones que acreditan el Primer Empleo cargo del MinTrabajo. En el año 2021 se presentaron 711 solicitudes de Certificados de Primer Empleo a nivel nacional de las cuales 409 estaban sin tramitar, 82 no fueron aprobadas y 220 fueron aprobadas. En lo que va del año 2022, se han presentado 195 solicitudes de Certificado de Primer Empleo de las cuales 175 se encuentran en trámite y 20 se encuentran aprobadas.

Por otra parte, con la estrategia sacúdete, dirigida a Jóvenes entre 18 y 28 años, creada mediante Decreto 688 de 2021 y modificada por el Decreto 935 de 2021, se creó un incentivo a la contratación de jóvenes entre 18 y 28, equivalente al 25 % de un salario mínimo legal mensual vigente. Este incentivo aplicó para los meses de agosto y septiembre de 2021. Como producto de la Estrategia Sacúdete, 6.918 empleadores se beneficiaron, de ellos el 92,0 % fueron personas jurídicas y 8,0 % personas naturales. Así mismo, 78.448 jóvenes fueron beneficiados. De ellos, el 53,8 % fueron hombres y 45,0 % mujeres.

También, se creó el incentivo a la generación de nuevos empleos, creado en la Ley 2155 de 2021 y reglamentado mediante Decreto 1399 de 2021, que busca entregar un apoyo estatal por cada trabajador adicional

contratado con posterioridad al mes de marzo de 2021. Este incentivo corresponde al 25 % de un salario mínimo legal mensual vigente por cada joven entre 18 y 28 años, 10 % de un SMLMV por cada mujer mayor de 28 años y 10 % de un SMLMV por cada hombre mayor de 28 años. Para el caso de los mayores de 28 años se asignará el apoyo sobre aquellos que devenguen hasta tres SMLMV. En vista de lo expuesto, como producto del apoyo estatal incentivo a la generación de nuevos empleos, se han creado empleos para 166.459 jóvenes, 31.978 mujeres mayores de 28 años de edad y 24.520 a hombres mayores de 28 años de edad.

También, por medio de la Circular 0004 de 2021 - Ley 2040 de 2020, se creó un beneficio para los empleadores que contraten adultos mayores que no han accedido a pensión, quienes pueden deducir de su declaración de renta el 20 p. p. de los salarios y prestaciones pagados a estas personas.

Finalmente, dada la coyuntura originada por el Paro nacional, en cuanto a la reactivación de la economía, se creó el Programa de Apoyo a empresas afectadas por el paro nacional con la Ley 2155 de 2021, y que aplica para todos los empleadores que se vieron afectados por esta circunstancia, sin importar el sector económico en el cual desarrollen su actividad. Para este programa no se aplica ningún porcentaje diferencial por género del trabajador, el apoyo corresponde al 20 % de 1 SMLMV, por cada trabajador que cumpla con los requisitos. Dentro de los principales resultados de este programa se destaca que 12.684 empleadores se beneficiaron del programa. De ellos el 87 % fueron personas jurídicas y 13 % personas naturales. 441.726 empleados fueron beneficiados. De ellos, el 62.7 % fueron hombres y 37.3 % mujeres. El valor total de los aportes monetarios otorgados durante la vigencia del programa fue de \$107.396 mil millones aproximadamente.

La crisis generada por el COVID-19 afectó principalmente el tejido empresarial y el empleo. Por esto, se implementaron cerca de 200 medidas para proteger a empresarios, emprendedores y trabajadores independientes del país frente a los efectos causados por la pandemia. De esta manera, se diseñaron e implementaron medidas orientadas a aliviar las dificultades de liquidez de las empresas y mejorar el acceso al crédito con nuevos productos con condiciones favorables y programas de garantías para solventar la crisis. Es el caso del portafolio “Responde” de Bancóldex, una estrategia integral por más de \$1.3 billones en recursos financieros, destinados a las empresas afectadas por la contingencia económica a causa del COVID-19, para su recuperación y reactivación económica en todo el territorio nacional. Igualmente, el FNG implementó “Unidos por Colombia” por más de \$25,1 billones para contrarrestar las dificultades económicas, a través del de empresarios y trabajadores independientes pudieron acceder al financiamiento requerido para suplir la falta de ingresos y así solventar los problemas de liquidez y mantenerse en su actividad o reinventarse en medio de las dificultades de la pandemia.

En este contexto se sancionó la Ley de Emprendimiento 2069 de 2020 se convierte en un marco regulatorio que reduce las cargas y trámites para los emprendedores del país, con el objetivo de facilitar su creación, formalización, desarrollo y sostenibilidad. Así, facilita el acceso de las Mipymes al mercado de la contratación estatal, promoviendo la generación de nuevos negocios. Así mismo, con el Decreto 1732, por el cual se reglamenta el Artículo 5 de la Ley de Emprendimiento en relación con los mecanismos sandbox, los emprendedores y las entidades del Gobierno nacional ya cuentan con una regulación que permite promover ambientes de prueba en los que se evalúen el funcionamiento y los efectos de nuevas tecnologías, pero que a la vez permitan determinar la necesidad de establecer o flexibilizar el marco regulatorio existente o la simplificación de los trámites.

Igualmente, dinamizamos la industria local al fortalecer encadenamientos entre 82.695 empresas y unidades productivas registradas en la plataforma Compra lo Nuestro, que reciben servicios y se benefician de alianzas para aceleración digital e incursión en comercio electrónico.

Pusimos en ejecución el programa de desarrollo de proveedores de mayor escala en la historia del país para las Mipymes, Alianzas para la Reactivación, con el cual se han beneficiado más de 2.600 empresas en encuentros de emparejamiento y que en 2022 está brindando servicios de asistencia técnica y financiamiento por USD10 millones, gracias al trabajo articulado del MinCIT, Colombia Productiva y Bancóldex, y con recursos suministrados por el Fondo de Abu Dabi.

Adicionalmente, a través de la Estrategia ***Economía para la Gente*** se impulsó la reactivación de micronegocios, formales e informales, con énfasis en las poblaciones vulnerables, quienes requieren herramientas de apoyo para adecuarse a las condiciones del mercado al término de las medidas de aislamiento preventivo. A la fecha, la estrategia ha beneficiado 637.711 micronegocios y unidades productivas y ha prestado más de 22.000 servicios a artesanos con recursos comprometidos por \$1,5 billones y \$108.531 millones, colocados mediante líneas de crédito especiales. Para cerrar brechas de género, atendimos 227.617 mujeres y 11.823 empresas lideradas por ellas.

En medio de la coyuntura de la pandemia, y como parte de las medidas de reactivación de comercio exterior se fortaleció el Plan Vallejo<sup>2</sup> para responder a la necesidad que tienen los empresarios de acceder a factores de producción competitivos para mercado interno y externo y ofrecer un instrumento de acuerdo con las necesidades del sector de servicios. El Plan Vallejo genera suspensión total o parcial de tributos aduaneros, siendo este un factor de competitividad para el sector exportador, dado

---

2. Decreto 1371 del 19 de octubre de 2020 de acceso y cumplimiento de compromisos de exportación en los programas de Sistemas Especiales de Importación Exportación.

el alivio que genera en el flujo de caja de las empresas. En esta línea avanzamos en dos frentes, la reglamentación del plan vallejo exprés y la reglamentación del plan vallejo de servicios. Además, recientemente, se ampliaron los plazos<sup>3</sup> establecidos en la norma para seguir impulsando las actividades productivas del sector empresarial, la generación de empleo y la facilitación de las operaciones de comercio exterior.

Por otro lado, para convertir al país en una gran plataforma exportadora y facilitar el comercio, se fortaleció la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, que vincula a 21 entidades del Estado con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes. La ventanilla ha canalizado trámites de 55.000 usuarios vinculados con inversiones que ascienden a USD 7 millones, en las que se han disminuido tiempos y costos por medio de 18 funcionalidades implementadas.

Finalmente, en 2021, las exportaciones no minero-energéticas ascendieron a US\$ 25.827 millones, lo cual representa un crecimiento del 26 % con respecto a 2020. Los resultados que se obtienen a pesar del impacto producido por la pandemia se originan en la canasta de productos agropecuarios, alimentos y bebidas con un crecimiento de 19,9 % frente al 2020 y de 28,2 % frente al 2019, año prepandemia, y a la implementación de las medidas de choque y reactivación económica previamente enunciadas, así como a la implementación de programas que buscan incrementar las exportaciones no minero energéticas, fomentar la cultura exportadora y ampliar el tejido empresarial exportador como Fábricas de Internacionalización, que alcanza a la fecha 456 empresas con servicios, Calidad para Crecer, que ha beneficiado 1.080 empresas y 127 unidades productivas de diferentes sectores en todas las regiones del país, Colombia a un Clic que completa 490 empresas con cuenta abierta en plataformas de comercio electrónico, de las cuales 222 ya se encuentran vendiendo y han generado ingresos por USD\$ 28 millones y la promoción de exportaciones de Servicios Basados en Conocimiento, instrumento que registra 481 empresas que han reportado negocios por USD\$ 1.458 millones.

El turismo ha sido uno de los sectores más impactados por la pandemia, sin embargo, las acciones emprendidas permitieron fortalecer la institucionalidad y el entorno económico para reactivar a las regiones de forma segura y recuperar así la senda de crecimiento vivida hasta 2019, año que registró cifras récord en llegada de visitantes, ocupación hotelera e ingresos por servicios relacionados con el Turismo.

Es así como, se expidió La Ley de Turismo 2068 de 2020 que adoptó medidas tributarias transitorias para acelerar el proceso de reactivación

---

3. Decreto 379 del 16 de marzo de 2022, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de las medidas adoptadas en el Decreto 1371 del 19 de octubre de 2020.



económica, entre las que se encuentran: la reducción del IVA en los tiquetes aéreos, servicios conexos y tarifa administrativa que pasó del 19 % al 5 % y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2022, la reducción transitoria del impuesto al consumo al 0 %, la suspensión transitoria del pago de la sobretasa a la energía para los prestadores de servicios turísticos de los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques, la exención del IVA para servicios de hotelería y turismo y la exclusión del IVA para franquicias y para la comercialización de artesanías hasta diciembre de 2021. No obstante, con la Ley de Inversión Social (2155 de 2021) se logró la prórroga de estos beneficios hasta 2022, lo cual puede incrementar las ganancias del sector en US\$ 2.941 millones. Adicionalmente, se incluyeron medidas especiales para la reactivación y la recuperación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, tras el paso de los huracanes Iota y Eta, al destinar de los US\$ 15 que se pagan de impuesto nacional al turismo, US\$ 0.5 para invertir en la competitividad, promoción e infraestructura del departamento de San Andrés y otros US\$ 0.5 directamente para la reconstrucción de Providencia y Santa Catalina, durante la vigencia 2021.

Además, en diciembre de 2021 se expidió el Decreto 1652 de 2021, que reglamenta el beneficio de renta preferencial del 9 % para los servicios prestados en nuevos hoteles, parques temáticos, parques de ecoturismo y agroturismo, y muelles náuticos. Dicho beneficio es aplicable también a los servicios prestados en hoteles y parques temáticos que sean remodelados o ampliados. Con esta reglamentación se busca incentivar la construcción de nuevas obras y mejorar la infraestructura turística del país. También en diciembre se expidió el Decreto 1836 de 2021, en relación con el Registro Nacional de Turismo y las obligaciones de los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos prestados y/o disfrutados en Colombia, esto con el fin de regular dichas plataformas para proteger a los usuarios y unificar las reglas de juego para los prestadores de servicios de la industria.

En este mismo sentido, se expidieron las políticas de Turismo Sostenible, Infraestructura Turística y Turismo Cultural y se han robustecido las estadísticas e información del sector, para ello, con el apoyo del DANE se realizó una revisión sistémica para analizar la relevancia y pertinencia de las estadísticas del esquema CITUR-SITUR (Centro de Información Turística de Colombia - Sistema de Información Turístico Regional) y se realizó el lanzamiento del Visor de Turismo, una herramienta de consulta interactiva de las estadísticas del sector, mejorando así, los insumos de información para la política pública.

También, creamos con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo y el apoyo del Icontec, el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC) y el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), el sello Check in certificado, la primera certificación con estas características desarrollada en América Latina para brindar confianza a los viajeros. A la fecha,

1.450 prestadores de servicios turísticos, aerolíneas, aeropuertos, atractivos y empresas de otros sectores lo han obtenido.

Impulsamos el desarrollo turístico a través del fortalecimiento de la conectividad aérea. Abrimos 14 nuevas rutas aéreas en 2018, 17 en 2019, 7 en 2020 y 35 en 2021, a marzo de 2022 se registran 90 rutas aéreas directas en operación con 1.046 frecuencias semanales hacia Colombia, esto es 179.403 sillas semanales. Además, fortalecimos los Puntos de Información Turística (117 a nivel nacional) y creamos la iniciativa Pueblos que enamoran para potenciar el turismo regional en destinos no tradicionales y con el programa Por los que nos Cuidan brindamos bienestar a los trabajadores del sector salud que estuvieron en la primera línea de atención de pacientes con COVID-19.

Implementamos la figura de los Proyectos Turísticos Especiales (PTE) para dinamizar el desarrollo turístico de las regiones del país y generar mayor inversión, empleo y valor agregado en un determinado territorio. En 2021 entregamos el aval para el desarrollo de dos PTE, en Quindío por \$689.258 millones y en Atlántico por \$507.500 millones. Con el desarrollo de estos proyectos se estiman inversiones de alrededor de \$1,1 billones y la generación de 4.000 empleos.

Adaptamos las campañas de promoción nacional e internacional del turismo para mantener vigente a Colombia y a sus destinos y promover el ejercicio de un turismo responsable y seguro. En consecuencia, elaboramos un Plan de Medios con el que fueron impactados de manera directa 13 países y de manera colateral 31 más, con un alcance de 282.891.329 impresiones, tráfico de 3.867.971 clics en el portal Colombia.travel, y 7.595.103 views. Además, desarrollamos una estrategia de promoción internacional con empresarios, gremios y entidades territoriales de la industria turística, en la que agrupamos la oferta turística del país en seis regiones que resaltan la biodiversidad y variedad cultural e impulsan el turismo sostenible y responsable. Cada una de estas regiones cuenta al menos con un atractivo de clase mundial y satisface segmentos diferentes de viajeros. Sumado a esto, en la campaña de promoción nacional YOVOY, realizamos cuatro jornadas de la estrategia Gran Finde para impulsar la compra de servicios turísticos a través de descuentos especiales, que registraron más de \$400.000 millones en ventas.

En el marco de la Vitrina Turística ANATO 2022 realizada el 24 de febrero de 2022, presentamos las Narrativas Regionales de Turismo, un documento que consolida los elementos más representativos de cada uno de los departamentos para redescubrir y resignificar la riqueza que tienen las regiones. De ahora en adelante, los turistas nacionales o extranjeros recibirán de los operadores turísticos, que los acogen en cada lugar, la información más completa de los destinos, así como las historias que narra, vive y muestra un oriundo de la región. De forma complementaria fueron priorizadas 33 obras de infraestructura en 18 departamentos con una inversión superior a los \$256.000 millones, de las cuales 8 ya han sido

entregadas (Muelle Lancheros en San Andrés, Plaza Central de Ciénaga y la I Fase del Teatro de Santa Marta en el Magdalena, el Pabellón de Eventos Caja de Cristal y el Muelle de Puerto Colombia en el Atlántico, Los senderos ecológicos en el Santuario de Flora y Fauna los Colorados en Bolívar, el fortalecimiento ecoturístico del Lago de Tota en Boyacá y el Sendero de Avistamiento de aves en Tame, Arauca) beneficiando a más de 2 millones de habitantes.

En cuanto al sector vivienda, desde el Gobierno nacional se estructuraron medidas para profundizar la garantía del acceso a la vivienda en condiciones adecuadas. En este sentido, en el año 2020 se prohibieron los desalojos y el incremento del canon de arrendamiento. Así mismo, fue posible la reformulación de los créditos hipotecarios a quienes no podían pagar las cuotas estipuladas, y de esa manera garantizar que las familias colombianas no estuviesen en riesgo de perder la vivienda como uno de los activos más relevantes en el ejercicio y acceso a los derechos humanos en medio de la crítica situación de emergencia sanitaria. Junto con la Superintendencia Financiera de Colombia se expidió la Circular 007 del 17 de marzo de 2020 que facilitó periodos de gracia de los créditos hipotecarios y operaciones de leasing habitacional a los créditos que no presentaran mora mayor o igual a 30 días al 29 de febrero de 2020, sin que ello se considerara una situación de riesgo.

Además, con la expedición de la Resolución 0174 del 27 de marzo de 2020 se amplió la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda (SFV) asignados por Fonvivienda hasta el 30 de septiembre de 2020 para los beneficiarios de los subsidios familiares de vivienda que fueron asignados con anterioridad a la entrada de vigencia de la resolución, así como para las resoluciones de asignación se encontraban en trámite.

En suma a lo anterior, de la mano de MinHacienda, el MVCT dispusieron 200.000 subsidios para adquirir vivienda nueva. A través de esta estrategia se asignaron 100.000 subsidios a la cuota inicial y a la tasa de interés para aquellos hogares que deseen adquirir una vivienda de interés social y 100.000 subsidios a la tasa de interés para los hogares que deseen adquirir vivienda que no sea de interés social.

Por otro lado, el MVCT implementó acciones para mantener el acceso actual a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico. Estas medidas se enfocaron en garantizar el acceso a agua a todos los colombianos, reducir los gastos de los colombianos más vulnerables y garantizar continuidad en la prestación de los servicios públicos. Se destacan acciones como la reconexión gratuita de usuarios a quienes se les había suspendido o cortado el servicio por falta de pago. Así mismo se protegió a los usuarios para que no se les pudiera suspender el servicio durante la emergencia, y además se pudieran diferir hasta en 36 cuotas mensuales el pago de las facturas de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para usuarios de los estratos 1 y 2 y hasta 24 cuotas mensuales para los estratos 3 y 4, industriales y comerciales.

Además, se adoptaron medidas de apoyo financiero para el suministro de agua potable a las comunidades, y para brindar un alivio financiero para los usuarios de menores ingresos en el pago de sus facturas del servicio de acueducto en zona rural. Gracias a esta medida, por primera vez fue posible entregar un subsidio de parte de la Nación a los prestadores rurales. La medida se contempló inicialmente para el periodo comprendido entre los meses de junio a diciembre de la vigencia 2020, pero con la expedición de la Ley 2071 del 31 de diciembre de 2020, su cobertura se extendió hasta el mes de junio de 2021. Con esta medida se otorgó beneficio a 517 organizaciones autorizadas que recibieron transferencias por valor de \$22.009 millones, y beneficiaron a casi 624.000 personas que habitan en las zonas rurales de 216 municipios en 23 departamentos. Sólo en 2021, las transferencias ascendieron a \$11.573 millones.

Con el progresivo proceso de reactivación económica al cual se le apostó como elemento clave para superar las dificultades producto de la pandemia, el sector vivienda se convirtió en un sector fundamental para apalancar la economía colombiana, no solo desde las garantías para el acceso a la vivienda, sino con la generación de empleo en el sector edificador asociado a la continuidad de ejecución de obras residenciales y proyectos de agua potable en el territorio nacional.

Por otra parte, el sector cultural fue uno de los más afectados con la llegada del COVID-19, dado que significó la cancelación de grandes eventos que permiten generar recursos en la cadena de valor y una caída del 61 % del consumo de actividades de economía naranja. Por este motivo, durante el año 2020 se tomaron medidas extraordinarias para su protección como la expedición del Decreto 475 con el que se aceleró el giro de los recursos del porcentaje de la Estampilla Procultura por parte de alcaldes y gobernadores para ser destinados para la seguridad social de los creadores y gestores culturales. De esta manera, en vigencia del Decreto se transfirieron por parte de 582 municipios y 17 departamentos, \$114.882 millones para beneficiar a 4.881 creadores y gestores culturales, 4.353 con el beneficio de anualidad vitalicia y 528 con motivación al ahorro. Por otra parte, en el mismo decreto se establecieron beneficios para el sector de espectáculos públicos por medio de la destinación de recursos provenientes de la contribución parafiscal de espectáculos públicos y así apoyar a los agentes de las artes escénicas, en categorías de creación, formación, producción y circulación. Con corte de junio de 2020 a la fecha, 20 municipios de 12 departamentos han registrado ante el Portal Único de Ley de Espectáculos Públicos – PULEP 339 proyectos, lo que representa una asignación de recursos LEP por \$16.640.775.592.

Así mismo, por medio del decreto 518 se vincularon a los gestores culturales al Programa Ingreso Solidario. Posteriormente, se conformaron las bases de datos de cerca de 70 mil personas de 1.023 municipios del país, luego se continuó con la selección y se priorizaron 13.988 artistas

que recibieron una transferencia monetaria de \$160 mil pesos mensuales entre mayo de 2020 y junio de 2021.

Adicionalmente, con el decreto 818 se determinó el no cobro de retención en la fuente al impuesto sobre la renta a los estímulos públicos culturales otorgados por el MinCultura, entidades territoriales y el Fondo de Desarrollo Cinematográfico. El Decreto también excluyó el IVA a determinados servicios artísticos prestados para producciones audiovisuales de espectáculos públicos. Por medio del Decreto se determinó que los productores pudieran declarar y pagar la contribución parafiscal sobre la venta de boletería, además, se estableció que los agentes no estarán obligados a practicar la retención sobre las ventas. Adicionalmente, los productores inscritos en el Portal Único de Espectáculos Públicos (PULEP) y los operadores de boletería podrán realizar la devolución de los derechos de asistencia a los espectáculos cancelados, aplazados o reprogramados. Finalmente, los productores ocasionales no estarán obligados a constituir la póliza de seguro que ampare el pago de la contribución parafiscal siempre y cuando la venta de boletería y entrega de derechos de asistencia se haga a través de un operador autorizado.

Con el fin de impulsar la reactivación del sector, se sancionó la ley 2070 de 2020- Reactívarte que dictó medidas para el fortalecimiento del sector, creando el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad – FONCULTURA.

A partir de entonces, se desarrollaron programas como ‘Comparte lo que somos, Cultura en Movimiento, Reactivemos lo que nos une’, que ha buscado apoyar procesos, proyectos, iniciativas, acciones y actividades artísticas, patrimoniales y culturales de interés común, mediante la entrega de incentivos económicos a personas naturales o personas jurídicas, que postulen propuestas que propicien el ejercicio cultural, la reactivación y la generación de oportunidades para el sector. Como resultado de esta convocatoria, en 2021 se otorgaron incentivos a 4.387 propuestas por \$14.957 millones en 632 municipios de todo el país, de las cuales 2.621 iniciativas de personas naturales recibieron \$5.234 millones y 1.766 proyectos de personas jurídicas obtuvieron \$9.723 millones. Música en Movimiento es otro componente de la estrategia que, con miras a la reactivación económica y social de las artes, el fortalecimiento del campo musical en el país y el fortalecimiento de los procesos de formación en las escuelas de música municipales, con una inversión aproximada de \$7.187 millones

Estos avances en la reactivación del sector también se alcanzaron gracias a las entidades territoriales, gestores culturales y los artistas en las regiones. Además, se reactivó la cultura para darle vida a los escenarios, valor a nuestras raíces y patrimonio e impulsamos la cultura como epicentro de una nación con riqueza, diversidad y potencial. De esta manera, en el tercer trimestre del año 2021 se recuperó el 100 % de los empleos del sector, es decir, 522.117 empleos.

La reapertura biosegura de escenarios culturales se adelantó a partir de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 por medio de la cual se establecieron los criterios y condiciones para el desarrollo de actividades económicas, sociales y del Estado. Adicionalmente la Resolución incentiva a la adopción del protocolo general de bioseguridad para facilitar la reapertura. Esta reapertura gradual y organizada, permitió que el 95 % de las salas de cine del país estén operando. Asimismo, el recaudo mediante la Ley de Espectáculos Públicos fue, en el mes de noviembre de 2021, el equivalente al 60 % de lo recaudado en el mismo mes durante 2019. Es importante señalar que, en este mismo periodo de 2020, la cifra solo alcanzó a llegar al 5 % respecto al 2019.

Así mismo, mediante una alianza con Famisanar EPS se adelantaron jornadas de vacunación para artistas y gestores en la ciudad de Bogotá, poniendo a disposición de estos ciudadanos y sus familias, primeras y segundas dosis de diversos biológicos para mayores de 18 años, menores de edad y gestantes. Otra de las acciones adelantadas por el MinCultura para coadyuvar en la reactivación del sector fue la habilitación de puntos de vacunación en casas de la cultura, teatros, bibliotecas públicas y lugares emblemáticos en diferentes territorios.

Con el Programa de Salas Concertadas: Convocatoria ReactivArte, se desarrollaron estímulos especiales para salas destinadas a las Artes Escénicas y Espacios no Convencionales, una convocatoria que incluyó un incremento en el presupuesto y la flexibilización de las condiciones de participación, con el objetivo de aportar a la sostenibilidad y reactivación de estos escenarios que se han visto muy afectados por la pandemia derivada del COVID-19. En total se beneficiaron 214 salas y espacios no convencionales, un 84 % más con respecto al impacto alcanzado en 2020. Con el fin de democratizar y descentralizar los beneficios del Programa Salas Concertadas, el MinCultura duplicó la asignación de recursos para salas y espacios no convencionales, alcanzando los \$5.795 millones, un aumento del 14 p. p. frente a los \$2.706 millones de la vigencia 2020.

También, con la convocatoria Comparte lo que somos se apoyó a personas y organizaciones dedicadas a formar, crear y producir arte y cultura en país. En el año 2020, en la línea de personas naturales se entregaron \$15.553 millones, para beneficiar a 10.369 personas de 983 municipios y 7 corregimientos departamentales y se apoyaron a 1.094 organizaciones en 311 municipios del país por \$12.000 millones en la línea de Personas jurídicas, con incentivos de hasta \$20 millones por proyecto. Asimismo, se beneficiaron a 80 museos de todo el país con \$1.600 millones.



Escanee este código QR para ver un video con los avances en Pandemia, Vacunación y Reactivación.

# Pandemia, Vacunación y Reactivación



Medidas de Protección a la población en condición de vulnerabilidad	Usos FOME 2020, 2021 y 2022 (miles de millones)
Giros extraordinarios Programas Sociales (Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor)	\$ 4.537
Adelanto Programa de Devolución IVA 2020	\$ 280
Programa Ingreso Solidario	\$ 11.217

Información con corte al 31 mayo 2022. Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



## Vacunación

El Plan Nacional de Vacunación (PNV) ha contado con

**84.821.665**  
dosis país

A mayo de 2022



**36.019.912**  
personas

han recibido  
esquemas completos.



**12.589.165**

Segundas  
dosis aplicadas

### Cobertura nacional



**42.452.124 personas**

han acudido a su primera o  
única dosis

**(83.3 % de la población)**



Fuente: Ministerio de Salud y protección social a 31 de mayo



# Plan Nacional de Vacunación Contra Covid-19



Promedio dosis semana

**334.951**

Promedio segundas dosis semana

**50.889**

Monodosis semana

**10.075**

Fuente: Ministerio de Salud y protección social a 31 de mayo





Presidente Iván Duque en el Taller Construyendo País No. 100 'Le Cumplimos A Colombia' en Rionegro, Antioquia. Marzo 4 de 2022.



# Unidos por el Archipiélago

*“Aquí la comunidad va a poder ver ya instaladas viviendas dignas, de calidad, y que, además, tienen ese bello colorido isleño que conecta esa vivienda nueva con las tradiciones culturales”.*

- IDM



En la isla de San Andrés el Presidente Iván Duque Márquez hace entrega de nuevas viviendas. Junio 18 de 2021.

---

Temas del  
capítulo

Plan de Acción Específico

## Contexto<sup>1</sup>

**E**l 2020 fue uno de los años más complejos para la humanidad. El COVID-19 cambió para siempre la dinámica de la vida diaria y de las economías globales. Sumado a lo anterior, el mundo viene experimentando una crisis ambiental que ha convocado a los países a dar un mayor impulso a la lucha contra el cambio climático..

El 17 de noviembre de 2020, mientras el planeta entero hacía frente a la pandemia, Colombia enfrentó una coyuntura adicional. El huracán Iota, de categoría cinco, tocó el suelo del archipiélago histórico e indivisible de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Fue la primera vez en la historia que un huracán de esta categoría tocara suelo colombiano. Con vientos de hasta 240 km/h afectando a la población de San Andrés, Providencia, Santa Catalina y los cayos, territorio en el que habitan cerca de 79 mil colombianos. El paso de Iota afectó principalmente a la isla de Providencia, dejando afectaciones en aproximadamente el 98 por ciento de su infraestructura, aunque también se registraron daños en el resto del archipiélago<sup>2</sup>.

Como respuesta ante este fenómeno, se declaró la situación de desastre y se pusieron en marcha todas las capacidades del Estado para atender esta emergencia que, en primera instancia, consistió en atención humanitaria para los colombianos que se encontraban en cada una de las islas. Articulando a todos los sectores del Gobierno nacional, se brindaron los servicios necesarios e inició la remoción de escombros como primer paso para la reconstrucción física del territorio.

No existía en el país antecedente alguno en procesos de reconstrucción en zonas insulares. Esto representó un desafío enorme debido a la ubicación de la isla a 800 km de tierra firme colombiana. Sin embargo, el país asumió el reto como una oportunidad de construir un mejor archipiélago.

Más allá de la reconstrucción física del archipiélago, era necesario también fortalecer el tejido social que se debilita durante las emergencias y desastres naturales. En articulación con todas las entidades del Gobierno nacional, se realizaron más de 20 jornadas de concertación y mesas técnicas en las que participaron cerca de 500 personas de la comunidad, cuyo objetivo era el de acordar los prototipos de las casas a construir. La participación de los ciudadanos era fundamental en el proceso de reconstrucción para que la riqueza cultural, tradiciones, costumbres, y la arquitectura del archipiélago se protegieran.

---

1. Es importante señalar que este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes, registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la crisis, en el proceso de dar respuesta a la emergencia. Este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994.

2. Información Cruz Roja Colombiana, noviembre 2020.

De esta manera se dio un proceso de una reconstrucción que, además de organizar el territorio, ha ceerrado brechas, basándose en la equidad.

A lo largo y ancho de San Andrés, Providencia y de Santa Catalina, el Gobierno nacional ha actuado para que las familias puedan retomar todas y cada una de sus actividades. Se le ha dado, así, cumplimiento al plan de acción específico trazado para que la reconstrucción deje un archipiélago con mejores servicios e infraestructura.

---

---

# Plan de Acción Específico

---

---

## Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

**A** través del Decreto 1472 del 18 de noviembre de 2020 se declara la situación de Desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Una vez declarada, la UNGRD llegó a atender la emergencia junto con la Fuerza Pública y de Policía, el Departamento para la Prosperidad Social, y 21 sectores, entre otros.

Como respuesta a esta declaración, la UNGRD, en articulación con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, construyó un Plan de Acción Específico (PAE) para el manejo de la situación; de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012. Este Plan contempló dos fases: una de reconstrucción y otra de intervención estructural. Una vez construido el PAE, el 16 de marzo de 2021, conforme lo determina el numeral 6 del artículo 17 de la Ley 1523 de 2012, se convocó al Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en el cual se presentó y aprobó oficialmente el Plan contemplado para dar atención a las afectaciones generadas por el paso del Huracán IOTA. De acuerdo con esto y según lo establecido en el Decreto 1472 de 2020, el PAE se estructuró en 10 líneas generales de intervención en las cuales se consideró:

1. Asistencia Humanitaria de Emergencia
2. Administración y manejo de albergues
3. Agua potable y saneamiento básico
4. Salud integral, control y vigilancia epidemiológica
5. Recuperación y/o construcción de vivienda
6. Ordenamiento territorial
7. Reactivación económica y social

8. Alertas tempranas
9. Obras de emergencia, prevención y mitigación en la zona
10. Continuidad de la prestación de los servicios públicos y de telecomunicaciones.

El DAPRE, junto con la UNGRD y el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, coordinaron la expedición del Decreto de Desastre Departamental. Posteriormente, al cabo del primer año de la declaración de situación de desastre, se expidió el Decreto No. 1482 de 2021 del 17 de noviembre de 2021, “Por el cual se prorroga la situación de desastre en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina declarada mediante el decreto No. 1472 del 18 de noviembre de 2020”.

La UNGRD definió un total de 32 compromisos para dar atención a la emergencia en el marco del PAE. Para la Fase I de Reconstrucción, se establecieron un total de 27 actividades y para la Fase II de Intervención Estructural, se incluyeron un total de 5 actividades. El avance a 31 de mayo de 2022 corresponde a un 90 % de ejecución, con una inversión general de \$ 770.000 millones de pesos, teniendo en cuenta las inversiones requeridas para dar atención a la emergencia en el Archipiélago.

Una vez desplegado el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para dar atención y respuesta inmediata a la emergencia, la UNGRD logró la instalación de tres plantas potabilizadoras con producción de 30 litros de agua en ocho horas, la entrega de más de 4.000 kits alimentarios en San Andrés y más de 3.000 kits alimentarios entregados en Providencia.

Por otra parte, la UNGRD, identificó una serie de afectaciones en San Andrés que tuvieron 16 instituciones educativas, dos instituciones comunitarias, dos escenarios deportivos, 24 comercios, la pérdida lateral de la vía circunvalar en dos sitios. En la isla de Providencia fueron identificadas afectaciones en tres instituciones educativas, un centro asistencial en salud y la pérdida de soporte de banca en un tramo vial en el sector de San Felipe. La EDAN también incluyó el diagnóstico de necesidades de reconstrucción y reparación de hogares en todo el Archipiélago.

A causa de la emergencia la UNGRD ha suministrado los materiales requeridos en las fases de respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción. Por ello, se ha dotado el Centro Logístico Humanitario (CLH) en San Andrés, que cuenta con elementos de asistencia humanitaria, materiales de construcción y banco de maquinaria, acorde con las necesidades y demanda de la comunidad del Archipiélago.

Con el fin de continuar y garantizar la atención de la emergencia en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la UNGRD a través del Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres ha suscrito convenios con la Armada Nacional, el Ministerio del



Interior, la Dirección Nacional de Bomberos y el Ministerio de Defensa – Dirección General Marítima DIMAR; con el propósito de articular acciones que permitan la rehabilitación del Archipiélago.

La UNGRD ha adelantado las diferentes gestiones administrativas, técnicas y financieras para desarrollar diferentes proyectos para la intervención, recuperación y rehabilitación de la isla de Providencia, entre los que se resaltan la construcción y adecuación de refugios (\$1.364 Millones), intervenciones en la línea de agua y saneamiento básico (10.367 Millones), operación del muelle temporal y chárter de barcaza (\$10.800 millones), compactación de chatarra (\$1.680 millones), maquinaria amarilla (\$5.000 millones), elementos para la atención del sector pesquero artesanal (\$3.736 millones), reconstrucción y rehabilitación de la capitanía de puerto DIMAR (\$4.500 millones), recuperación de la estación de bomberos, estación de policía, centros administrativos municipales Sedes A y B (\$21.600 millones), entre otras.

Teniendo en cuenta el rol que desempeña la UNGRD en el marco de lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 61 de la Ley 1523 de 2012 “El seguimiento y evaluación del plan estará a cargo de la UNGRD cuando se derive de una declaratoria de desastre (...)”, a partir del mes de abril de 2021, se inició el seguimiento oficial al PAE, en donde a su vez, en conjunto con la Gerencia para la Reconstrucción del Archipiélago, se estableció la periodicidad de seguimiento a dicho plan de manera mensual.

De acuerdo con lo anterior, la UNGRD ha desarrollado los correspondientes seguimientos al PAE, en el cual se han establecido 357 acciones, (de acuerdo con la actualización presentada en el Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo Desastres – CNGRD) por un presupuesto estimado de \$ 1.263.939.176.981.

### Acciones y valor PAE

Plan de Acción Específico		
Acciones en total		Valores Acciones*
357		\$ 1.263.939.176.981

Conforme a esto, de acuerdo con la actualización del PAE Versión No. 3, efectuada en el mes de noviembre de 2021, se establecen las siguientes cifras:

### Distribución acciones y presupuesto PAE

Fase I		Fase II	
Reconstrucción		Intervención Estructural	
📅 Marzo 2022		Hasta 📅 2023	
San Andrés			
No. Actividades	Valor	No. Actividades	Valor
40	 \$ 69.646.001.895	19	 \$ 109.034.872.418
Providencia y Santa Catalina			
110	 \$ 621.173.094.724	30	 \$ 196.263.915.543
111	 \$ 193.958.931.996		
Archipiélago			
111	 \$ 193.958.931.996	37	 \$ 73.861.760.404
Total			
267	 \$ 884.778.628.615	90	 \$ 379.160.548.365

Así mismo, el avance nación por entidades y ministerios se describe en el siguiente gráfico:

### Avance a nivel nacional entidades/ministerios PAE, corte mayo 2022

Balance General Ejecución Acciones Sectores					
1	MinAgricultura	100 %	12	Fiscalía	5 %
		31			--
2	MinVivienda	59 %	13	Gestión del R.	77 %
		9			45
3	MinAmbiente	79 %	14	ICBF	100 %
		46			12
4	MinCiencia	98 %	15	MinInterior	41 %
		6			10
5	MinComercio	85 %	16	MinJusticia	90 %
		10			10
6	MinCultura	90 %	17	MinSalud	84 %
		19			8
7	MinDefensa	81 %	18	MINTIC	100 %
		27			10
8	MinDeporte	27 %	19	MinTransporte	92 %
		5			22
9	MinEducación	96 %	20	Cancillería	20 %
		21			1
10	MinEnergía	96 %	21	Sena	13 %
		32			1
11	DPS	100 %	22	DNP	100 %
		1			1

### Sector Agua Potable y Saneamiento Básico

Unas de las acciones primordiales desplegadas con mayor rapidez para el PAE fue la de suministrar agua potable a la población y reestablecer el servicio de agua potable y saneamiento básico. Con ese objetivo, se otorgó al sector un presupuesto de \$104.361 millones para ejecutar 6 actividades del proceso de intervención estructural

con actividades a 2024, 4 en Providencia y Santa Catalina y 2 en San Andrés.

En el marco del SNGRD, la primera respuesta fue en Providencia y Santa Catalina con el suministro de entre 5 a 6 litros diarios de agua por persona. Se pusieron en operación tres plantas potabilizadoras portátiles, con el fin de poder abastecer agua a la población con una dotación calculada en 15 litros por persona por día. Como complemento, se instalaron tanques de almacenamiento en locaciones estratégicas para que la gente pudiera abastecerse cerca de su vivienda.

Respecto a la infraestructura de potabilización de la planta del acueducto, se reparó el sistema de generación de energía alternativa y se inició la operación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Agua Dulce para identificar posibles daños de componente. Entre noviembre y diciembre de 2020 se logró producir agua tratada desde esta PTAP. Así mismo, con apoyo de una cuadrilla de las Empresas Municipales de Cali (EMCALI), se inició la revisión de la infraestructura de transporte del acueducto, para iniciar la entrega de agua tratada de la PTAP a la tubería de distribución. Como resultado, en diciembre de 2020, se generaron 100.000 litros diarios de agua potable en plantas potabilizadoras portátiles y se complementó con la compra de agua embotellada a una empresa privada de Providencia. La PTAP Agua Dulce generó, aproximadamente, 400.000 litros de agua tratada que se distribuyeron parcialmente por redes y carrotanques.

A partir de febrero de 2021 se logró el restablecimiento total de la infraestructura de acueducto a las condiciones anteriores al huracán. Con la PTAP operando de forma continua, las plantas portátiles en funcionamiento y la distribución de agua embotellada, se logró garantizar una oferta de 65 litros de agua por persona al día, entre tratada y potable, distribuida parcialmente por infraestructura y por carrotanques.

El 1 de junio de 2021 se realizó por parte de la SSPD la intervención de la Unidad de Servicios Públicos P&K. EPM fue el interventor, operando la operación de la empresa de servicios públicos durante un año. A partir de agosto de 2021 se ha venido distribuyendo entre 500 y 660 mil litros diarios de agua potable en toda la isla a través de un sistema híbrido entre carrotanques y red. Mediante convenio con Minvivienda, la UNGRD contrató suministro diario de 300 mil litros de agua potable durante 6 meses; con esta cantidad, 50 mil en la PTAP donada por Rotarios (instalada en marzo de 2021) y 150 mil en la PTAP de Agua Dulce.

Con la finalización del contrato de compra de agua desalinizada que realizó la UNGRD en el marco del convenio con Minvivienda en febrero de 2022, se tomaron las medidas para garantizar suministro suficiente de agua potable a la población.

Frente al manejo de residuos sólidos, Minvivienda, junto con la alcaldía y la UNGRD estructuró un plan de trabajo para la recolección, acopio temporal y evacuación de los residuos ordinarios y especiales de la isla,

a través del uso de vehículos compactadores, así como de volquetas de la UNGRD. En marzo de 2021, se puso en operación una compactadora de metales. A abril del 2022, se habían evacuado 40.000m<sup>3</sup> de residuos que dejó el huracán. El servicio público de aseo opera actualmente con normalidad en la isla, realizando disposición final en el sitio denominado Blue Lizard. Dicho sitio está en proceso de optimización para su transición a relleno sanitario.

En diciembre de 2021 se culminó el dragado de 69.966 m<sup>3</sup> de sedimentos del embalse Agua Dulce, lo cual aumentó la capacidad de almacenamiento de agua hasta 250.264 m<sup>3</sup>. En febrero de 2022 se inició la ejecución de la fase I del proyecto de optimización de la PTAP Agua Dulce. Actualmente está en proceso de revisión, selección y concertación de la alternativa más conveniente para ejecución de obra (fase II) y acompañamiento y puesta en marcha (fase III). El 30 de marzo se inició la ejecución de la fase I del Plan Maestro de Acueducto, que corresponde a estudios y diseños; esta fase se ejecutará durante 7 meses para luego ejecutar la fase II (obra) durante otros 7 meses.

En San Andrés, se culminó la ejecución de la fase I (estudios y diseños) de la construcción de alcantarillado pluvial, obra que mitiga el riesgo de inundaciones asociadas a las lluvias en las inmediaciones del aeropuerto. Se renovarán las redes de acueducto en varios sectores de la isla de San Andrés para mejorar la continuidad en la prestación del servicio y disminuir las pérdidas de agua, que llegan al 70 % en varios de los sectores. Este proyecto está en contratación y se espera adjudicar en junio de 2022, luego de que el primer proceso resultará desierto y, en consecuencia, se generará la necesidad de reformularlo.

## **Sector Vivienda**

Luego del agua, las acciones prioritarias para la atención de los pobladores del Archipiélago fue la determinación de las soluciones de vivienda, a partir de la EDAN. Para ello se asignó un presupuesto de \$542.690 millones para adelantar las actividades de reconstrucción.

Minvivienda suscribió el Convenio No. 9677-Saipro-1483-2020 con la FIDUPREVISORA S.A. con el objetivo de “aunar esfuerzos técnicos, financieros, jurídicos y logísticos entre el FNGRD-UNGRD y el MINISTERIO para la formulación y ejecución del proyecto de mejoramiento, reconstrucción y construcción de viviendas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en el marco del Decreto No. 1472 de 18 de noviembre de 2020”, específicamente para el municipio de Providencia y Santa Catalina.

En el marco de dicho convenio, se firmó el contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y administración de recursos No. 9677-Saipro-127-2021 entre la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD y la Banca del Desarrollo Territorial – Findeter,

con el objeto de “Prestación del servicio de servicio de asistencia técnica y administración de recursos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para el desarrollo de los proyectos relacionados con la rehabilitación y construcción de viviendas en el departamento de archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el marco del desastre departamental declarado mediante el decreto no. 1472 de 2020”.

En la etapa inicial de la emergencia, entendiendo el nivel de destrucción evidente en las islas, desde la UNGRD se apoyó en la construcción del RUD y la EDAN, documentos bases para el proceso de reconstrucción, refrendados por la Alcaldía de Providencia como líder local de la gestión del riesgo.

Si bien en el balance inicial de la EDAN se registraron un total de 877 viviendas a reparar y 1.134 viviendas a reconstruir (viviendas nuevas), una vez depurada y oficializada la información por la Alcaldía municipal, se redujo a un horizonte de 1.787 unidades de vivienda en el mes de mayo de 2021. Sin embargo, este documento corresponde al reflejo de un censo susceptible a solicitudes y reclamaciones y análisis por parte de la Alcaldía y el proceso depuración registros. Actualmente, se tiene un horizonte de 1.845 registros a intervenir.

Se crearon dos frentes de trabajo:

1. La reparación de viviendas que resultaron parcialmente afectadas, que comprenden 5 dimensiones esenciales<sup>3</sup>
2. La reconstrucción de vivienda, o construcción de vivienda nueva, que corresponde a aquellas casas que resultaron destruidas o con afectación severa de sus elementos estructurales.

Para las viviendas nuevas, en la etapa temprana de respuesta, se instaló la mesa técnica de concertación raizal con el objeto de definir las características técnicas y arquitectónicas de las viviendas a construir. Por parte de la Autoridad Raizal se eligieron un grupo de representantes de la comunidad en donde se incluyen arquitectos, ingenieros, técnicos y personas con experiencia y conocimiento en construcción. En el proceso se tuvieron alrededor de 20 reuniones de trabajo y se involucraron más de 500 personas en la socialización de las 4 tipologías de viviendas definidas por los representantes de la comunidad. Producto de ello, el 5 de enero de 2021 se firmó un acta de clausura en la cual se registraron todos los parámetros de las 4 tipologías de vivienda definidas y los esquemas básicos arquitectónicos de cada una de ellas.

---

3. i) Muros y elementos estructurales, ii) Cubierta y su estructura, iii) Puertas, ventanas y barandas, iv) Redes internas de servicios públicos y v) Pintura y acabados; y corresponden a aquellas viviendas que resultaron afectadas por el huracán pero que su estructura no pone en riesgo la vida de las familias y permite la recuperación de los elementos no estructurales.

- Dentro del componente técnico, los criterios de diseño de norma como el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás normas técnicas que lo integren, sumado a una resistencia a vientos superior a los 250Km/h en toda la unidad habitacional y estructuras palafíticas que eleven el nivel de la vivienda por sobre el terreno natural para reducir así la vulnerabilidad frente a posibles inundaciones.
- Características y elementos arquitectónicos como las ventanas batientes, que proporcionan un elemento estético y funcional, la ornamentación exterior en madera y conformada en cruz, un porche en el ingreso principal de la vivienda, accesibilidad universal, fachada con apariencia de siding, pintura a elección de las familias, altura libre de 2,70 metros en su parte más baja, que, sumado a los diseños bioclimáticos, proporcionan un confort térmico adecuado, entre otros.

Una vez finalizada la concertación y socialización de las cuatro (4) tipologías de vivienda definidas por la comunidad, se entregaron los esquemas básicos de las viviendas a Findeter, como parte integral del contrato de prestación de servicios de asistencia técnica y administración de recursos.

El 24 de febrero de 2021 se celebró la mesa de concertación de los diseños definitivos que comprendían tres tipologías de 70m<sup>2</sup> de área privada y entre 100 y 110m<sup>2</sup> de área construida, y uno adicional de 50m<sup>2</sup> de área privada y 85m<sup>2</sup> de área construida, junto con todas las especificaciones técnicas y constructivas complementarias como características de cimentación, materiales de estructura, muros, cubierta, y demás, especificaciones de acabados, alcance de la cisterna y sistema séptico, entre otros.

Conforme se avanzaba en la formulación e implantación de cada una de las viviendas en los lotes de cada familia, se presentaron dos situaciones que condicionaron la construcción de las tipologías concertadas: primero, más del 30 % de los lotes no permiten la cabida de la vivienda, bien sea por reducida área, o por la composición geométrica, y adicionalmente, familias que solicitaron se conservara su placa de cimentación, cisterna o pozo séptico.

Se creó entonces una línea de intervención complementaria dentro del componente de vivienda nueva, denominada las Viviendas Ajustadas al Lote (VAL), viviendas concertadas directamente con las familias, teniendo en cuenta la huella y área de la casa previo al paso del huracán, donde se aprovechó la placa de cimentación solo en los casos donde su condición estructural así lo permitía. Se conformó la superestructura bien sea en mampostería o estructura en madera, en cumplimiento de lo dispuesto en la norma nacional (NSR-10) y teniendo en cuenta criterio de diseño de vientos por encima de los 220 Km/h, tal como se prevé en la modificación

normativa para el Archipiélago, y las recomendaciones de construcción en madera para viviendas de uno y dos pisos por la Asociación de Ingeniería Sísmica (AIS).

Según el nivel de afectación de las viviendas identificadas en la EDAN, y teniendo en consideración las dinámicas propias del proyecto de reconstrucción, derivaron del proceso tres líneas de intervención que se describen a continuación:

- La línea de reparación de viviendas- Aquellas viviendas fueron afectadas por el paso del huracán cuya situación actual y evaluación estructural permite la rehabilitación de las viviendas a partir de su diseño y distribución original.
- La línea de vivienda nueva o reconstrucción de vivienda. Viviendas que se deben reconstruir en su totalidad, basados en los diseños de vivienda de la mesa de concertación de la comunidad raizal. En esta línea de intervención se entregan las tipologías T2/T4.
- La línea de intervención de Viviendas Ajustadas al Lote (VAL). Viviendas reconstruidas a partir de la placa existente o viviendas reconstruidas desde sus cimientos, según las condiciones propias del predio, así como la huella de la vivienda previo al paso del huracán. En términos de especificaciones, se homologa al alcance de las viviendas nuevas T2/T4, por cuanto se entregan viviendas con dotación completa de acabados y puertas tanto interiores como exteriores.

De acuerdo con el reporte de avance presentado por Findeter, con corte al 30 de abril de 2022, se han entregado un total de 1.660 viviendas a las familias en Providencia y Santa Catalina, un avance del 90 % de las 1.845 unidades por intervenir.

En San Andrés, según las necesidades informadas por parte de la Gobernación, Minvivienda avanzó con la articulación de donantes de soluciones de vivienda de acuerdo con la EDAN. Si bien el ente territorial manifestó que daría inicio al traslado de viviendas de mejoramiento a viviendas nueva, no ha iniciado el proceso.

Por su parte, también se hizo articulación de donación de viviendas nuevas por parte del sector privado. Dicha acción incluía la solución de vivienda y la mano de obra. Se entregaba la vivienda construida a la Gobernación, quien a su vez entrega al beneficiario, según la EDAN. A 31 de mayo de 2022 se gestionaron 67 soluciones de vivienda a través de 3 donantes: Eternit (5 viviendas); Esenttia (16 viviendas) y Postobón (46 viviendas para la isla de San Andrés y 4 para Providencia). 37 viviendas ya han sido entregadas.



## Sector Salud

A través de la operación del Hospital de Campaña en Providencia, a 31 de abril de 2022, el personal de la E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, sede Providencia, ha realizado un total de 15.832 atenciones en salud que incluyen: 2.835 consultas médicas, 870 consultas de hipertensión y diabetes, 454 de crecimiento y desarrollo, 166 de control prenatal médico, 39 de planificación, 1 visita domiciliaria, 608 de vacunación, 6.029 de urgencias, 1.172 de odontología, 406 hospitalización, 168 de observación urgencias, 1.204 de laboratorio clínico, 144 curaciones, 987 de otras especialidades, y 483 ayudas diagnósticas. Así mismo, se han llevado a cabo 266 remisiones hacia el Hospital de San Andrés con apoyo de la FAC.

En cuanto a la situación de la pandemia por COVID-19 en las islas de Providencia y Santa Catalina, a mayo de 2022: se han tomado 2.880 muestras, se tienen 603 casos acumulados, 0 casos activos, 580 casos recuperados y 8 casos fallecidos.

Con el fin de mejorar las condiciones para la atención en salud en Providencia, se suscribió el Contrato de Comodato FNTC 029 entre FONTUR – E.S.E. Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Esto permitió la entrega y adecuación del inmueble denominado SPA, para el traslado de la operación del hospital; de las carpas ubicadas en el sector de Botton House hasta el sector denominado Southwest Bay. Este traslado se llevó a cabo en la primera semana de abril de 2022, como parte de las medidas de preparación para la temporada de Huracanes 2022.

En cuanto a la recuperación del antiguo Hospital Local de Providencia, se contempló la construcción de una infraestructura física de 909 m2 en los que se prestarán entre otros, los servicios de Urgencias de baja complejidad, atención de partos y cirugía ambulatoria, consulta externa, esterilización, toma de muestras, imagenología y un ambiente para cámara hiperbárica. El valor del proyecto asciende a 8.889 millones de pesos. A 31 de mayo de 2022, este proyecto cuenta con un avance del 52 %. Ya se efectuaron los levantamientos topográficos, el estudio de suelos, se ejecutó proyecto arquitectónico (con acompañamiento de Minsalud) y se tienen los diseños finales. Ya se finalizó la demolición de la infraestructura afectada. La obra de la nueva edificación iniciará en junio de 2022, y se tiene prevista su terminación para el mes de diciembre de 2022.

Frente a la construcción del nuevo hospital de segundo nivel para la población de Providencia y Santa Catalina, a 31 de mayo de 2022, se ha avanzado en 25 %. Esta nueva infraestructura de salud para la isla contará con un área construida aproximada de 4.500 m2, y servicios de mediana complejidad, la cual será ubicada en el área denominada Pueblo Viejo. Se encuentra en proceso de contratación por la Gobernación, con recursos del Gobierno nacional. Los estudios y diseños deberán ser

entregados a finales de septiembre de 2022, lo cual permitirá determinar monto y fuentes de financiación requeridos para la construcción de este. Se tiene a una inversión en infraestructura prevista de los 51.000 millones de pesos.

## **Sector Energía**

A través de la articulación entre MinEnergía, entes territoriales y el sector privado, se logró el restablecimiento del 100 % de la red de distribución de media y baja tensión a los 85 días del impacto del huracán. Se emitió el oficio 6935 por parte de la Gobernación que permitió el pago del servicio de energía eléctrica de los habitantes de Providencia y Santa Catalina durante el periodo enero - noviembre de 2021. Así mismo, se dispusieron 1.050 millones de pesos a través de la UNGRD para el suministro de combustible a las entidades durante el primer semestre del 2021. Se redujo el precio de la gasolina a un promedio de \$4.050 por galón y del diésel en \$3.850 por galón y se otorgó un beneficio al diésel marino del 50 % sobre el valor del líquido hasta el mes de abril de 2021 para el área de influencia del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Todo lo anterior se hizo con el fin de garantizar el transporte de bienes y servicios esenciales, la movilización de maquinaria, insumos, generación de energía eléctrica, entre otras actividades relacionadas con la reactivación económica.

Actualmente se están desarrollando nuevos proyectos que permitirán mejorar la sostenibilidad en Providencia y Santa Catalina, reducir las emisiones de carbono, optimizar la calidad del servicio y aumentar la confiabilidad del suministro eléctrico. Entre ellos se encuentran; 10 soluciones fotovoltaicas de 600W adicionales ya instaladas por el IPSE, 530 soluciones adicionales a través del FENOGE que se esperan tener instalados los paneles solares en los techos. Se entregará en julio una planta solar de 0,23MWp ubicada en la cubierta de una cancha múltiple en Providencia, para energizar a Santa Catalina. Así mismo, se entregará una planta solar de 1,8MWp gracias al apoyo de Ecopetrol y USAID.

Entre noviembre de 2020 y marzo de 2022 se ha garantizado la disponibilidad de combustibles líquidos en la terminal de Chevron El Arenal en San Andrés y en la estación de servicio ubicada en Providencia. Durante ese periodo se han entregado 1.331.245 galones de ACPM, 18.126.828 galones de diésel marino, 5.379.410 galones de gasolina corriente, 405.418 galones de gasolina extra y 6.212.340 de JP-1A. A la estación de servicio de Providencia se le ha entregado 196.558 galones de ACPM y 492.580 galones de gasolina corriente.

## Sector TIC

Reestablecer las comunicaciones en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina también fue prioridad del Gobierno nacional. Se identificaron 15 actividades en el PAE, diez a cargo de MinTIC y 5 a cargo de la UNGRD.

Las actividades de MinTIC contaron con una inversión (pública y privada) de \$30.780 millones, y se desarrollaron en torno a tres aspectos: Comunicación básica con calidad, disponibilidad de internet gratuito y disponibilidad de equipos de cómputo para educación. Como primera acción, MinTIC realizó seguimiento al plan de trabajo de los Prestadores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST), que dio como resultado el restablecimiento del 100 % de las estaciones base el 26 de noviembre de 2020. Con respecto a Providencia, cada PRST restableció comunicaciones entre el 22 y el 24 de noviembre de 2020, logrando operar el 100 % de las estaciones base el 25 de enero de 2021.

Se amplió el tiempo de gratuidad y la cobertura de Zonas Digitales en el archipiélago. Se mejoraron las condiciones de las 22 zonas digitales existentes al momento del paso de los huracanes: 17 en San Andrés, cuatro (4) en Providencia y una (1) en Santa Catalina. Estas soluciones se dieron hasta el mes de noviembre de 2021, beneficiando 36.756 usuarios únicos con 677.700 sesiones. Además, fueron instaladas 30 zonas digitales nuevas: 20 en San Andrés, cuya operación inició el 12 de febrero de 2021, nueve (9) en Providencia y una (1) en Santa Catalina, cuya operación inició el 18 de febrero de 2021. Conscientes de las necesidades de comunicación y conectividad a internet que se presentan en las islas del archipiélago, el 28 de diciembre de 2021 se prorrogó el período de operación de las 30 Zonas Digitales hasta el 15 de junio de 2022. A finales de mayo de 2022 estas zonas digitales han beneficiado a 44.794 usuarios únicos con 1.868.291 sesiones.

Por último, con respecto a los equipos de cómputo, durante el período de gobierno se hizo entrega de 3.232 computadores en total que beneficiaron a estudiantes de instituciones educativas del archipiélago.

## Sector Transporte

Desde la declaratoria de emergencia en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el sector Transporte ha venido ejecutando 22 actividades con una inversión de \$149.634 millones que permitan retomar y mejorar las condiciones de movilidad del departamento en los modos carretero, marítimo y aéreo. Este trabajo lo ha liderado por el Mintransporte a través de sus entidades adscritas: INVÍAS, la Aerocivil y la ANSV.

Conforme al PAE- y a febrero de 2022, el sector ha ejecutado 17 actividades con una inversión de \$36.800 millones correspondientes a la inspección y evaluación de daños, la remoción de escombros, la limpieza

de vías y de la pista del aeropuerto, la señalización, la recuperación de calzadas, la puesta en marcha de la operación aérea y el dragado del canal navegable entre Providencia y Santa Catalina.

Las entidades del sector concentran sus esfuerzos en las 5 actividades restantes: obras en el aeropuerto El Embrujo en Providencia que incluyen la ampliación de la plataforma y calles de rodaje<sup>4</sup>. La construcción de una nueva terminal de pasajeros se encuentra actualmente en ejecución, su fabricación se ha dado en el continente y actualmente es transportada desde Mosquera-Cundinamarca al archipiélago. La finalización de este proyecto está prevista para el mes de junio y corresponde a una inversión de \$31.850 millones. La construcción de una nueva torre de control está en proceso de contratación.

En la reconstrucción de la vía circunvalar de San Andrés y la vía de orden departamental Four Corner, se trabajó sobre 68 puntos críticos identificados inicialmente y 31 puntos adicionales identificados durante la ejecución de las obras. Las actividades terminarán en el mes de julio de 2022 y cuentan con una inversión total de \$40.884 millones. De igual manera, se atendieron en la isla de Providencia tres sitios críticos, incluida la pasarela peatonal ubicada en cercanías de la antigua alcaldía. Actualmente se trabaja en el mantenimiento de la estructura de contención de la circunvalar de Providencia.

En cuanto a la construcción del nuevo muelle de Providencia, la fundición de la plataforma en concreto se encuentra en ejecución. La demolición de la antigua estructura de muelle a cargo de la alcaldía; se realizó en abril de 2022. Estas actividades cuentan con una inversión de \$14.300 millones.

Respecto a la construcción del malecón de Providencia, localizado entre el muelle y el puente de Los Enamorados, los diseños se encuentran en ejecución. Las obras tienen una inversión estimada de \$12.000 millones. La obra se tendrá lista en 10 meses, una vez se cuente con los permisos las de entidades del archipiélago.

Finalmente, la obra del nuevo puente de Los Enamorados que conecta la isla de Providencia con la isla de Santa Catalina, y que corresponde al único medio físico de conexión entre ellas. El nuevo puente tiene un ancho peatonal de 3.5 metros y una longitud aproximada de 195 metros distribuidos. Permite la navegabilidad de embarcaciones pequeñas bajo el puente y soporta velocidades de viento de hasta 250 km/h, con el fin de garantizar su seguridad y estabilidad ante la ocurrencia de huracanes hasta de categoría 5. La estructura metálica del puente ya está montada y terminada. La pasarela peatonal adosada al puente y su sistema de iluminación con fuentes no convencionales de energías renovables está

---

4. Ya se encuentran concluidas y en operación con la debida demarcación que exigen los estándares de aeropuertos en Colombia.

en construcción. Esta estructura tiene una inversión de \$13.800 millones y estará lista en el mes de junio de 2022.

## Sector Defensa

Teniendo en cuenta la afectación de los huracanes Eta e Iota en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Mindefensa, a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, dispuso de todas las capacidades logísticas con el fin de realizar operaciones de rehabilitación, limpieza y recuperación del archipiélago. También realizó traslado de pacientes prioritarios, asistencia humanitaria, entrega de equipos médicos y material de carga, así como en labores de recuperación de capacidades propias y ayudas de navegación.

De acuerdo con la EDAN, el sector Seguridad y Defensa definió 27 acciones<sup>5</sup> en el PAE, con un presupuesto total de \$140.417 millones, que cuenta con una ejecución presupuestal total del 77,4 % y un avance físico a mayo de 2022 del 81 %<sup>6</sup>.

19 actividades hacen parte de la Fase I de reconstrucción de atención inmediata por desastres derivadas directamente del paso de los huracanes Iota y Eta. En esta fase se han finalizado 8 actividades, labores de atención inmediata a través de la activación de operaciones de búsqueda y rescate de víctimas por parte de Grupos especializados. La Policía Nacional realizó el traslado de 6.155 personas con 363 horas de vuelo, incluyendo autoridades gubernamentales, judiciales y militares, así como el traslado de 81.121 libras de equipo y material médico, elementos de protección, maquinaria y equipo, víveres, plantas eléctricas, elementos de comunicación, carpas entre otros.

Se atendieron labores de limpieza y remoción de escombros para ser dispuestos en centros de acopio designados por la autoridad ambiental, así como se entregaron combustibles y lubricantes a los vehículos, maquinarias y accesorios utilizados para la atención de la emergencia. La fuerza pública despejó 17,6 km de vías garantizando la movilidad terrestre y se removieron 47.888 toneladas de escombros en el archipiélago con 1.706 toneladas extraídas. Paralelamente, se garantizó el apoyo logístico necesario para la entrega de 4.546 kits de alimentos, 4.092 kits de aseo, 32.462 litros de agua, 2.141 frazadas, 2.698 toldillos, 1.398 colchonetas, 200 bicicletas, 716 kits de cocina, 3,6 toneladas

---

5. De acuerdo con modificación aprobada por el Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en sesión virtual extraordinaria del 16 de noviembre de 2021.

6. Incluye \$2.153.551.385 no presupuestados que debido a las necesidades presentadas en el marco del convenio interadministrativo de cooperación suscrito entre el MDN-FAC, FINDETER -FIDUAGRARIA fueron aportados por la Fuerza Aérea garantizando así el transporte de personal de las Fuerzas Militares y abastecimientos de tropa en atención a la situación de desastre del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencias y Santa Catalina. Se realizaron 212 horas de vuelo, transportando 8.035 personas y 580.540 kg de carga.

de casas prefabricadas como alojamiento temporal desde el inicio de la emergencia.

En articulación con las entidades que hacen parte del SNPAD, se realizaron convenios interadministrativos para el cumplimiento del PAE y el fortalecimiento de las capacidades propias de la fuerza pública.

En el marco de las actividades encaminadas a la recuperación de vivienda, el Ejército Nacional despejó y adecuó 622 lotes, removiendo 36.598 toneladas de carga removida. También se completó la recuperación de 232 techos afectados durante la emergencia.

La Fuerza Aérea ha apoyado el transporte de personal y abastecimiento con 915 horas de vuelo, transportando 17.104 personas y 1.646 toneladas de carga necesarios para la reconstrucción y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

A abril de 2022, se han realizado 2.401 vuelos, transportando 54.326 pasajeros y 6.248 toneladas de carga movilizadas.

El aporte del sector se realiza con la disponibilidad de uso del Buque ARC Caribe en actividades de apoyo logístico. A la fecha el ARC Caribe ha navegado 13.928 millas náuticas ejecutando un total de 14 rotaciones al Archipiélago de San Andrés y Providencia, transportando un total de 522 contenedores, 2.195 toneladas de materiales de construcción en contenedores, 30 toneladas de materiales sueltos como mallas electrosoldadas y guacales, 37 motos, siete volquetas, 23 automóviles, seis vehículos tipo NPR y un bus. Se realizó también la extracción de 50 toneladas de basura, para un total de 2.275 toneladas transportadas.

En el marco del convenio suscrito entre la UNGRD y la Armada Nacional por \$44 mil millones se establecieron las siguientes acciones: evaluación de los daños de la infraestructura de control, soberanía y seguridad; mejoramiento y adecuación de la infraestructura y capacidades afectadas; construcción y dotación de la infraestructura afectada y adquisición de plataformas, unidades a flote, sistemas, redes y/o equipo destinado para mantener las condiciones de seguridad y soberanía sobre la isla.

En conjunto con el FNGRD, la DIMAR avanza en la reconstrucción de la infraestructura del Complejo de la Capitanía de Puerto de Providencia, el cual cuenta con un avance del 80 % de ejecución. El 20 de abril de 2022, se llevó a cabo la inauguración de las instalaciones administrativas. Se están finalizando los alojamientos de oficiales de puerto y suboficiales, cuartos de plantas y basuras, portería, cerramiento y urbanismo general y el edificio de servicios bodega-taller.

La Fase II, contempla ocho acciones complementarias para el fortalecimiento de las capacidades logísticas, de prevención y de respuesta del archipiélago ante desastres naturales por un valor de \$3.301 millones, de los cuales se ha ejecutado el 79 %, con un 75 % de avance físico a abril de 2022. Cinco de las actividades se encuentran terminadas.

A través de la DIMAR, se adelantaron acciones de rehabilitación de los sistemas de monitoreo climático en el Archipiélago a través de la instalación y puesta en marcha de las tres estaciones automáticas satelitales completas para el monitoreo mareográfico en Providencia, San Andrés y Quitasueño. Adicionalmente, se operativizaron las dos estaciones automáticas satelitales de monitoreo meteorológico en Serranilla y Providencia. La instalación de la estación de monitoreo meteorológico en Providencia ha permitido seguir y registrar periódicamente diversas variables para la realización de predicciones y estudio climáticos, así como la prevención de desastres naturales. Esto permite generar alertas tempranas en caso de presentarse amenazas climáticas, y obtener información en tiempo real para el desarrollo de modelos de predicción de mareas.

Se realizó la reposición de ayudas a la navegación afectadas. De acuerdo con la afectación evidenciada se llevó a cabo la reposición de las boyas: Boya No. 1; Boya No. 2; Boya No.3; Boya No. 4 y Boya Peligro Aislado Cove, San Andrés.

Paralelamente, se realizó la batimetría multihaz del canal de acceso a Providencia y la actualización de la cartografía náutica mediante campaña hidrográfica en la Isla de Providencia. Se hicieron las actualizaciones correspondientes y se informó a los navegantes los cambios que se hicieron a las cartas 218 Isla de Providencia, 885 Bahía de Santa Catalina y la actualización a la carta 004 Archipiélago de San Andrés y Providencia.

Con el fin de fortalecer el sistema de seguridad integral marítima afectado se destinaron recursos por \$1.553 millones para la construcción e instalación de los faros ubicados en Providencia y San Andrés. En el año 2021 se finalizaron las actividades de reposición faro de Low Cay.

En abril de 2022, se recibieron los faros de Cayo Palma (Providencia) y Cove Rojo (San Andrés). Las nuevas estructuras resisten vientos huracanados con velocidades de hasta 400 km/h; y cuentan con un sistema de tecnología luz led, cuyo alcance para el caso de Providencia será de 12 millas náuticas, y 5 millas náuticas, 9 km, para el faro ubicado en San Andrés.

Con el fin de fortalecer el tejido social, se han llevado a cabo actividades de acción integral con apoyo de la emisora del Ejército Nacional “Colombia Estéreo”, por medio de la cual se brinda información de importancia a la comunidad. Se han realizado 1.563 campañas mediante perifoneo, 603 jornadas de sensibilización, 20 mantenimientos de parques, 50 funciones del Circo del Ejército, 340 reuniones de coordinación, 92 funciones de Cine al Parque, 18 ciclo paseos, 31 talleres comunitarios y 1.327 cuñas radiales.

Finalmente, en el marco del convenio con Minambiente, se avanza en un 25 % en la instalación de 5 viveros de flora nativa en la isla de Providencia. Con este proyecto se pretende fomentar el cuidado del medio ambiente mediante la ejecución de proyectos productivos de flora nativa generando empleo en los raizales de Providencia. Se realiza

actualmente la construcción en el predio La Granja y en el predio Coralina y Minambiente adelanta los permisos ambientales para la adecuación de terrenos.

## Sector Educación

MinEducación realizó la primera valoración de afectaciones entre noviembre y diciembre de 2020 y en articulación con la Secretaría de Educación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, definió los alcances de las acciones en el marco del PAE, que para el sector educativo asciende a una inversión de \$31.760.433.141 y cuenta con 24 actividades.

Para garantizar la capacidad operativa del sector educativo y entregar kits educativos, lúdicos, pedagógicos y bioseguridad, se realizó gestión para instalar dos carpas como ambiente lúdico y pedagógico en Providencia, con el fin de brindar a las niñas, niños y adolescentes durante el mes de diciembre de 2020 y enero de 2021, actividades lúdicas y recreativas. Esta actividad resultó de la articulación entre Mineducación, Save the Children, el ICBF, la OIM, la Secretaría de Educación departamental y la Secretaría de Desarrollo Social del municipio. Se entregaron para docentes y estudiantes en aras de contribuir a que las niñas, niños y adolescentes y familias en Providencia pudieran contar con elementos que les permitieran garantizar medidas de bioseguridad y aseo<sup>7</sup>. Se brindó asesoría a la Secretaría de Educación en la expedición del acto administrativo con un calendario escolar especial para Providencia, que inició el 25 de enero de 2021 con dos semanas de desarrollo institucional con maestras y el 8 de febrero con el proceso educativo de NNA. Esto dio paso a la reactivación del servicio educativo a través de la instalación de cuatro carpas con material didáctico que se dispusieron en Providencia, desde el mes de febrero de 2021 para que NNA iniciaran su proceso educativo en alternancia.

Se realizó entrega de material para el Fortalecimiento de la calidad y recursos educativos, con la entrega de 24 colecciones bibliográficas que cuentan con textos escolares, literatura infantil y juvenil, libros informativos y de la colección Territorios Narrados, donados por editoriales y por instituciones universitarias del país. Desde donación de la embajada de Canadá se realizó la entrega de 1.050 libros infantiles y juveniles relacionados con la cultura raizal. Se entregaron los materiales pedagógicos del Programa Todos a Aprender que incluyen textos para los estudiantes y guías para los docentes en las áreas de matemáticas, lenguaje y la serie Aprendamos Todos a Leer para los estudiantes de los grados de

---

7. 580 kits de aseo y 58 de higiene familiar, 304 kits escolares donados por OIM, 250 kits de apoyo socioemocional aportados por Save the Children, Complemento alimenticio (3.800 galletas y 7.600 barras nutricionales) donadas por el Banco de Alimentos.



transición y primero de básica primaria. Se entregaron además 16 colecciones de textos y se realizó un proceso de formación con los docentes y mediadores de lectura.

Desde el Programa Nacional de Bilingüismo en junio de 2021, se lanzó la estrategia educativa transmedia “ECO 2.0 English For Colombia” para apoyar a niños de zonas rurales y urbanas con conectividad limitada, a través de dos programas de radio: ECO Kids y ECO Teens para primaria y secundaria respectivamente y una plataforma virtual (ECO Web). Se realizó la entrega de 15 colecciones especializadas de literatura para 11 aulas de transición de San Andrés las 3 de Providencia.

Con relación al mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura educativa afectada, entrega de dotación de elementos a centros educativos y estudiantes se realizó la instalación de 37 aulas provisionales en cinco sedes educativas en Providencia, con sus respectivas zonas administrativas y baterías sanitarias. Esto permitió que julio de 2021 se iniciara la prestación del servicio educativo en el marco de la presencialidad. Se avanzó en la recuperación de la infraestructura de ocho sedes afectadas por el paso del huracán en San Andrés a través del Fondo de Financiamiento a la Infraestructura Educativa – FFIE. A 31 de mayo se han entregado seis sedes: Bolivariano sede Principal, Brooks Hill Bachillerato, Brooks Hill Primaria, Brooks Hill Preescolar y Antonia Santos sede Rubén Darío. Se encuentra en ejecución la IE Técnico Industrial (Entrega programada para agosto de 2022). Adicionalmente se realizó la recuperación de la infraestructura de tres sedes afectadas en San Andrés a través de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos: IE Flowers Hill - Sede Principal, IE Flowers Hill - Sede Emmanuel Baptist y la IE Técnico Industrial Antonio Nariño. Con recursos del SGP se realizó la recuperación de la infraestructura de una sede afectada, la Institución Educativa Antonia Santos - Sede Phillip Beackman, Así mismo se recuperó la infraestructura de la sede del Infotep a través de los recursos del Plan de Fomento a la Calidad. Se realizó la entrega de dotación de material pedagógico dirigido a las aulas de grado transición, así como para fortalecer la jornada única y la educación media en el Archipiélago: 22 dotaciones pedagógicas para 18 aulas de Grado Transición, dos salas de lectura (una en la IE Técnico Industrial y una en la IE Bolivariano), tres dotaciones para fortalecer la Educación Física y el Deporte en el marco de la jornada única y se dotaron cuatro Instituciones Educativas en Educación Media, según su énfasis. Se entregó el mobiliario para las sedes de las aulas provisionales de las Instituciones Educativas de Providencia, que fue gestionado a través de alianza entre Mineducación-DPS-UNGRD. Se avanza en la construcción de un aula interactiva para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y sus familias en Providencia, en el marco de acciones de Cooperación entre Mineducación y la Fundación Terpel, la cual se entregará la primera semana de junio de 2022.

Frente a las acciones para implementar estrategias de alternancia educativa, socioemocionales, financieras y/o jurídicas que beneficien a estudiantes y docentes damnificados en el archipiélago, se ha brindado orientación y acompañamiento de manera permanente a la Secretaría de Educación, desde procesos de asistencia técnica para fortalecer la articulación y las capacidades de gestión de los equipos técnicos de la Secretaría, así como desde un equipo del Ministerio con presencia permanente en el territorio. Las acciones adelantadas se relacionan con la gestión para la atención preferencial a maestros de Providencia en tratamientos de salud a través de requerimientos y reuniones del comité regional de prestaciones sociales del magisterio, solicitando la atención prioritaria de los docentes. En coordinación con FINDETER se logró la identificación de las 41 viviendas de maestros a intervenir, a las cuales desde el equipo de acompañamiento se realizó seguimiento a la reconstrucción. Además, se realizaron gestiones para apoyar el desarrollo de acciones de atención socioemocional a docentes, docentes directivos, administrativos, NNA y familia en el Archipiélago de San Andrés desde las que se promovió el desarrollo humano y el bienestar de los docentes y directivos docentes con el apoyo de organizaciones de cooperación como Save the Children y la Fundación Saldarriaga Concha. De manera permanente se han desarrollado estrategias conjuntas con la Secretaría de Educación para incentivar la permanencia de NNA en el sistema educativo. Se brindó asistencia técnica a la ETC en la implementación del Plan de Alternancia Educativa en el Archipiélago de San Andrés. Se realizó además la suspensión durante un año del cobro del crédito educativo y congelamiento de los intereses corrientes y moratorios a 1.625 usuarios del Archipiélago. En total se han asignado alrededor de \$1.616 millones. El alivio se cumplió el 1 de diciembre de 2021, pero se prorrogó por un año más.

Se ha brindado apoyo a través del FSE y Generación E a estudiantes del Infotep y la Universidad Nacional sede Caribe, que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, dando un auxilio de matrícula y en el caso de Generación E, apoyando sus gastos de manutención, en alianza con el DPS, matriculados en primer curso de los periodos 2020-2; 2021-1 y 2021-2 de las IES. Se brinda apoyo al ingreso y permanencia de los jóvenes de la isla para su ingreso a educación superior a través del Fondo Alianza desde el cual se adicionaron por parte de Mineducación la suma de \$1.500.000.000 millones destinados a las convocatorias del año 2021 y en adelante hasta agotar el recurso.

Con el fin de recuperar la infraestructura de las Instituciones Educativas de Providencia, se avanza en la construcción de la Sede definitiva para el Ciclo de Primaria - I.E. JUNÍN - predio Sede Principal: El alcance comprende: cinco aulas nuevas (con capacidad para 35 estudiantes cada una), un centro de recursos nuevo, un laboratorio de ciencias nuevo, un taller de artes nuevo, un comedor nuevo, un cocina nueva, zonas

administrativas nuevas y 15 baterías sanitarias nuevas para beneficiar a 175. Se proyecta la entrega para julio de 2022 con una inversión de \$7.384.197.281.

Se entregó la sede definitiva para el ciclo de Preescolar de la - I.E. JUNÍN -predio Sede Concentración, el 20 de abril. La sede presta el servicio educativo a 95 niñas y niños de Transición a Tercero de Primaria. Se avanza en la recuperación de la infraestructura de la Institución Educativa Bombona - Sedes Boyacá y Bomboná, que se adelanta a través de contrato suscrito entre el FNGRD y FINDETER. Durante el mes de abril de 2022 se realizó la entrega de la Sede Boyacá. Se proyecta la entrega de la sede Bomboná para el mes de junio 2022. Por último, frente a la reconstrucción de la Institución Educativa María Inmaculada, obra de “Patrimonio Cultural”, los diseños de obra para la reconstrucción se encuentran en su etapa final.

## Sector Ambiente

### Operación Cangrejo Negro – Sistema Nacional Ambiental (SINA)

El paso del Huracán Iota dejó un escenario ambiental alarmante: altos impactos ecológicos en ecosistemas terrestres y marinos, diversos grupos biológicos afectados y alteración de los principales servicios ecosistémicos<sup>8</sup>. Bajo este escenario las entidades del SINA se desplazaron inmediatamente a la isla de Providencia para realizar una evaluación rápida del estado de los ecosistemas estratégicos de las islas. Se hicieron evaluar arrecifes de coral, pastos marinos, manglares, bosque seco, calidad de las aguas y, posteriormente, por medio de la metodología EDANA y se logró establecer las áreas con el mayor daño ambiental en las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El SINA implementó una estrategia de reconstrucción ambiental de la isla denominada “Operación Cangrejo Negro”, en marco de la cual se establecieron 23 actividades en la Fase de Reconstrucción y 23 para la Fase II de Intervención Estructural del PAE, con un presupuesto inicialmente estimado de más de \$19 mil millones. La “Operación Cangrejo Negro” contó con la participación del Ideam, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, el Sinchi, el INVEMAR, PNN y Coralina, con el liderazgo de Minambiente.

En diciembre de 2020 el Ideam desplegó un equipo de profesionales expertos en meteorología, hidrogeología, ingeniería ambiental y ecosistemas quienes se encargaron de evaluar el daño en el servicio de meteorología aeronáutica en los aeropuertos de San Andrés y Providencia,

---

8. Como la regulación hídrica, la prevención y reducción de riesgos, y el hábitat para especies.

además de toda la red hidrometeorológica y oceanográfica de las islas. La red de estaciones se reestableció de manera prioritaria. Actualmente, está operando y generando información para los boletines y alertas hidrometeorológicas del Archipiélago, así como generando información base para el análisis y estudio de las condiciones hídricas y climáticas de la región. Así mismo, reafirmando el compromiso del Gobierno nacional con la prevención y gestión del riesgo de desastres ante eventos hidrometeorológicos en el archipiélago de San Andrés, Providencia, Santa Catalina, la Gobernación del Archipiélago entregó al Ideam un terreno en calidad de comodato para construir el Centro de Regional de Pronósticos del Clima y Monitoreo de Huracanes del Caribe Colombiano. En ese sentido, el Ideam adjudicó un contrato para realizar los estudios y diseños técnicos para la obtención de licencias del centro nacional de monitoreo de huracanes y pronósticos hidrometeorológicos para el Caribe colombiano.

Las primeras evaluaciones de daños fueron muy útiles para lanzar alertas tempranas y para realizar acciones de efecto inmediato<sup>9</sup>, pero no resultaban suficiente para iniciar un proceso de rehabilitación en la Isla. La complejidad del proceso requería varias etapas, así como un enfoque social y ecológico en las estrategias planteadas. Por ello se realizó la Expedición Cangrejo Negro, en donde un grupo de científicos interinstitucional avanzó en una segunda evaluación detallada del estado real de los ecosistemas y de las especies biológicas<sup>10</sup>, que basada en componentes bióticos y abióticos, generó una serie de lineamientos estratégicos de acción para la recuperación y conservación tanto de especies como ecosistemas.

Se implementó una estrategia de incentivos económicos para la restauración y preservación de áreas estratégicas y ecosistemas marinos y terrestres. A partir de una inversión de \$3.350 millones de pesos, se suscribieron 320 acuerdos voluntarios de conservación con familias de las islas (250 en Providencia y Santa Catalina, y 70 en San Andrés), quienes reciben un pago mensual de \$500,000 pesos. La participación de la comunidad local y el compromiso de los beneficiarios con la recuperación de su entorno ha permitido acelerar los procesos de recuperación de los ecosistemas e implementar acciones de restauración de forma más eficiente. Este programa, que se dividió en tres estrategias (marino-costera, bosque seco y viveros), inició en diciembre de 2020 y está previsto para terminar el 30 de julio de 2022.

Las primeras acciones en las que se enfocaron los beneficiarios de la estrategia marino-costera fue en la limpieza de los ecosistemas estratégicos (arrecifes coralinos, pastos marinos, playas y manglares) a través de la remoción y manejo de material orgánico arrastrado desde el mar (i.e.

---

9. Como la realización de jornadas de buceo para dar los "primeros auxilios" y reposicionar 1.534 colonias de coral que habían sido volcadas por el oleaje.

10. Flora, aves, mamíferos, reptiles, recursos hidrobiológicos, playas, manglares y el componente social.

corales, peces), material vegetal muerto, residuos sólidos, escombros y residuos especiales, entre otros. De esta manera, de los ecosistemas marino-costeros de las islas se han logrado extraer más de 17 toneladas de residuos (plásticos, biomasa terrestre, láminas de zinc, llantas, cartón, tejas, entre otros), limpiando más de 13 hectáreas de arrecifes coralinos y más de 60 hectáreas de pastos marinos. Adicionalmente, para la restauración de los arrecifes se adecuaron 13 guarderías de coral donde se sembraron más de 16.000 fragmentos coralinos, los cuales, al alcanzar un determinado tamaño, son trasplantados a las zonas de restauración priorizadas para acelerar la recuperación natural y promover la capacidad de adaptación de este ecosistema.

En la parte terrestre se realizaron jornadas de limpieza, desmalezado y despeje de los principales arroyos de las islas (fuentes hídricas en las islas y de vital importancia para todos los habitantes), playas (de gran importancia cultural y económica) y bosque seco<sup>11</sup>, se extrajeron más de 540 toneladas de material vegetal muerto el cual fue triturado y procesado para utilizarlo como sustrato en los viveros y otras necesidades ambientales. Con ayuda de campañas de recolección de residuos especiales, se lograron extraer más de 54 toneladas de residuos especiales sujetos a posconsumo<sup>12</sup> para su disposición final y sometimiento a sistemas de gestión diferencial en el continente.

Se establecieron viveros para la producción de material vegetal en consideración a que esto constituye la base de la estrategia para la restauración de la vegetación de bosque seco, manglar y de alimento. Se desarrolló una estrategia para el rescate de semillas y plántulas de especies nativas de interés, su mantenimiento en los viveros y el posterior trasplante a las zonas priorizadas de restauración. Actualmente, se cuenta con siete viveros en Providencia con capacidad total de más de 30.000 plántulas de manglar y bosque seco. Está proyectada la construcción de cuatro viveros tecnificados que aumentarán la capacidad de producción a cerca de 60.000 plántulas, los cuales estarán en operación en julio de 2022. Adicionalmente, para la restauración de la soberanía y seguridad alimentaria, considerada como una sentida necesidad, se realiza el rescate de semillas de plantas aromáticas, frutales y medicinales (que presentan una importancia cultural y gastronómica). Para complementar los saberes tradicionales isleños se han realizado talleres con las familias beneficiarias para fortalecer las capacidades locales en los conceptos básicos de la restauración ecológica, el manejo del material vegetal en los viveros de la zona. Así como recorridos de identificación, priorización y selección de áreas de restauración bosque seco y manglar.

---

11. Más de 24 hectáreas del hábitat esencial del cangrejo negro, especie baluarte de la cultura raizal.

12. Medicamentos, pilas, baterías de plomo y ácido, llantas; computadores y periféricos, neveras, aires acondicionados, televisores, lavadoras, entre otros.

Coralina ejecuta el proyecto “Recuperación Ecológica Post Huracán IOTA en el municipio de Providencia”, con recursos del Fondo de Compensación Ambiental por \$4.350 Millones de pesos, para la recuperación ecológica en 150 hectáreas de importancia ecosistémica. El proyecto inició su ejecución física en diciembre de 2021 y terminará en septiembre de 2022. Se han realizado acciones de restablecimiento de flujos hídricos en áreas de manglar priorizadas; siembras (incluye ahoyado, siembra y abonado); limpieza, aporque, deshierbe, reemplazos; limpieza y adecuación del terreno donde se realizará la siembra.

PNN gestionó el proyecto de “Restauración de los ecosistemas marinos y costeros en el PNN Old Providence McBean Lagoon con la población raizal para reactivar la economía de los prestadores de servicios ecoturísticos y pescadores después del paso del huracán Iota en la Isla de Providencia” por un valor de \$1.120 Millones de pesos el cual culminó en diciembre de 2021. En el marco de este proyecto se construyeron dos viveros, se establecieron ocho parcelas en proceso de restauración de manglar (más de 19 Ha) donde se han sembrado 2.515 plántulas (mangle rojo, negro y blanco). Se determinaron parcelas de restauración de bosque seco en el Sector de Crab cay (0,53 Ha) y Sector de Three Brothers cays (0,79 Ha) donde se han sembrado 211 plantulas y en el Sector de Iron Wood Hill (3,91 Ha). En la parte marina se cuenta con 32 guarderías instaladas de diferentes tipos y tamaños (un colgante a gran escala, siete colgantes pequeños, 10 mesas y 14 domos), las cuales albergan cerca de 4.000 fragmentos de trece especies de corales ramificados y masivos. Se tienen siete parcelas en proceso de restauración coralina con cerca de 6.000 m<sup>2</sup> donde se han sembrado y recuperado cerca de 600 fragmentos después del huracán.

También se está reconstruyendo y adecuando la infraestructura ecoturística de Cayo Cangrejo, uno de los principales sitios turísticos del municipio. Está en ejecución el contrato de obra por un valor de \$1.275 millones de pesos para la adecuación del muelle turístico que reciba las embarcaciones y que cuente con zonas de dispersión y batería de baños, entre otros, y además un mirador en la parte alta del cayo. Así mismo, se está gestionando la contratación para la reconstrucción de la sede operativa del Parque en Rocky Point por un valor de \$984 millones de pesos.

Se realizó también la Expedición Seaflower Plus 2021 (Decreto Presidencial 277 del 11 de marzo de 2021), con una inversión de \$1.640 millones de pesos. Se analizó el cambio de coberturas del archipiélago tanto en ecosistemas emergidos como sumergidos. La expedición permitió profundizar en la evaluación de impactos ambientales generados por el paso de los huracanes ETA e IOTA y amplió el esfuerzo de muestreo a otras formaciones arrecifales del Archipiélago que se presumía pudieron haber sido afectadas por los huracanes (Roncador, Serrana, Quitasueño). Como resultado se resalta la actualización de los mapas

de coberturas de ecosistemas del Archipiélago a escala 1:5.000, tanto en el ambiente emergido como sumergido y la identificación de un portafolio de áreas prioritarias de restauración, rehabilitación y recuperación con metas específicas para cada uno de los ecosistemas afectados por los huracanes. También se obtuvieron mapas intermedios y consolidados de delimitación de zonas secas y subhúmedas secas, y mapas de susceptibilidad a la degradación de suelos por desertificación a escala 1:10.000, y se detallaron las características de las zonas de humedal y bordes de acantilado. Adicionalmente, se generó conocimiento tendiente a identificar áreas con potencial para la declaratoria de nuevas áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas u otras estrategias complementarias de conservación. Esta información resulta de gran importancia en la resiliencia de las comunidades y de los ecosistemas estratégicos en su proceso de adaptación al cambio climático.

Finalmente, Minambiente en alianza con iNNpulsa gestionó el fortalecimiento de 37 negocios verdes (23 en Providencia y 14 en San Andrés) que fueron afectados por el paso de los huracanes, con una inversión de más de \$900 millones de pesos. Entre estos negocios se destacan posadas, centros de buceo, cooperativas de pescadores y agricultores, artesanías, gastronomía, entre otros. Actualmente, se está terminando de construir y evaluar el plan de fortalecimiento de capacidades para cada negocio verde (que incluye la consolidación del modelo de negocio, proyección de nuevas oportunidades de negocios, diseño de batería de indicadores de resultados, entre otros), se está revisando y ajustando el modelo financiero y se está ajustando el plan de adquisiciones de cada negocio. Durante los meses de junio, julio y agosto de 2022 se estarán llevando a cabo las entregas de activos y la implementación de la asistencia técnica. De esta manera, se contribuye a la reactivación económica en las islas a través del fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, aportando a la conservación del ambiente en el desarrollo del territorio.

## **Sector Comercio y Turismo**

En el PAE se establecieron tres objetivos para el sector comercio y turismo, para lo que se proyectó una inversión de \$66.077 millones:

- recuperar los puntos turísticos estratégicos
- recuperar tejido empresarial
- identificar y ejecutar obras o acciones de recuperación. Para materializarlos.

En cumplimiento del primer objetivo, Fontur adelantó cinco acciones en San Andrés:

1. entrada en operación del Muelle Lancheros
2. implementación de protocolos de bioseguridad en 76 posadas nativas mediante la Agencia Nacional de Desarrollo Económico Local del Pacífico
3. desarrollo de un plan de medios mediante campañas de comunicación a través de nueve pautas repartidas en dos de televisión, tres en radio y cuatro en redes sociales, dirigidas a promover el turismo en San Andrés
4. la construcción de un Punto de Información Turística (PIT) ubicado en el sector paso peatonal, el cual fue entregado formalmente al municipio
5. adecuación de los 26 establecimientos turísticos con menor afectación.

Dentro de las acciones pendientes de ejecución, está la “Construcción rehabilitación del muelle turístico de embarque de pasajeros el Cove de San Andrés con el fin de promover la recuperación de la economía y el desarrollo como destino turístico del departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”, que se encuentra en contratación. Se estima la selección del contratista de obra para el 15 de junio de 2022 y la interventoría para el 29 de junio de 2022, conforme a los cronogramas.

iNNpulsa Colombia adelanta el programa de apoyo a negocios y comercios afectados en Providencia, en dos líneas: aquellos con menores afectaciones que no requieren intervención en infraestructura y aquellos que necesitan reconstrucción parcial o total de su establecimiento comercial. Se han vinculado a la primera ruta de intervención las 216 unidades de negocio formales no pertenecientes al sector turismo y 190 han finalizado su proceso, recibiendo capital productivo (maquinarias, equipos o insumos) para su reactivación económica segura. Las restantes 26 están terminando su proceso de acompañamiento, y cuentan con activos productivos comprados para la puesta en marcha de sus establecimientos.

Por otra parte, frente a las 54 unidades identificadas como altamente afectadas en infraestructura, que requieren intervención en rehabilitación, hay 49 obras entregadas, una terminada por entregar, tres en ejecución y uno por iniciar.

Finalmente, en el marco del tercer objetivo, en Providencia se adecuó y puso en funcionamiento el PIT El Embrujado, ubicado en el Aeropuerto, y el PIT ubicado en el sector Agua Dulce. Se han reconstruido 92 posadas turísticas, además 26 se encuentran en ejecución, cuatro en concertación para proceder con su intervención. Dos no serán intervenidas por desistimiento de los propietarios. Del total de 124 establecimientos turísticos identificados con necesidades de intervención, solo se intervinieron 122, de los cuales el 75,4 % ya se encuentra finalizado (92 establecimientos).



De los 30 establecimientos faltantes, 17 se entregarán en el mes de junio de 2022, para la apertura de la isla: Las restantes se entregarán en el mes de julio de 2022, cabe resaltar que el establecimiento Barracuda's Camp, por el alcance de su intervención requería un concepto estructural previo que se recibió hasta mayo de 2022 y que apenas se inició la intervención.

## **Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia**

Frente al proceso de reactivación económica del archipiélago la Cancillería a través de la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza (DDIF), ha mantenido una comunicación permanente con las autoridades departamentales de la Frontera Insular, con el propósito de generar una intervención estratégica de los recursos del Plan Fronteras.

Desde diciembre de 2020, se identificó la necesidad de formular un proyecto para la “construcción de una planta de procesamiento de frutas y verduras” en la isla de Providencia. Para este objetivo, la DDIF estableció contacto con la ADR con el fin de verificar el estado de los proyectos asociados al aprovechamiento del suelo y mejoramiento de las cosechas de caña de azúcar, bread fruit o fruto del pan, el mango nativo, piña y banano principalmente.

Frente a la necesidad de contar con un lote, se tomó la decisión de trasladar el lugar de ejecución del proyecto a la isla de San Andrés, con el fin que garantizar la ejecución de los recursos de Cancillería en el proceso de reactivación económica del archipiélago. En agosto de 2021, se confirmó la asignación de un lote de propiedad de la Gobernación para la construcción de la Planta y una contrapartida por valor de \$350.000.000. De esta manera se destinaron seiscientos millones de pesos de los recursos de Plan Fronteras.

En febrero de 2022, en la isla de San Andrés, se realizó el primer comité técnico con el propósito de avanzar en las acciones de diagnóstico y caracterización de la producción agrícola con el propósito de identificar el potencial para el procesamiento y transformación de alimentos de acuerdo con el contexto local y comercial con vocación agroindustrial y socio empresarial.

La FAO ejecutará los recursos del convenio hasta diciembre de 2022, asegurando la construcción e implementación de la planta de procesamiento de frutas y verduras, así como el fortalecimiento de las capacidades organizativas, sociempresariales, agroindustriales y comerciales de la organización raizal seleccionada, con enfoque de asociatividad, emprendimiento y mercadeo.

Como resultado de la ejecución de este convenio, se espera que el territorio insular cuente con un modelo de desarrollo rural adecuado e incluyente; aportando a la seguridad alimentaria y reducción del hambre.

## Sector Inclusión Social

El ICBF atendió a NNA y sus familias afectadas por la emergencia a través de acciones enfocadas en la mitigación de posibles impactos emocionales desencadenados por los hechos catastróficos vividos, en virtud de la garantía y goce efectivo de los derechos. De esta manera, el Instituto atendió un total de 956 NNA pertenecientes a 567 grupos familiares, a través de la identificación de necesidades prioritarias, primeros auxilios psicosociales y caracterización, proceso de tamizaje nutricional y acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial, como respuesta humanitaria de protección. Asimismo, desarrolló actividades de acompañamiento comunitario para el fortalecimiento del tejido social y la resiliencia.

El ICBF también desarrolló la oferta institucional para prevención violencias sexuales, Explotación sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes ESCNNA, y prevención del embarazo, dirigida a adolescentes y jóvenes en Providencia.

Por las afectaciones en infraestructura de los CDI Botton House (de la Alcaldía) y Little Angels (propiedad de la Iglesia), se hicieron las reparaciones y entregas correspondientes en diciembre 2020 y abril de 2021 gracias a la campaña de la primera dama “Ayudar nos Hace Bien”.

El Instituto desarrolló un total de 12 acciones consignadas en el PAE, entre el noviembre de 2020 y diciembre de 2021, diez se desarrollaron durante la fase I de reconstrucción y dos en la fase II de intervención estructural, con un presupuesto total de \$2.485 millones.

Por su parte, el DPS estableció como acción validar la información entre el RUD y la base de Ingreso Solidario. Como resultado se identificaron 532 hogares que podían hacer parte del programa. Estos hogares fueron vinculados a partir del mes de enero de 2022. Este programa entrega una transferencia monetaria a hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y en condición de vulnerabilidad económica, cuyo fin es mitigar en esa población los impactos derivados de la emergencia causada por el COVID-19

Con el ánimo de contribuir a la reactivación económica de San Andrés, Providencia y Santa Catalina conforme a las líneas definidas en el PAE, el DPS implementó en la Isla de Providencia y Santa Catalina el proyecto Mi Negocio Raizal para la atención a 632 unidades de negocio a fin de proveerlas de activos y/o insumos productivos para el restablecimiento de sus negocios. También se implementó el proyecto Emprendimiento Colectivo para la atención de 28 organizaciones productivas ubicadas en las Islas de San Andrés y Providencia. Para la ejecución de estos proyectos se contó con una inversión de \$5.547 millones.

Se brindó acompañamiento a los emprendedores participantes y a las organizaciones productivas para formular el plan de negocio, documento guía para la planeación y seguimiento a la operación de la unidad productiva, en el que, de acuerdo con la realidad de su negocio,

registraron sus necesidades de capitalización mediante activos productivos necesarios para la reactivación de sus unidades productivas, por un valor de hasta \$4 millones para Mi Negocio Raizal y de \$50 millones para Emprendimiento Colectivo.

En el desarrollo de la ruta operativa del proyecto Mi Negocio Raizal, se adelantaron actividades grupales de formación, actividades individuales de acompañamiento y seguimiento, así como la capitalización individual a través de la entrega de activos y/o insumos productivos para las unidades de negocio. Los sectores apoyados a las unidades de negocio fueron de comercialización (bebidas, ropa, calzado, heladerías, miscelánea, papelería, pesca. Producción (alimentos, artesanías) y servicios (estudio de música, jardín infantil, lavado de carros, mecánica) entre otros.

Para el proyecto Emprendimiento Colectivo se adelantó una ruta operativa que contempló actividades de formación, fortalecimiento, asistencia técnica y acompañamiento a las organizaciones atendidas, a la vez recibieron una capitalización colectiva en activos, insumos, adecuaciones y/o mejoras locativas conforme a los proyectos previamente aprobados.

## **Sector Agricultura**

Un factor importante para la población de San Andrés y Providencia es la reactivación económica y la recuperación de los factores productivos. Después de la visita de evaluación de daños, se evidenció que las afectaciones sobre la isla de San Andrés se localizaron en los sectores de Cove Sea Side, Massally, Bobby Rock, Fisher Rock, Tom Hooker, Smith Chanel, Taylor Rock y Elsy Bar, ubicados al este y sur oeste de la isla y carretera circunvalar del kilómetro 10 en adelante. Un total de 153 productores distribuidos en 27.8 hectáreas de sistemas productivos tradicionales, principalmente frutales, huertas caseras de hortalizas, plantas aromáticas y cultivos de pancoger, se vieron afectados. Por su parte en el municipio de Providencia, aproximadamente 1.475 hectáreas de 371 productores agropecuarios fueron afectadas por el huracán.

En cuanto al sector pesquero artesanal, los daños identificados fueron la pérdida total o parcial de factores productivos como embarcaciones, motores, artes de pesca y equipos de frío e igualmente, daños en la infraestructura de acopio, conservación y comercialización de sus productos. En la isla de Providencia donde se presentaron los daños más significativos, la totalidad de los pescadores (300) fueron afectados.

El sector agropecuario identificó las actividades y buscó dar una respuesta rápida a la emergencia. Los primeros compromisos consistieron en un diagnóstico de afectaciones y necesidades de las comunidades pesqueras de la isla de Providencia. Luego se brindó el acompañamiento técnico para temas de producción y comercialización de actividades económicas. En la segunda fase los compromisos del sector se

centraron en garantizar conexión entre los productores y comercializadores por medio de alianzas productivas y la formación integral de los productores a través del servicio de extensión agropecuaria y el proceso de capacitación en BPA, con el fin de contribuir a la tecnificación de los cultivos y sus cosechas, así como dotar de herramientas a los productores para su comercialización.

De esta manera, el sector dio cumplimiento al 100 % de las actividades programadas en el PAE para la población de San Andrés y Providencia, llevando a cabo exitosamente 23 actividades en el proceso de reconstrucción y 15 en el de intervención estructural, para un total de 38 acciones con una inversión de \$11.345 millones y \$16.826 millones, respectivamente.

Como parte de las actividades estructurales en San Andrés se destacan: la dotación del terminal pesquero en San Andrés<sup>13</sup> con una inversión de \$150 millones, la aprobación de dos alianzas productivas para San Andrés en 2020 por valor de \$335 millones, la construcción y viabilización de alianzas productivas en San Andrés en 2021 con una inversión de \$2.000 millones. A eso se adicionó la inversión de \$1.000 millones para dotación de equipos e insumos para realizar actividades de pesca en San Andrés, atención a 404 productores con el servicio de extensión agropecuaria, la formulación y ejecución de PIDAR para la cadena avícola /gallinas ponedoras. También se realizaron ruedas de negocios virtuales fortalecimiento comercial, adquisición y dotación de centros de acopio para organizaciones de pescadores artesanales, acompañamiento técnico para el fortalecimiento de las capacidades productivas de mujeres y jóvenes rurales en San Andrés, entrega de equipos (39 ecosondas), kits productivos y de seguridad (botiquín y bomba de desinfección – semillas- herramientas e insumos).

En el componente de comercialización se llevaron a cabo exitosamente las ruedas de negocio virtuales y promoción de acuerdos comerciales como parte de la estrategia de “Agricultura por Contrato”, mesas de trabajo con mujeres rurales, al igual que el fortalecimiento de asociaciones de pescadores mediante la adquisición y dotación de centros de acopio y capacitación de productores en BPA y BPP.

En Providencia se entregaron elementos como: kits para pescadores, equipos de pesca, lanchas, motores fuera de borda y maquinaria para agricultura. Se adquirieron 58 embarcaciones pesqueras y 153 motores fuera de borda, se dotaron a las embarcaciones con artes de pesca, equipos de comunicación y seguridad, equipos de buceo, entre otros para los pescadores de Providencia por un valor de \$623.800.000, se compró y se hizo entrega de kits para pescadores de Providencia<sup>14</sup>.

---

13. Dicha dotación incluía empacadora al vacío 400dc, gabinete criogénico, maquinaria de hielo en escarcha 1 ton y planta eléctrica 20kva.

14. Chaleco salvavidas con reflector (350), Impermeable (350), Pistola de señales (bengala - 130), GPS

Se entregó maquinaria agrícola<sup>15</sup>, se formuló y ejecutó el programa de ayuda para mejorar calidad de vida y competitividad de los pescadores de Providencia. También se aprobaron las alianzas productivas para la vigencia 2020 y 2021 en Providencia en temas de seguridad alimentaria línea de tomate cherry, construcción y viabilización de alianzas productivas en 2021 en Providencia. Se están desarrollando actividades de servicio de extensión agropecuaria a 249 productores del municipio de Providencia. De igual forma, se viene trabajando en la regularización de la propiedad rural en el municipio.

## Sector Justicia

Garantizar el derecho a la justicia de cada uno de los habitantes del archipiélago ha sido también una labor diaria desde el paso del huracán Iota. En ese sentido, dentro del PAE, la USPEC definió una serie de actividades en el marco de dos grandes fases con el fin de atender las afectaciones del establecimiento y se incluyeron diez actividades en los procesos de reconstrucción y de intervención estructural con una inversión de \$1.117 millones. El objetivo de las tareas planteadas es atender las distintas afectaciones, por ello una vez definidas las adecuaciones necesarias, en diciembre de 2020 se iniciaron las obras para mitigar las afectaciones que finalizaron en marzo del 2021. Así mismo, se entregaron elementos como almohadas, juegos de sábanas y ventiladores requeridos como dotación para el funcionamiento del establecimiento.

Se definió la construcción de un nuevo establecimiento de reclusión, ya que el EPMS de San Andrés se vio afectado ampliamente en su infraestructura. En coordinación con el INPEC se programó el análisis, evaluación, diagnóstico, estudio predial y catastral para poder dar viabilidad a un predio que permitiera la construcción de un nuevo ERON, de acuerdo con los predios que se han puesto a consideración por parte del departamento.

Durante el mes de primer semestre de 2021, la USPEC realizó visita al Departamento de San Andrés y Providencia para el proceso de la adquisición del predio propuesto por la Gobernación, la consulta previa, y revisar con la comunidad raizal la construcción del nuevo centro de reclusión. Durante el segundo semestre de 2021, la Gobernación, el INPEC, la USPEC y Minjusticia realizaron un convenio para la consecución del predio, fuese aledaño al actual establecimiento o en otro sector de la isla, para dar inicio a la elaboración de los estudios y diseños del Establecimiento

---

Portátil Modelo GPSMAP-78 (300), Radio de VHF Marino Modelo IC-M37 (80), Arte de pesca (130), Botiquín de primeros auxilios (130) y Cavas isotérmicas de 150 litros (130), se hizo entrega de maquinarias, insumos y herramientas representadas en 51 kits de herramienta de pesca (anzuelo, Chaleco salvavidas y Cuchillos), GPS (51), ecosondas (12) y radios (51).

15. 10 guadañas, 6 motocultores, 3 motosierras, 10 fumigadoras, 7 trituradores vegetales, 15 kits de riego.

Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad (EPCMS) en la Isla de San Andrés. Este proyecto tiene prevista la generación de 396 cupos.

A pesar de las gestiones realizadas, no se cuenta aún con la disponibilidad de un predio que cumpla con las condiciones necesarias para la construcción de un nuevo ERON o la ampliación en predios aledaños del existente. Como compromiso de la USPEC, se incluyó la solicitud de recursos a través de la reformulación del CONPES 3871 de 2016, incluyendo el nuevo proyecto a desarrollarse en la Isla de San Andrés.

## Sector Interior

Con el propósito de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, fueron entregadas diez motocicletas para la Policía del Departamento de San Andrés y Providencia. También fueron entregados un carro cisterna para el Cuerpo de Bomberos de San Andrés y otro para la isla de Providencia.

En sesiones del Comité Fonsecon fueron aprobados los recursos para obras de infraestructura que incluyeron la construcción de dos Sacúdete al Parque la Isla de San Andrés y reconstrucción de cuatro obras de infraestructura en Providencia<sup>16</sup>, obras desarrolladas a través de convenio suscrito entre el Mininterior – Fonsecon y la UNGRD por valor de \$34.727 millones:

- CAM B: Inaugurada el 23 de abril del 2022.
- Estación de Bomberos: Ejecución del 99 %, para en junio de 2022.
- CAM A: 44 % de ejecución.
- Estación de Policía: 45 % de ejecución.
- Sacúdete al Parque Aeropuerto: 58 % de ejecución.
- Sacúdete al Parque Circunvalar: 26 % de ejecución.

De igual forma Mininterior viene apoyando la reconstrucción de tres salones comunales en la Isla de Providencia (Santa Isabel, Punta Rocosa y San Felipe – Bahía de Aguadulce) con una inversión superior a \$3.800 millones. Estas obras que beneficiaran a la población, permitiéndoles realizar sus actividades cívicas, sociales, culturales y contribuyendo al desarrollo integral y a la participación activa de los miembros de los organismos de acción comunal.

---

16. Estación de Bomberos, Estación de Policía y dos sedes del Centro Administrativo Municipal en Providencia.

## Sector Cultura

El patrimonio cultural de las Islas está conformado por todas las manifestaciones materiales e inmateriales que conforman su identidad cultural, inmuebles declarados bien de interés cultural en el ámbito nacional. Ello incluye la identidad cultural manifestada en las viviendas y en otros inmuebles del archipiélago, las técnicas constructivas, la espacialidad, las tipologías arquitectónicas y de implantación en el paisaje cultural, así como las demás manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

La cultura, a través del desarrollo de la Economía Naranja, ha sido uno de los pilares principales del Gobierno. Es de esta manera, que se definieron actividades para los procesos de reconstrucción y de intervención estructural con un presupuesto de \$27.947 millones para el cumplimiento del PAE. Se realizó la evaluación y reparación de instrumentos musicales de las escuelas de formación, así como la dotación de instrumentos musicales para las Escuelas de Formación de San Andrés y de Providencia. Lo anterior, en el marco del programa **“Ayudar nos hace bien”**, liderado por la primera dama de la nación.

Se realizó la transferencia de los proyectos apoyados del Programa Nacional de Concertación en los años 2020 y 2021 con 34 proyectos, la implementación de Talleres Escuela en construcción tradicional y el desarrollo del proyecto “Celebra la navidad con tu cocina tradicional”, para fortalecer a los portadores de la cocina ancestral del archipiélago. También se apoyó la reactivación económica de la Asociación de Cangrejeras de Providencia (ASOCRAB), el fortalecimiento de procesos culturales desde la lectura y la escritura, la puesta en funcionamiento de la carpa temporal para operación de la Biblioteca pública de Caballete, maletas viajeras con el Banco de la República, dotación de conectividad y bibliografía para la operación de la biblioteca.

Entre enero y abril de 2021, Mincultura revisó las tipologías de vivienda para que integraran parámetros culturales y del paisaje cultural del archipiélago, así como la generación de acciones comunitarias en torno al arte y la cultura en comunidades portadoras del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

El 16 de diciembre de 2021 se firmó contrato interadministrativo No. 4631 con Findeter, el cual tiene como objeto: “Contratar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para adelantar las gestiones técnicas, jurídicas, administrativas, financieras y contables necesarias para la selección, contratación, ejecución, supervisión y liquidación de las actividades y procesos derivados necesarios para el desarrollo de las infraestructuras priorizadas por el Ministerio del Teatro Midnight Dream, casa de la cultura, escuela de música y museo de Providencia, de conformidad con el anexo técnico.”. Se firmó acta de inicio el pasado 11 de febrero del presente año, arrancando la etapa de estudios y diseños del teatro, casa de cultura y museo. Queda pendiente la entrega de la

escuela de música por parte de la alcaldía, toda vez que a la fecha sigue cumpliendo el uso de albergue temporal.

Finalmente, con el Museo de Providencia se realiza la reconstrucción del museo que existía anteriormente, respetando la arquitectura y diseño que presentaba. Actualmente, se registran avances del 100 % de la etapa de estudios y diseños y un 25 % de la etapa de obra. Se presentó un proyecto para la reconstrucción de la casa del Maestro Alban McClean que fue aprobado por el Fondo Prince Claus de Países Bajos, proyecto que está siendo operado por la Escuela Taller de Cali. La ejecución de la obra está sobre un 90 % de avances y se programa su entrega a para el mes de junio de 2022.

## **Sector Deporte**

En desarrollo del PAE, Mindeporte ha destinado recursos por valor de \$21.046 millones para atender tres actividades en los procesos de intervención estructural y de reconstrucción de escenarios deportivos. Se han intervenido y rehabilitado seis canchas multifuncionales (Institución Educativa Junín, Casa Baja, Punta Rocosa, San Felipe, La Montaña y Santa Catalina), las cuales se han complementado con obras de espacio público, paisajismo y dotación de juegos infantiles y módulos de ejercicio al aire libre por parte del Ministerio. Adicionalmente se adelanta el reforzamiento estructural de un coliseo de baloncesto (Casa Baja) en la isla de Providencia y Santa Catalina, con el acompañamiento y la asistencia técnica de FINDETER. Así mismo, se está reconstruyendo una cancha multifuncional cubierta aledaña al Coliseo Ginny Bay en la Isla de San Andrés, con la Gerencia Integral a cargo de la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca.

## **Sector Ciencia**

Las actividades del sector Ciencia, Tecnología e Innovación que hacen parte del PAE, se vienen ejecutando seis metas, de las cuales cinco se encuentran 100 % cumplidas y una con avance del 90 %. En sesión extraordinaria del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo del 12 de noviembre de 2021, se aprobó la modificación del PAE para la Atención de la Emergencia, para la actividad “Conformación de los Centros Regionales de Investigación, Innovación y Emprendimiento – CRIIE”, eliminando está para las acciones a cargo del sector de ciencia.

Los resultados a mayo de 2022 frente a las acciones planificadas a mediano plazo estarán relacionados con:

1. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia y Tecnología aprobó dos siguientes proyectos: 1) Evaluación del potencial de aprovechamiento del material remanente del proceso



de incineración de RSU utilizado en la producción de electricidad en la isla de San Andrés para el desarrollo de nuevos productos, por valor total de \$6.426 millones y un monto solicitado al SGR de \$5.400 millones. 2) Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, a partir de la generación de conocimiento e innovación social para incrementar la capacidad de respuesta comunitaria, natural y económica del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por valor total de \$8.814 millones y un monto solicitado al SGR de \$5.400 millones.

2. Ejecución del proyecto para el fortalecimiento de capacidades en la prestación del servicio público de energía eléctrica de San Andrés por medio de la generación de energía renovable y el aprovechamiento de los residuos sólidos.
3. Dotación del laboratorio de innovación en turística con equipos tecnológicos como aplicación vista 360°, realidad virtual y aumentada, y equipamiento para guianza turística.
4. Doctores vinculados en empresas o instituciones del departamento. Nuevos productos y servicios en CTel generados con apoyo de los doctores vinculados. Se encuentran en ejecución tres (3) proyectos de formación de alto nivel para Doctorados.
5. Desarrollo de habilidades y capacidades investigativas, científicas, tecnológicas y de innovación en NNAs en las instituciones educativas oficiales de básica y media. Se fortaleció el programa Ondas en el departamento.
6. Fortalecer las sedes educativas oficiales de básica y media en la isla de San Andrés a través de la estrategia de gestión de la I+D+i para procesos de innovación educativa. Se realizó la Convocatoria del Fondo de CTel del SGR para el fortalecimiento de capacidades de investigación y desarrollo regionales e iniciativas de CTel y transferencia de tecnología y conocimiento orientadas a atender problemáticas derivadas del COVID-19.

El presupuesto total de las 6 actividades es de \$ 20.400 millones, con avance en el cumplimiento de objetivos del PAE para el sector del 98 %.



Escanee este código QR  
para ver un video con los  
avances en Unidos por el  
Archipiélago

# Unidos por el Archipiélago

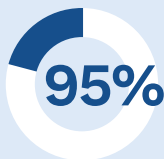


## Plan de Acción Específico



	 Número de actividades	 Valor
Reconstrucción + Intervención estructural	<b>357</b>	<b>\$1.263.939.176.981</b>

## Acciones emprendidas



Avanza construcción del **Aeropuerto El Embrujo en Providencia** (beneficiando a **6.259** habitantes)



### Reconstrucción de la infraestructura educativa:

2 sedes entregadas y 3 en proceso de culminación para entregar.

## Se han realizado

**1.660**

viviendas entregadas a las familias en Providencia y Santa Catalina



**90%**

de las **1.845** unidades intervenidas (nuevas y reconstruidas)



El Presidente Iván Duque Márquez inaugura la sede de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) en San Andrés. Junio 18 de 2021



# Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos

*“Frente al 1,8 millones de hermanos y hermanas venezolanas en territorio colombiano, decidimos otorgarles por diez años un Estatuto de Protección Temporal que les da los mismos derechos de los ciudadanos colombianos, para que sean acogidos y sean visibles”.*

- IDM



El Presidente Iván Duque Márquez entregó personalmente la primera tarjeta de Protección Temporal a un ciudadano Venezolano. Octubre 13 de 2021.

---

Temas del  
capítulo

Atención a la migración venezolana

Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETP)

## Contexto<sup>1</sup>

**D**esde el inicio de su historia republicana, las naciones colombiana y venezolana han compartido una historia común, más allá de los 2.219 km de límite fronterizo entre ambos países. Precisamente ha sido la frontera una de las protagonistas de las últimas décadas de esa historia común. Los colombianos que llevaban décadas viviendo en Venezuela comenzaron a retornar a Colombia y el país se volvió cada vez más atractivo para los nacionales venezolanos que estaban huyendo de las condiciones de su país. Según Migración Colombia, el país presentó tres puntos de inflexión en los últimos diez años frente a los flujos migratorios. El primero, inicia con una tendencia creciente en 2010 como consecuencia de la recesión económica que generó el colapso del precio del barril de petróleo y la llegada de un pequeño grupo de empresarios y sus familias a Colombia.

El segundo, se dio en 2013, cuando se empezó a registrar un pico más alto que el anterior, debido a la inestabilidad política del vecino país y que se intensificó por el cierre de la frontera en 2015 con la deportación de más de dos mil colombianos, la caída de las reservas internacionales y la crisis alimentaria, entre otros factores internos.

El tercer punto de inflexión se dio a partir de 2016 por el panorama de escasas garantías y condiciones que Venezuela ofrecía a sus ciudadanos. De esta manera, la presente ola migratoria apunta a ser la más grande en la historia de Venezuela y no se observa en el corto plazo un cambio en esta tendencia, teniendo en cuenta que las principales causas de la migración se mantienen e incluso se agudizan.

Después de haber sido el país más rico del continente, Venezuela se ha convertido en el país más pobre y el segundo más desigual de América Latina, donde el 30 % de los niños menores de cinco años padecen desnutrición.

Según Migración Colombia, a finales de 2020 y pese al cierre de la frontera, fueron ubicados en carreteras colombianas más de 18 mil migrantes venezolanos y se estima que diariamente, más de 300 migrantes intentaban ingresar de manera irregular al territorio nacional. Lo anterior, implicó grandes riesgos para la población, dado que los migrantes venezolanos se enfrentan a situaciones de violencia sexual, explotación laboral, xenofobia, tráfico y trata de personas en sus diferentes modalidades.

Tras haber generado una primera etapa de atención a los migrantes provenientes del vecino país, el Gobierno colombiano, en un hecho sin precedentes en la región latinoamericana, creó el Estatuto de Protección

---

1. Es importante señalar que este capítulo no corresponde como tal a metas plasmadas en el marco del PND ni a sus correspondientes, registrados en Sinergia. Las cifras, asignaciones presupuestales y demás información aquí presentada, proviene de cálculos y estimaciones de las entidades que han atendido directamente la coyuntura, en el proceso de dar respuesta a la emergencia. Este capítulo no es en estricto sentido un informe de seguimiento derivado de la Ley 152 de 1994.

Temporal para Migrantes Venezolanos, como parte de su política de puertas abiertas para esta población, basada en los principios de fraternidad y solidaridad.

De esta manera, el Gobierno nacional ha liderado una estrategia integral para acoger e integrar a la población migrante proveniente de Venezuela y ha impulsado y liderado esfuerzos a nivel regional y mundial buscando trabajar articuladamente con otros actores internacionales para movilizar una respuesta coordinada entre los países receptores de migrantes venezolanos, así como las fuentes cooperantes para que incrementen su apoyo a la respuesta humanitaria frente a la crisis multidimensional que se evidencia en Venezuela. Para el año 2020, según el Instituto Brookings de los Estados Unidos, la crisis migratoria siria movilizó 3.150 dólares por migrante. En el caso particular de la crisis venezolana, esta movilización escasamente llega a los 265 dólares por migrante. Por lo anterior, el Gobierno colombiano ha continuado haciendo llamados constantes a la comunidad internacional para que se incremente la cooperación y se continúe con esta, a fin de asegurar una migración ordenada, regular y segura a nivel global.

Desde el Gobierno nacional se hace un llamado para resaltar la importancia de que la región, y el mundo, sigan el ejemplo de Colombia y el Estatuto Temporal de Protección para garantizar una integración exitosa de la población migrante, integración que redundará en beneficio de nuestras sociedades.



---

---

# Atención a la migración venezolana

---

---

**C**on el compromiso de todos los actores involucrados, y el apoyo de asociaciones de venezolanos, el Gobierno nacional diseñó un plan de seis puntos, como respuesta a la contingencia de la pandemia frente al desafío migratorio proveniente desde Venezuela, que se enfocó en la atención a la población vulnerable migrante y las comunidades de acogida, siguiendo los protocolos que diferentes organizaciones internacionales del sistema de Naciones Unidas, como ACNUR, OIM, OMS y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos establecieron para garantizar el cumplimiento de los estándares en respuesta a la pandemia.

## Esquemas de coordinación con Cooperación internacional

La adecuada gestión de la cooperación internacional para responder a las necesidades de atención e integración social y económica de migrantes venezolanos ha sido una de las prioridades de este Gobierno.

Por un lado, gracias a la articulación de las más de 70 organizaciones que hacen parte del Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) con el Gobierno nacional y las autoridades locales, se coordinan acciones complementarias y efectivas para atender a las personas provenientes de Venezuela. A su vez, la Conferencia Internacional de Donantes en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes Venezolanos, tiene como finalidad aumentar la conciencia acerca del desplazamiento y movilizar recursos adicionales, destinados a la financiación de las acciones de los socios del GIFMM. De acuerdo con información reportada por la Cancillería, para el 2020, la conferencia movilizó cerca de USD 330 millones y en el 2021, USD 331.5 millones.

Gracias a la gestión y consecución de recursos para una respuesta efectiva a las necesidades de migrantes y refugiados venezolanos, Colombia hace parte del Global Concessional Financing Facility (GCFF por sus siglas en inglés), que provee financiación a países de renta

media que responden a flujos migratorios. Gracias al compromiso del Gobierno colombiano, a través del GCFF se recibieron USD 44 millones de donación, con los cuales las entidades del orden nacional fortalecerán su respuesta en materia de atención a migrantes

Las entidades del orden nacional han gestionado y recibido recursos de cooperación internacional de forma efectiva, para la implementación de programas y proyectos que redunden en la atención e integración de la población migrante. Entre los apoyos brindados al ICBF, Minsalud, Mintrabajo y el DNP, entre 2020 y 2022 se han gestionado más de USD 53 millones para ejecutar hasta el año 2023.

## Ruta del caminante

La mayoría de los caminantes que ingresan al país se ven motivados a emprender viajes desde regiones muy deprimidas en Venezuela hasta ciudades en Colombia como Bucaramanga, Bogotá, Cali, o deciden transitar corredores específicos en el país para llegar a países como Ecuador, Perú y Chile en busca de mejorar sus condiciones de vida o su reunificación familiar. Lo anterior por razones económicas, necesidades básicas insatisfechas, desempleo e inseguridad.

Dada la complejidad de la situación a la cual se ven enfrentados los caminantes en medio de sus largos trayectos, ha sido necesario dar una respuesta activa que permita atender las necesidades más apremiantes, resaltando entre ellos, la gestión de recursos y la coordinación de acciones en materia de salud, alimentación, hidratación, alojamiento y saneamiento, para que de manera articulada se puedan distribuir las diferentes ayudas en las rutas y tramos más afectados. De igual manera ha sido necesario establecer acciones de comunicación para prestar información sobre los tramos, condiciones geográficas, climáticas, derechos y demás datos que facilitan el tránsito hacia sus destinos.

El Gobierno nacional, a través de la Gerencia de Fronteras y MInterior, emprendieron la tarea de diseñar e implementar 'La Estrategia la Ruta del Caminante' que involucraba la instalación de Centros de Atención, adecuados con todos los servicios y estándares requeridos para atender a esta población, así como los recursos económicos y humanos necesarios para tal fin. Se adelantó un proceso de identificación de los lugares que por razones demográficas, geográficas, climáticas fuera prioritario el establecimiento de estos centros.

En paralelo, se logró la coordinación con autoridades locales, para llevar a buen término este proyecto, con el acompañamiento y experiencia de las organizaciones internacionales del GIFMM, en la administración, gestión y puesta en funcionamiento de estos centros.

La creación de los Centros de Atención Transitoria para Migrantes permitió tener una infraestructura y una capacidad suficiente para atender picos de caminantes y a la vez disponer los distintos servicios prestados

por las organizaciones de cooperación distribuidos sobre las rutas, bajo criterios de eficiencia y mayor cobertura.

En las verificaciones realizadas al finalizar el año 2021 y el primer semestre de 2022 se ha identificado una notoria disminución en la presencia de caminantes sobre las principales vías. Algunos caminantes están haciendo uso del transporte intermunicipal formal o del transporte humanitario que se ofrece a esta población altamente vulnerable bajo unas condiciones claramente definidas con la cooperación internacional.

## **Centros de Atención Integral (CAI)**

Los CAI para migrantes y los Centros de Atención Sanitarios (CAS) transitorios son una estrategia que busca brindar albergue temporal a los migrantes que se encuentran en tránsito por el territorio colombiano. En estos centros se promueve la atención integral de la población refugiada y migrante con vocación de permanencia y tránsito, y se cuenta con asistencia diferencial para perfiles poblacionales específicos como, sobrevivientes de violencia basada en género, niñez no acompañada y víctimas de trata de personas.

Así, los Centros ofrecen a los migrantes un espacio digno y seguro dónde pueden recibir servicios y asistencia para cubrir sus necesidades básicas temporalmente. A lo largo de la ruta de movimientos de migrantes existen 54 alojamientos, siendo los principales los de Maicao, Pamplona, Los Patios y Yopal. Estos 54 alojamientos tienen una capacidad total de alojamiento para 5.016 personas, con un promedio de 93 por alojamiento. Los centros están ubicados estratégicamente a lo largo de la ruta de tránsito de los migrantes, ubicados principalmente en zonas urbanas.

Según información del GIFMM, el funcionamiento de los CAS de Pamplona, Los Patios y Yopal ha tenido un costo de operación de alrededor de USD 2,8 millones cada uno para el año 2021-2022. Cabe destacar que de los 54 alojamientos el 78 % de los centros son propiedad bien sea de la ONG administradora o del municipio donde este se encuentra ubicado. De igual forma, el 83 % de los centros cuenta con espacios de coordinación bilateral con las autoridades locales y territoriales y el 81 % participan en las mesas técnicas sectoriales.

La mayoría de los migrantes utilizan los servicios de los centros de atención por un periodo menor a un mes, en donde sus necesidades nutricionales, de atención en primeros auxilios y servicios de higiene, entre otros, son atendidos tanto por ONGs nacionales como internacionales con apoyo, en algunos casos, del Gobierno nacional.

Cabe destacar que los servicios son ofrecidos con un enfoque inclusivo y diferencial. Además de estos servicios, los migrantes tienen acceso a artículos no alimentarios que son considerados esenciales como son: kits de higiene, kits escolares y kits de bioseguridad, entre otros.

## Contingencia COVID-19 frente al desafío migratorio desde Venezuela

Dada la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19, el Gobierno nacional, las autoridades locales y regionales, y los organismos internacionales y de cooperación ajustaron las medidas existentes para atender a la población migrante venezolana presente en el territorio nacional, para que estuvieran acordes con los lineamientos en materia sanitaria para responder al riesgo epidemiológico, así como sus efectos sociales y económicos, y las particularidades de cada región.

La coyuntura del COVID-19 en todo el mundo ocasionó que el 14 de marzo de 2020 se cerraran las fronteras nacionales, entre ellas la venezolana, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, con motivo de la pandemia:

- El alto riesgo epidemiológico que representaban las aglomeraciones en los puentes fronterizos.
- La limitada información que se tenía de parte de las autoridades de salud de Venezuela, condición indispensable para acciones de prevención y contención en zona de frontera.

Según estimaciones preliminares de las autoridades, se presentó una disminución de más de un 90 % en el tránsito de personas entre Colombia y Venezuela. Adicionalmente, algunos ciudadanos venezolanos decidieron retornar al vecino país y para ello se dispuso de un canal humanitario temporal.

La prioridad fue proteger la vida, para lo cual fue necesario fortalecer el sistema de salud en todo el país y, en especial, en los departamentos de frontera, teniendo en cuenta, además, que más del 44 % de quienes se mueven en frontera son colombianos.

La ruta de atención a los migrantes venezolanos con posible contagio o contagiados de COVID-19 era exactamente la misma que la de cualquier ciudadano colombiano. Lo anterior, como una forma de garantizar los derechos a la vida, a la salud, a la igualdad y demás derechos conexos.

Minsalud publicó en abril de 2020 los “Lineamientos para la prevención, detección y manejo de casos de COVID-19 para población migrante en Colombia” que debían seguir las entidades competentes para la atención en salud a esta población.

Con independencia del estatus migratorio del ciudadano extranjero y de si estaba afiliado o no al sistema de salud, los migrantes fueron atendidos a través de las EPS o de la ruta de urgencias prevista para extranjeros no afiliados que se encuentran en el país, de forma gratuita.

## Adaptación de los programas de la cooperación para la atención a migrantes

En conjunto con donantes internacionales, con las organizaciones internacionales, humanitarias y de cooperación reunidas en el GIFMM, y autoridades locales, se trabajó en ajustar las medidas existentes en cada región a la contingencia sanitaria, teniendo como resultado la priorización de las acciones en las siguientes áreas:

- Fortalecimiento de programas de entrega de transferencias monetarias multipropósito (CASH) entre población vulnerable migrante para uso en alimentación y vivienda.
- Atenciones en agua, saneamiento e higiene – *WASH* (en inglés) priorizadas para la población vulnerable migrante, incluidos habitantes de calle y caminantes, agua potable, kits de aseo, acceso a baños y duchas, etc.
- Adaptación de servicios de salud dando prioridad a posibles casos de contagio y establecimiento de medidas de aislamiento. Todo de acuerdo con los lineamientos de OMS, OPS y MinSalud.
- Adaptación de logística de atención alimentaria con planes de contingencia social domiciliaria o entregas de transferencias monetarias para cambiar por alimentos.
- Fortalecimiento de las medidas tomadas en albergues y adecuación de espacios para caminantes y población en calle, principalmente en zonas de frontera, de la siguiente manera:

El Gobierno gestionó mecanismos para atender masivamente a la población vulnerable migrante y de comunidades de acogida, que no se encontraran dentro de los programas sociales del Estado, y que se han venido utilizando para responder ante la contingencia sanitaria, con el fin de garantizar su acceso a la oferta institucional, en procura de sus derechos fundamentales.

Así, en el marco de la declaratoria de Emergencia Económica, Social, y Ecológica derivada de la pandemia del COVID-19, el Gobierno nacional anunció en el mes de marzo de 2020 la puesta en marcha de la estrategia “Colombia Está Contigo”, una operación para distribuir masivamente asistencia humanitaria de emergencia para la población más vulnerable del país, mediante la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

En este contexto, diversas autoridades departamentales y municipales solicitaron formalmente a la UNGRD y a la Presidencia de la República, incluir a la población vulnerable migrante dentro de los grupos priorizados para recibir estas ayudas, ante lo cual el Gobierno nacional destinó los recursos necesarios para cubrir 200.000 familias beneficiarias dentro de esta población a nivel nacional.

Adicionalmente, el Gobierno diseñó un modelo de priorización municipal para distribuir ayudas y cuantificar la población beneficiaria. Esto, debido a que según cifras de Migración Colombia, la población migrante venezolana, con corte a mayo de 2022, alcanzaba los 2 millones de personas aproximadamente, sumado a que el 56 % de dicha población estaba sin estatus migratorio, y no se encontraba en ningún registro administrativo que diera cuenta de su lugar de residencia y perfil sociodemográfico.

Con el apoyo de las organizaciones internacionales, humanitarias y de cooperación, así como con las autoridades locales de La Guajira, Norte de Santander, Cundinamarca y Nariño, se buscó ampliar las capacidades de los actores directamente involucrados en la atención a población vulnerable migrante en Villa del Rosario, Maicao, Soacha e Ipiales.

---

---

## Estatuto Temporal para Migrantes Venezolanos (ETP)

---

---

**E**l éxodo venezolano representa el flujo de movilidad humana más grande en el hemisferio occidental en el último siglo. Durante los últimos 5 años, Latinoamérica se ha enfrentado a un fenómeno migratorio sin precedentes. Según cifras de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes Venezolanos y la ACNUR, son más de 6 millones de refugiados y migrantes de venezolanos que han salido de su país, huyendo de la dictadura y la pobreza. De ellos, aproximadamente dos millones permanecen en nuestro país, de acuerdo con cifras de Migración Colombia, muy por encima de Perú con 1.3 millones registrados a septiembre de 2021 y Ecuador con 514 mil registrados a febrero de 2022, los países con mayor número de migrantes de Venezuela que le siguen.

Así, Colombia ha experimentado un flujo migratorio en el cual concurren diferentes tipos de perfiles de personas con diversas necesidades, entre ellas refugiados, migrantes, retornados y NNA no acompañados y separados. Según ACNUR, Colombia es el segundo país del mundo con mayor recepción de migrantes de los últimos años, después de Turquía y antes que Uganda, Pakistán y Alemania, entre otros países. En cuanto a la migración ucraniana, según la misma organización, a junio de 2022, Polonia es el país con más número de migrantes receptores con alrededor de 1 millón.

La falta de documentación, caracterización e irregularidad migratoria implicaba grandes riesgos para la población migrante, incrementados por razones de género, discapacidad, orientación sexual y edad. Incluso enfrentaban situaciones de violencia sexual, explotación laboral, xenofobia, tráfico y trata de personas en sus diferentes modalidades.

En este sentido, el 10 de diciembre de 2018, Colombia suscribió el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular, que tiene como finalidad aunar esfuerzos para hacer frente al fenómeno migratorio de manera global, atendiendo a las circunstancias de velocidad, volumen e intensidad de los flujos migratorios, así como el impacto que genera en los Estados.

Así mismo, inició la adopción de medidas migratorias internas de flexibilización, siendo la primera de ellas adoptada en la zona fronteriza con Venezuela, frente a la población pendular. La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia mediante la Resolución 1220 del 12 de agosto de 2016 y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1325 de 2016, reglamentó el tránsito fronterizo en el territorio nacional y creó la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), como medio administrativo de control, autorización y registro. Se determinaron como beneficiarios de la autorización de tránsito fronterizo, los extranjeros del país vecino, residentes en las zonas geográficamente establecidas por el Gobierno nacional que, por motivos de la dinámica de la frontera y la vecindad, requieren movilizarse entre estas zonas sin el ánimo de establecerse en el territorio nacional, permitiendo a sus titulares desarrollar actividades que no requieren visa.

En esta línea, se creó el Permiso Especial de Permanencia (PEP) como un mecanismo de facilitación migratoria para los nacionales venezolanos, que permitiera preservar el orden interno y social, evitar su explotación laboral y velar por su permanencia en el país en condiciones dignas. El PEP se pensó entonces, como un mecanismo que permitiera la regularización de la población migrante venezolana, que sirviera como documento de identificación para su estadía temporal en el país por un plazo de dos años y el acceso a toda la oferta institucional en materia de salud, educación, trabajo y atención de NNA en los niveles nacional, departamental y municipal. De acuerdo con las cifras consolidadas por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, con corte al 14 de octubre de 2021, se otorgaron más de 737 mil PEP en todas sus fases. Sin embargo, con dos fases de expedición del Permiso Especial de Permanencia, se hizo evidente que gran parte de los nacionales venezolanos que ingresaban a Colombia no lo hacían por puestos de control migratorio en frontera sino por las denominadas “trochas”. Esta situación llevó al Gobierno nacional a implementar el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), administrado por la Unidad para la Gestión del Riesgo y Desastres (UNGRD) y aplicado a través de las Defensorías y Personerías a nivel nacional. En el RAMV se registraron 442.462 ciudadanos venezolanos con estatus migratorio irregular, razón por la cual, se tomó la decisión de expedir una fase del PEP que beneficiara a estas personas: la Fase III o también conocida como PEP-RAMV.

El Gobierno consciente de que la regularización se convierte en un mecanismo para disminuir la vulnerabilidad de la población migrante y la gestión de una política migratoria segura, ordenada y regular, tomó la decisión de prorrogar el tiempo de otorgamiento de los PEP por dos años más. A la fecha se han llevado a cabo cinco fases de renovación del PEP.

Además de los esfuerzos de regularización de migrantes venezolanos, el Gobierno colombiano extendió un proceso de garantía de derechos del creciente número de niños nacidos en Colombia de padres venezolanos,



en riesgo de apatridia, con la expedición de la medida “Primero la Niñez”. Bajo el precepto de que todos los niños del mundo tienen derecho a una nacionalidad, en agosto de 2019, se decidió otorgar la nacionalidad colombiana a los hijos de padres venezolanos nacidos en Colombia en riesgo de apatridia. La medida cubre a bebés nacidos entre agosto de 2015 a la fecha, beneficiando en la actualidad a más de 62.000 niños y niñas.

Además de estos esfuerzos realizados, Colombia decidió crear un mecanismo que les permitiera a los migrantes desarrollar labores en el territorio colombiano, accediendo a la oferta institucional pública y privada en forma ordenada y planificada, y que asimismo ofreciera la posibilidad de recaudar información para establecer políticas públicas. De esta forma, surgió el **Estatuto Temporal de Protección para migrantes venezolanos**, (ETPV), como una medida sin precedentes en la historia reciente del país, de la región y el mundo.

El ETPV para migrantes venezolanos, adoptado mediante el Decreto 216 de 2021 que entró en vigencia el 29 de mayo, se constituye en la herramienta que le permitiera al Gobierno nacional construir confianza en el migrante, frente a él mismo y hacia la sociedad. Un mecanismo que permite dignificar al migrante venezolano disminuyendo la xenofobia y la discriminación, permitiéndole emprender, conseguir un trabajo digno, en condiciones de igualdad frente al colombiano, y finalmente hacer el tránsito al régimen ordinario de regularización migratoria a través de la obtención de una visa, con un tiempo suficiente para acreditar el tiempo de estadía y conseguir los recursos necesarios para dicho trámite.

El ETPV es un mecanismo jurídico de protección temporal dirigido a los migrantes venezolanos que cumplan con las características establecidas en el artículo 4 del Decreto, por medio del cual se busca generar el registro de información de esta población migrante y posteriormente otorgar un beneficio temporal de regularización a quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 12 del mencionado Decreto, sin perjuicio de la facultad discrecional que le asiste al Gobierno nacional en materia de relaciones exteriores.

- El Estatuto aplica a los migrantes venezolanos:
- Titulares de Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP) o su prórroga (PTP) y PEP.
- Titulares de Salvoconducto SC-2, solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado.
- Irregulares que se encuentren en Colombia a 31 de enero de 2021.
- Regulares que ingresen por Puesto de Control Migratorio dentro de los dos años posteriores a la entrada en vigor, es decir, a partir del 29 de mayo de 2021.

El Registro Único de Migrantes Venezolanos está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, es obligatorio y gratuito para todos los migrantes venezolanos cobijados por el Decreto 216 de 2021 y se llevará a cabo en tres actividades: El Pre- Registro Virtual que se realiza a través de dispositivos móviles, el diligenciamiento de la encuesta de caracterización socioeconómica y el Registro Biométrico Presencial. Contiene datos biométricos y biográficos para identificación y caracterización, puntualizando que la información recaudada, no podrá utilizarse con fines sancionatorios. Con corte al 5 de junio de 2022, 2 millones 381 mil venezolanos diligenciaron la encuesta.

Para que el migrante venezolano pueda inscribirse en el Registro Único de Migrantes Venezolanos (RUMV) debe cumplir los siguientes requisitos: encontrarse en el territorio colombiano, los irregulares deben aportar prueba sumaria e idónea de su fecha de ingreso antes del 31 de enero de 2021, presentar un documento de identificación, su declaración expresa de su intención de permanecer en Colombia y autorizar la recolección de sus datos biográficos, demográficos y biométricos, por último debe actualizar su información.

Es aquí donde se encuentra el corazón del ETPV, ya que esta fase permite la identificación, caracterización y registro de dichos migrantes, así como recaudar la información necesaria para formulación y diseño de políticas públicas de integración, socialización, divulgación y pedagogía de la población migrante como de acogida.

Por otra parte, el Permiso por Protección Temporal (PPT) es un mecanismo de regularización y documento de identificación con características técnicas de seguridad, que permite la permanencia en Colombia en condiciones de regularidad migratorias especiales y desempeñar cualquier actividad lícita.

Desde el 5 de mayo de 2021, los migrantes venezolanos en Colombia iniciaron el RUMV que corresponde a la fase 1 del Estatuto Temporal de Protección. Al 14 de junio de 2022, se tienen más de 2.3 millones de personas con pre-registro realizado y encuestas de caracterización diligenciadas, a través del uso de dispositivos electrónicos o medios digitales y con acompañamiento presencial en puntos de atención en caso de que el migrante lo requiera. De estos, más de 1.8 millones de migrantes cuentan con la fase 2 de registro biométrico. Al 5 de junio de 2022 se han autorizado más de 1 millón 224 mil Permisos de Protección Temporal y se han entregado más de 1 millón de tarjetas, desplegando esfuerzos en todo el territorio para promover e incentivar a la población migrantes a aprovechar esta oportunidad.

Bajo este entendido, y de acuerdo con concepto de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, el nuevo PPT es un documento de identificación, con validez para acceder a los servicios públicos y privados. Se materializa en un documento con las características técnicas de seguridad necesarias, representa el retorno de la

dignidad para el migrante, ya que este documento le otorga derechos y deberes en el territorio colombiano, y la posibilidad de recobrar la confianza en sí mismo y frente a la sociedad. Por eso se estableció una vigencia de 10 años con el propósito de garantizar el tiempo suficiente para que los beneficiarios del Estatuto puedan hacer el tránsito al régimen ordinario de regularización migratorio colombiano a través de una Visa Tipo R otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, así:

- Para los titulares de PEP vigente, este término permite que hagan tránsito al régimen ordinario de manera escalonada, por el cumplimiento del requisito de acreditar el tiempo de permanencia en Colombia, para Visa Tipo R y por la posibilidad de obtención de los recursos económicos necesarios.
- Para los irregulares que hayan ingresado a territorio colombiano a 31 de enero de 2021, tiempo amplio y suficiente para acudir de manera escalonada a obtener el PPT y posteriormente acumular el tiempo de permanencia requerida para aplicar a la Visa Tipo R.
- Para los regulares que ingresen después de la entrada en vigencia del Decreto, es decir, migrantes regulares que ingresen entre el 29 de mayo de 2021 y el 28 de mayo 2023, podrán acumular el tiempo requerido para aplicar a la Visa Tipo R si desean permanecer en Colombia.

Con el fin de garantizar los derechos de la población migrante, de manera particular, se contemplaron aquellas situaciones en que los menores de edad se encuentran separados, para que a pesar de que no estén con sus representantes legales, puedan acceder al Registro Único de Migrantes y posterior expedición del (PPT. De igual forma, se contempló la especial situación de los niños, niñas y adolescentes no acompañados que ingresan al sistema de protección del Estado colombiano, que podrán hacer parte del Estatuto Temporal de Protección únicamente por el hecho de ser población vulnerable vinculada a procesos de restablecimiento de derechos.

Por otra parte, considerando las brechas en el acceso a servicios de salud derivadas de la situación migratoria irregular, en los procesos de registro y expedición de los PPT se priorizará a personas con necesidades especiales de protección, entre ellas mujeres gestantes y lactantes. Se espera así, que estas mujeres puedan acceder de forma prioritaria a los mecanismos del Estatuto Temporal de Protección, para que a la vez puedan hacer parte del Sistema General de Seguridad Social, y contar con controles prenatales y los servicios médicos que ellas y sus hijos requieran.

Por último, para la implementación del Estatuto Temporal se consideraron las diferentes brechas digitales, por lo que Migración Colombia dispuso de los “Puntos Visibles” como lugares de atención donde los

migrantes venezolanos que no tengan acceso o conocimiento en tecnología, o tengan algún tipo de discapacidad, pueden hacer el pre-registro de forma asistida. En este sentido, desde el 8 de junio de 2021 se habilitaron más de 100 “Puntos Visibles” en diversas ubicaciones del territorio nacional, de conformidad con la concentración de población venezolana, los cuales son operados por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Adicionalmente, se cuentan con aproximadamente 60 puntos para Registro Biométrico. Así las cosas, para operar estos puntos se gestionaron diversas locaciones con autoridades locales, y se obtuvieron 501 tabletas y planes de datos con apoyo de la cooperación internacional, distribuidos a nivel nacional en los “Puntos Visibles”. Así mismo, a través del Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos - GIFMM, se encuentran en funcionamiento 83 puntos de apoyo presencial para el Pre-Registro Virtual Asistido.

## **Estrategia de integración socioeconómica de la población migrante**

El reto de implementación del ETPV no se limita al registro y a la expedición de los permisos que se empezaron a entregar desde el mes de octubre de 2021. La implementación del ETPV implica que todas las entidades de gobierno encargadas de la garantía de derechos de la población vulnerable trabajen de la mano con las autoridades de migración para que el Permiso por Protección Temporal sea una realidad y la llave para acceder a educación, salud, trabajo formal y programas de prosperidad social. Es decir, la regularización debe ser el camino para la verdadera integración.

Los esfuerzos para que esto sea así han sido innumerables: Asegurar la afiliación en salud, la atención en educación y en prevención para la primera infancia, no solo implican un esfuerzo económico para el Estado, sino que requiere del ajuste institucional de las entidades, de sus procesos institucionales y procedimientos para poder garantizar la cobertura de sus servicios a esta nueva realidad.

En materia de salud, se reportan 14.037.825 de servicios acumulados a noviembre de 2021, servicios prestados a 1.591.971 de migrantes venezolanos, con independencia de su estatus migratorio, en su mayoría, atenciones en salud a migrantes que no cuentan con afiliación al SGSSS, equivalentes al 69 % de la población total atendida. De igual forma, se han suministrado más de 299 millones de medicamentos en atenciones a refugiados y migrantes venezolanos. A 22 de febrero de 2022 se habían vacunado con primera dosis COVID a 576.455 migrantes venezolanos, mientras que 330.953 tienen 2 dosis y 17.114 tienen dosis de refuerzo. A través del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) se garantiza el mismo esquema de vacunación colombiano a la población migrante de manera gratuita con más de 2.5 millones de dosis aplicadas.

Con respecto a educación, a febrero de 2022 se cuentan 533.482 NNA con acceso a la escuela y protegiendo la continuidad del proceso escolar con independencia de su lugar procedencia. El 94,5 % se encuentran matriculados en el sistema oficial y más del 66 % distribuidos en las regiones Centro, Oriente y Caribe del país.

Así mismo, para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes se han hecho esfuerzos intersectoriales para la implementación de políticas públicas que los protejan. De esta forma, 98.471 NNA migrantes han ingresado a la oferta institucional del ICBF, bajo el principio de no discriminación, y 3.594 reciben atención en los servicios de protección. De enero de 2015 al 30 de mayo de 2021, en aplicación del procedimiento para otorgar nacionalidad a recién nacidos en suelo colombiano, de padres venezolanos, se han beneficiado 62.885 niñas y niños nacidos en Colombia, en riesgo de apatridia.

De la misma manera, se han realizado adecuaciones de las políticas públicas y normas para la atención en salud, viabilizando la atención de urgencias para el caso de los migrantes en situación irregular, acceder al aseguramiento de una parte de esta población de acuerdo con su estatus migratorio y fortalecer la gestión de la salud pública en las entidades territoriales más afectadas. Durante lo que resta del 2022, se espera llegar cerca de los 950 mil migrantes cubiertos por la ruta de afiliación y aseguramiento en salud. Existen con corte a marzo de 2022, 285.572 afiliados al SGSSS con Permiso Especial de Permanencia, PEP y 299.218 con Permiso por Protección Temporal, PPT, para un total de 584.790. De éstos, se registran 224.308 en el régimen contributivo y 360.482 en el subsidiado según la información cargada en Base de Datos Única de Afiliados (BDUA).

Finalmente, con respecto al acceso a programas sociales, este fenómeno migratorio ha exigido por parte del Gobierno nacional generar acciones que permitan atender las necesidades básicas de la población migrante en el corto plazo bajo una respuesta de atención humanitaria. Con corte al 31 de marzo de 2022, se cuentan 232.105 hogares y 361.555 migrantes con encuesta de caracterización Sisbén, la cual sirve como mecanismo para identificar las necesidades y capacidades de los hogares en el territorio colombiano y focalizar la ayuda social. Del total de migrantes venezolanos con encuesta Sisbén, 21 % corresponden a PPT, 56,8 % con PEP y el 22,2 % restante corresponde a otros tipos de documento (CE, DNI, Pasaporte y Salvoconducto). Se espera llegar a 1.050.000 migrantes que cuenten con esta encuesta y posteriormente accedan a programas sociales.

Para la vigencia 2022 están incluidos dentro del Programa Ingreso Solidario, PIS, 34.405 migrantes con PEP como beneficiarios. Adicionalmente y amparados en el millón de beneficiarios que para 2022 incluye la Ley de Inversión Social en el Programa, se pretende acoger como nuevos beneficiarios a 7.815 migrantes titulares de hogar

registrados con PEP en Grupo A de Sisbén IV y 2.150 migrantes con PEP que habían quedado en la base maestra 2020. Así, la atención de migrantes en el Programa Ingreso Solidario llegaría a los 44.370 para el cierre de la vigencia.

Al corte del mes de marzo, se programaron 40.409 pagos a migrantes del Programa Ingreso Solidario para los ciclos 24 y 25 de 2022, correspondientes a los meses de marzo y abril, todos destinatarios con PEP.

## Integración Socioeconómica

Sin duda alguna uno de los principales ejes de acción para permitir la integración social y económica de la población migrante es la generación de ingresos. En esta vía en el año 2019, la Presidencia de la República, con el apoyo del PNUD, diseñaron la “Estrategia de generación de ingresos para la población migrante proveniente de Venezuela y las comunidades de acogida”, la cual se constituye en la hoja de ruta para identificar los obstáculos que frenan el proceso de integración socioeconómica de los inmigrantes venezolanos y los retornados colombianos y eliminar estos obstáculos.

Esta estrategia se permite concretar a través de la formalización de la instancia de articulación en el DAPRE, de la Gerencia de Fronteras, a través de la creación de la Oficina para la Atención e Integración Socioeconómica de la población migrante, mediante el Decreto 1185 de 2021.

La estrategia fue recogida en el capítulo V de la Ley 2136 de 2021 o Ley de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano, PIM y tiene como propósito implementar proyectos concretos, con el apoyo de actores del sector privado y de la cooperación internacional, que apuntan a facilitar la formalización laboral y empresarial de las poblaciones migrante y de acogida.

Este diagnóstico se elaboró con un número amplio de instituciones públicas y privadas colombianas e internacionales y se enfoca en la implementación de dos rutas así:

- La ruta de empleabilidad: busca promover la formalización laboral mediante una flexibilización de los esquemas de regularización, así como de los mecanismos de convalidación de títulos y certificaciones de competencias, una oferta mayor de capacitación, un mejoramiento del sistema de intermediación laboral y una lucha más aguda contra el trabajo forzoso.
- La ruta de emprendimiento: simplificación de los trámites necesarios para la creación empresarial, un mejoramiento de la formación y del acompañamiento a los emprendedores, un incremento de los financiamientos para proyectos empresariales, y un fortalecimiento de las empresas ya consolidadas.

Frente a la oferta institucional de empleabilidad, se tienen importantes logros en materia de acceso a rutas de empleo, programas de formación para el trabajo y certificación de competencias. Entre los avances, se destaca el diseño e implementación del Permiso Especial de Permanencia para el Fomento a la Formalización (PEPFF), el cual registra para el 31 de agosto de 2021 la expedición de 19.630 PEPFF, lo que se traduce en igual número de migrantes contratados de manera formal en el país a través de esta herramienta, que permitió pasar de un estatus migratorio irregular a uno regular.

A su turno, se han adelantado diversas acciones de promoción del empleo formal de población migrante y refugiada en sectores con alta demanda de mano de obra (Floricultor, Caficultor) para cubrir las necesidades de los productores y ofrecer oportunidades de vinculación laboral de la población migrante en la ruralidad. Actualmente se adelanta un piloto con el sector caficultor en la zona de Santander y eje cafetero.

De igual forma, se logró apoyo por parte de la cooperación internacional al SEP con gestores empresariales para promover la identificación y perfilamiento de vacantes en sectores clave y los recursos financieros para la mitigación de las barreras para el empleo. Para la vigencia 2021, se encontraban 96.330 migrantes cotizando en PILA, así como 44.535 migrantes registrados y 7.813 colocados en el Servicio Público de Empleo – SPE, al corte de febrero de 2022.

En competencias laborales, se promueve la Certificación por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para población regular con más de 63 mil cupos. A diciembre 31 de 2021 se han certificado 8.226 migrantes venezolanos: 2017 (187); 2018 (804); 2019 (1.441); 2020 (1.721) y 2021 (4.073). Esto ha permitido el mejoramiento del perfil laboral de la población migrante y ha facilitado su acceso al mercado laboral.

Actualmente se desarrolla el programa “Saber Hacer Vale” liderado por el MinTrabajo y el SENA y con recursos del BID y que incluye tanto a población colombiana como a población migrante venezolana. A diciembre de 2021, 4.790 migrantes venezolanos han obtenido su formación titulada y 23.089 han tenido formación complementaria.

Se construyó un mecanismo alternativo para la apostilla de los títulos de Educación Superior obtenidos en Venezuela en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada del gobierno interino de Venezuela, lo que ha permitido que muchos migrantes venezolanos puedan iniciar su trámite de convalidación de títulos ante el MEN. Para este proceso se ha realizado gestión y apoyo por parte de la cooperación internacional, mediante subsidios para el trámite y recurso humano técnico para apoyo en el proceso al MEN. Al mes de marzo de 2022 se han convalidado 2.095 títulos.

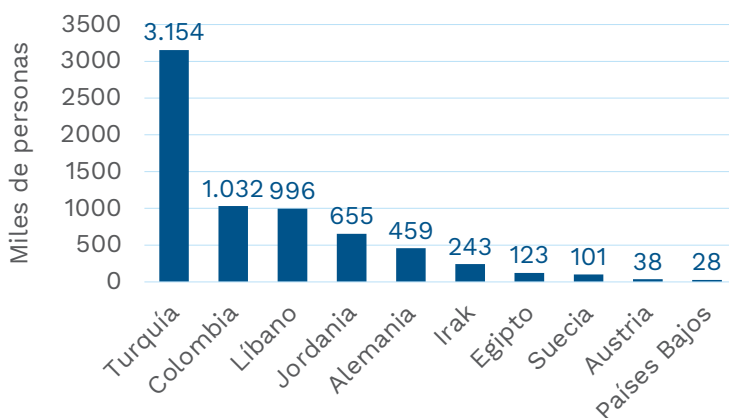
Frente a la ruta de emprendimiento, las acciones reposan en cuatro componentes principales relacionados con Capacitación y acompañamiento, acceso a financiamiento, fortalecimiento empresarial y

formalización empresarial. Con la aprobación de la Ley de Emprendimiento -Ley 2069 de 2020, se hace énfasis de un enfoque inclusivo, lo cual permite gestionar los ajustes en los programas de apoyo al emprendimiento permitiendo la participación de la población migrante. Se diseñó y puso en marcha el programa de emprendimiento social “Hola Colombia iNNpacta” en conjunto con iNNpulsas Colombia, que ha permitido ejecutar 10 soluciones innovadoras y creativas por parte del sector privado, dirigidas a la generación de ingresos de al menos 600 personas migrantes ubicadas en Riohacha, Cúcuta y Arauca. Adicionalmente, se suscribió contrato de apoyo presupuestario entre el Gobierno de Colombia y la Unión Europea por valor 18 millones de euros, de los cuales 8,5 millones de euros se destinarán a la implementación de programas de apoyo a emprendimiento y empleabilidad por parte de iNNpulsas Colombia y el Fondo de Pago por resultados de Prosperidad Social. La meta se orienta a lograr 1300 emprendimientos liderados por migrantes y 1100 personas colocadas y retenidas como mínimo a 3 meses y 4400 personas migrantes con formación técnica, complementaria y certificación de competencias por parte del SENA.

Así mismo, se creó la mesa técnica de inclusión financiera con la participación de entidades como la Unidad de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, la Superintendencia Financiera, Banca de Oportunidades y Migración Colombia, en la cual se gestionan las acciones que a nivel de gobierno deben adelantarse para lograr la inclusión financiera de la población migrante. Actualmente, se cuentan 421.088 ciudadanos venezolanos vinculados al sistema financiero, con el compromiso de incentivar y acompañar el desarrollo de programas de inclusión y educación financiera para población migrante en el mediano y largo plazo.

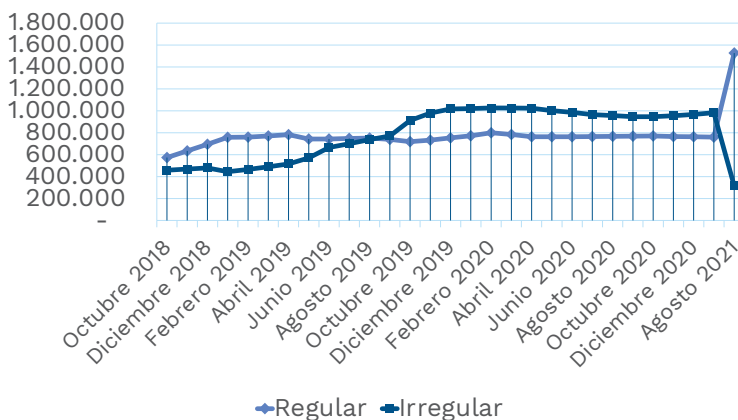


### Anexo No. 1. Comparación población migrante en Colombia con los países receptores de refugiados sirios



Fuente: Extraído del Documento CONPES 3950. Acnur, 2018. (Pág. 22)

### Anexo No. 2. Historico censo por condición migratoria de venezolanos en Colombia



Fuente Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

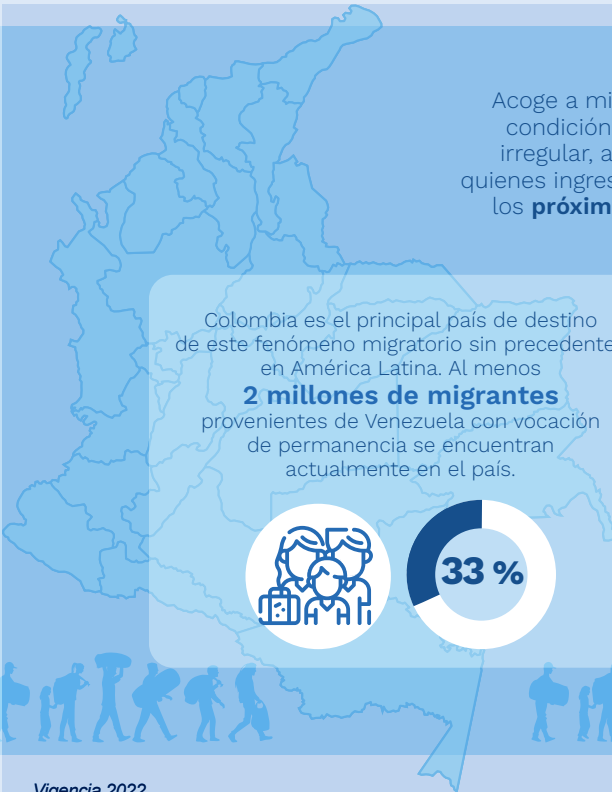


Escanee este código QR para ver un video con los avances en el Estatuto Temporal Migratorio

# Estatuto Temporal para Migrantes

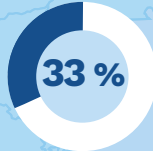


Mecanismo jurídico de protección temporal dirigido a la **población migrante venezolana**.



Acoge a migrantes en condición regular e irregular, así como a quienes ingresen dentro de los **próximos 2 años**.

Colombia es el principal país de destino de este fenómeno migratorio sin precedentes en América Latina. Al menos **2 millones de migrantes** provenientes de Venezuela con vocación de permanencia se encuentran actualmente en el país.



Vigencia 2022



**2.3 millones**  
de personas  
con pre-registro

**1.8 millones**  
de migrantes  
cuentan con la  
fase 2 de registro  
biométrico

**1.224.000**  
Permisos de  
Protección  
entregados



El Presidente Iván Duque Márquez hace entrega de Tarjetas de Protección Temporal a ciudadanos venezolanos en el marco del Día Internacional del Migrante. Diciembre 18 de 2021.

---



# Agenda Legislativa

*“Me honra, como Presidente de la República, que hoy, en la casa de todos los colombianos, se sancione esta ley de probidad, y que podamos decir con orgullo que este es el gobierno que más normas ha podido sacar adelante, luchando contra este flagelo, y que ha fortalecido la Contraloría, la Procuraduría, la Fiscalía, la Defensoría, la Auditoría, para cumplir su labor funcional”.*

- IDM



El Presidente Iván Duque Márquez sancionó la ley de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción. Enero 18 de 2022.

---

## Temas del capítulo

Legislación para la seguridad

Nuevo Código Electoral Colombiano

Protección de la niñez

Paquete de reactivación económica

Anticorrupción

Legalidad y justicia

Deporte

Descentralización

Protección del Medio Ambiente

Paquete legislativo en materia internacional

Leyes y actos legislativos aprobados de la agenda del Gobierno nacional

**E**l gobierno del presidente Iván Duque se caracterizó por la búsqueda de consensos en temas comunes entre el Ejecutivo y el Legislativo, de manera que se alcanzaran las mayorías necesarias para la aprobación en el Congreso de la República de una de las agendas legislativas del Gobierno más ambiciosas de los últimos años, con más de 100 leyes aprobadas. Esas legislaciones responden a las necesidades más sentidas de la población colombiana, siempre elaboradas, además, dentro del marco del respeto por la separación de poderes, el diálogo constructivo y el trabajo conjunto con congresistas y sus partidos políticos, alcanzando acuerdos sobre los temas fundamentales, y propendiendo por el desarrollo social, la superación de la pobreza, la sostenibilidad económica, la descentralización y desarrollo territorial, y la reactivación económica. A continuación, se destacan unas de las leyes más importantes aprobadas entre el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2022.





---

---

# Legislación para la seguridad

---

---

## Fortalecimiento de la seguridad ciudadana

**L**ey 2197 de 2022. Esta Ley aprobada por el Congreso de la República tuvo un trámite ágil dada la acogida de la iniciativa entre la ciudadanía por las cifras de aumento de la delincuencia y creciente percepción de inseguridad. Ante la necesidad de tomar acciones para enfrentar esta problemática, el Gobierno radicó el proyecto el 17 de noviembre de 2021 y del cual se aprobó la conciliación en Cámara y Senado el 22 de diciembre del mismo año.

La norma tiene por objeto brindar herramientas legales para combatir la delincuencia y mantener el orden público a las autoridades de policía y a las autoridades judiciales principalmente, por medio de la inclusión de reformas al Código Penal y de Procedimiento Penal, al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al Código de Extinción de Dominio, la regulación de armas, elementos y dispositivos menos letales, sostenibilidad del Registro Nacional de Identificación Balística, y de otras disposiciones. En la Ley 2197 se destacan los siguientes temas:

- *Principio de legítima defensa:* se define el principio de legítima defensa privilegiada invirtiendo la carga de la prueba, como una garantía a los ciudadanos víctimas de intrusos en su lugar de habitación o vehículo ocupado.
- *Circunstancias de mayor punibilidad:* se introducen al Código Penal la reincidencia (5 años), el uso de arma blanca, de fuego, armas, elementos y dispositivos menos letales.
- *Aumento de penas por el delito de homicidio:* cuando se cometa en contra de defensores de DD. HH., menores de edad, periodistas, miembros de organizaciones políticas o religiosas, servidores públicos y de la fuerza pública. Antes era de 400 a 600 meses, ahora es de 500 a 700 meses.

- *Aumento de pena por el delito de hurto*: se reducen las cuantías sobre el objeto hurtado y se aumentan las penas, lo que permite capturas efectivas y evitar que quienes incurran en este delito vuelvan a la calle sin ninguna consecuencia penal.
- *Aumento de pena por invasión de tierras*: como garantía a la protección privada rural se aumenta la pena 36 meses a 48 meses de prisión como pena mínima, además de otras circunstancias de agravación por la comisión de este delito.
- *Aumento de pena por daño en bien ajeno*: la pena aumenta cuando se afecte la infraestructura destinada a la seguridad ciudadana, a la administración de justicia, el sistema de transporte público masivo, instalaciones militares o de policía. Antes era de 16 a 90 meses, ahora es de 48 a 144 meses.
- *Aumento de pena por lesiones personales*: la pena aumentará en las dos terceras partes cuando sea contra miembros de la fuerza pública o personal en funciones de Policía Judicial en el desarrollo de sus funciones.
- *Aumento de pena por instigación a delinquir*: se aumenta la condena la cual era de 80 a 180 meses. Con esta ley será de 120 a 240 meses de prisión. Así mismo, dentro de este delito se incluye la instigación y financiación para cometer delitos de hurto y daño en bien ajeno; la pena será de 48 a 72 meses de prisión.
- *Fortalecimiento del aumento de pena por obstrucción a vías públicas que afecten el orden público*: la pena para este delito que afecta derechos fundamentales de la ciudadanía aumenta en las dos terceras partes cuando se usen armas, se usen máscaras, se utilice la condición de servidor público o se instrumentalicen inimputables o menores de edad.
- *Por portar arma blanca*: se crea este tipo penal para el uso de arma blanca en evento o escenario masivo abierto al público; la pena será de 24 a 36 meses de prisión.
- *Por intimidación con armas*: se crea el tipo penal de intimidación con arma de fuego; armas, elementos o dispositivos menos letales; armas de fuego hechizas y arma blanca; la pena será de (48) a setenta y dos (72) meses.
- *Por avasallamiento*: se crea el tipo penal de avasallamiento para garantizar la protección a la propiedad privada frente a la ocupación de bienes inmuebles ajenos. La pena será de cuarenta y ocho (48) a ciento veinte (120) meses.

- *Peligro para la comunidad*: se considera que representa peligro para la comunidad cuando se utilicen armas de fuego, armas convencionales, armas de fuego hechiza, elementos y dispositivos menos letales o armas blancas. También cuando la persona fue o ha sido imputada por delitos violentos, ha suscrito preacuerdo, aceptado cargos u otorgado principio de oportunidad en los últimos tres (3) años por la comisión de delitos.

Además de estas modificaciones en materia penal, la ley establece otras disposiciones como las siguientes:

- Reglamentación sobre el registro, requisitos, prohibiciones, permisos, porte y uso de armas, elementos y dispositivos menos letales.
- Modificaciones al Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana en materia de dar garantías en el proceso de traslado por protección, también por agilidad en el proceso de medidas correctivas y reducción en las multas y aumento de sanciones para reincidentes en la afectación de la convivencia.
- Agilización del proceso de extinción de dominio para reducir los gastos en los que incurre el Estado para la administración de los bienes decomisados que son producto de actividades delictivas contra el Estado.
- Herramientas para las entidades territoriales en la creación de centros carcelarios.
- Beneficios para la fuerza pública como incentivo para proteger a quienes nos protegen.
- Disponibilidad permanente de las comisarías de familia para la protección de personas, especialmente víctimas de violencia intrafamiliar.

Esta ley es el producto del trabajo conjunto entre las instituciones, ciudadanía, comerciantes y diversos sectores que evidenciaron fallas y vacíos legales a los que se enfrentan las autoridades en la lucha contra la criminalidad y la preservación del orden público.

## **Reformas a la Policía**

El trabajo del Gobierno nacional con el Congreso de la República permitió la aprobación de dos normativas para fortalecer la Policía Nacional de Colombia, mediante las cuales se profesionaliza aún más la institución. Son ellas, la expedición del Estatuto Disciplinario Policial y la creación de la categoría de Patrulleros de Policía, dentro el régimen especial de carrera del personal uniformado. A continuación

se sintetizan los aspectos más relevantes de dichas leyes, aprobadas en el año 2022.

### **Estatuto Disciplinario Policial**

Con la Ley 2196 del 18 de enero de 2022 la Policía Nacional de Colombia ha iniciado su Proceso de Transformación Integral que tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio de policía en Colombia, para afianzar la confianza de los ciudadanos en la institución y el reconocimiento de su legitimidad. Un componente fundamental de la Transformación Integral de la Policía Nacional es el Estatuto Disciplinario Policial, el cual busca fortalecer el servicio de policía, pues su cumplimiento posibilita contar con uniformados mucho más consagrados de sus deberes y obligaciones, bajo el estricto cumplimiento de los fines esenciales del Estado y la alineación a normas internacionales de derechos humanos para recuperar la credibilidad e imagen institucional y fortalecer los valores, la ética y la transparencia en la prestación del servicio de policía.

### **Profesionalización policial**

La Ley 2179 del 30 de diciembre 2021 crea la categoría de Patrulleros de Policía. Establece las normas relacionadas con su régimen especial de carrera; igualmente, dicta disposiciones aplicables a los estudiantes y personal uniformado en servicio activo, relacionadas con la profesionalización para el servicio de policía y el desarrollo policial con enfoque en derechos humanos y otras vinculadas con la modificación de normas de carrera, al igual que las distinciones para el personal de Patrulleros del Nivel Ejecutivo y el bienestar del personal.

---

---

# Nuevo Código Electoral Colombiano

---

---

**E**l actual Código Electoral (Decreto 2241 de 1986) es una norma preconstitucional con más de 34 años de existencia. Resulta desactualizada a las necesidades actuales de nuestra democracia. Con el ánimo de actualizarla, a lo largo de los años, se han expedido múltiples disposiciones, factor que ha creado una gran dispersión normativa de aplicación y que genera inseguridad jurídica en materia electoral.

Por ello, uno de los compromisos del Gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* fue el de establecer los lineamientos para el fortalecimiento del sistema electoral. Así pues, bajo el mandato del señor presidente de la República, el Ministerio del Interior junto a la Registraduría Nacional del Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral y el Consejo de Estado suscribieron un memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la democracia. Conscientes de la necesidad de adecuar la normativa electoral a la realidad política, se trabajó en múltiples frentes, siempre contando con los aportes de la ciudadanía, la academia y expertos. Por ello, en las sesiones la Mesa de Transparencia y Anticorrupción de la Conversación Nacional se trabajó en temas de reforma política y electoral, aporte que sentó las bases para la adecuación a las nuevas necesidades e innovaciones tecnológicas.

Así, el Nuevo Código Electoral Colombiano busca aclarar y reformular los procedimientos derivados de todas las etapas del proceso electoral, en cuanto a funciones de la Organización Electoral. También incluye disposiciones en materia de actualización y depuración del censo electoral, reglas para la inscripción de cédulas y la inscripción de candidatos, régimen de encuestas, propaganda y publicidad electoral; desarrollo de las elecciones y los escrutinios, funciones de jurados, testigos y observadores electorales; entre otros asuntos. Esto se logra mediante la inclusión y apoyo de los sistemas de asistencia tecnológica que buscan dar celebridad, transparencia y confiabilidad al sistema electoral en todas sus etapas. Dicho código fue radicado con mensaje

de urgencia en agosto de 2020, discutido durante el segundo semestre del año y finalmente aprobado en el mes de diciembre por parte del Congreso de la República. Previo a su sanción, actualmente el Proyecto de Ley Estatutaria se encuentra en control de constitucionalidad por parte de la Corte Constitucional.

---

---

# Protección de la niñez

---

---

## Acto Legislativo de prisión perpetua

**E**l **Acto Legislativo 01 de 2020**, modificatorio del artículo 34 de la Constitución Política de Colombia, promulgado el 22 de julio de 2020, estableció la prisión perpetua revisable en Colombia. Esta condena comporta las siguientes características: 1) excepcionalidad, 2) tiene control automático ante el superior jerárquico, 3) la revisión de la pena en un plazo no inferior a veinticinco (25) años para evaluar la resocialización. En este orden de ideas, la reforma constitucional tiene como fin garantizar la protección de un segmento de la población, que hoy se ve expuesto y que debe ser considerado como el tesoro máspreciado de nuestro ordenamiento jurídico: los niños, las niñas y los (las) adolescentes.

## Reglamentación de la prisión perpetua

La Ley 2098 del 6 de julio de 2021 reglamenta la reforma constitucional consagrada en el Acto Legislativo 01 de 2020, y pone en lo alto el principio rector que la ley reglamentaria de un artículo constitucional establecido por el constituyente derivado debe responder y se encuentra limitado por el contenido material del artículo 34; por ello, la iniciativa está enfocada en los siguientes aspectos: es de carácter excepcional, la doble conformidad y máximo respeto al debido proceso, la revisión de la pena para evaluar la resocialización del condenado, prescripción de la acción penal e imprescriptibilidad de la acción penal. Con este propósito la prisión perpetua revisable cumple con los criterios de razonabilidad y proporcionalidad de la pena en Colombia.

## Prohibición del castigo físico

La Ley 2089 del 14 de mayo del 2021, prohíbe el castigo físico y los tratos humillantes contra niños, niñas y adolescentes. Con esta norma Colombia se suma a los 57 países que han prohibido esta práctica. La

Ley se fundamenta en la creación de una estrategia nacional pedagógica, a través de la cual los padres de familia pueden acceder a orientación y acompañamiento psicológico para adquirir herramientas que les ayudarán a formar a sus hijos y corregirlos sin violencia.

## **Registro de deudores alimentarios morosos**

La Ley 2097 del 2 de julio de 2021 establece medidas efectivas para el cumplimiento de las obligaciones alimentarias por parte de los padres de un menor, mediante la creación del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), que funciona como central de datos donde se reporta a los padres que hayan incumplido en las cuotas alimentarias, establecidas por una autoridad competente, por tres meses no consecutivos. La ley también inhabilita para contratar con el Estado a las personas que aparezcan en este registro.

## **PAE todo el año**

La Ley 2167 del 22 de diciembre de 2021 busca establecer los lineamientos para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna y de calidad durante el ciento por ciento del calendario académico, a fin de garantizar el suministro oportuno y el buen uso de los recursos.



---

---

# Paquete de reactivación económica

---

---

## Trabajo en casa

**L**a Ley 2088 del 12 de mayo de 2021 habilita el trabajo en casa como una forma de prestación del servicio en situaciones ocasionales, excepcionales o especiales, que se presenten en una relación laboral, legal y reglamentaria con el Estado o con el sector privado, sin que conlleve variación de las condiciones laborales establecidas o pactadas al inicio de dicha relación laboral.

## Ley de emprendimiento

La Ley de Emprendimiento, Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, dota a los emprendedores del país, especialmente a las Mipymes, de los elementos necesarios para el desarrollo efectivo de sus actividades. Esto a través de la simplificación de procesos y la reducción de costos con tarifas diferenciales, que facilitan la formalización y la generación de empleo.

## Reactivación del sector agropecuario

Con la Ley 2071 del 31 de diciembre de 2020 se brindan nuevos alivios financieros a más de 200.000 productores, quienes podrán renegociar sus deudas con entidades bancarias, agrocomercios, FONSA y otras entidades. Estos alivios financieros cuentan con garantías del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).

## Ley General del Turismo

La Ley 2068 del 31 de diciembre de 2020 planifica el sector turístico en el corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo su formalización y competitividad, así como su recuperación a través de incentivos. Brinda opciones respecto a los guías turísticos y determina la exención en IVA a servicios turísticos por un año. Así mismo, disminuye el IVA en tiquetes hasta 2022.

## **Ley Reactivarte**

A través de la Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020 se crea el fondo para la promoción del patrimonio, la cultura, las artes y la creatividad, reactivando, acción que fortalece el sector. Así se contribuye de manera decidida en la reactivación de las actividades culturales y creativas en el país, en respuesta a la afectación económica y social generada por la emergencia sanitaria.

## **Cupo de endeudamiento**

Mediante la Ley 2073 del 31 de diciembre de 2020 se busca proveer las herramientas que faciliten la actuación ágil y oportuna en materia de endeudamiento, de manera que se facilite la reactivación económica y la generación de empleo.

## **Presupuesto Bienal de Regalías**

Con el propósito de propiciar un crecimiento económico sostenible e incluyente en todo el territorio nacional, especialmente en las regiones productoras y en los municipios con mayores índices de necesidades básicas insatisfechas, se sancionó la Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020.

## **Presupuesto General de la Nación 2021**

La Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 busca mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas y hacer frente a la situación económica generada por la pandemia.

## **Ampliación de la vigencia del Programa de Apoyo Formal al Empleo (PAEF)**

Uno de los más importantes alivios que puso en marcha el Gobierno nacional, para apoyar la protección del empleo, fue el Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF), el cual brindó mecanismos de apoyo a las empresas para el pago de los salarios de sus empleados. Dado que las condiciones de la emergencia se mantienen todavía, con la Ley 2060 del 22 de octubre de 2020 se mantiene el respaldo a los empleadores y trabajadores del país, ante la grave crisis que ha generado la pandemia del COVID-19, y se mantienen el compromiso con la protección del empleo.

## **Inmunización contra el COVID-19**

Para poder disponer de las condiciones propicias para una reactivación segura, se sancionó la Ley 2064 del 9 de diciembre de 2020, que define la estrategia para la inmunización y asegura que la vacuna contra el COVID-19 sea gratuita para todos los colombianos. Dicha ley establece también mecanismos para mejorar los esquemas de producción de medicamentos y de vacunas para atención dicha enfermedad, y complementa la fármaco-vigilancia a cargo del Invima.

## **Ley de Inversión Social**

La Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 adopta un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, todas ellas orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como a contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo y a la estabilidad fiscal del país. El propósito de la ley es proteger a la población más vulnerable contra el aumento de la pobreza, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas. Cabe señalar que también se adoptan las medidas presupuestales correspondientes para su adecuada implementación.



---

---

# Anticorrupción

---

---

## Conflicto de interés

**L**a Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019 modifica el régimen de conflicto de intereses, establece una definición y excepciones y facilita su trámite. Crea un registro de intereses privados de los congresistas que será de público conocimiento, donde se encuentre la relación de parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, los cargos que desempeñan y las actividades que desarrollan.

## Declaración de bienes y renta

La Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 obliga a publicar tanto las declaraciones de renta, de bienes y patrimonios como a hacer el registro de conflictos de interés de altos servidores públicos, para incentivar la participación y el control social ciudadano sobre la comisión de conductas de corrupción al poner a disposición de la ciudadanía la información para contrastar posibles irregularidades de la gestión de recursos públicos para beneficio privado. De esta manera, se incentiva la publicidad y transparencia en la información de los patrimonios de los funcionarios públicos.

## Inhabilidades de condenados por corrupción

La Ley 2014 del 30 de diciembre de 2019 busca adoptar medidas para la sanción efectiva de los delitos cometidos contra la Administración pública, a través de la eliminación de beneficios penales y de la modificación del régimen de inhabilidades para contratar con el Estado. Lo anterior se concibió con el fin de garantizar el principio constitucional de igualdad y transparencia.

## **Pliegos Tipo**

La Ley 2022 del 22 de julio de 2020 es el cumplimiento de una promesa de campaña del presidente Iván Duque Márquez que complementa las herramientas ya en implementación del Gobierno en la lucha contra la corrupción. El eje central de la norma es adoptar documentos tipo para la elaboración de los pliegos de condiciones, aplicados en todos los procesos de selección mediante licitación pública, y en toda clase de contratos estatales, no solo en los relacionados con infraestructura, sino también en los aplicados en toda la estructura del Estado en el orden nacional, territorial, e inclusive, a los particulares que integran la llamada descentralización por colaboración.

## **Moralización**

La Ley 2195 del 18 de enero de 2022 —trabajada en conjunto con la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Justicia, Contraloría, Fiscalía y Defensoría del Pueblo—, adopta disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, a reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y a recuperar los daños ocasionados por dichos actos, con el fin de asegurar promover la cultura de la legalidad e integridad y recuperar, además de la confianza ciudadana, el respeto público.

---

---

# Legalidad y justicia

---

---

## Consultorios jurídicos

**L**a Ley 2113 del 29 de julio de 2021 apunta al fortalecimiento de los consultorios jurídicos como escenario de aprendizaje práctico de las universidades, en el cual los estudiantes, bajo la supervisión, la guía y la coordinación del personal docente y administrativo que apoya el ejercicio académico, adquieren conocimientos y desarrollan competencias, habilidades y valores éticos para el ejercicio de la profesión de abogado. Tales oficinas brindan un servicio obligatorio y gratuito de asistencia jurídica a la población más vulnerable del país.

## Comisarías de familia

Las comisarías de familia son la puerta de entrada para garantizar el acceso a la justicia en materia de violencia en el contexto de la familia, su misión principal es reestablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar. En este sentido, la Ley 2126 del 4 de agosto de 2021, busca ampliar y garantizar el acceso a la justicia, mediante una atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar o estén en riesgo.

## Reforma a la administración de justicia

La reforma a la Ley 270 de 1996 estatutaria de la administración de justicia, que está pendiente de sanción presidencial previa revisión de la Corte Constitucional, busca adecuar el gobierno y administración de la rama judicial, conforme a la arquitectura constitucional establecida en el Acto Legislativo 02 de 2015, y la Sentencia de la Corte Constitucional C-285 del 2016. Para tal efecto se adapta la conformación autónoma y funcional del Consejo Superior de la Judicatura (anterior Sala Administrativa) como órgano de gobierno y administración de la Rama

Judicial y de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial (anterior Sala Disciplinaria) para ejercer la función jurisdiccional disciplinaria sobre los funcionarios y empleados de la Rama Judicial; y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial como órgano técnico y administrativo ejecutor.

Como garantía al acceso a la justicia se fortalece la Defensoría Pública para la defensa jurídica de procesados y representación de víctimas. Estas determinaciones buscan generar el incentivo de los medios alternativos de solución de conflictos, con el objetivo de agilizar su trámite y buscan impactar la convivencia ciudadana a través de la resolución de conflictos de manera pronta y cumplida.

## **Reforma al Código General Disciplinario**

La Ley 2094 del 29 de junio de 2021 pretende dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de DD. HH. en el caso Petro Urrego contra Colombia. En la decisión mencionada y como respuesta a los requerimientos de la CIDH, la iniciativa propone el reconocimiento de funciones jurisdiccionales a la Procuraduría General de la Nación para investigar y juzgar a todos los servidores públicos incluidos los de elección popular; garantizar la distinción entre la etapa de instrucción o investigación y el juzgamiento en el proceso disciplinario; sin dejar de garantizar la doble instancia y su conformidad.

## **Ley Orden Público**

La Ley 1941 del 18 de diciembre de 2018 permite darle vigencia por 4 años más a la Ley 418 de 1997 faculta al Gobierno nacional, en cabeza del presidente de la República para entablar diálogos o negociaciones de paz y para mantener el orden público. La norma trae disposiciones relacionadas con el empadronamiento de armas y el Registro Nacional de Identificación Balística.

## **Depuración normativa**

La Ley 2085 del 3 de marzo de 2021, elaborada para fomentar la organización del Estado en materia legal y fortalecer la seguridad jurídica, permite decidir sobre las leyes que han perdido vigencia y derogar las que puedan ir contra el ordenamiento constitucional actual, que ya hayan cumplido sus efectos, que tuvieran una vigencia temporal, o las que hayan sido derogadas por normas posteriores. Lo anterior se determinó teniendo en cuenta que en el ordenamiento jurídico persisten un número significativo de leyes de varias décadas atrás que deben ser depuradas conforme a los criterios ya mencionados.



## **Reforma del CPACA**

La Ley 2080 del 25 de enero de 2021 —un trabajo conjunto entre el Consejo de Estado y el Gobierno nacional—, permite agilizar los procedimientos e incorpora el uso de tecnologías y expedientes electrónicos. Prevé también algunas modificaciones en las funciones del Consejo de Estado y en las diferentes etapas que surten los procesos que lleva este órgano judicial, en aras de hacer más eficiente y transparente el sistema. Brinda herramientas para facilitar la resolución de controversias jurídicas entre entidades públicas y establece otras disposiciones en materia requisitos previos para demandar cuando los asuntos sean conciliables.



---

---

# Deporte

---

---

## Ministerio del Deporte

**L**a Ley 1967 del 11 de julio de 2019 responde a una promesa de campaña del presidente Iván Duque, y crea a costo cero el Ministerio del Deporte, entidad que tiene como objetivo formular y coordinar la ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos en lo referente al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre. Finalmente, la ley define las funciones del Ministerio de Deporte, su domicilio, estructura y los bienes, derechos y obligaciones de los cuales es titular.

## Copa América

La Ley 2011 del 30 de diciembre de 2019, trabajada en conjunto con Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Deporte dada la designación de Colombia como una de las sedes del Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa América a realizarse en el año 2020, establece exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para llevar a cabo dicho certamen deportivo.

## Copa América 2021

La Ley 2074 del 31 de diciembre de 2020 —trabajada en conjunto con Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Deporte—, tiene como objetivo modificar la Ley 2011 de 2019 teniendo en cuenta la decisión, adoptada el 19 de marzo de 2020 por el Consejo de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), de aplazar la realización Campeonato Masculino de Fútbol Internacional Copa América para el año 2021, debido a la coyuntura derivada de la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19 y, particularmente, a las medidas sanitarias impuestas en los países sudamericanos para mitigar sus efectos.

## **Ley de ampliación de penas por antidopaje**

La Ley 2083 del 18 de febrero de 2021 amplía el margen de penalización contemplado en el artículo 380 del Código penal para la persona que suministre o administre a un deportista profesional o aficionado alguna sustancia o método prohibido en el deporte o lo induzca al consumo. Según la norma, los autores de las conductas relacionadas con el dopaje incurrirán en prisión de 24 a 72 meses y en una multa de 66 a 750 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esta ley contribuye a los esfuerzos que ha reconocido la Organización Nacional Antidopaje de Colombia sobre el muestreo inteligente, dentro y fuera de competencia, basándolo en un análisis de riesgo por deporte y disciplinas sobre el posible uso de sustancias y métodos prohibidos en el deporte.

## **Ley contra el dopaje en el deporte**

La Ley 2084 del 03 de marzo de 2021 fortalece la lucha contra el dopaje en el deporte, de conformidad con los parámetros y los estándares de la Agencia Mundial Antidopaje, consagrados en el Código Mundial Antidopaje vigente, buscando así la protección de la salud de los deportistas y la preservación del juego limpio. Por lo anterior, se crea la figura del Tribunal Disciplinario Antidopaje, el cual se encargará de juzgar y decidir sobre las posibles infracciones en el deporte aficionado, profesional, convencional y paralímpico.

## **Copa América Femenina**

La Ley 2176 del 30 de diciembre de 2021 —trabajada en conjunto con Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio del Deporte—, busca promover la equidad de género en el deporte y consolidar a Colombia como una gran plataforma para llevar a cabo eventos multi-deportivos de carácter internacional, estableciendo exenciones de impuestos de carácter nacional y tributos aduaneros para la realización del campeonato femenino en el país.

---

---

# Descentralización

---

---

## Ley de regiones

**L**a Ley 1962 del 28 de Junio de 2019, dicta las normas orgánicas para fortalecer la Región Administrativa y de Planificación (RAP), establece las condiciones, funcionamiento y el procedimiento para su conversión en Región Entidad Territorial (RET); finalmente, en su articulado se crea la Misión de Descentralización.

## Régimen departamental

La Ley 2200 del 8 de febrero de 2022 se aprueba por primera vez después de 34 años de expedido por Decreto el actual Régimen, que beneficia la descentralización y el fortalecimiento de los 32 departamentos y como respuesta a las nuevas exigencias territoriales. La actual norma es obsoleta, alejada de la realidad y de las necesidades estructurales que requieren los departamentos, por lo cual esta ley establece el régimen político y administrativo que rige a los departamentos como entidades territoriales, autónomas y descentralizadas que hacen parte de la República unitaria. De ese modo, se garantiza una mayor descentralización y define claramente el papel que cumplen los departamentos en el esquema organizativo del Estado, donde sus gobernadores podrán actuar como nivel intermedio entre la nación y los municipios.

## Acto Legislativo Región Bogotá - Cundinamarca

El Acto Legislativo 02 del 22 de julio de 2020, modificó el artículo 325 de la Constitución, con el objetivo de reglamentar el procedimiento de conformación de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca, la estructura administrativa del Consejo Regional, y los aspectos necesarios para el funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá.

## **Reglamentación Región Bogotá - Cundinamarca**

La Ley 2199 del 8 de febrero de 2022, el desarrollo de la nueva Región Bogotá - Cundinamarca beneficiará al principal centro económico, poblacional y de trabajo de Colombia, con más de 10 millones de habitantes que representan el 22 % de la población nacional. Es una oportunidad para avanzar en la adecuada planeación de Bogotá y los municipios de Cundinamarca con enfoque regional, aumento de su productividad y competitividad, mayores oportunidades de empleo, desarrollo sostenible ambiental, económico y social; y en la construcción de mayor cohesión social. Además, la ley asegurará nuevos recursos para la Región, entre otros, con aportes del Gobierno nacional por al menos \$75.000 millones a partir de 2023 y que aumentarán anualmente en razón al IPC.

---

---

# Protección del Medio Ambiente

---

---

## Delitos ambientales

**L**a Ley 2111 del 29 de julio de 2021 —trabajada con apoyo de los ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Justicia—, tiene como objeto sustituir el Título XI del Código Penal Colombiano en aras de actualizar su contenido, introducir nuevos tipos penales, ajustar los verbos rectores y las modalidades de los actuales delitos en contra de los recursos naturales y el medio ambiente, determinaciones que permiten valorar la sanción de acuerdo al impacto ambiental (IA), consecuencia del actuar típico, antijurídico y reprochable de quien comete la conducta, estableciendo de manera coherente y armónica unos mínimos y máximos punitivos, tanto en tiempos como en multas.

## Transición energética

La Ley 2099 del 10 de julio de 2021 —de autoría congresional y trabajada con los ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Minas y Energía, se tramitó con mensaje de urgencia que el Gobierno nacional radicó por su importancia. La transición energética, entendida como un cambio estructural a largo plazo en los sistemas energéticos, se debe a dos hechos, inequívocos: el agotamiento de los combustibles fósiles y, sobre todo, la degradación socio ambiental a la que su uso contribuye decisivamente. La aprobación de esta norma ha hecho comprender la necesidad de una profunda revolución energética.

## Ley de Acción Climática

La Ley 2169 del 22 de diciembre de 2021 contó con el apoyo de diversas entidades del Gobierno nacional, así; el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la lideró ante el Congreso de la República, y la apoyaron los ministerios de Interior; Hacienda y Crédito Público; Defensa Nacional; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud y Protección Social; Trabajo;

Minas y Energía; Comercio, Industria y Turismo; Educación; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Vivienda, Ciudad y Territorio; Transporte; Ciencia, Tecnología e Innovación, junto con DNP, DANE y el DPS. La Ley de Acción Climática crea unas medidas mínimas a corto, mediano y largo plazo que le permitan al país alcanzar el carbono neutralidad a 2050; es decir, que Colombia pueda compensar sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); también se convierte en una herramienta para el seguimiento de las metas y medidas en materia climática y expone de forma explícita la manera de divulgación de la información a la ciudadanía sobre los avances, con el fin de ofrecer acceso y transparencia a la información.



---

---

# Paquete legislativo en materia internacional

---

---

## Política Integral Migratoria

**L**a Ley 2136 del 4 de agosto de 2021 establece las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria (PIM) del Estado colombiano; en relación con los espacios de direccionamiento, coordinación institucional, fortalecimiento de competencias para la gestión migratoria y desarrollo normativo, ello en concordancia con lo que establece la Constitución Política de Colombia y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado, y demás normas vigentes en la materia.

## Ley de fronteras

La Ley 2135 del 4 de agosto de 2012 busca fomentar el desarrollo integral y diferenciado de los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados como zonas de frontera. Así, se propicia plena articulación entre las entidades del orden central y territorial competentes con todas las organizaciones del Estado, con miras tanto al aprovechamiento de sus potencialidades endógenas como al fortalecimiento de sus organizaciones e instituciones públicas, privadas y comunitarias. Además, favorece la integración con el interior del país y con las zonas fronterizas de los otros países vecinos.

## Ley de abanderamiento de naves

La Ley 2133 del 4 de agosto del 2021 tiene como finalidad actualizar y fortalecer el registro colombiano de naves y artefactos navales, para lograr que Colombia abandere más buques. Conforme a lo anterior, el Estado colombiano y las empresas del país se evitarían pagar fletes a navieras extranjeras como ocurre en la actualidad, lo cual incentivaría el empleo en el territorio nacional, ya que al estar las naves matriculadas en Colombia deberán contratar un porcentaje de su tripulación entre gente

colombiana —capitanes, primeros oficiales, ingenieros de máquinas, marineros de cubierta, marineros de máquinas, cocineros y otros—. Es posibilidad genera empleos directos y expande significativamente el comercio nacional y el ingreso de divisas.

Así mismo, se potencializan sectores como astilleros, talleres de reparación naval, academia, gente de mar, agencias marítimas, entre otros. La “gente de mar” dedicada a los trabajos a bordo de las naves igualmente se constituyen en un factor esencial para este aporte a la reactivación de la economía, toda vez que a mayor cantidad de buques de bandera nacional habrá necesidad de personal especializado, capacitado y formado para hacer parte de dichas tripulaciones, de las cuales en la actualidad más de 11.000 personas cuentan con licencias y títulos de navegación en Colombia. Igualmente, se promueven industrias como las de los servicios auxiliares a las naves, uso de remolcadores, pilotos prácticos, abastecimiento, servicios portuarios, capacitación y formación de personal, entre otras.

## **Ratificación de convenios y tratados internacionales**

Entre 2018 y 2022 fueron aprobadas 21 leyes mediante las cuales se ratifican convenios y tratados internacionales, son ellas:

1. Ley 1954: Acuerdo de Crecimiento Verde
2. Ley 1950: Convenio de Cooperación
3. Ley 1958: Inmunidades OCDE
4. Ley 1970: Protocolo de Montreal
5. Ley 2004: Doble Tributación Italia
6. Ley 2031: Cooperación financiera Francia
7. Ley 2055: Derechos Humanos Personas Mayores
8. Ley 2061: Doble tributación Francia
9. Ley 2067: Acuerdo Comercial con el Reino Unido - Brexit
10. Ley 2090: Tratado de Marrakech
11. Ley 2092: Tratado Colombia - China traslado de personas
12. Ley 2095: Convenio Colombia - Japón eliminación doble tributación
13. Ley 2104: Acuerdo Banco Europeo
14. Ley 2103: Convenio de seguridad social
15. Ley 2145: Convenio de importación temporal
16. Ley 2107: Tratado Espacio Ultraterrestre

- 17.Ley 2100: Convenio Fomin III
- 18.Ley 2105: Tratado Alianza del Pacífico
- 19.Ley 2106: Tratado de servicios aéreos Suiza
- 20.Ley 2163: Convenio Internacional del Cacao



## Leyes y actos legislativos aprobados de la agenda del Gobierno nacional

Temática	Número de Ley
Presupuesto General de la Nación 2019	Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018
Orden público	Ley 1941 del 18 de diciembre de 2018
Sistema General de Regalías	Ley 1942 del 27 de diciembre de 2018
Financiamiento	Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018
Convenio de cooperación	Ley 1950 del 8 de enero de 2019
Acuerdo de crecimiento verde	Ley 1954 del 24 de mayo de 2019
Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022	Ley 1955 del 25 de mayo de 2019
Inmunidades OCDE	Ley 1958 del 18 de junio de 2019
Modificación de la Ley 909	Ley 1960 del 27 de junio de 2019
Ley de Regiones	Ley 1962 del 28 de junio de 2019
Ministerio del Deporte	Ley 1967 del 11 de julio de 2019
Protocolo de Montreal	Ley 1970 del 12 de julio de 2019
Acto Legislativo Modificación Artículo 150. Narcotráfico Delito Conexo	Acto Legislativo 02 del 15 de julio de 2019
Modernización TIC	Ley 1978 del 25 de julio de 2019
Ley del Veterano	Ley 1979 del 25 de julio de 2019
Ley de Honores	Ley 1998 del 14 de noviembre de 2019
Conflicto de interés	Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019
Doble Tributación con Italia	Ley 2004 del 28 de noviembre de 2019
Acto Legislativo sobre el régimen de regalías	Acto Legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019
Presupuesto General de la Nación 2020	Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019
Crecimiento económico	Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019
Copa América	Ley 2011 del 30 de diciembre de 2019
Declaración de bienes	Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019
Inhabilidades de condenados	Ley 2014 del 30 de diciembre de 2019
Acto Legislativo sobre prisión perpetua	Acto Legislativo 01 del 22 de julio de 2020
Pliegos Tipo	Ley 2022 del 22 de julio de 2020
Cooperación financiera con Francia	Ley 2031 del 27 de julio de 2020
Derechos humanos de personas mayores	Ley 2055 del 10 de septiembre de 2020
Funcionamiento del Sistema General de Regalías	Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020
Programa de Apoyo al Empleo Formal	Ley 2060 del 22 de octubre de 2020
Doble tributación con Francia	Ley 2061 del 22 de octubre de 2020
Presupuesto General de la Nación 2021	Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020

<b>Temática</b>	<b>Número de Ley</b>
Inmunización COVID-19	Ley 2064 del 09 de diciembre de 2020
Normalización de cartera de radiodifusión sonora	Ley 2066 del 14 de diciembre de 2020
Acuerdo comercial con el Reino Unido - Brexit	Ley 2067 del 23 de diciembre de 2020
Ley General del Turismo	Ley 2068 del 31 de diciembre de 2020
Ley de Emprendimiento	Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020
Ley Reactívate	Ley 2070 del 31 de diciembre de 2020
Alivios financieros para el sector agropecuario	Ley 2071 del 31 de diciembre de 2020
Presupuesto Bienal de Regalías	Ley 2072 del 31 de diciembre de 2020
Cupo de endeudamiento	Ley 2073 del 31 de diciembre de 2020
Copa América 2021.	Ley 2074 del 31 de diciembre de 2020
Ley de Vivienda y Hábitat	Ley 2079 del 14 de enero de 2021
Reforma del CPACA	Ley 2080 del 25 de enero de 2021
Antidopaje penal	Ley 2083 del 18 de febrero de 2021
Antidopaje	Ley 2084 del 03 de marzo de 2021
Depuración normativa	Ley 2085 del 03 de marzo de 2021
Trabajo en casa	Ley 2088 del 12 de mayo de 2021
Prohibición del castigo físico	Ley 2089 del 14 de mayo de 2021
Tratado de Marrakech	Ley 2090 del 22 de junio de 2021
Tratado Colombia-China sobre traslado de personas	Ley 2092 del 29 de junio de 2021
Sobretasa a la gasolina	Ley 2093 del 29 de junio de 2021
Reforma Código General Disciplinario	Ley 2094 del 29 de junio de 2021
Convenio Colombia-Japón para eliminación de la doble tributación	Ley 2095 del 01 de julio de 2021
Reglamentación de la prisión perpetua	Ley 2098 del 6 de julio de 2021
Transición energética	Ley 2099 del 10 de julio de 2021
Convenio Constitutivo Fomin III	Ley 2100 del 15 de julio de 2021
Convenio de seguridad social	Ley 2103 del 15 de julio de 2021
Acuerdo Banco Europeo	Ley 2104 del 16 de julio de 2021
Tratado Alianza del Pacífico	Ley 2105 del 16 de julio de 2021
Tratado de servicios aéreos con Suiza	Ley 2106 del 16 de julio de 2021
Tratado sobre el espacio ultraterrestre	Ley 2107 del 22 de julio de 2021
Delitos ambientales	Ley 2111 del 29 de julio de 2021
Consultorios jurídicos	Ley 2113 del 29 de julio de 2021
Reforma de las comisarías de familia	Ley 2126 del 4 de agosto de 2021
Gas combustible	Ley 2128 del 4 de agosto de 2021
Abanderamiento	Ley 2133 del 4 de agosto de 2021
Ley de Fronteras	Ley 2135 del 4 de agosto de 2021
Política Integral Migratoria	Ley 2136 del 4 de agosto de 2021
Convenio de importación temporal	Ley 2145 del 10 de agosto de 2021
Inversión social	Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021
Protección del viche/biche y sus derivados	Ley 2158 del 8 de noviembre de 2021
PGN 2022	Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021
Contratación de cabildos indígenas	Ley 2160 del 25 de noviembre de 2021
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Ley 2162 del 6 de diciembre de 2021

<b>Temática</b>	<b>Número de Ley</b>
Convenio Internacional del Cacao	Ley 2163 del 7 de diciembre de 2021
Juntas de acción comunal	Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021
PAE todo el año	Ley 2167 del 22 de diciembre de 2021
Acción climática	Ley 2169 del 22 de diciembre de 2021
Copa América Femenina	Ley 2176 del 30 de diciembre de 2021
Profesionalización policial	Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021
Insumos agropecuarios	Ley 2183 del 6 de enero de 2022
Ley de Oficios	Ley 2184 del 6 de enero de 2022
Moralización	Ley 2195 del 18 de enero de 2022
Estatuto Disciplinario Policial	Ley 2196 del 18 de enero de 2022
Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	Ley 2197 del 25 de enero de 2022
Transporte público	Ley 2198 del 25 de enero de 2022
Régimen Especial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca	Ley 2199 del 8 de febrero de 2022
Régimen departamental	Ley 2200 del 8 de febrero de 2022
Código Electoral Colombiano*	En estudio previo de la Corte Constitucional
Administración de Justicia*	En estudio previo de la Corte Constitucional





# Inversión Pública

*“Las obras no les pertenecen a los políticos, no les pertenecen a los gobernantes, las obras son de la ciudadanía y las terminamos al servicio del progreso de Colombia”.*

- IDM



Presidente Iván Duque Márquez hizo recibir los primeros componentes de los parques eólicos de Alpha y Beta en la Guajira. Enero 21 de 2022.

---

Temas del  
capítulo

Inversión del Presupuesto General de la Nación  
2019 - 2020

Contribución de la inversión en las regiones

## Introducción

**E**l artículo 22 de la Ley 1909 del 9 de julio de 2018, por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes, establece el deber de los Gobiernos de socializar en audiencias públicas los planes de inversiones que harán parte de sus planes de desarrollo, y la obligación de rendir un informe anual del estado de avance de las metas e inversiones de los respectivos planes.

En cumplimiento de lo anterior, y teniendo en cuenta que en el marco de la discusión y aprobación del PND 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad* en 2019 el Gobierno nacional bajo la coordinación del DNP adelantó treinta y tres audiencias públicas en los 32 departamentos y en Bogotá, este informe reúne la información a nivel sectorial y departamental de recursos de inversión pública del PGN aprobados y ejecutados para la vigencia 2021 y un avance a 31 de mayo de 2022; igualmente, se constituye como el cuarto informe presentado al Congreso de la República desde la expedición de la Ley 1909 y último a cargo del actual Gobierno.

Es importante aclarar que este informe contiene la información de la apropiación vigente, los compromisos y las obligaciones presupuestales con los cortes mencionados. Sumado a ello, debe considerarse que según lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, sobre modificaciones al Detalle de Gasto, algunos datos contenidos en el decreto de liquidación del presupuesto que no modificaron el monto total de la apropiación de la respectiva sección<sup>1</sup>, pudieron ser ajustados durante la ejecución de la vigencia, respecto de la apropiación inicial mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal, según corresponda.

Por lo tanto, debe tenerse en cuenta esta particularidad para comparar los resultados de las vigencias 2021 y 2022 respecto de las vigencias posteriores mencionados en anteriores informes.

En cuanto a su contenido, este informe presenta dos partes; la primera muestra la ejecución de la inversión pública con recursos del Presupuesto General de la Nación en los diferentes sectores para 2021 y para el período entre enero y mayo de 2022; la segunda, contiene la distribución de la inversión del Gobierno central en las regiones y sus departamentos para el mismo periodo de tiempo mencionado.

---

1. Lo anterior no aplica para las autorizaciones de que tratan los artículos 17, 50 y 91 de la Ley 2159 de 2021.



---

---

# Inversión del Presupuesto General de la Nación 2021 - 2022

---

---

**L**a información presupuestal que se presentará en este apartado está basada en el principio de anualidad<sup>2</sup> para la vigencia 2021 y, por lo tanto, comprende el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de dicho año, mientras que para la vigencia 2022 se presentará el balance presupuestal comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo. A continuación, se encuentran dos subsecciones; la primera hará referencia a la inversión en términos agregados para los sectores que componen el PGN tanto para 2021 como para el periodo analizado en 2022; mientras que en la segunda se explicará a mayor detalle los principales programas de inversión para los principales sectores financiados en el PGN.

## Inversión del PGN para 2021 y 2022

### Evolución de la inversión pública dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN)

La inversión pública del PGN en los años 2021 y 2022 se configura como la más alta realizada en los últimos 20 años. Este importante esfuerzo realizado por el Gobierno nacional representa el compromiso con la reactivación económica del país y sus regiones, así como con la población más vulnerable que sufrió los efectos de la pandemia del COVID-19.

Este aumento de la inversión permitió financiar la continuidad de programas sociales como Familias y Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, el PAE, el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), entre otros. Así mismo, se impulsó la financiación de programas que surgieron en el marco de la pandemia como Ingreso Solidario y Compensación del

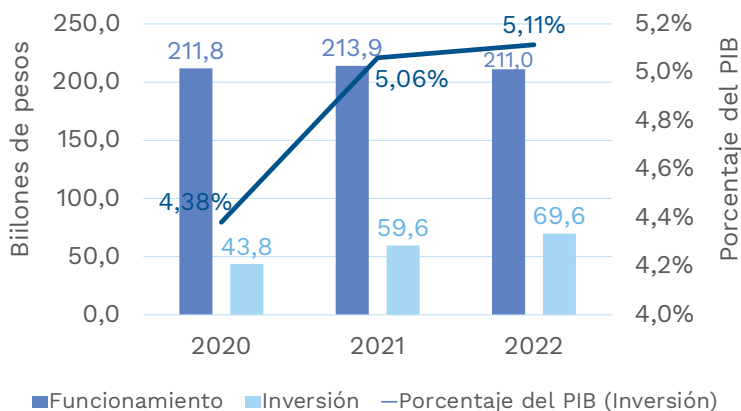
---

2. Decreto 111 de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto. Artículo 14. Anualidad: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38 de 1989, artículo 10.º).

IVA para enfrentar los efectos negativos que trajo para las familias colombianas. Por otro lado, se incentivó la creación de empleos y el desarrollo de las regiones mediante programas viales como Concluir, Concluir, Concluir, Vías para La Legalidad, Colombia Rural, entre otras iniciativas.

Para la vigencia 2021 el PGN alcanzó los \$59,6 billones en el componente de inversión, lo cual corresponde a un incremento nominal del 36,1 % con respecto al 2020. Para la vigencia 2022, con corte a mayo, la inversión se ubica en un \$69,6 billones, representando un aumento de 16,8 % con respecto a la vigencia anterior. En cuanto al porcentaje del PIB, para 2021 se ubica en 5,06 % y en 2022 se alcanza el 5,11 %<sup>3</sup>, siendo los porcentajes más altos desde 2016. La senda anteriormente descrita puede apreciarse en el gráfico 1.

**Gráfico 1. Presupuesto General de la Nación, 2020 - 2022**



Fuente: Elaboración propia con base en los datos suministrados del SIIF.

### Inversión para la vigencia 2021

En lo que respecta al presupuesto de inversión para la vigencia 2021, se observa que este se ubicó en \$59,6 billones (en pesos corrientes), monto que representa el 5,06 % del PIB. En cuanto a su composición por sectores, como se muestra en la tabla 1, el sector con mayor inversión para 2021 fue Inclusión Social y Reconciliación (\$14,4 billones, el 24,2 % de la participación total), seguido de Transporte (\$10,4 billones, el 17,4 % de la participación total—, Minas y Energía (\$4,9 billones, el 8,2 % de la participación total) y Educación (\$4,86 billones, el 8,2 % de la participación total).

3. Cabe aclarar que la cifra del PIB utilizada para efectuar este cálculo corresponde a la estimada por el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2022, el cual fue expedido en junio de 2022.

En cuanto a compromisos se alcanzó un 94,8 % y la ejecución de recursos<sup>4</sup> llegó al 77 %. Esta diferencia, obedece a que, aunque se realizan los compromisos, la obligación no se alcanza a materializar dentro de la vigencia y pasa a la siguiente como reservas presupuestales y cuentas por pagar. En cuanto a los sectores se destacó por mejor ejecución el de Educación con el 99,3 % de los recursos obligados, seguido de Inteligencia con un 95,9 % y Salud y Protección Social con el 90,2 %.

---

4. La ejecución presupuestal se calcula como la razón entre las obligaciones presupuestales y la apropiación vigente para un periodo de tiempo analizado.

**Tabla 1. Inversión del PGN por sectores para la vigencia 2021  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Sector	Apropiación vigente 2021	Compromisos 2021	Participación en apropiación vigente sobre el total
Agricultura y Desarrollo Rural	1.759	1.646	2,95 %
Ambiente y Desarrollo Sostenible	758	580	1,27 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	386	383	0,65 %
Comercio, Industria y Turismo	498	473	0,84 %
Congreso de la República	116	113	0,19 %
Cultura	372	367	0,62 %
Defensa y Policía	2.106	2.081	3,53 %
Deporte y Recreación	728	697	1,22 %
Educación	4.861	4.856	8,16 %
Empleo Público	335	218	0,56 %
Fiscalía	204	195	0,34 %
Hacienda	2.274	1.665	3,82 %
Inclusión Social y Reconciliación	14.435	13.956	24,23 %
Información Estadística	421	273	0,71 %
Inteligencia	8	8	0,01 %
Interior	357	337	0,60 %
Justicia y del Derecho	516	460	0,87 %
Minas y Energía	4.897	4.703	8,22 %
Organismos de Control	354	301	0,59 %
Planeación	585	538	0,98 %
Presidencia de la República	2.493	2.383	4,18 %
Rama Judicial	480	411	0,81 %
Registraduría	120	111	0,20 %
Relaciones Exteriores	72	58	0,12 %
Salud y Protección Social	880	829	1,48 %
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	214	197	0,36 %
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.607	1.383	2,70 %
Trabajo	4.146	4.024	6,96 %
Transporte	10.358	10.011	17,39 %
Vivienda, Ciudad y Territorio	3.233	3.221	5,43 %
<b>Total general</b>	<b>59.572</b>	<b>56.477</b>	<b>100 %</b>

Fuente: DPIP - DNP.

## Inversión para la vigencia 2022

Ahora bien, con respecto al monto de 2022, se destaca que los \$69,6 billones representan el incremento más alto de los últimos 20 años en materia de inversión pública, lo que representa el compromiso del Gobierno con la reactivación económica que inició en 2020 y continuó en el 2021. Para el 31 de mayo de 2022, corte con el cual se genera



este informe, la inversión representa el 5,11 % del PIB estimado para el presente año<sup>5</sup>. En cuanto a la participación de los sectores, la inversión la lidera el sector Inclusión Social y Reconciliación (\$21,6 billones, el 31,0 % de la participación total). El aumento de recursos para este sector se debe a la financiación en el componente de inversión durante el año 2022 del programa Ingreso Solidario, que para 2021 se financió con recursos asociados al componente de funcionamiento.

Seguido de Inclusión social, en términos de mayores recursos, se ubica en segundo lugar el sector Transporte (\$11,1 billones, el 16,0 % de la participación total) y Educación (\$5,4 billones, el 7,8 % de la participación total).

Por otra parte, a 31 de mayo del 2022 se ha comprometido el 61,9 % de los recursos y se ha ejecutado el 27,5 % de los mismos. De acuerdo con lo mencionado previamente, el rezago evidenciado en la ejecución se debe a que las entidades inician sus procesos contractuales durante los primeros meses del año, por lo que la ejecución mejora en el segundo semestre de la vigencia. La tabla 2 presenta la participación actual de la inversión para cada uno de los sectores aprobada por el Congreso de la República en la Ley 2159 del 2021.

---

5. Cabe aclarar que la cifra del PIB utilizada para efectuar este cálculo corresponde a la estimada por el MFMP 2022, el cual fue expedido en junio de 2022.

**Tabla 2. Inversión del PGN por sectores para la vigencia 2022  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Sector	Apropiación vigente 2022	Compromisos 2022	Participación en apropiación vigente sobre el total
Agricultura y Desarrollo Rural	1.824	1.218	2,62 %
Ambiente y Desarrollo Sostenible	916	327	1,32 %
Ciencia, Tecnología e Innovación	303	227	0,44 %
Comercio, Industria y Turismo	490	347	0,70 %
Congreso de la República	209	155	0,30 %
Cultura	377	212	0,54 %
Defensa y Policía	2.007	1.026	2,88 %
Deporte y Recreación	845	648	1,21 %
Educación	5.412	4.723	7,77 %
Empleo Público	336	169	0,48 %
Fiscalía	201	106	0,29 %
Hacienda	3.665	2.038	5,26 %
Inclusión Social y Reconciliación	21.594	11.406	31,02 %
Información Estadística	484	170	0,69 %
Inteligencia	8	5	0,01 %
Interior	634	211	0,91 %
Justicia y del Derecho	713	251	1,02 %
Minas y Energía	4.787	2.385	6,88 %
Organismos de Control	444	122	0,64 %
Planeación	1.729	907	2,48 %
Presidencia de la República	667	351	0,96 %
Rama Judicial	581	203	0,83 %
Registraduría	129	101	0,18 %
Relaciones Exteriores	79	26	0,11 %
Salud y Protección Social	1.183	851	1,70 %
Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición	244	165	0,35 %
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.560	1.179	2,24 %
Trabajo	4.333	2.470	6,22 %
Transporte	11.115	8.685	15,96 %
Vivienda, Ciudad y Territorio	2.755	2.398	3,96 %
<b>Total general</b>	<b>69.626</b>	<b>43.080</b>	<b>100 %</b>

Fuente: DPIP-DNP.

## Principales inversiones sectoriales para 2021 y 2022

### Inclusión Social y Reconciliación

El sector Inclusión Social y Reconciliación contó con una apropiación de \$14,4 billones para la vigencia 2021 y \$21,6 billones para la vigencia 2022. En cuanto a sus entidades, se observa que en 2021 el ICBF concentraba la mayor cantidad de recursos, debido a la financiación de importantes programas como asistencia a la Primera Infancia, protección de los derechos de la niñez, adolescencia y familia, la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional – Bienestarina, entre otros. Sin embargo, en 2022 la entidad que cuenta con una mayor apropiación de recursos es el DPS. Este comportamiento se debe a que en esta entidad se encuentran apropiados los recursos de Ingreso Solidario, programa que concentra \$7,2 billones para esta vigencia y que el año anterior fue financiado bajo el componente de funcionamiento. Además, el DPS también ejecuta los programas de Familias en Acción y Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Compensación del IVA, entre otros.

En tercer y cuarto lugar se encuentra la UARIV, que concentra la inversión en las medidas de asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado, y el Centro de Memoria Histórica, que lidera las acciones en lo referente a las memorias de las víctimas para la reparación y el derecho a la verdad.

**Tabla 3. Inversión del sector Inclusión Social y Reconciliación  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>14.435</b>	<b>100 %</b>	<b>21.594</b>	<b>100 %</b>
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS	6.361	44,06 %	12.922	59,84 %
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	6.709	46,48 %	7.220	33,44 %
Unidad de Atención y Reparación Integral a las víctimas	1.335	9,25 %	1.399	6,48 %
Centro de Memoria Histórica	30	0,21 %	54	0,25 %

Fuente: DPIP - DNP.

## Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Inclusión Social y Reconciliación se especifican en el siguiente apartado.

**Tabla 4. Programas de inversión del sector Inclusión Social y Reconciliación (cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>14.435</b>	<b>100 %</b>	<b>21.594</b>	<b>100 %</b>
Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	6.347	43,97 %	12.917	59,81 %
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias	6.388	44,25 %	6.852	31,73 %
Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	1.322	9,16 %	1.397	6,47 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Inclusión Social y Reconciliación	378	2,62 %	429	1,99 %

Fuente: DPIP-DNP.

En cuanto a la trascendencia de las inversiones del sector ya mencionadas, se destacan los siguientes aspectos.

- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

Como se mencionó anteriormente, por medio de este programa se apropian los recursos para Ingreso Solidario, que cuenta con una asignación vigente para 2022 de \$7.237.101 millones, situación que explican en parte el aumento de los recursos en este programa frente a la vigencia anterior.

Así mismo, dentro de este programa se destaca la financiación de *Más Familias y Jóvenes en Acción*, con una inversión de \$2.503.485 millones en 2021 y \$2.205.025 millones en 2022. Por otra parte, *Colombia Mayor* tuvo una apropiación de \$1.769.368 millones en 2021 y tiene una apropiación de \$1.612.280 millones en 2022. En lo referente a Compensación del IVA, en 2021 contaba con \$958.240 millones mientras que en 2022 cuenta con \$839.954 millones. La disminución de recursos en los programas de 2022 frente a 2021 podrán eventualmente incrementarse producto de las priorizaciones que realice DPS en lo que resta del año.

Finalmente, en cuanto a ejecución, en el año 2021 el porcentaje de obligaciones sobre apropiación vigente se ubicó en 83,1 % mientras que para mayo de 2022 se ubica en 36,1 %.

- Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus familias

La inversión en esta línea programática se explica por apropiaciones prioritarias para el Gobierno nacional, como el programa de *apoyo al desarrollo integral de la primera infancia* (con una inversión de \$4.644.421 millones en 2021 y \$4.857.371 millones en 2022), el proyecto de *protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos* (\$849.863 millones en 2021 y \$944.900 millones en 2022) y el programa de *contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana* (\$255.567 millones en 2021 y \$316.712 millones en 2022).

La ejecución de este rubro para 2021 fue del 93,0 %, mientras que para mayo del 2022 registra obligaciones por cerca del 36,9 %.

- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Por medio de este programa se destaca la destinación de recursos para los proyectos de: i) *implementación de las medidas de reparación en las víctimas del conflicto armado a nivel nacional*, con \$580.098 millones en 2021 y \$683.696 millones en 2022; ii) *implementación de medidas de prevención y asistencia para víctimas del conflicto armado*, con \$492.961 millones en 2021 y \$455.685 millones en 2022; y iii) *mejoramiento de los canales de atención y orientación para las víctimas*, con \$ 92.281 millones en 2021 y \$100.048 millones en 2022.

En cuanto a la ejecución de los recursos, en 2021 el programa supera el 94,7 % lo que lo ubica como el programa con mayor ejecución del sector para dicha vigencia. Por otra parte, a mayo del 2022 se alcanza el 36,8 % de recursos obligados.

## Transporte

El sector Transporte contó con una apropiación en 2021 de \$10,36 billones mientras que en 2022 esta suma supera a los \$11,1 billones, y que representa un aumento nominal de 7,3 % y se explica principalmente por los programas de reactivación económica. Dentro del presupuesto de inversión se destaca la apropiación del Inviás, que superó los \$4,7 billones en 2021 y los \$5,2 billones en 2022; esta entidad concentró el 45,9 % de los recursos en 2021 y 47,55 % en 2022, con inversiones orientadas a los programas de Vías terciarias “Colombia Rural” y Conectividad Regional, así como tramos viales entre los que se destaca la Transversal Buenaventura – Villavicencio - Puerto Carreño, el mantenimiento de la Vía Tribugá – Medellín - Puerto Berrio - Cruce Ruta 45 – Barrancabermeja – Bucaramanga – Pamplona – Arauca, entre otras.

En segundo lugar, se encuentra la ANI, con el 40,91 % de los recursos en 2021 y el 40,5 % en 2022. De este sector se destaca la inversión en obras como Concesión Autopista al Mar 2, Concesión Autopista al Mar 1, Concesión Pamplona – Cúcuta, Concesión Corredor Rumichaca – Pasto, entre otras.

En tercer lugar, se encuentra la Aeronáutica Civil, que tuvo recursos apropiados en 2021 por \$996 mil millones y en 2022 por \$997 mil millones. Esta entidad lidera la ejecución de importantes iniciativas como el de infraestructura aeroportuaria y gestión de espacio aéreo, así como las obras de aeropuertos como el Aeropuerto del Café, el mejoramiento Aeropuerto El Dorado, el mejoramiento Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla y El Embrujo – San Andrés y Providencia, entre otros.

La composición para el resto de las entidades se expone en la tabla a continuación:

**Tabla 5. Inversión del sector Transporte  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>10.358</b>	<b>100 %</b>	<b>11.115</b>	<b>100 %</b>
Instituto Nacional de Vías	4.756	45,91 %	5.285	47,55 %
Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	4.238	40,91 %	4.505	40,53 %
UAE de la Aeronáutica Civil	996	9,61 %	997	8,97 %
Ministerio de Transporte	207	2,00 %	188	1,69 %
Agencia Nacional de Seguridad Vial	144	1,39 %	124	1,11 %
Superintendencia de Puertos y Transporte	12	0,12 %	14	0,13 %
Unidad de Planeación del Sector de Infraestructura de Transporte	6	0,06 %	2	0,02 %

Fuente: DPIP - DNP.

## Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Transporte se resumen a continuación en la tabla 6.

**Tabla 6. Programas de inversión del sector Transporte  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>10.358</b>	<b>100 %</b>	<b>11.115</b>	<b>100 %</b>
Infraestructura red vial primaria	6.739	65,06 %	7.826	70,41 %
Infraestructura red vial regional	1.788	17,26 %	1.536	13,82 %
Infraestructura y servicios de transporte aéreo	916	8,84 %	915	8,23 %
Seguridad de transporte	247	2,39 %	239	2,15 %
Infraestructura de transporte férreo	210	2,03 %	137	1,24 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Transporte	167	1,61 %	209	1,88 %
Infraestructura y servicios de logística de transporte	111	1,07 %	100	0,90 %
Infraestructura de transporte fluvial	80	0,78 %	62	0,56 %
Infraestructura de transporte marítimo	59	0,57 %	47	0,42 %

Fuente: DPIP - DNP.

En cuanto al alcance de las inversiones del sector se destacan los programas referidos en los siguientes apartados.

- Infraestructura en red vial primaria

El programa de infraestructura red vial primaria, para la vigencia 2021, superó el 86 % de recursos efectivamente obligados. En esta línea se destacan proyectos como la *construcción, mejoramiento y mantenimiento de Transversal Buenaventura-Villavicencio - Puerto Carreño*, con recursos en 2021 de \$234.247 millones y en 2022 de \$467.278 millones, duplicando su inversión entre los dos años comparados.

Por otra parte, se destaca el *mejoramiento y mantenimiento del corredor vial Tribugá – Medellín - Puerto Berrio - Cruce Ruta 45 – Barrancabermeja – Bucaramanga – Pamplona – Arauca*, con recursos en 2021 de \$190.702 millones y en 2022 de \$327.000 millones.

En cuanto a las concesiones ejecutadas mediante este programa, se destaca el mejoramiento, construcción, rehabilitación operación y mantenimiento de la Concesión Autopista al Mar 2 con \$325.659 millones en 2021 y \$326.484 millones en 2022, manteniendo el nivel de recursos entre los dos periodos analizados.

El programa tuvo un aumento nominal de recursos de 16,1 %, relacionado con la estrategia de reactivación que el país está impulsando. Finalmente, la ejecución del programa alcanzó 86,2 % en 2021 y en lo corrido de 2022 se ubica en 9,0 %, a la espera de avanzar en el segundo semestre del año una vez culminen los procesos contractuales que se relacionan con las vías financiadas bajo este programa.

- Infraestructura red vial regional

Dentro de este programa presupuestal se financia Colombia Rural, iniciativa que promueve la cofinanciación con las entidades territoriales para intervenir la red vial terciaria, principalmente. Para 2021 contaba con \$1.060.003 millones y para 2022 se cuenta con \$1.086.500 millones.

Así mismo, por medio de este programa también se apropian recursos del proyecto de inversión *construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura para conectar territorios, gobiernos y poblaciones*, que contó con una apropiación de \$648.138 millones en 2021 y \$406.728 millones en 2022. Este programa tiene como finalidad facilitar la intercomunicación terrestre para la integración entre los territorios.

Por lo tanto, estos dos proyectos concentran la mayor cantidad de recursos dentro del programa y están enfocadas a mejorar la conectividad para superar las barreras de conectividad vial que tienen hoy las regiones del país. En cuanto a la ejecución, el programa alcanzó para 2021 el 78,8 % y en lo corrido de 2022 se ubica en 30,1 %, siendo el programa de mayor ejecución con corte a mayo dentro del sector.

- Infraestructura y servicios de transporte aéreo

El programa de *Infraestructura y servicios de transporte aéreo a cargo de la Aeronáutica Civil* obtuvo una asignación presupuestal de \$916.055 millones en 2021 y de \$915.211 millones en 2022. Se destaca, en primer lugar, el proyecto para la construcción del Aeropuerto del Café (Etapa I: Palestina) con una inversión de \$206.875 en 2022, que representa un aumento de más de 100 % con respecto a 2021. Por su parte, también sobresale el



proyecto de *apoyo a las entidades territoriales para el fortalecimiento de la infraestructura de transporte aéreo*, con una inversión de \$156.548 millones en 2022, la cual está enfocada en prestar asistencia técnica en la formulación y estructuración de proyectos de inversión para mejorar la infraestructura y servicios aéreos de los gobiernos locales.

## **Educación**

El sector educación tuvo una apropiación para inversión de \$4,9 billones para la vigencia 2021 y asciende a \$5,4 billones para 2022. El presupuesto de inversión del sector se concentra, en promedio en los dos años, en un 75,6 % en el MinEducación. En segundo lugar se ubica la Unidad Administrativa Especial (UAE) de Alimentación Escolar, creada en 2020 y que tiene a su cargo la administración del PAE.

De otro lado, se encuentran entidades adscritas destinadas a ejecutar inversiones orientadas, en particular, a fortalecer la infraestructura física y aumentar la cobertura y calidad de las instituciones de educación superior (IES). Adicionalmente, también integran este el Instituto Nacional de Ciegos (INCI) y el Instituto Nacional de Sordos (INSOR), las cuales están enfocadas en implementar proyectos para mejorar las capacidades TIC así como brindar asesorías y atención general de la población con limitaciones visuales o auditivas.

**Tabla 7. Inversión del sector Educación  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>4.861</b>	<b>100 %</b>	<b>5.412</b>	<b>100 %</b>
Ministerio de Educación Nacional	3.618	74,42 %	4.160	76,87 %
UAE de Alimentación Escolar	1.196	24,60 %	1.214	22,44 %
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	14	0,30 %	12	0,22 %
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali	8	0,16 %	5	0,10 %
Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	7	0,15 %	7	0,13 %
Instituto Nacional para Sordos - INSOR	7	0,13 %	7	0,12 %
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	5	0,11 %	2	0,04 %
Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia	5	0,09 %	2	0,05 %
Instituto Nacional para Ciegos - INCI	2	0,04 %	2	0,03 %

Fuente: DPIP - DNP.

### Principales programas de inversión del sector

Los principales programas del sector se ejecutaron como se presenta en la tabla 8. A su vez, en el siguiente apartado se presentará un análisis más detallado de los proyectos más emblemáticos que sustentan esta inversión.

**Tabla 8. Programas de inversión del sector Educación  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>4.861</b>	<b>100 %</b>	<b>5.412</b>	<b>100 %</b>
Calidad y fomento de la educación superior	2.948	60,65 %	3.454	63,82 %
Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media	1.870	38,46 %	1.913	35,35 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Educación	37	0,77 %	39	0,72 %
Cierre de brechas para el goce efectivo de derechos fundamentales de la población con discapacidad	6	0,12 %	6	0,11 %

Fuente: DPIP - DNP.

- Calidad y fomento de la educación superior

Para la vigencia 2021, el programa *calidad y fomento de la educación superior* alcanzó una ejecución del 99,3 % y para 31 de mayo de 2022 las inversiones de la línea programática ya alcanzaba una ejecución de 67,2 %. En este programa se incluyen proyectos destinados a *fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda*, que financian entre sus programas más destacados Matrícula Cero, Generación E y créditos del ICETEX, el cual contó con una apropiación de \$2.321.291 millones en 2021 y de \$2.870.510 millones en 2022. Igualmente, se destaca el proyecto Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, en el marco del artículo 183 de la ley 1955 de 2019<sup>6</sup> y la Mesa de Diálogo para la Construcción de Acuerdos, el cual contó con una apropiación en el cuatrienio de \$1,3 billones en pesos nominales; de los cuales \$336.951 millones correspondieron a 2021 y \$300.000 millones en 2022.

- Calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media

El programa *calidad, cobertura y fortalecimiento en la educación inicial, preescolar, básica y media* reportó una ejecución para la vigencia 2021 superior al 99,3 % y, con corte al 31 de mayo de 2022, registra un porcentaje del 49,4 %.

6. Por medio de la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

En esta línea programática se destaca el PAE que reportó una apropiación de \$1.195.937 millones en 2021 y que asciende a \$1.214.315 millones en 2022. Además, el PAE alcanzó una ejecución del 99,8 % de los recursos durante 2021 y para mayo de 2022 cuenta con un porcentaje de ejecución sobre las obligaciones del 57,5 %.

Así mismo, se destaca el proyecto destinado a la *construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para la prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura* que para 2021 obtuvo una apropiación por \$395.067 millones, mientras que para 2022 alcanza los \$388.502 millones. Este proyecto alcanzó una ejecución del 100 % en 2021 y para mayo de 2022 cuenta con un porcentaje de ejecución sobre las obligaciones del 35,6 %.

Finalmente, los recursos destinados al *Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media* alcanzaron una ejecución del 95,8 % en 2021 donde tuvo apropiado \$199.554 millones y para mayo de 2022 cuenta con un porcentaje de ejecución sobre las obligaciones del 38,2 %, donde tuvo apropiado \$229.907 millones.

## Minas y Energía

Para la vigencia 2021, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de \$4,9 billones, mientras que en 2022 su asignación es de \$4,8 billones. La inversión se concentra en el MinMinas, con una participación de los recursos cercana al 86 % en 2021 y el 83,7 % en 2022, debido a que esta entidad maneja los proyectos de subsidios de energía y gas, así como fondos especiales propios del sector<sup>7</sup>. De otra parte, otras entidades que concentran recursos importantes del sector son la ANH, con recursos por \$280 mil millones en 2021 y de \$311 mil millones en 2022; y el Servicio Geológico Colombiano que presentó una apropiación en 2021 por \$158 mil millones y de \$175 mil millones en 2022.

---

7. Estos son: el FAER, el FAZNI, el Fondo de Energía Social (FOES), el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (PRONE) y el Fondo de Energías Renovables y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).

**Tabla 9. Inversión del sector Minas y Energía  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>4.897</b>	<b>100 %</b>	<b>4.787</b>	<b>100 %</b>
Ministerio de Minas y Energía	4.209	85,95 %	4.009	83,74 %
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH	280	5,73 %	311	6,50 %
Servicio Geológico Colombiano	158	3,23 %	175	3,66 %
Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas - IPSE	148	3,03 %	236	4,92 %
Agencia Nacional de Minería - ANM	67	1,37 %	20	0,41 %
Unidad de Planeación Minero-Energética - UPME	21	0,43 %	26	0,53 %
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG	13	0,27 %	12	0,24 %

Fuente: DPIP - DNP.

### Principales programas de inversión del sector

Los programas más representativos del sector a través del sector de Minas y Energía son los presentados en la tabla 10. El detalle de las inversiones más importantes que lo conforman se explica a continuación.

**Tabla 10. Programas de inversión del sector Minas y Energía  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>4.897</b>	<b>100 %</b>	<b>4.787</b>	<b>100 %</b>
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	3.461	70,68 %	2.879	60,14 %
Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	742	15,16 %	1.167	24,38 %
Gestión de la información en el sector minero energético	414	8,46 %	472	9,85 %
Consolidación productiva del sector hidrocarburos	123	2,51 %	156	3,27 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Minas y Energía	87	1,77 %	63	1,31 %
Consolidación productiva del sector minero	52	1,06 %	31	0,64 %
Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	17	0,36 %	20	0,41 %

Fuente: DPIP - DNP.

- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

El programa está orientado a garantizar la ampliación de cobertura de energía eléctrica, al mejoramiento de la calidad del servicio de energía y al suministro de energía eléctrica en zonas rurales y no interconectadas. Esta línea programática alcanzó, de manera total, una ejecución del 92,6 % en 2021 y con corte a mayo 31 de la presente vigencia este mismo dato corresponde al 35,9 %.

En este programa se destacan los recursos destinados a los subsidios eléctricos, proyecto que alcanzó una apropiación de \$2.745.366 millones en 2021 y que asciende a \$2.037.145 millones en 2022, con una ejecución del 100 % en 2021 y una ejecución que para 2022 ya supera el 46,2 % de los recursos obligados.

Así mismo, el programa incluye inversiones destinadas al *desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas (ZNI)* el cual obtuvo una apropiación por valor de \$124.706 millones en 2021 y de \$218.490 millones en 2022. Este programa también integra recursos destinados al FAER, al FOES y al PRONE.

- Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible

Este programa tiene como objetivo garantizar el acceso al consumo de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), así como al desarrollo de proyectos de infraestructura para ampliar la cobertura y calidad de estos dos servicios.

Este programa alcanzó una ejecución del 94,8 % en 2021 y registra un 40,7 % ejecutado hasta el 31 de mayo de 2022. En esta línea programática se destacan inversiones destinadas a los subsidios de gas para los estratos más bajos, el cual alcanzó una ejecución del 99,9 % para la vigencia 2021 y ya supera el 43,7 % de ejecución sobre las obligaciones a mayo de 2022.

- Gestión de la información en el sector minero-energético

Este programa alcanza una ejecución, a 31 de mayo de 2022, de 22,3 %. Dentro de este programa se encuentran proyectos enfocados a la exploración de nuevas fuentes de recursos energéticos y a la investigación de amenazas geológicas. Por otro lado, se destaca la ejecución en 2021 del proyecto de *ampliación del conocimiento geocientífico básico del territorio*, la cual alcanzó un 99,6 %.

## Trabajo

Para la vigencia 2021 el sector tuvo una apropiación de \$4,1 billones, mientras que para la vigencia 2022 la apropiación del sector asciende a \$4,3 billones. La entidad que concentra la mayor parte del presupuesto de este sector es el SENA con un 91,48 % en 2021 y un 91,3 % en 2022. La alta participación sectorial dentro de la apropiación presupuestal del sector para el SENA se explica por los recursos de destinación específica a esta entidad que se recaudan mediante el impuesto de renta, que establece, en el artículo 102 de la Ley 1819 de 2016, que del total recaudado por dicho impuesto se destinará 1,4 puntos de la tarifa de forma exclusiva a esta entidad.

En segundo lugar, se encuentra el MinTrabajo, seguido del Servicio Público de Empleo, Organizaciones Solidarias y la Superintendencia de Subsidio Familiar como lo muestra la tabla a continuación:

**Tabla 11. Inversión del sector Trabajo  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>4.146</b>	<b>100 %</b>	<b>4.333</b>	<b>100 %</b>
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	3.793	91,48 %	3.955	91,29 %
Ministerio del Trabajo	296	7,14 %	320	7,38 %
UAE del Servicio Público de Empleo	15	0,35 %	15	0,35 %
UAE de Organizaciones Solidarias	22	0,52 %	22	0,50 %
Superintendencia de Subsidio Familiar	21	0,51 %	21	0,49 %

Fuente: DPIP-DNP.

### Principales programas de inversión del sector

Las principales inversiones del sector Trabajo se enlistan a continuación. Sobresalen los programas de *Formación para el trabajo y generación y formalización del empleo*.

**Tabla 12. Programas de inversión del sector Trabajo  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>4.146</b>	<b>100 %</b>	<b>4.333</b>	<b>100 %</b>
Formación para el trabajo	2.929	70,63 %	3.084	71,18 %
Protección social	193	4,65 %	212	4,89 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Trabajo	376	9,07 %	367	8,48 %
Generación y formalización del empleo	375	9,04 %	398	9,18 %
Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo	261	6,28 %	258	5,95 %
Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	13	0,32 %	14	0,33 %

Fuente: DPIP - DNP.

- **Formación para el trabajo**

Este programa a cargo del Sena alcanzó una ejecución del 90,3 % en 2021 y corresponde principalmente a la formación que desarrolla la entidad en los niveles de educación superior (tecnólogo y especialización tecnológica), técnico laboral y formación complementaria tanto presencial como virtual. Se destaca el proyecto de *mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA* con recursos para 2021 por \$2.767.978 millones y para 2022 por \$2.912.311 millones. A mayo 31 de 2022, este programa alcanza obligaciones efectivas por un 28,4 % de los recursos asignados para la vigencia.

- **Generación y formalización de empleo**

En este programa se incluyen proyectos destinados a *apoyar iniciativas empresariales a través del Fondo Emprender* y *formación y capacitación de población víctima del conflicto armado*, así como distintas iniciativas que promueven la formalización del empleo. Para la vigencia 2020, este programa alcanzó una ejecución del 96,0 % de los recursos y al 31 de mayo de 2022 se ha ejecutado el 27,1 %.



## Vivienda, Ciudad y Territorio

Para la vigencia 2021, el sector tuvo apropiaciones de inversión por valor de \$3,2 billones y para 2022 estas ascienden a los \$2,7 billones. En la vigencia 2021 se incluyeron recursos para atender los efectos de la pandemia del COVID 19, en dos líneas: i) agua potable y saneamiento básico; ii) subsidio familiar de vivienda; por lo tanto, para 2022 se presenta una reducción debido a la culminación de las medidas de choque explicadas anteriormente.

En lo que respecta a las entidades, la inversión se concentra en FONVIVIENDA en un 68,3 % para 2021 y en un 71,5 % para 2022, quien ejecuta los recursos asociados a los subsidios de vivienda. Así mismo, MinVivienda cuenta con una participación del 31,35 % en 2021 y de 28 % en 2022. Finalmente, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) tiene asignado un 0,31 % de los recursos del sector en 2021 y el 0,39 % en 2022.

**Tabla 13. Inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>3.233</b>	<b>100 %</b>	<b>2.755</b>	<b>100 %</b>
Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA	2.210	68,34 %	1.971	71,53 %
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	1.014	31,35 %	774	28,08 %
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA	10	0,31 %	11	0,39 %

Fuente: DPIP - DNP.

### Principales programas de inversión del sector

Con respecto a las líneas programáticas del sector, se observa que la mayor cantidad de recursos se destina al programa de acceso a soluciones de vivienda, seguida por las apropiaciones dirigidas tanto a proveer el acceso de la población a los servicios agua potable y saneamiento básico. Un mayor detalle de estos programas se especifica en la tabla 14 y las principales inversiones que los conforman se discuten en el siguiente apartado.

**Tabla 14. Programas de inversión del sector Vivienda, Ciudad y Territorio (cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>3.233</b>	<b>100 %</b>	<b>2.755</b>	<b>100 %</b>
Acceso a soluciones de vivienda	2.235	69,12 %	1.994	72,38 %
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	936	28,96 %	709	25,73 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	45	1,39 %	38	1,37 %
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	17	0,52 %	14	0,52 %

Fuente: DPIP - DNP.

- Acceso a soluciones de vivienda

Para el 31 de mayo de 2022, este programa registra el 30,8 % de sus obligaciones ya ejecutadas y concentra el 72,4 % de los recursos de inversión de este sector.

La inversión en este programa se concentra de forma mayoritaria en el proyecto orientado al *subsidio familiar de vivienda*, que para el año 2021 alcanzó una apropiación de \$1.645.144 millones y para 2022 ascendió a \$1.303.027 millones, donde se destacan los programas de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios.

De otro lado, el proyecto de *implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación (FRECH II)* obtuvo recursos en 2021 por \$564.633 millones y para el corte que toma de referencia este informe en 2022 la apropiación asciende a \$667.726 millones. La ejecución de este último proyecto, a mayo de 2022, ya supera el 27,6 % de las obligaciones.

- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

En este programa se incluyen proyectos destinados a brindar apoyo financiero para la prestación de servicio de acueducto y alcantarillado, tanto a nivel nacional como territorial, así como al saneamiento y disposición de residuos. Se destaca que este programa registró una asignación de \$936.491 millones en 2021 y se incrementa a \$709.048 millones en 2022, cuyo incremento en 2021 se debe a los recursos asignados en el sector en el marco de

la reactivación económica, por lo que se retornarán a los niveles regulares desde 2022. Igualmente, mediante este programa se destinan recursos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en Cali, La Guajira, Mocoa, entre otros, donde estas tres ciudades cuentan con proyectos de inversión que tienen para 2022 un valor de \$181.162 millones.

## Agricultura y Desarrollo Rural

El sector Agricultura y Desarrollo Rural registra apropiaciones en materia de inversiones para 2021 por valor de \$1,76 billones. Ahora bien, para la vigencia 2022, la apropiación del sector asciende a una cifra que supera los \$1,8 billones. Es importante mencionar que este sector recibió recursos para la estrategia de reactivación económica de 2021, donde se destinaron al financiamiento de proyectos productivos, la inclusión financiera rural y otros programas del sector.

En términos de entidades, MinAgricultura concentra el 43 % del total de recursos de inversión apropiados para el sector en 2021, con \$758 mil millones, y el 48 % en 2022 con \$875 mil millones. Por su parte, en segundo lugar, se encuentra la ANT con \$273 mil millones en 2021 (15,5 % participación en el sector) y \$271 mil millones en 2022 (14,9 % participación en el sector). En tercer lugar, está la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, con participaciones de 14,4 % en 2021 (\$254 mil millones) y 12,2 % en 2022 (\$223 mil millones). El detalle para el resto de las entidades del sector se presenta en la tabla 15.

**Tabla 15. Inversión del sector Agricultura y Desarrollo Rural  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>1.759</b>	<b>100 %</b>	<b>1.824</b>	<b>100 %</b>
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	758	43,1 %	875	47,9 %
Agencia Nacional de Tierras - ANT	273	15,5 %	271	14,9 %
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	254	14,5 %	223	12,2 %
UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas	208	11,8 %	215	11,8 %
Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	180	10,3 %	169	9,2 %
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	64	3,6 %	51	2,8 %
Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA	22	1,3 %	21	1,1 %

Fuente: DPIIP - DNP.

## Principales programas de inversión del sector

Los programas más representativos del sector son los que componen los campos de la tabla 16, el detalle de las inversiones más importantes que lo conforman se explica a continuación.

**Tabla 16. Programas de inversión del sector Agricultura y Desarrollo Rural (cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>1.759</b>	<b>100 %</b>	<b>1.824</b>	<b>100 %</b>
Inclusión productiva de pequeños productores rurales	413	23,5 %	477	26,2 %
Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	219	12,4 %	263	14,4 %
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	248	14,1 %	245	13,4 %
Infraestructura productiva y comercialización	202	11,5 %	218	12 %
Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria	196	11,1 %	182	9,9 %
Restitución de tierras a víctimas del conflicto armado	175	10 %	181	9,9 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario	160	9,1 %	142	7,8 %
Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	95	5,4 %	75	4,1 %
Mejoramiento de la habitabilidad rural	50	2,8 %	40	2,2 %
Aprovechamiento de mercados externos	1	0,1 %	1	0,04 %

Fuente: DPIP - DNP.

- Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Este programa tuvo recursos por \$413.351 millones en 2021 y \$477.043 millones en 2022. En este programa se incluyen recursos para el Fondo de Fomento Agropecuario – (FFA), que cofinancia proyectos para el fomento del desarrollo del sector agropecuario, pesquero, de acuicultura y de desarrollo Rural, el cual contó con \$103.800 millones en 2021 y con \$200.000 millones en 2022. Para 2021 también se destaca el proyecto de *Optimización de la generación de ingresos sostenibles de productores rurales a nivel nacional*, que tuvo \$130.222 millones, con una ejecución de 80,3 % en dicha vigencia. Así mismo, para ese mismo año, se destaca el proyecto de *Fortalecimiento del modelo de apoyo a alianzas*

*productivas del sector agropecuario* que tuvo una ejecución en 2021 del 100 % y que concentró \$112.901 millones.

- Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Este programa apropió recursos en \$218.982 millones en 2021 y \$262.692 millones en 2022 que se destinan al proyecto de *Implementación de estrategias de inclusión financiera en el sector agropecuario*, que lleva una ejecución a mayo de 2022 de 51,6 % y que tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los productores y otros actores del sector en materia de financiamiento para la gestión de riesgos agropecuarios.

- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Este programa se encuentra destinado a mejorar el acceso, uso y aprovechamiento de las tierras rurales. Se destacan el proyecto de *Ordenamiento social de la propiedad rural*. Para 2021, el programa registró una ejecución del 73 % de una apropiación de \$247.722 millones, y al 31 de mayo de 2022 se ubica en 28,6 % de ejecución con una asignación de \$244.704 millones.

- Infraestructura productiva y comercialización

Este programa pasó de tener recursos en 2021 por \$202.270 millones a \$218.204 millones en 2022. Estos recursos para el 2022 se concentran principalmente en el proyecto de *Fortalecimiento de la competitividad de las cadenas productivas agropecuarias a nivel nacional*, que tiene recursos por \$155.000 millones y alcanzó en 2021 una ejecución de 89,1 %.

## **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

El sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones registra apropiaciones en materia de inversiones para 2021 por valor cercano a los \$1,60 billones, mientras que para la vigencia 2022 la apropiación del sector asciende a \$1,56 billones. Este sector, que se financia a través de recursos propios, alcanzó en 2021 una ejecución presupuestal de 78,2 % y a 31 de mayo del 2022 registró un avance del 30,2 %.

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) concentró el 90,25 % de los recursos en 2021 y el 86,4 % en 2022. En segundo lugar, el 5,3 % de la apropiación en 2021 y el 8,98 % en 2022 se encuentra ubicada la entidad Computadores para Educar.

**Tabla 17. Inversión del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>1.607</b>	<b>100 %</b>	<b>1.560</b>	<b>100 %</b>
Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.450	90,25 %	1.348	86,40 %
Computadores Para Educar - CPE	86	5,33 %	140	8,98 %
Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital - AND	32	2,01 %	38	2,42 %
UAE Comisión de Regulación de Comunicaciones	19	1,21 %	20	1,28 %
Agencia Nacional del espectro - ANE	19	1,19 %	14	0,92 %

Fuente: DPIP - DNP.

**Principales programas de inversión del sector**

Los programas que concentran la inversión en el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son los presentados en la tabla 18. El detalle de las inversiones más importantes que lo conforman se explica a continuación.

**Tabla 18. Programas de inversión del sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>1.607</b>	<b>100 %</b>	<b>1.560</b>	<b>100 %</b>
Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	1.008	62,75 %	1.090	69,88 %
Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	497	30,96 %	379	24,32 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones	101	6,29 %	90	5,80 %

Fuente: DPIP - DNP.

- Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

Este programa tuvo recursos en 2021 de \$1.008.240 millones mientras que en 2022 tiene recursos por \$1.089.882 millones. En este programa se destacan el proyecto para la *implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones*, que apropió recursos en 2021 por \$214.572 millones, mientras que el 2022 tiene una apropiación de \$330.815 millones.

Así mismo, se destaca por su ejecución el proyecto de *apoyo a operadores públicos del servicio de televisión nacional* la cual alcanzó en 2021 obligaciones de recursos por 99,6 % del total apropiado (\$149.296 millones). Para 2022 el proyecto tiene recursos por \$169.302 millones y a mayo ya se reportaba la ejecución del 100 % de los recursos.

- Fomento del desarrollo de aplicaciones, *software* y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

La ejecución presupuestal de este programa se ubicó en 89,6 % en 2021, y a 31 de mayo del 2022 llegó a 33,4 %. Este programa incluye estrategias destinadas a promover la generación y el desarrollo informático a través del fomento de nuevas aplicaciones, la promoción de la industria de TI, así como proyectos orientados a impulsar la capacitación y formación de la población colombiana en habilidades digitales. En ese sentido, en este programa se destaca que el proyecto *fortalecimiento del modelo convergente de la televisión pública regional y nacional*, que destina los recursos para a generar contenidos multiplataforma que fortalezcan la TV pública a través del conocimiento del entorno y análisis de las audiencias, alcanzó una ejecución del 100 % en 2021 y que a mayo de 2022 se ubica en 23 %.

Así mismo, en 2022, se destaca que el proyecto que más concentra recursos es *fortalecimiento de la industria de TI nacional*, que tiene recursos por \$154.384 millones y donde se alcanza el 34,9 % de ejecución a mayo de esta vigencia.

## Salud y Protección Social

El sector Salud y Protección Social concentra apropiaciones de inversión para la vigencia 2021 por valor de \$880 mil millones y para 2022 por \$1.182.912 millones. En cuanto a las entidades que conforman el sector se

observa que, en promedio, entre 2021 y 2022 el 81,1 % de los recursos se concentra en MinSalud. Así mismo, se destacan los recursos apropiados por el INVIMA (que concentra el 8,57 % de la apropiación en 2021 y el 7,52 % en 2022), la SuperSalud (7,16 % en 2021 y 5,33 % en 2022) y el Instituto Nacional de Salud (6,18 % en 2021 y 5,28 % en 2022).

Se destaca que la ejecución total del sector se acercó al 90,2 % en 2021, y a 31 de mayo del 2022 alcanzó un 44 %.

**Tabla 19. Inversión del sector Salud y Protección Social  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Entidad	Vigencia 2021		Vigencia 2022	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>880</b>	<b>100 %</b>	<b>1.183</b>	<b>100 %</b>
Ministerio de Salud y Protección Social	680	77,25 %	954	80,66 %
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	75	8,57 %	89	7,52 %
Superintendencia Nacional de Salud	63	7,16 %	63	5,33 %
Instituto Nacional de Salud - INS	54	6,18 %	63	5,28 %
UAE Fondo Nacional de Estupefacientes	5	0,52 %	11	0,95 %
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Salud	1	0,14 %	2	0,13 %
Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia - Pensiones	1	0,14 %	1	0,10 %
Fondo de Previsión Social del Congreso - Pensiones	0	0,03 %	0	0,02 %

Fuente: DPIP - DNP.

### Principales programas de inversión del sector

Los programas que concentran la inversión del sector Salud y Protección Social se pueden observar en la tabla 20. La siguiente sección presenta más detalle de las principales inversiones.



**Tabla 20. Programas de inversión del sector Salud y Protección Social (cifras en miles de millones de pesos)**

Programa	Vigencia 2020		Vigencia 2021	
	Apropiación vigente	Participación	Apropiación vigente	Participación
<b>Total general</b>	<b>880</b>	<b>100 %</b>	<b>1.183</b>	<b>100 %</b>
Salud pública y prestación de servicios	714	81,13 %	990	83,65 %
Inspección, vigilancia y control	111	12,59 %	119	10,03 %
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Salud y Protección Social	42	4,75 %	61	5,18 %
Aseguramiento y administración del Sistema General de la Seguridad Social en Salud - SGSSS	13	1,53 %	14	1,14 %

Fuente: DPIP - DNP.

- Salud pública y prestación de servicios

A través de este programa se financian proyectos de gran relevancia como la *implementación de acciones del PAI*, el cual registró una apropiación por \$433.443 millones en 2021 y en 2022 de \$470.628 millones. Se destaca que la ejecución presupuestal de este proyecto superó el 99 % en 2020 y a mayo del 2022 supera el 48 %.

- Inspección, vigilancia y control

El objetivo de este programa es mejorar la calidad de los productos farmacéuticos a través de la financiación de proyectos relacionados con la vigilancia epidemiológica. La mayor parte de las inversiones de este programa están destinadas al proyecto para el *fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de los productos competencia del INVIMA*, que tuvo recursos en 2021 por \$52.622 millones y \$63.504 millones en 2022. Se destaca que este programa obtuvo una ejecución presupuestal que superó el 81.7 % en 2021, y a 31 de mayo del 2022 asciende al 18 %.

## Otros sectores

A continuación, se presenta una síntesis de otros sectores sobresalientes incluidos en las apropiaciones de recursos del Presupuesto General de la Nación.

- Ambiente y Desarrollo Sostenible

Para el año 2021, el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible contó con una apropiación de \$757.619 millones y en 2022 por \$916.463 millones. Se destaca que dentro de este sector se impulsaron acciones en el marco de la reactivación económica para la financiación de la siembra de árboles. En cuanto a programas, se destacan el de mayor cantidad de recursos que lleva por nombre *fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos*, que tuvo \$156.230 millones en 2021 y \$394.983 millones a mayo de 2022. Por otra parte, la ejecución del sector en 2021 fue de 53,5 % y a 31 de mayo de 2022 se ubica en 11,1 %.

- Deporte y Recreación

El sector Deporte y Recreación presentó una apropiación de \$727.840 millones en 2021, mientras que para 2022 esta suma ascendió a \$845.299 millones. En este sector sobresale el programa de *formación y preparación de deportistas* que concentra en promedio el 88 % de la apropiación tanto en 2021 como 2022, con \$644.962 millones y \$744.998 millones respectivamente para los años mencionados. A 31 de mayo de 2022, la ejecución del sector alcanzó el 29,2 % mientras que en 2021 cerró en 87,4 %.

- Justicia y del Derecho

El sector Justicia y del Derecho obtuvo una apropiación del orden de \$516.326 en 2021, mientras que para 2022 este valor se ubicó en \$713.002 millones. Destaca la participación del programa de *Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos*, que asciende a \$352.645 millones en 2021 y \$412.327 millones en 2022.

- Comercio, Industria y Turismo

Para la vigencia 2021, el sector Comercio, Industria y Turismo obtuvo una apropiación de \$497.718 millones, mientras que para 2022 este monto asciende a \$490.176 millones. Al programa *Productividad y competitividad de las empresas colombianas* se le asignó el 56,7 % de los recursos de este sector en 2021, mientras que la participación en 2022 se ubica en 51,4 % en 2022.

---

---

# Contribución de la inversión en las regiones

---

---

**C**omo lo establece el artículo 8 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP)<sup>8</sup> y el artículo 2.2.6.4.5 del Decreto 1082 de 2015<sup>9</sup>, a través de la regionalización se busca determinar cómo se benefician de las inversiones del Gobierno nacional las regiones y los departamentos que la componen. Con la regionalización se busca estimar los recursos que se destinarán a impulsar intervenciones estatales en los departamentos del país y las políticas públicas con visión regional, por lo que su cálculo se basa en la identificación de las categorías presentadas en la tabla 21, las cuales están contempladas dentro del monto total del presupuesto de inversión.

- 
8. Decreto 111 de 1996. Artículo 8º. El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones. El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto de inversión para discusión en las Comisiones Económicas de Senado y Cámara de Representantes (Ley 38 de 1989, art. 5º, Ley 179 de 1994, art. 2º).
  9. Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.6.4.5. Regionalización del proyecto de presupuesto de inversión. Para cumplir con la distribución indicativa del presupuesto de inversión por departamentos, según lo dispuesto por el artículo 8º del Estatuto Orgánico del Presupuesto y el artículo 2.8.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Hacienda y Crédito Público, las entidades a las cuales aplica el presente título deberán identificar en sus proyectos de inversión desde la fase de formulación, el monto de la inversión a realizar en los departamentos. Durante las fases previas a la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), deberán realizar los ajustes a la información sobre regionalización que se requieran. Una vez sea expedido el decreto de liquidación del presupuesto, las entidades actualizarán la regionalización acorde con las apropiaciones. De igual forma este ejercicio procederá en cualquier otro momento durante el ciclo del proyecto de inversión, cuando se realicen modificaciones a las condiciones iniciales del proyecto a las apropiaciones correspondientes al mismo, y en consecuencia se requiera ajustar la regionalización. El Departamento Nacional de Planeación tendrá a disposición de la ciudadanía la información sobre regionalización. (Decreto 2844 de 2010, artículo 22).

**Tabla 21. Clasificación metodológica de la regionalización**

<b>Regionalizable</b>	Proyectos orientados a una población localizada. <b>Ejemplos:</b> subsidios a personas, infraestructura vial, escenarios deportivos, becas, vacunación y otros.
<b>No regionalizable</b>	Son proyectos de beneficio público nacional, que no se pueden ubicar geográficamente y determinar sus beneficios directos. <b>Ejemplo:</b> defensa nacional, levantamiento de información y encuestas, sistemas de información, diseño de políticas, y regulación económica.
<b>Por regionalizar</b>	Proyectos cuyos recursos son asignados bajo solicitud de determinado sector o población, o los que se disponen para atender hechos sobrevinientes que no pueden pronosticarse desde la programación.

Fuente: DIFP-DNP.

Dentro de este contexto, el presente apartado contiene la información en la categoría *regionalizable* de la inversión pública ejecutada con recursos del Presupuesto General de la Nación en las regiones del país<sup>10</sup> en dos secciones: la primera, hará referencia a la inversión destinada a las regiones colombianas según la estructura regional plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022; la segunda sección detallará la inversión para cada uno de los departamentos con sus principales apropiaciones.

## **Análisis de la inversión regional para 2021 y 2022**

Esta sección presenta el comportamiento de la inversión regionalizable en cada una de las ocho regiones del país en materia de inversión con recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021 y del 1 de enero al 31 de mayo del 2022.

Para la vigencia 2021, el presupuesto regionalizado asciende a la suma de \$49<sup>11</sup> billones y, se observa que las regiones más beneficiadas con estos recursos fueron la Región Central, la Región Caribe y la Región Pacífico, con participaciones del 25,9 %, el 23,5 % y el 16,9 %, respectivamente. En general, para la vigencia 2021, se observa que la asignación regional tuvo un incremento en todas las regiones, mostrando la apuesta del gobierno por la sostenibilidad y el desarrollo regional en un contexto de crisis generado por la pandemia por COVID-19.

10. Regiones establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: *Pacto por Colombia, pacto por la equidad*.

11. El presupuesto total de inversión para la vigencia 2021 ascendió a la suma de \$59,6 billones, de los cuales \$10,5 billones corresponden a recursos no regionalizables y/o por regionalizar.

**Tabla 22. Regionalización de la inversión, 2021  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Región PND	Apropiación 2021	Participación ( %) total
Amazonía	2.092	4,3 %
Antioquia y Eje Cafetero	8.013	16,3 %
Caribe	11.520	23,5 %
Central	12.695	25,9 %
Llanos y Orinoquía	2.122	4,3 %
Pacífico	8.292	16,9 %
Santanderes	3.901	7,9 %
Seaflower	446	0,9 %
<b>Total general</b>	<b>49.080</b>	<b>100 %</b>

Fuente: DPIP-DNP.

En cuanto al año 2022, con corte a 31 de mayo, la regionalización de los recursos del PGN alcanza los \$53,6<sup>12</sup> billones. La mayor concentración regional de estos recursos está en la Región Central con \$13,3 billones (24,9 %), seguida de la Región Caribe con \$12,8 billones (24 %), la Región Antioquia y Eje Cafetero con \$9,2 billones (17,3 %), y la Región Pacífico con \$8,9 billones (16,6 %), presentando como novedad el incremento en la participación de las Regiones Antioquia y Eje Cafetero y Pacífico.

**Tabla 23. Regionalización de la inversión, 2022 (corte a 31 de mayo)  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Región PND	Apropiación 2022	Participación ( %) total
Amazonía	1.885	3,5 %
Antioquia y Eje Cafetero	9.259	17,3 %
Caribe	12.887	24,0 %
Central	13.377	24,9 %
Llanos y Orinoquía	2.594	4,8 %
Pacífico	8.906	16,6 %
Santanderes	4.431	8,3 %
Seaflower	330	0,6 %
<b>Total general</b>	<b>53.668</b>	<b>100 %</b>

Fuente: DPIP-DNP.

12. El presupuesto total de inversión para la vigencia 2023 ascendió a la suma de \$69,5 billones, de los cuales \$15,9 billones corresponden a recursos no regionalizables y/o por regionalizar.

## Análisis por región

### Región Amazonia

En la vigencia 2021, la Región Amazonia presentó recursos de inversión por valor de \$2 billones, lo que representa el 4,3 % de la inversión regionalizada del país, una participación superior en comparación con la vigencia 2020, donde alcanzó una participación del 3,7 % correspondiente a \$1,2 billones. Se destacan las inversiones de los sectores de Inclusión Social con una participación del 22,5 %, Transporte con el 19,2 % y Minas y Energía con una participación del 14,2 %. En términos globales la región alcanzó en 2021 una ejecución del 66,8 % de sus recursos.

A continuación, en la tabla 24 se presentan los sectores más representativos en términos de inversión de recursos.

Por departamentos, puede observarse que para la vigencia 2021 el departamento de Caquetá concentró sus inversiones en los sectores de Inclusión Social, Transporte y, Minas y Energía, mientras que el Putumayo hizo lo propio en los sectores de Inclusión Social, Transporte y Presidencia. En Amazonas fueron más representativas las inversiones en el sector de Transporte, seguido por la realizadas en Minas y Energía e Inclusión Social.

Para la vigencia 2022, la participación de la región en el presupuesto de inversión, alcanza los \$1,8 billones. Por departamentos, Caquetá participa con el 32,6 %, seguido por Putumayo con una participación del 31,9 % y Guaviare con un 11,9 %. Por sectores, Inclusión Social se lleva la mayor parte de los recursos al participar con un 36,6 %, seguido del sector Transporte con un 15,4 % y, Minas y Energía con un 14,2 %.

Con corte al 31 de mayo de 2022, la ejecución presupuestal de la región se encuentra en el 24,5 %, mostrando una mejoría respecto al año 2021 donde la ejecución alcanzaba el 18,5 % para este mismo periodo.

**Tabla 24. Inversión en la Región Amazonia, 2021**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Presidencia de la República	Educación	Trabajo	Agricultura y Desarrollo Rural	Otros sectores	Total general
Total general	471	402	297	246	168	148	123	237	2.092
Amazonas	37	88	56	0	12	22	7	26	248
Caquetá	195	95	82	72	60	36	42	48	630
Guainía	19	11	35	0	9	19	8	40	141
Guaviare	47	39	40	81	20	24	17	33	300
Putumayo	157	145	53	93	57	37	41	73	657
Vaupés	17	24	30	0	9	11	9	17	117

Fuente: DPIIP-DNP.

**Tabla 25. Inversión en la Región Amazonía, 2022**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Educación	Trabajo	Agricultura y Desarrollo Rural	TICs	Otros sectores	Total general
Total general	689	291	267	172	153	67	53	193	1.885
Amazonas	48	33	44	13	21	5	9	13	185
Caquetá	281	83	90	57	37	24	12	32	615
Guainía	35	14	32	12	17	6	7	34	158
Putumayo	61	27	39	21	25	10	7	35	225
Vaupés	240	118	46	61	41	18	12	66	602

Fuente: DPIIP-DNP.

## Región Caribe

Las inversiones de la región representaron el 23,5 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2021, al alcanzar asignaciones por \$11,5 billones, presentando una mejoría importante respecto a la vigencia 2020 donde tuvo una asignación de \$8,2 billones. Para la vigencia 2021, los recursos fueron invertidos principalmente en los sectores de Inclusión Social, con una participación del 34,5 %, seguido de Transporte y Educación, con el 12,7 % y 11,8 % respectivamente. Los departamentos con más participación fueron Bolívar (17,3 %), Atlántico (16,3 %) y Magdalena (14,6 %). En términos generales, la ejecución de recursos de la región alcanzó el 80 % en 2021.

Por departamentos, las inversiones de Bolívar se concentraron en los sectores de Inclusión Social, Minas y Energía y Transporte, mientras que en Atlántico convergieron en los sectores de Inclusión Social, Minas y Energía y, Educación. En los demás departamentos de la región se mantiene en el primer lugar el gasto en Inclusión Social seguido de sectores como, Transporte, Educación y, Minas y Energía.

Para la vigencia 2022, la Región Caribe presenta recursos por \$12,8 billones, Atlántico concentra la mayor participación (18,4 %), seguido por Bolívar y Córdoba con 18,2 % y 16,4 % respectivamente. Por su parte, las inversiones por sectores ponen en primer lugar de la inversión al sector de Inclusión Social, seguido por Transporte y Educación, respectivamente.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la Región se ubicó en 28,4 %, mostrando una mejoría importante frente al mismo periodo en la vigencia anterior, donde la ejecución alcanzó el 24,6 %.



**Tabla 26. Inversión en la Región Caribe, 2021**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Minas y Energía	Trabajo	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>3.982</b>	<b>1.467</b>	<b>1.356</b>	<b>1.334</b>	<b>741</b>	<b>361</b>	<b>356</b>	<b>1.929</b>	<b>11.527</b>
Atlántico	634	128	310	325	203	37	61	188	1.886
Bolívar	749	245	199	248	140	69	41	307	1.998
Cesar	478	341	147	132	117	49	56	358	1.678
Córdoba	728	260	246	196	92	96	43	237	1.898
La Guajira	452	97	128	132	80	36	114	201	1.239
Magdalena	538	268	135	199	67	46	33	400	1.687
Sucre	403	128	191	102	43	28	8	239	1.143

Fuente: DPIP-DNP.

**Tabla 27. Inversión en la Región Caribe, 2022**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Minas y Energía	Trabajo	Hacienda	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>5.874</b>	<b>1.572</b>	<b>1.461</b>	<b>1.250</b>	<b>771</b>	<b>308</b>	<b>292</b>	<b>1.358</b>	<b>12.887</b>
Atlántico	1.049	109	347	289	213	25	90	256	2.377
Bolívar	1.099	301	215	222	147	140	18	205	2.348
Cesar	714	290	140	119	121	7	52	206	1.648
Córdoba	1.049	251	295	159	97	6	30	228	2.115
La Guajira	646	125	127	180	73	4	63	209	1.425
Magdalena	746	376	123	191	70	28	21	150	1.705
Sucre	572	121	215	90	49	99	18	105	1.268

Fuente: DPIP-DNP.

## Región Central

Las inversiones de la Región Central representaron el 25,9 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2021, al alcanzar asignaciones por \$12,6 billones, presentando una importante mejoría respecto a la vigencia 2020 donde tuvo una asignación de \$8,4 billones. Para la vigencia 2021, los recursos fueron invertidos principalmente en los sectores de Inclusión Social con una participación del 26,6 %, seguido de Transporte con el 15,7 % y Vivienda, Ciudad y Territorio con el 13,5 %.

A nivel departamental, seguido de Bogotá D.C, la mayor participación la tuvo Cundinamarca (15,9 %) y Tolima (10,9 %). En términos generales, la ejecución de recursos de la región alcanzó en 2021 una ejecución del 78,6 %.

Para la vigencia 2022, la región presenta recursos por cerca de \$13,3 billones. En cuanto a la concentración, seguido de Bogotá quien más concentra recursos (47,26 %), se encuentra Cundinamarca (19,9 %) y Boyacá (11,1 %). Por su parte, las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social, seguido por Transporte y Minas y Energía, respectivamente.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la Región se ubicó en 27,2 %, presentando una mejora importante respecto al año 2021 donde la ejecución se ubicaba para el mismo periodo en el 22,4 %

**Tabla 28. Inversión en la Región Central, 2021**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Vivienda, Ciudad y Territorio	Trabajo	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>3.376</b>	<b>1.988</b>	<b>1.708</b>	<b>1.197</b>	<b>1.141</b>	<b>715</b>	<b>405</b>	<b>2.165</b>	<b>12.695</b>
Bogotá, D.C.	1.633	399	1.671	576	475	220	145	1.599	6.718
Boyacá	359	461	0	114	168	74	53	136	1.365
Cundinamarca	495	575	33	253	202	172	74	219	2.022
Huila	385	275	4	120	143	119	58	91	1.195
Tolima	504	278	0	134	154	130	75	121	1.396

Fuente: DPIP-DNP.

**Tabla 29. Inversión en la Región Central, 2022**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Trabajo	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Información Estadística	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>5.117</b>	<b>2.259</b>	<b>1.420</b>	<b>1.250</b>	<b>714</b>	<b>486</b>	<b>267</b>	<b>1.864</b>	<b>13.377</b>
Bogotá, D.C.	2.360	646	694	608	126	313	266	1.309	6.323
Boyacá	575	410	173	118	73	37	0	108	1.494
Cundinamarca	880	732	259	243	263	29	1	265	2.671
Huila	599	296	152	134	137	57	0	79	1.455
Tolima	703	176	141	147	115	49	0	103	1.433

Fuente: DPIP-DNP.

## Región Eje Cafetero y Antioquia

Las inversiones de la región representaron el 16,3 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2021, al alcanzar asignaciones por \$8 billones, presentando una mejoría importante respecto a la vigencia 2020 donde tuvo una asignación de \$5,8 billones. Para el 2021, se destaca la participación de los sectores de Transporte con una participación del 35,3 %, Inclusión Social al segundo lugar con el 27,9 %, y Trabajo con el 10 %. Los departamentos más beneficiados fueron Antioquia (66,9 %), Caldas (14,3 %) y Risaralda (10,8 %). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 83,8 % de sus recursos en 2021.

Para la vigencia 2022, la Región Eje Cafetero y Antioquia reúne recursos por \$9,2 billones; Antioquia presenta la mayor participación (67,5 %) seguido de Caldas (13,9 %) y, Risaralda (10,2 %). Las inversiones mantienen su comportamiento y el sector Transporte ocupa el primer lugar, seguido por Inclusión Social y Educación.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 23,8 %, presentando una mejora sustancial con la ejecución registrada en el mismo periodo de la vigencia anterior donde se ubicaba en un 18,7 %.

**Tabla 30. Inversión en la Región Eje Cafetero y Antioquia, 2021**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Transporte	Inclusión Social y Reconciliación	Trabajo	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>2.829</b>	<b>2.232</b>	<b>801</b>	<b>644</b>	<b>479</b>	<b>172</b>	<b>141</b>	<b>714</b>	<b>8.013</b>
Antioquia	1.926	1.540	510	385	346	94	60	500	5.362
Caldas	406	292	111	101	78	38	44	78	1.149
Quindío	264	151	78	60	30	18	0	31	633
Risaralda	233	248	102	97	25	22	36	105	869

Fuente: DPIIP-DNP.

**Tabla 31. Inversión en la Región Eje Cafetero y Antioquia, 2022**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Trabajo	Educación	Minas y Energía	Vivienda, Ciudad y Territorio	Agricultura y Desarrollo Rural	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>3.212</b>	<b>3.061</b>	<b>832</b>	<b>739</b>	<b>395</b>	<b>121</b>	<b>113</b>	<b>786</b>	<b>9.259</b>
Antioquia	2.206	2.108	530	477	272	88	57	520	6.258
Caldas	436	443	114	105	67	12	26	87	1.289
Quindío	232	282	87	60	29	0	10	59	759
Risaralda	339	227	102	98	27	20	21	120	953

Fuente: DPIIP – DNP.

## Región Llanos y Orinoquia

Las inversiones de la región representaron el 4,3 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2021, al alcanzar asignaciones por \$2,1 billones, presentando un incremento respecto a la vigencia 2020 donde tuvo una asignación de \$1,7 billones. Para la vigencia 2021, sobresalen las participaciones de los sectores de Inclusión Social con el 26,6 % del total de los recursos de la región, Transporte con una participación del 23 %, y Minas y Energía con el 11,3 %. La mayor participación se concentró en los departamentos del Meta (42,8 %), Casanare (30,8 %) y Arauca (18,1 %). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 79,2 % de sus recursos en 2021.

Para la vigencia 2022, la región presenta recursos por \$2,1 billones, nuevamente por encima de la última asignación realizada en el año 2021 donde alcanzó recursos por \$2 billones; por departamentos Meta presenta la mayor participación (46,6 %) seguido de Casanare (27,3 %) y Arauca (18,5 %). Las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social, seguido por Transporte y Educación.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 26,1 %, presentando una mejoría respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 donde la ejecución se ubicaba en un 22,5 %.

**Tabla 32. Inversión en la Región Llanos y Orinoquia, 2021**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Educación	Trabajo	Agricultura y Desarrollo Rural	Presidencia de la República	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>565</b>	<b>489</b>	<b>239</b>	<b>229</b>	<b>161</b>	<b>135</b>	<b>120</b>	<b>185</b>	<b>2.124</b>
Arauca	120	58	37	43	30	21	46	31	385
Casanare	123	258	43	64	40	41	14	73	656
Meta	291	143	113	112	74	53	58	66	910
Vichada	31	30	46	11	16	21	3	16	173

Fuente: DPIP-DNP.

**Tabla 33. Inversión en la Región Llanos y Orinoquia, 2022**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Minas y Energía	Trabajo	Agricultura y Desarrollo Rural	Presidencia de la República	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>948</b>	<b>706</b>	<b>256</b>	<b>225</b>	<b>158</b>	<b>103</b>	<b>66</b>	<b>131</b>	<b>2.594</b>
Arauca	186	88	50	29	27	23	49	28	480
Casanare	214	276	79	49	37	26	0	27	708
Meta	508	305	111	94	78	38	17	58	1.209
Vichada	39	38	16	54	16	15	0	18	196

Fuente: DPIP-DNP.

## Región Pacífico

Las inversiones de la región representaron el 16,9 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2021 al alcanzar asignaciones por \$8,2 billones, presentando una mejoría importante respecto a la vigencia 2020 donde tuvo una asignación de \$6,5 billones. Para la vigencia 2021, sobresalen los sectores de Inclusión Social, con el 32,6 % del total de los recursos de la región, Transporte con el 20,4 % y Minas y Energía con el 9,6 %. Los departamentos con las mayores asignaciones fueron, Valle del Cauca (35 %), Nariño (27 %) y Cauca (24,5 %). En términos generales la región alcanzó una ejecución del 79 % de sus recursos en el año 2021.

Para la vigencia 2022, la Región Pacífico presenta recursos por \$8,9 billones, presentando nuevamente un incremento en la asignación respecto de la alcanzada en el 2021; Valle del Cauca presenta la mayor participación de inversión (39,9 %) seguido de Nariño y Cauca (24,5 % y 22,5 % respectivamente). Las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social, seguido por Transporte y Educación.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 26,7 %, por encima de la ejecución lograda en la vigencia 2021, donde alcanzaba un 20,6 % para el mismo periodo.



**Tabla 34. Inversión en la Región Pacífico, 2021**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>2.701</b>	<b>1.691</b>	<b>794</b>	<b>765</b>	<b>628</b>	<b>388</b>	<b>286</b>	<b>1.042</b>	<b>8.295</b>
Cauca	596	477	174	136	115	198	130	211	2.038
Chocó	409	282	97	85	36	42	36	97	1.084
Nariño	715	544	272	184	86	145	73	235	2.255
Valle del Cauca	981	388	250	359	391	3	47	499	2.918

Fuente: DPIP-DNP.

**Tabla 35. Inversión en la Región Pacífico 2022**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Minas y Energía	Educación	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>3.776</b>	<b>1.732</b>	<b>840</b>	<b>750</b>	<b>618</b>	<b>220</b>	<b>188</b>	<b>782</b>	<b>8.906</b>
Cauca	829	500	161	158	122	21	79	135	2.005
Chocó	439	393	87	82	34	3	14	104	1.157
Nariño	918	430	217	251	84	52	52	185	2.189
Valle del Cauca	1.589	409	375	258	378	145	43	357	3.555

Fuente: DPIP-DNP.

## Región Santanderes

Las inversiones de la región representaron el 7,9 % del total del presupuesto regionalizado en 2021, al alcanzar asignaciones por \$3,9 billones, presentando una importante mejora respecto de la asignación alcanza en el 2020 donde obtuvo recursos por \$2,8 billones. Para el 2021, se destaca la participación de los sectores de Transporte con el 26,9 % que desplaza a segundo lugar al Sector de Inclusión Social con el 26,5 % y, Educación con una participación del 11,4 %. Santander tuvo la mayor participación de recursos con el 56,4 %, mientras que Norte de Santander recibió el otro 43,5 %, presentando una participación de más de 3 puntos porcentuales respecto de la vigencia 2020 donde alcanzó un 39,2 %. La región alcanzó una ejecución del 81,8 % de sus recursos en 2021.

Para la vigencia 2022, la Región Santanderes presenta recursos por encima de los \$4,4 billones, manteniendo la tendencia al alza en su participación de las inversiones regionalizables del país. Santander sigue con el primer lugar de participación del presupuesto de inversión con un 52,4 %, mientras que Norte de Santander se lleva el otro 47,5 %, mejorando nuevamente su participación. Las inversiones por sectores se concentran en Inclusión Social (41 %) que desplaza al sector Transporte al segundo lugar (24,6 %) y Educación con un 10,2 % que desplaza al sector de Minas y Energía.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 25,2 %, presentando una ejecución superior a la obtenida en el mismo periodo de la vigencia 2021 donde alcanzaba el 22,1 %.

**Tabla 36. Inversión en la Región Santanderes 2021**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Transporte	Inclusión Social y Reconciliación	Educación	Minas y Energía	Agricultura y Desarrollo Rural	Vivienda, Ciudad y Territorio	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>1.051</b>	<b>1.034</b>	<b>443</b>	<b>341</b>	<b>312</b>	<b>214</b>	<b>84</b>	<b>422</b>	<b>3.901</b>
Norte de Santander	426	509	188	110	174	55	39	197	1.698
Santander	625	525	255	231	138	158	45	225	2.203

Fuente: DPIP-DNP.

**Tabla 37. Inversión en la Región Santanderes 2022**  
(cifras en miles de millones de pesos)

Departamento/ Sector	Inclusión Social y Reconciliación	Transporte	Educación	Trabajo	Minas y Energía	Hacienda	Salud y Protección Social	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>1.818</b>	<b>1.089</b>	<b>452</b>	<b>366</b>	<b>293</b>	<b>61</b>	<b>44</b>	<b>307</b>	<b>4.431</b>
Norte de Santander	912	518	186	118	165	29	19	159	2.105
Santander	906	572	267	248	129	32	24	148	2.326

Fuente: DPIP-DNP.

## Seaflower Region

Las inversiones de la región, compuesta por el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina representaron el 1 % del total del presupuesto de inversión regionalizado en 2021, al alcanzar asignaciones por \$446.000 millones, presentando una importante mejora respecto a la vigencia 2020 donde su asignación alcanzó los \$233.000. En el 2021, se destaca el sector Transporte que concentró el 32,5 %, desplazando al segundo lugar al sector de Minas y Energía con un 19,8 % y Vivienda, Ciudad y Territorio con el 15,6 %. La región alcanzó una ejecución del 67,7 % de sus recursos en 2021.

Para la vigencia 2022, la Seaflower Region participa con \$330.000 millones. Las inversiones por sectores presentan en los primeros lugares a Minas y Energía con una participación del 28,9 %, seguido de Vivienda, Ciudad y Territorio y Transporte con el 19,6 % y 16 % respectivamente.

Con corte a 31 de mayo, la ejecución presupuestal de la región se ubicó en el 17,2 %, por encima de 16,6 % que presentaba para el mismo periodo en la vigencia 2021.

**Tabla 38. Inversión en Seaflower Region 2021  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Departamento/ Sector	Transporte	Minas y Energía	Vivienda, Ciudad y Territorio	Trabajo	Inclusión Social y Reconciliación	Deporte y Recreación	Educación	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>145</b>	<b>88</b>	<b>69</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>47</b>	<b>446</b>
San Andrés y Providencia	145	88	69	37	26	18	15	47	446

Fuente: DPIP-DNP.

**Tabla 39. Inversión en Seaflower Region 2022  
(cifras en miles de millones de pesos)**

Departamento/ Sector	Minas y Energía	Vivienda, Ciudad y Territorio	Transporte	Trabajo	Inclusión Social y Reconciliación	Educación	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Otros sectores	Total general
<b>Total general</b>	<b>95</b>	<b>65</b>	<b>53</b>	<b>40</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>25</b>	<b>330</b>
San Andrés y Providencia	95	65	53	40	25	16	12	25	330

Fuente: DPIP-DNP.



## Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

5G: Quinta Generación de Concesiones	APC: Agencia para la Cooperación Internacional
5G: Quinta Generación de tecnologías de telefonía móvil	APE: Agencia Pública de Empleo
4G: Proyectos de cuarta generación	APP: Asociación Público Privada
ACNUR: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	ARL: Administradora de Riesgos Laborales
ACTI: Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	ARN: Agencia de Reincorporación y Normalización
ADN: Áreas de Desarrollo Naranja	Asocapitales: Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
ADR: Agencia de Desarrollo Rural	ASOPACFA: Asociación de Pescadores y Agricultores
ADRES: Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social	AUNAP: Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
Agrosavia: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria	BAC: Banco Agrario de Colombia S. A.
AHE: Asistencia Humanitaria de Emergencia	Bancóldex: Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia
AICMA: Acción Integral Contra Minas Antipersonal	BEPS: Beneficios Económicos Periódicos
ALO Sur: Avenida Longitudinal de Occidente	BIC: Beneficio e Interés Colectivo
AND: Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital	BID: Banco Interamericano de Desarrollo
ANE: Agencia Nacional del Espectro	BM: Banco Mundial
ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos	CAACI: Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica
ANI: Agencia Nacional de Infraestructura	CAM: Centros Administrativos Municipales
ANLA: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	CAM: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
ANM. Agencia Nacional Minera	CAN: Comunidad Andina
ANSV: Agencia Nacional de Seguridad Vial	Cancillería: Ministerio de Relaciones Exteriores
ANT: Agencia Nacional de Tierras	CAR: Corporaciones Autónomas Regionales
AP: Alianza Pacífico	CARDIQUE: Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique

CCE: Agencia Colombia Compra Eficiente	CTDE: Centros de Transformación Digital Empresarial
CCF: Cajas de Compensación Familiar	CTel: Ciencia, Tecnología e Innovación
CCO: Comisión Colombiana del Océano	DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
CENAF: Centro Nacional de Atención Fronterizo	DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas
CERLALC: Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe	DAPRE: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
CGR: Contraloría General de la República	DDHH: Derechos Humanos
CIC: Centros de Integración Ciudadana	DDR: Desarme, Desmovilización y Reintegración
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos	DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
CIETI: Comités Interinstitucionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador	DIMAR: Dirección Nacional Marítima
CINA: Certificados de Inversión Audiovisual	DITRA: Dirección de Tránsito y Transporte
CLH: Centro Logístico Humanitario	DNI: Dirección Nacional de Inteligencia
CMAR: Corredor Marino del Pacífico Tropical	DNP: Departamento Nacional de Planeación
CNR: Consejo Nacional de Reincorporación	DPS: Departamento Administrativo de Prosperidad Social
CONACES: Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	E2050: Estrategia de largo plazo E2050
CONFIS: Consejo Superior de Política Fiscal	EAPB: Entidades Administradoras de Planes de Beneficios en Salud
Cormagdalena: Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena	Ecopetrol: Empresa Colombiana de Petróleos S.A.
CPE: Computadores para Educar	EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
CPEC: Consejería Presidencial de Estabilización y Consolidación	EDANA: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales
CRA: Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico	EDS: Estación de Servicio
CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas	EMB: Empresa Metro Bogotá
CRIIE: Centro Regional de Investigación, Innovación y Emprendimiento	EMCALI: Empresas Municipales de Cali
	ENCP: Espacio Nacional de Consulta Previa



ENEC: Estrategia Nacional de Economía Circular	FFIE: Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa
ENME: Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica	FINDETER: Financiera de Desarrollo Territorial S.A.
EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial	FNG: Fondo Nacional de Garantías
EPA: Establecimiento Público Ambiental	FNGRD: Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
EPC: Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios	FOES: Fondo de Energía Social
EPMSC: Establecimiento Penitenciario de San Andrés	FOME: Fondo de Mitigación de Emergencias
EPS: Entidades Prestadoras de Salud	FonCultura: Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad
ERON: Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional	FONPET: Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
ESAP: Escuela Superior de Administración Pública	FONSA: Fondo de Solidaridad Agropecuaria.
ESCNNA: Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes	FONSECON: Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana
ESE: Empresas Sociales del Estado	FONTUR: Fondo Nacional de Turismo
ETCR: Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación	Fonvivienda: Fondo Nacional de Vivienda
FAC: Fuerza Aérea Colombiana	FONVIVIENDA: Fondo Nacional de Vivienda
FAER: Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas	FTSP: Fondo Desarrollo del Plan Todos Somos Pazífico
FAG: Fondo Agropecuario de Garantías	FUDRA N.º 4: Fuerza de Despliegue Rápido
FAMI: Familia, Mujer e Infancia	FUTIC: Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.	GAOML: Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley
FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo	GAVI: Global Alliance for Vaccines and Immunization
FAZNI: Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas	GCF: Green Climate Fund
FENOGE: Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía	GDO: Grupos Delictivos Organizados
	GEI: gases efecto invernadero
	GEME: Grupo de Estudios Migratorios y Estadística

GFACT: Gran foro mundial de las artes, la cultura, la creatividad y la tecnología	Invima: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
GIFMM: Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos	IoT: Internet de las cosas
GL: Grupo de Lima	IPS: Instituciones Prestadores de Salud
GLP: gas licuado del petróleo	IPSE: Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas
GW: Gigavatio	IRACA: Intervenciones Rurales Integrales
ha: hectáreas	IREM: Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal
IA: Inteligencia Artificial	IRENA: Agencia Internacional de Energías Renovables
ICA: Instituto Colombiano Agropecuario	IRTAD: International Road Traffic and Accident Database
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	IVA: Impuesto al Valor Agregado
Icetex: Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior	JEP: Jurisdicción Especial para la Paz
Icfes: Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación	km: kilómetros
ICIP: Índice Colombiano de Innovación Pública	KPT: Kit de Planeación Territorial
Ideam: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	LEC: Línea Especial de Crédito
IE: Instituciones Educativas	LSP: Laboratorio de Salud Pública
IEA: Agencia Internacional de Energía	MAP: Minas Antipersonal
IED: inversión extranjera directa	Mercosur: Mercado Común del Sur
IES: Instituciones de Educación Superior	MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo
IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi	MinAgricultura: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
IGPR: Índice de Gestión de Proyectos de Regalías	MinAmbiente: Ministerio de Ambiente
INCI: Instituto Nacional de Ciegos	MinCiencias: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
INMLCF: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	MinCIT: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
INPEC: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	MinCultura: Ministerio de Cultura
INS: Instituto Nacional de Salud	MinDefensa: Ministerio de Defensa Nacional
INSOR: Instituto Nacional de Sordos	MinDeporte: Ministerio del Deporte
INVIAS: Instituto Nacional de Vías	

MinEducación: Ministerio de Educación Nacional	OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
MinEnergía: Ministerio de Minas y Energía	ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
MinHacienda: Ministerio de Hacienda y Crédito Público	OEA: Organización de los Estados Americanos
MinInterior: Ministerio del Interior	OEI: Organización de Estados Iberoamericanos
MinTIC: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	OIM: Organización Internacional para las Migraciones
MinTrabajo: Ministerio del Trabajo	OIT: Organización Internacional del Trabajo
MinTransporte: Ministerio de Transporte	OMS: Organización Mundial de la Salud
MinVivienda: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	OMT: Organización Mundial del Turismo
Mipymes: micro, pequeña y mediana empresa	ONU: Organización de las Naciones Unidas
MNC: Marco Nacional de Cualificaciones	OTCA: Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
MPC: Mesa Permanente de Concertación	p.p.: puntos porcentuales
MW: megavatios	PAE: Programa de Alimentación Escolar
NARP: Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	PAEF: Programa de Apoyo al Empleo Formal
NDC: Contribución Nacionalmente Determinada	PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones
NESTA: National Endowment for Science Technology and the Arts	PAO: Plan de Acción Oportuna
Nini: Ni estudian ni trabajan	PAP: Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios
NME: no minero energéticas	PAPSIVI: Programa de Atención Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado
NNA: Niños, Niñas y Adolescentes	PAS: Plan de Admisibilidad Sanitaria
NNJA: Niños, Niñas, jóvenes y Adolescentes	PATR: Planes de Acción para la Transformación Regional
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional	PBM: Preescolar, Básica y Media
OACP: Oficina del Alto Comisionado para la Paz	PBS: Plan de Beneficios en Salud
OAPI: Oficina Asesora de Planeación e Información	PcD: Personas con Discapacidad
OCAD: Órgano Colegiado de Administración y Decisión	PCI: Patrimonio Cultural Inmaterial
	PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
	PDT: Planes de Desarrollo Territorial

PEP: Permiso Especial de Permanencia	PPL: Población Privadas de la Libertad
PEP-FF: Permiso Especial de Permanencia para el Fomento de la Formalización	PPSA: Programa de Pago por Servicios Ambientales
PGN: Procuraduría General de la Nación	PPT: Permiso por Protección Temporal
PGN2: Presupuesto General de la Nación	PRASS: Prueba, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible
PI: Propiedad Intelectual	PRI: Plan de Respuesta Inmediata
PIB: producto interno bruto	PRONE: Programa de Normalización de Redes Eléctricas
PIDAR: Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	PROSUR: Foro para el Progreso de América del Sur
PIGCC: Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático	PSA: Pagos por Servicios Ambientales
PIM: Política Integral Migratoria	PTSP: Plan Todos Somos Pazcífico
PIRC: Plan Integral de Reparación Colectiva	Pymes: pequeñas y medianas empresas Pymes
PISCC: Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana	R4V: Plataforma de Coordinación Regional para Refugiados y Migrantes de Venezuela
PIT: Punto de Información Turística	RAMV: Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos
PL: Proyecto de Ley	RELAC: Energías Renovables para América Latina y el Caribe
PLMB: Primera Línea del Metro de Bogotá	RMRP: Planes Regionales de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela
PME: Plan Maestro de Estructuración	RNFL: Red Nacional de Formalización Laboral
PMI: Plan Marco de Implementación	RNT: Registro Nacional de Turismo
PMU: Puesto de Mando Unificado	RTDAF: Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente
PNCC: Programa Nacional de Concertación Cultural	RUD: Registro Único de Damnificados
PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos	RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos
PNN: Parques Nacionales Naturales	RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito
PNSV: Plan Nacional de Seguridad Vial	RUV: Registro Único de Víctimas
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	SAE: Sociedad de Activos Especiales
PNV: Plan Nacional de Vacunación	
PNVIR: Plan Nacional de Vías de Integración Regional	
POT: Plan de Ordenamiento Territorial	
PPI: Plan Plurianual De Inversiones	

SAS: Sociedad de Acción Simplificada	SMD: Subdirección para el Manejo de Desastres
SAT: Sistema de Afiliación Transaccional	SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres
SDC: Servicios Ciudadanos Digitales	SNR: Superintendencia de Notariado y Registro
SECOP II: Sistema Electrónico para la Contratación Pública	SOPESA: Sociedad Productora de Energía de San Andrés y Providencia S.A. E.S.P.
SEGIB: Secretaría General Iberoamérica	SPE: Servicio Público de Empleo
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje	SSV: superaron su situación de vulnerabilidad
SETP: Sistema de Estrategia de Transporte Público	tCO2eq: toneladas de GEI
SFV: Subsidio Familiar de Vivienda	TI: tecnología de la información
SGP: Sistema General de Participaciones	TIC: Tecnologías de la información y la comunicación
SGR: Sistema General de Regalías	TLC: Tratados de Libre Comercio
SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud	TVEC: Tienda Virtual del Estado Colombiano
SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	UAE: Unidad Administrativa Especial
SIDED: Sistema de Información de Escenarios Deportivos, Recreativos y de Actividad Física	UARIV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SIE: Sistema de Información Estratégica	UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
SIIS: Sistema de Integrado de Inspección Simultánea	UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
SIMCI: Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos	UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINA: Sistema Nacional Ambiental	UNIPPEP: Unidad Policial para la Edificación de la Paz
SINAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas	UNODC: Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Sinergia: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados	UNP: Unidad Nacional de Protección
SIRITI: Sistema de Registro e Información de Trabajo Infantil	UNVMC: Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia
SITM: Sistema Integrado de Transporte Masivo	UPC: Unidades de Pago por Capitación
SITP: Sistema Integrado de Transporte Público	

UPIT: Unidad de Planeación del Sector de  
Infraestructura de Transporte

UPME: Unidad de Planeación Minero  
Energética

UPRA: Unidad de Planificación de Tierras  
Rurales, Adecuación de Tierras y Usos  
Agropecuarios

URT: Unidad de Restitución de Tierras

USAID: Agencia de Estados Unidos para el  
Desarrollo Internacional

USPEC: Unidad de Servicios Penitenciarios  
y Carcelarios de Colombia

VIS: Vivienda de Interés Social

VISR: Vivienda de Interés Social Rural

VUE: Ventanilla Única Empresarial

VUI: Ventanilla Única de Inversión

WEC: Consejo Mundial de Energía

WEF: World Economic Forum

ZEI: Zonas Estratégicas de intervención  
Integral

“

---

Aquí es con hechos y con obras como se genera empleo, como se genera transformación, como se le imprime dinamismo a una sociedad, como se crea un país con más equidad”.

**Iván Duque Márquez**